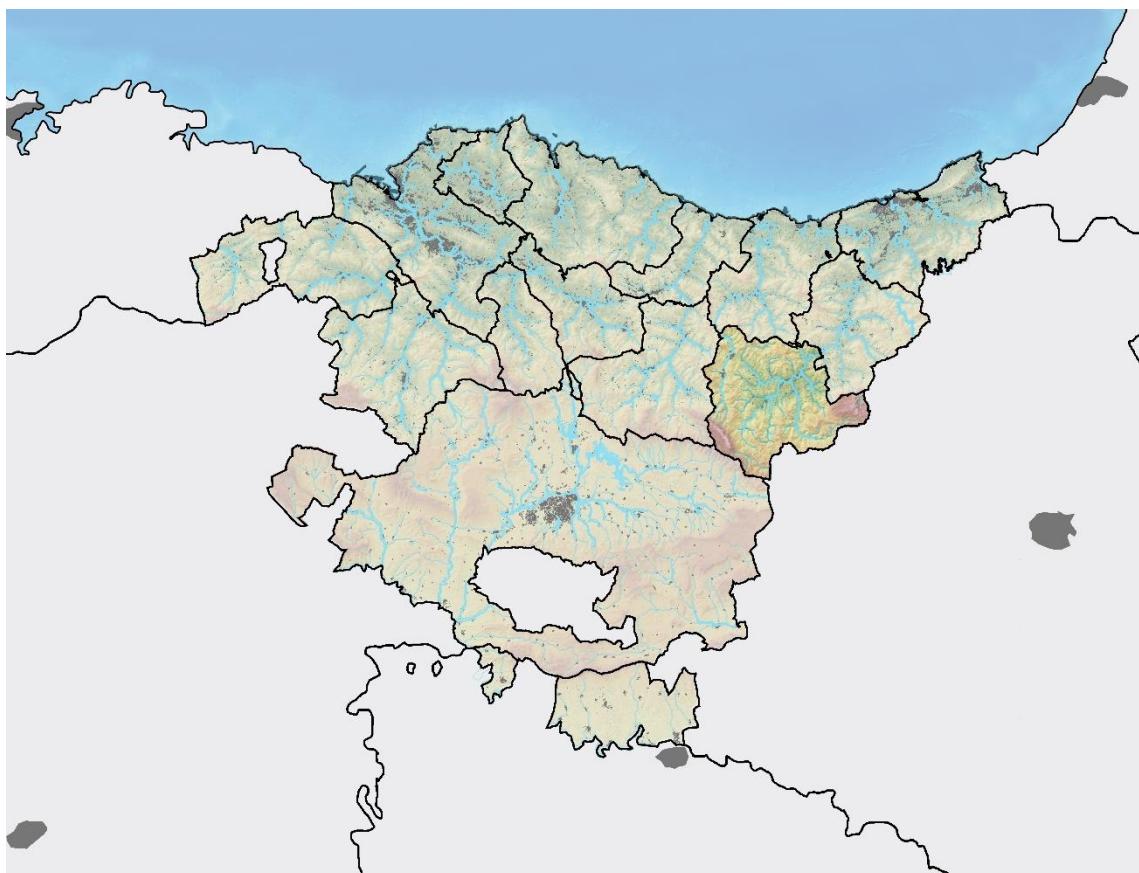


**REVISIÓN DEL
PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL
ÁREA FUNCIONAL BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)**



**DOCUMENTO DE SÍNTESIS INFORMATIVA Y
PRIMERA APROXIMACIÓN A UN DIAGNÓSTICO**

Mayo de 2023

EQUIPO REDACTOR:

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto

Iñigo Peñalba Arribas, Doctor Arquitecto, máster en restauración y gestión del patrimonio construido por la Universidad del País Vasco.

Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado

COLABORADORES:

Carmen Segurola Lázaro, Licenciada en Geografía e Historia, geógrafo, máster en estudios ambientales y territoriales por la Universidad de Deusto.

Reyes Monfort Halle, Bióloga.

Igor Martín Molina, Ingeniero C.C.P. (Endara Ingenieros Asociados, S.L.)

Maria Jose Fernandez Calonge, Delineación y edición

SUPERVISIÓN TÉCNICA

Dirección General de Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Mikel Uriol Zarauz Arquitecto del Servicio de Planificación Territorial
Iñigo Insausti Urrestarazu Técnico Jurídico del Servicio de Planificación Territorial

INDICE	Página
I Introducción	1
1. Objeto y antecedentes	1
2. Memoria de Seguimiento del PTP.....	3
3. Principios y bases del modelo territorial a adoptar	8
4. Criterios metodológicos y tramitación.....	8
II Marco legal vigente.....	9
1. Introducción	9
2. Legislación de ordenación territorial.....	9
3. Legislación urbanística	9
4. Legislación vigente en otras materias	9
5. Instrumentos de ordenación del territorio vigentes, además de DOT de 2019.....	12
6. Otro tipo de estrategias, planes y documentos	13
III El territorio: El lugar y los asentamientos humanos.....	14
1. Perspectivas geográfica e histórica.....	14
2. Características demográficas: aspectos socio-económicos de la población	17
3. El medio físico: hábitat rural.....	66
4. El medio urbano: hábitat urbano	118
5. La vivienda	120
6. Las actividades económicas	122
7. Las dotaciones. Los espacios libres y los equipamientos.....	124
8. La accesibilidad y la movilidad	127
9. Las infraestructuras de servicios.....	129
10. Vinculaciones ambientales y cambio climático.....	131
11. El patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico, y el paisaje	132
12. La inserción del Goierri en su entorno territorial y en Gipuzkoa	134
IV Análisis de la ordenación territorial vigente y de su grado de ejecución	138

INDICE (cont.)	Página
V Aproximación al planeamiento urbanístico municipal.....	144
VI Otras perspectivas transversales (Integración social, accesibilidad, igualdad, género, salud, impacto lingüístico, evaluación agraria...)	153
VII La eficiencia energética	155
VIII Primera aproximación a un DIAGNÓSTICO.	156
1. Diagnóstico socio-económico	156
2.- Diagnóstico en relación con el medio físico y la infraestructura verde.....	164
3.- Diagnóstico en relación con el medio urbano, la vivienda, las actividades económicas, las dotaciones y las infraestructuras de servicios	169
4.- Diagnóstico en relación con la accesibilidad y la movilidad.....	179
5.- Diagnóstico referido a las vinculaciones ambientales y climáticas	180
6.- Diagnóstico referido a la situación de la ordenación territorial y del planeamiento urbanístico vigente.....	180
7.- Diagnóstico referido a las diversas perspectivas transversales.....	180
8.- Síntesis de la primera aproximación a un diagnóstico.....	181
IX.- Prospectiva: Aproximación a posibles escenarios para el año 2040 (ó 2050)..	188
X.- Justificación de la conveniencia y oportunidad de la revisión del PTP.	194
XI.- La tramitación del Plan y el proceso de participación ciudadana.	194
XII.- Planos.	194

I Introducción

I.1. Objeto y antecedentes

El Área Funcional de Goierri cuenta con un Plan Territorial Parcial (en adelante PTP) aprobado definitivamente en el año 2009, mediante el Decreto 534/2009, de 29 de setiembre. Desde entonces, han transcurrido ya más de 13 años, estando próximo a cumplirse el horizonte temporal para el que se elaboró dicho PTP, sin perjuicio de la continuidad de su vigencia.

Esta constatación, unida a la aprobación en el año 2019 de un nuevo documento de Directrices de Ordenación Territorial (en adelante DOT), confirma la oportunidad de abordar la revisión del PTP de Goierri.

Asimismo, la Memoria de Seguimiento del PTP elaborada por la Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco en noviembre de 2020 concluye señalando que las nuevas perspectivas contempladas en la elaboración de la estrategia territorial de las DOT para los próximos años deben incorporarse a través del PTP en todos aquellos aspectos que no fueran contemplados en el momento de su redacción. Concretamente, en la precitada Memoria se señala que “el PTP de Beasain-Zumarraga (Goierri) está alineado con las DOT2019 en cuanto al tratamiento del Medio Físico y a los criterios de desarrollo generales, si bien en ambos casos deberá profundizar en los conceptos de Infraestructura Verde y Perímetro de Crecimiento Urbano” y se continúa señalando que el PTP “es, además, plenamente concordante con los principios de la regeneración urbana” y que “en todo caso deberá completar las determinaciones ya adoptadas sobre lo que ahora se definen como Ejes de Transformación”. En las conclusiones de la Memoria se indica, además, entre otros aspectos, que “la mayoría de las propuestas realizadas por el PTP han tenido un desarrollo importante y han dado una respuesta adecuada a las necesidades del Área Funcional, si bien la falta de adaptación del planeamiento urbanístico ha provocado que algunas de las Intervenciones Estratégicas no se hayan desarrollado”.

De acuerdo con todo ello, se decidió convocar un concurso para adjudicar los trabajos de asistencia técnica correspondientes a la revisión del PTP a promover por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Como resultado del mismo la elaboración de la revisión del PTP ha sido adjudicada al equipo referido, dirigido por los arquitectos Santiago e Iñigo Peñalba.

El presente documento, respondiendo a dicho encargo, tiene por objeto exponer la situación del Goierri y de formular una primera aproximación a un diagnóstico que sirva de base para propiciar un debate y un proceso de participación que oriente el proceso a seguir.

Como primera aproximación al Área Funcional del Goierri, en el cuadro siguiente se identifica el territorio objeto del plan, esto es, los municipios y otros ámbitos que constituyen su soporte físico y la población que lo habita, de acuerdo con la última información oficial disponible (2022).

POBLACIÓN DEL GOIERRI – Revisión del padrón de habitantes de 1 de enero de 2022		
Municipio	Habitantes	%
ALTZAGA	178	0,25
ARAMA	192	0,27
ATAUN	1.660	2,37
BEASAIN	13.877	19,84
EZKIO-ITSASO	609	0,87
GABIRIA	503	0,72
GAINTZA	128	0,18
IDIAZABAL	2.271	3,25
ITSASONDO	643	0,92
LAZKAO	5.962	8,52
LEGAZPI	8.337	11,92
LEGORRETA	1.432	2,05
MUTILOA	259	0,37
OLABERRIA	914	1,31
ORDIZIA	10.424	14,90
ORMAIZTEGI	1.242	1,78
SEGURA	1.469	2,10
URRETXU	6.738	9,63
ZALDIBIA	1.673	2,39
ZEGAMA	1.538	2,20
ZERAIN	276	0,39
ZUMARRAGA	9.636	13,77
TOTAL	69.961	100

Como puede observarse, de los 22 municipios del Área Funcional:

- 9 tienen menos de 1.000 habitantes y representan poco más del 5% de la población total (en tonos rosas en el cuadro)
- 7 tienen entre 1.000 y 2.500 habitantes y representan poco más del 16% de la población total (en tono azul en el cuadro).
- 6 tienen entre alrededor de 6.000 y 14.000 habitantes y representan cerca del 79% de la población total (en verde en el cuadro).

La dimensión del territorio, 430 km² en total, da lugar a una densidad media de alrededor de 1,63 habitantes por hectárea.

I.2. Memoria de Seguimiento del PTP

La Memoria de Seguimiento del PTP de Beasain-Zumarraga, elaborada por la Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco en noviembre de 2020, a la que ya se ha hecho referencia en el epígrafe I.1 anterior, formula las siguientes conclusiones:

A) Conclusiones generales

Los cambios en el contexto social, económico y medioambiental han requerido de las DOT2019 la incorporación de nuevas perspectivas para la elaboración de la estrategia territorial de los próximos años, como es la especial atención a la regeneración urbana, la puesta en valor del suelo como recurso limitado, el cambio climático, la movilidad sostenible, el paisaje, la infraestructura verde, los servicios de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos, la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad, el euskera, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, entre otros. Todo ello ha dado origen a nuevas directrices a través de las que los distintos PTPs deberán incorporar dichas perspectivas, en todos aquellos aspectos que no fueran contemplados en el momento de su redacción.

El PTP de Beasain-Zumarraga (Goierrri) está alineado con las DOT2019 en cuanto al tratamiento del Medio Físico y a los criterios de desarrollo generales, si bien en ambos casos deberá profundizar en los conceptos de Infraestructura Verde y Perímetro de Crecimiento Urbano. Es, además, plenamente concordante con los principios de la regeneración urbana. En todo caso deberá completar las determinaciones ya adoptadas sobre lo que ahora se definen como Ejes de Transformación.

B) Conclusiones particulares

a) Intervenciones Estratégicas

- 1- *La mayoría de las propuestas realizadas por el PTP han tenido un desarrollo importante y han dado una respuesta adecuada a las necesidades del área funcional, si bien la falta de adaptación del planeamiento urbanístico ha provocado que algunas de las Intervenciones Estratégicas no se hayan desarrollado.*
- 2- *Las propuestas de protección del medio físico, de equipamientos y espacios libres, y de infraestructuras básicas, en general, han logrado los objetivos propuestos.*
- 3- *En el ámbito de Ezkio-Itsaso el desarrollo de la plataforma del TAV y de su conexión con Pamplona está en vías de desarrollo. Cabe recordar que las DOT2019 recogen también la alternativa de conexión desde Vitoria-Gasteiz a través de La Llanada. En años sucesivos se confirmará la alternativa definitiva, lo cual puede afectar a algunas de las previsiones en Ezkio-Itsaso.*

- 4- *El desarrollo del vértice Beasain-Ordizia-Lazkao no ha seguido las previsiones del PTP, ya que no se ha llevado a cabo la modificación del trazado del ferrocarril prevista ni se ha reducido la actividad económica del área afectada. La revisión del PTP debería volver a estudiar la viabilidad de la propuesta para este último ámbito fundamentalmente en lo relativo al aprovechamiento del territorio de actividades económicas para el ejercicio de integración que se plantea.*

b) *Medio Físico*

- 1- *Los nuevos planteamientos generales de las DOT 2019 suponen una profundización en cuestiones de sostenibilidad de la ordenación territorial que implican la necesidad de adaptarse a las mismas pero que no ponen en cuestión lo ya determinado por el PTP vigente. En relación a la ordenación y a la protección del medio físico, la necesidad de adaptación al cambio climático exige una respuesta adecuada.*
- 2- *Como elementos de mejora, el PTP deberá incorporar el concepto de infraestructura verde y definir los corredores ecológicos que la completarán a nivel del área funcional, garantizando la conectividad ecológica entre los espacios naturales ya protegidos, atendiendo a las determinaciones del artículo 4.6 de las DOT.*
- 3- *Se deberán completar los condicionantes superpuestos con aquellos definidos en las DOT (Infraestructura Verde, Asociados al Cambio Climático) e incorporar la delimitación de los suelos de alto valor estratégico definidos por el PTS Agroforestal y de los espacios ZEC. En relación a estos últimos espacios, cabe señalar que la superposición de más de una figura de protección sobre ellos obligaría a una revisión de los PORN vigentes en Aralar y en AizkorriAratz.*

c) *Hábitat Rural*

- 1- *El PTP de Beasain-Zumarraga (Goierrri) está totalmente alineado con las DOT en el tratamiento dado al hábitat rural, al que se pretende dotar de la conectividad adecuada para su preservación y para el mantenimiento de su población.*
- 2- *La denominación de “Núcleo Rural” debería ceñirse a aquellos núcleos inventariados por la Diputación Foral o que, en su defecto, cumplan con lo señalado en el artículo 29 de la Ley 2/2006.*

d) *Hábitat Urbano*

- 1- *En relación al hábitat urbano, las determinaciones del PTP dan una respuesta correcta a las nuevas Directrices, tanto desde el punto de vista del tratamiento de los ejes de transformación definidos como de la optimización de los suelos ya ocupados. En concreto, el PTP plantea la regeneración urbana como modo de intervención relevante.*

- 2- Las DOT *contemplan nuevos criterios de cuantificación residencial e incorporan nuevas directrices para el hábitat urbano, como el encargo a los PTPs de la definición del Perímetro de Crecimiento Urbano, por lo que en el momento de su revisión el PTP deberá ajustar la cuantificación residencial a los nuevos criterios, reduciéndola.*
- 3- *Si bien el Eje de Transformación definido por las DOT para el Área Funcional de Goierri tiene ya su reflejo en el PTP, este deberá realizar algunas adaptaciones a este respecto, como el ajuste del ámbito definido como tal y la utilización del concepto de ecobulevar en el diseño de los viarios incluidos.*

e) *Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural, y Recursos Turísticos*

- 1- *La ordenación y las determinaciones del PTP de Beasain-Zumarraga (Goierrri) en relación al Patrimonio Natural han sido y son un elemento positivo para el desarrollo sostenible del área funcional que han propiciado la preservación de los ecosistemas y por consiguiente el mantenimiento de los servicios que los mismos ofrecen para el correcto desarrollo de la actividad tanto natural como humana.*
- 2- *En lo que respecta al Patrimonio Cultural, aun siendo adecuado el tratamiento del mismo en el momento de su redacción, la aprobación de la Ley 6/2019 obliga al PTP a su adaptación a la misma.*
- 3- *En cuanto al paisaje y a los recursos turísticos, nos encontramos ante materias que tienen un carácter novedoso como conceptos de ordenación territorial, por lo que la respuesta dada por el PTP a las mismas deberá revisarse.*
- 4- *En relación al paisaje, el Decreto 90/2014 relativo al paisaje establece los instrumentos para la integración del paisaje y su desarrollo como una dimensión específica de la ordenación del territorio, en consonancia con lo promulgado por el Convenio Europeo del Paisaje del año 2000. Por lo tanto, si bien el PTP ha tratado la preservación del paisaje de forma puntual debería realizar el análisis de la materia mediante la elaboración de los Catálogos del Paisaje e incluir las determinaciones que de ello se deriven.*

f) *Gestión sostenible de los recursos*

- 1- *El planteamiento del PTP respecto a la gestión de los recursos disponibles en el área funcional recoge las infraestructuras y los planes previstos por cada administración sectorial, lo que ofrece un correcto funcionamiento de la gestión, si bien las nuevas propuestas de las DOT van en la línea de la necesidad de una gestión integrada, sostenible y circular de los recursos, lo que debería ser una nueva línea de planteamiento en una futura revisión del PTP.*

g) Movilidad y logística

- 1- *La ordenación de la movilidad y la logística llevada a cabo por el PTP contiene determinaciones que, en general, están alineadas con las determinaciones de las DOT y con los planes sectoriales vigentes, lo que ha supuesto un comportamiento correcto del PTP en esta materia.*
- 2- *Como elemento de mejora deberán revisarse los puntos de posible conflicto entre la infraestructura gris y la infraestructura verde, con el fin de garantizar la conectividad ecológica de los espacios naturales del área funcional.*
- 3- *Por último, se considera que el PTP deberá distinguir e identificar el Camino de Santiago y la Senda de Pastoreo, denominándolos como tales, dado la importancia de ambas vías tanto a nivel de movilidad como a nivel cultural.*

h) Cuestiones Transversales

- 1- *Las cuestiones transversales (accesibilidad universal, perspectiva de género, cambio climático, salud, euskera e interrelación territorial) deberán ser tenidas en cuenta en la revisión del planeamiento territorial para su mejora.*

De cuanto antecede cabe destacar de partida algunas líneas de actuación a seguir en el proceso de revisión:

- Incorporar en el proceso las nuevas perspectivas contempladas en la elaboración de la estrategia territorial de las DOT para los próximos años, con especial atención a la puesta en valor del suelo como recurso limitado, al cambio climático, a la movilidad sostenible, al paisaje, a los servicios de los ecosistemas, a la gestión sostenible de los recursos, a la perspectiva de género, a la salud, a la accesibilidad, al euskera, a la inmigración, a la interrelación territorial, a la participación y a la buena gobernanza, entre otras.
- Profundizar en el concepto de Infraestructura Verde, incluidas la definición de los corredores ecológicos y la revisión de los puntos de posible conflicto con la infraestructura gris.
- Profundizar en el concepto de Perímetro de Crecimiento Urbano, incluida la concreción de la nueva oferta residencial.
- Incorporar el concepto de ecobulevar en en el diseño de los Ejes de Transformación.
- Incorporar la delimitación de los suelos de alto valor estratégico definidos por el PTS Agroforestal y de los espacios ZEC.

Asimismo, la Memoria advierte de algunas cuestiones concretas significativas a considerar en el proceso de revisión:

- La decisión pendiente de tomar en relación con el desarrollo de la plataforma del TAV proyectada en Ezkio-Itsaso y de la eventual conexión con Pamplona desde ella. En la imagen, tomada desde Irismo, cabe observar dicha plataforma al este del área urbana de Urretxu y Zumarraga, en primer plano.



- La necesidad de volver a estudiar la viabilidad de la propuesta del PTP vigente para el desarrollo del "vértice" Beasain-Ordizia-Lazkao por no haberse llevado a cabo la modificación del trazado del ferrocarril prevista ni haberse reducido la actividad económica del área. La imagen está tomada desde Usurbe.



I.3. Principios y bases del modelo territorial a adoptar

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación de aplicación en la revisión del PTP se ha de proceder de acuerdo con el principio de sostenibilidad y se ha de responder asimismo al reto del cambio climático. Ello ha de realizarse procurando la transición energética y una economía circular.

En este contexto, el plan ha de dar respuesta a la necesaria evolución del Goierri, esto es, a las necesidades de sus habitantes y sus visitantes, de las personas, de la ciudadanía, tanto de la población actual como de las generaciones venideras. Y ello debe hacerse con el conocimiento y la consideración de la memoria y del medio, procurando el equilibrio social y la respuesta al reto demográfico precisos.

Además, el plan habrá de integrar las perspectivas que la actual sociedad demanda, esto es, entre otras, la salud, la accesibilidad, la integración social, el género, la puesta en valor del suelo como recurso limitado, la regeneración urbana, la movilidad sostenible, la infraestructura verde, el paisaje, la participación y la buena gobernanza.



Txindoki y Aitzkorri desde Altzagarate / Txindoki eta Aitzkorri Altzagaratetik

I.4. Criterios metodológicos y tramitación

El PTP se aborda de acuerdo con lo dispuesto en el marco legal que seguidamente se relaciona.

En cada fase del proceso se elaborará la documentación precisa.

Así, este documento de síntesis informativa y de primera aproximación a un diagnóstico servirá de base para la ulterior redacción de un Avance y del documento inicial estratégico para su evaluación ambiental, así como para abrir el debate en torno a la revisión del PTP. A tal efecto se prevé su difusión a través de las páginas web de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Gobierno Vasco, tal y como se ha establecido en el Programa de Participación Ciudadana correspondiente.

Cabe añadir aquí un objetivo que se considera asimismo un reto adicional: como se propuso y se logró en la elaboración de las DOT, se propone que el nuevo plan se apruebe definitivamente en un plazo de 4 años.

II Marco legal vigente

II.1.- Introducción

La elaboración del PTP se acomete en el marco conformado por un conjunto de directrices y previsiones contenidas en numerosas disposiciones legales, documentos y proyectos de rango, naturaleza y origen diversos.

En este momento y a modo de recordatorio actualizado de algunas de las principales disposiciones y documentos que conforman ese marco general cabe destacar los que se mencionan en los siguientes apartados de este mismo epígrafe.

II.2.- Legislación de ordenación territorial

- * Ley de Ordenación del Territorio, de 31 de mayo de 1990.
- * Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.
- * Directrices de Ordenación del Territorio (AD: 30 de julio de 2019); aprobadas en revisión de las DOT de 1997.

II.3.- Legislación urbanística

- * Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- * Real Decreto 1492/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la ley del Suelo.
- * Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de 30 de junio de 2006, con las modificaciones derivadas de: la Ley de 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística (Ley 11/2008); la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria; la Ley 2/2014, de 2 de octubre; la Ley de Vivienda, de 18 de junio de 2015 (Ley 3/2015).
- * Decreto 105/2008 de Medidas Urgentes, parcialmente derogado por el Decreto 123/2012.
- * Decreto 123/2012 de 3 de julio de estándares urbanísticos.
- * Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda.
- * Decreto Foral 82/1998, de 24 de noviembre, de coordinación de actuaciones en materia de autorizaciones y licencias en suelo no urbanizable

II.4.- Legislación vigente en otras materias

- * Disposiciones vigentes en materia de carreteras, incluidas, entre otras, la Ley de 30 de mayo de 1989, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco, modificada y/o complementada con posterioridad en sucesivas ocasiones, y la Norma Foral de Carreteras de Gipuzkoa, de 6 de junio de 2006.
- * Disposiciones vigentes en materia de conservación del patrimonio natural: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi.

- * Ley para la promoción de la accesibilidad, de 4 de diciembre de 1997, y disposiciones promovidas en su desarrollo.
- * Disposiciones vigentes en materia de medio ambiente y evaluación ambiental del planeamiento urbanístico:
 - Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
 - Decreto 211/2012 de 16 de octubre por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.
- * Disposiciones vigentes en materia de ruido:
 - Ley del Ruido, de 17 de noviembre de 2003.
 - Reales Decreto de 16 de diciembre de 2005 y 19 de octubre de 2007, de desarrollo de la Ley en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental (el primero) y zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (el segundo).
 - Decreto 213/2012 de 16 de octubre de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- * Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y su Reglamento (R.D. 2387/2000).
- * Disposiciones vigentes en materia de contaminación del suelo:
 - Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo
 - Decreto 165/2008 de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.
- * Norma Foral 7/2006 de 20 de octubre, de Montes de Gipuzkoa.
- * Ley para la igualdad de mujeres y hombres, de 18 de febrero de 2005 (Ley 4/2005) y Ley de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley 3/2007). La primera de esas Leyes ha sido modificada mediante la Ley 2/2012 y la Ley 1/2022.
- * Disposiciones vigentes en materia de agua y planes hidrológicos:
 - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
 - Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
 - Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
 - Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

- * Disposiciones vigentes en materia de seguridad, servidumbres aéreas y ordenación de aeropuertos:
 - Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE nº 315, de 31 de diciembre; art. 166)
 - Ley 48/60 de 21 de julio (BOE nº 176 de 23 de julio) sobre Navegación Aérea que establece las Servidumbres Aeronáuticas, modificada por Ley 55/99 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 29 de diciembre (BOE nº 132 de 30 de diciembre).
 - Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea (BOE nº 162, de 8 de julio).
 - Decreto 584/72 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas (BOE nº 69, de 21 de marzo).
 - Real Decreto 2591/1998 de 4 de diciembre de Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio (BOE nº 292 de 7 de diciembre).
- * Disposiciones vigentes en materia agraria:
 - Ley 7/2022 de 30 de junio, de Desarrollo Rural
 - Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, de 13 de diciembre de 2007 (Ley 16/2007).
 - Ley 17/2008 de 23 de diciembre de Política Agraria y Alimentaria
 - Decreto por el que se establecen las normas técnicas, higiénico-sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas, de 22 de setiembre de 2009 (Decreto 515/2009).
- * Decreto 49/2009 de 24 de febrero por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos.
- * Disposiciones vigentes en materia de servicios y comercio:
 - Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
 - Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
 - Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
 - Ley 7/2008, de 25 de junio, de segunda modificación de la ley de la actividad comercial (Ley 7/1994, de 27 de mayo, de la Actividad Comercial).
 - Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.
 - Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- * Legislación vigente en materia de puertos: Ley 2/2018, de 28 de junio, de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco; etc.
- * Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y disposiciones convalidadas por ella o promovidas en su desarrollo.
- * La Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y su Reglamento (Decreto 17/2019).
- * Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, desarrollada mediante el Decreto 179/ 2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi.

- * Disposiciones vigentes en materia de turismo: Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo; Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico.
- * Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias de la CAPV.
- * Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAPV.
- * Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.
- * Ley 10/2019, de 27 de junio, de ordenación territorial de grandes establecimientos comerciales.
- * Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- * Decreto 80/2022, de 28 de junio, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad y normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la CAPV.
- * Otras disposiciones vigentes en materia de vivienda, incluidas las reguladoras de las viviendas de protección pública (Orden de 30 de junio de 2022, sobre determinación de los precios y rentas máximas de las viviendas de protección pública y el canon de los alojamientos dotacionales, etc.).
- * Disposiciones vigentes en materia de edificación, incluido el Código Técnico de Edificación.

II.5.- Instrumentos de ordenación del territorio vigentes, además de DOT de 2019.

La relación de ese tipo de instrumentos, definitivamente aprobados y vigentes, es la siguiente:

- * Plan General de Carreteras del País Vasco (Decreto 250/1999).
- * Plan Territorial Parcial de Beasain-Zumarraga (Goierrri), objeto de esta revisión. Aprobación definitiva: Decreto 534/2009, de 29 de setiembre.
- * Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente Cantábrica). Fue aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 1998 y modificado con posterioridad mediante Decreto 449/2013 de 19 de noviembre.
- * Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria. Fue aprobado definitivamente el 27 de febrero de 2001.
- * Plan Territorial Sectorial de energía eólica (aprobación definitiva: 14 de mayo de 2002).
- * Plan Territorial Sectorial de zonas húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (aprobación definitiva: 27 de julio de 2004).
- * Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales (aprobación definitiva: 21 de diciembre de 2004; con posterioridad fue anulado parcialmente en lo referente a los equipamientos comerciales).
- * Plan Territorial Sectorial Agroforestal (aprobación definitiva: Decreto 177/2014, de 16 de septiembre).
- * Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa. Aprobación definitiva: 21 de julio de 2009.
- * Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa (aprobado definitivamente mediante Norma Foral de 10 de julio de 2013).

II.6.- Otro tipo de estrategias, planes y documentos

El PTP ha de considerar, además, lo dispuesto en la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020, aprobada en mayo de 2011, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, así como en la Agenda Urbana mundial resultado de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) desarrollada en Quito en octubre de 2016. Ha de responder adicionalmente al Acuerdo de la COP 21 de París sobre el Cambio Climático (2015) y a lo dispuesto en la "Declaración Vasca", aprobada en Bilbao en abril de 2016.

En particular, la "Declaración Vasca" se define como la nueva hoja de ruta para que las ciudades y pueblos europeos sean sostenibles, productivos, resilientes, habitables e inclusivos. Para ello, propone una serie de compromisos dirigidos a descarbonizar la economía y promover la eficiencia energética; favorecer la movilidad sostenible y la accesibilidad universal; proteger y mejorar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; limitar la artificialización del suelo; procurar la gestión sostenible de los recursos; prever la adaptación al cambio climático; ser resilientes; propiciar la convivencia y la seguridad en espacios públicos; ofertar alojamiento y vivienda; promover la inclusión social; y favorecer la competitividad y el empleo local, tal y como también se recoge en la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV del año 2019.

Ha de responder, también, a otros planes y documentos, entre los que, sin idea de exponer una relación completa y cerrada de los mismos, cabe citar los siguientes:

- * Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (2011).
- * Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020).
- * IV Programa Marco Ambiental 2020 de la CAPV.
- * Estrategia Vasca de cambio climático 2050.
- * Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental:2022-2027 (RD 35/2023, de 24 de enero).
- * Plan Director de Transporte Sostenible.
- * Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2015-2020.
- * Estrategia de Geodiversidad de la CAPV 2020
- * Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030.
- * Estrategia Energética de Euskadi 2030.
- * Plan Forestal Vasco (1994-2030).
- * Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI de Euskadi 2030.
- * Estrategia de Economía Circular 2030.
- * Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco.
- * Agenda Urbana Española
- * Agenda Urbana Vasca – Bultzatu 2050.
- * Trabajos desarrollados en el marco de las denominadas Agendas Locales 21.

Estas disposiciones, planes y documentos se han de complementar, en todo caso, con los restantes vigentes y de aplicación en las materias afectadas por el PTP.

III.- El territorio: el lugar y los asentamientos humanos

III.1 Perspectivas geográfica e histórica

El ámbito del Plan, de acuerdo con la delimitación prefijada en las nuevas DOT, se corresponde con los municipios guipuzcoanos de Altzaga, Arama, Ataun, Beasain, Ezkio-Itsaso, Gaintza, Gabiria, Idiazabal, Itsasondo, Lazkao, Legazpi, Legorreta, Mutiloa, Olaberria, Ordizia, Ormaiztegi, Segura, Urretxu, Zaldibia, Zegama, Zerain y Zumarraga.

A ellos se suma el territorio incluido en Gipuzkoa correspondiente a la Parzonería General de Gipuzkoa y Alava (Aitzkorri y Aratz), a la Parzonería Menor de Gipuzkoa (al sur de Idiazabal) y a Enirio-Aralar que suman por su parte más de 70 km².



Desde Gorostiaga: Aizeleku, Gabiria y Aralar / Gorotiagatik: Aizeleku, Gabiria eta Aralar

Ataun con 58 km², Legazpi con 42 km² y Zegama con 35 km² son los municipios de mayor extensión.

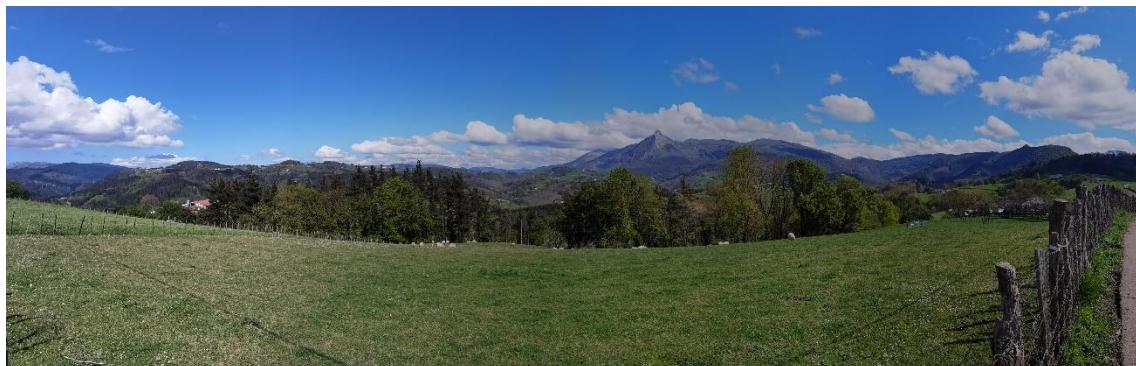
Se trata de un territorio relativamente pequeño (430 km² en total) en el que concurren muy diversos ecosistemas que, en atención a su variedad, estado de conservación y desarrollo, ofrecen un lugar con altas cotas de calidad ambiental en el contexto actual y un clima moderado, sin perjuicio del reto del cambio climático al que nos enfrentamos. Dispone de una longitud media, medida de norte a sur, de alrededor de 20 km. y de un ancho medio de unos 20 km., en la dirección este-oeste.

Los ríos Oria y Urola, y sus afluentes, han modelado este territorio en él que el terreno se eleva desde los valles hasta las cotas más altas de los macizos de Aitzkorri y Aralar, que rondan los 1.500 metros de altitud, dominando un paisaje predominante de campiña. Ambos entornos (Aitzkorri y Aralar) cuentan con un alto valor, reconocido en los instrumentos de protección aprobados en relación con los mismos.



Aitzkorri, Irizo y Murumendi, desde Lazkaomendi / Aitzkorri, Irizo eta Murumendi Lazkaomenditik

La campiña y la montaña, con sus pastos tradicionales, protagonizan, junto al legado histórico de múltiples generaciones de seres vivos, el lugar diverso objeto de las propuestas de ordenación territorial del PTP a redactar. Así, sobre el territorio se asientan un caserío disperso, pequeños asentamientos rurales y otros de mayor tamaño que se han venido formando en el segundo milenio, favorecidos éstos últimos por la obligación de usar determinados caminos y, en particular el camino real hacia el interior.



*Altzagarate, Gainza, Txindoki e Intzartzu, desde Lazkaomendi
Altzagarate, Gainza, Txindoki eta Intzartzu, Lazkaomenditik*

La actividad y las ilusiones de la ciudadanía y de sus antecesores y descendientes constituyen los sólidos cimientos a consolidar con los desarrollos y propuestas venideras en la tarea sin plazo de seguir sobreviviendo de generación en generación en un lugar que pervive a pesar de todo.

En cualquier caso, el territorio no se corresponde exclusivamente con el medio físico, está representado también por esas generaciones que han propiciado su evolución, por la generación que hoy lo habita y, también, en el contexto que nos ocupa, por las generaciones venideras.

Hasta el siglo XII, han prevalecido en el Área Funcional el caserío disperso y los pequeños asentamientos rurales, generalmente localizados en zonas altas (Ezkio, Itsaso, Gabiria, Zerain, Altzaga, Gaintza...), y algunos otros en los fondos de los valles, dando posteriormente paso a un cambio de modelo con la fundación y la consolidación de las villas (Segura, Ordizia, Urretxu...) en los valles del Oria y del Urola.

Aun así, cabe advertir que el municipio de Ataun era en el año 1900 el más poblado del Área Funcional del Goierri con 2.663 habitantes de un total de 23.841 (11,17%), mientras que hoy representa un 2,37%) y que Zegama era en esa misma fecha el tercer municipio más poblado con 2.055 habitantes (8,62%, mientras que hoy representa un 2,20%)¹.

Desde entonces los asentamientos humanos se han concentrado en mayor medida en los fondos de los valles del Oria y del Urola de forma que, en el año 1950, ya ha cambiado nuevamente el modelo siendo los municipios con más población, por este orden, Beasain, Ordizia, Legazpi y Zumarraga.

Hoy en día, aquellas primeras villas, que responden a modelos de cascos medievales, se han conservado en gran medida, a la vez que se han desarrollado con la industrialización del Goierri y han dado paralela y coetáneamente respuesta, junto a ellas, a los desarrollos residenciales y de actividades económicas (Legazpi, Urretxu, Zumarraga, Beasain, Ordizia, Lazkao, Olaberria...).

De todo ello resulta el legado recibido: un territorio activo de muy alta calidad ambiental, a pesar de las afecciones a las que se hace referencia más adelante.



Desde Usurbe, caserío disperso en Lazkaomendi
Usurbetik, baserri sakabanatuak Lazkao mendin

¹ Beasain era el segundo con 2.157 habitantes.

III.2 Características demográficas: aspectos socio-económicos de la población

El conocimiento de las características de la población que reside en un territorio (evolución, estructura según edad y sexo, factores naturales, movimientos migratorias, reemplazo generacional, actividad, ocupación, niveles de paro, etc.) se presenta como prioritario para hacer una valoración, diagnóstico y prospectiva de cara a plantear, a futuro, un modelo de ordenación territorial que responda a sus necesidades y a aquellos objetivos de índole socio-económico-ambiental que ayuden a dinamizar, cohesionar, reorientar, proteger, etc. ese territorio (uso racional), su población, sus recursos, su actividad económica, etc. Un crecimiento socio-económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos dignos para todas y todos, y mejorar los estándares de vida.

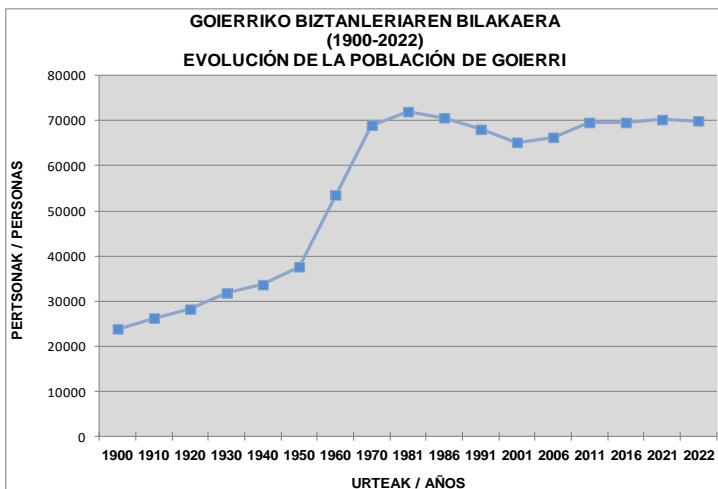
Los datos que se aportan para conocer las características demográficas del área funcional del Goierri proceden preferentemente de diferentes publicaciones del Instituto Vasco de Estadística -Eustat-, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, de la Oficina Estadística de la Unión Europea -Eurostat- y de la Diputación Foral de Gipuzkoa -DFG-. Son datos preferentemente demográficos y, en algunos casos, económicos por la interrelación que existen entre estas disciplinas y son necesarios para comprender las singularidades de este territorio.

El ámbito territorial del PTP de Goierri no se corresponde exactamente con la comarcalización utilizada por el Eustat en la medida que éste incluye la localidad de Legorreta en la comarca de Tolosaldea y no en el Goierri como lo considera el PTP. Por ello, todas las referencias y datos del Goierri que se aportan en este documento se refieren al conjunto de los 22 municipios que integran este PTP, no a los 21 municipios que el Eustat integra en la comarca de Goierri, incluyendo el Alto Urola.

III.2.1. Evolución de la población y distribución espacial.

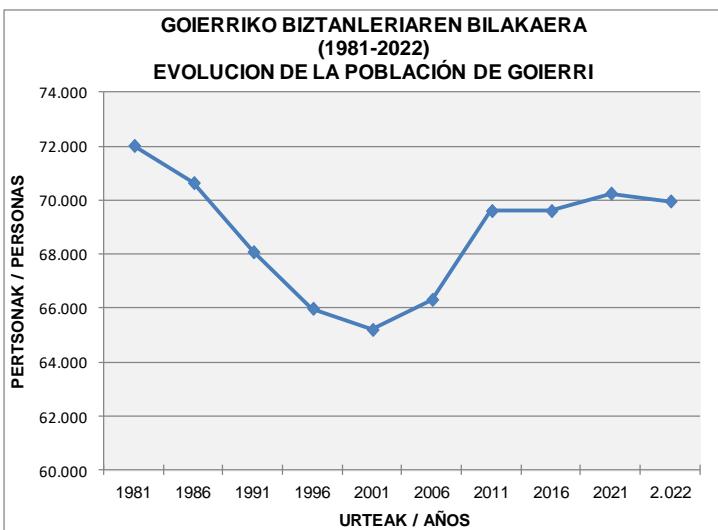
La fuente oficial del INE de la revisión anual del último Padrón Municipal publicado a fecha 1 de enero de 2022 (Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre) ofrece la cifra de 69.961 habitantes para el territorio que engloba este PTP. Esta población representa el 9,7% de Gipuzkoa, valor en cifras relativas que apenas ha fluctuado a lo largo del siglo XXI (entre el 9,6% y 9,8%), hecho que sí ha sucedido respecto a 1900 que representaba el 11,5% de su TH o muy ligeramente respecto a 1981 que era del 10%.

Los Censos de población (población de hecho hasta 1970) reflejan que el mayor registro poblacional de su historia demográfica se produjo en el año 1981 con 72.016 habitantes, momento a partir del cual la dinámica alcista registrada desde 1900 (23.841 habitantes) cambia de signo al empezar a perder población de manera progresiva y continuada hasta comienzos del siglo XXI. Es de significar el espectacular crecimiento poblacional de 1950 a 1981 con una tasa de crecimiento anual de 2,1%, destacando las décadas de los cincuenta y sesenta con un incremento de casi 31.500 efectivos (tasa de crecimiento anual del 3,1%), algo que queda ya como un hito en la historia demográfica de este territorio.



Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1900-1981 eta 1991), Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, urtarrilaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.
Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1900-1981 y 1991); Padrones de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

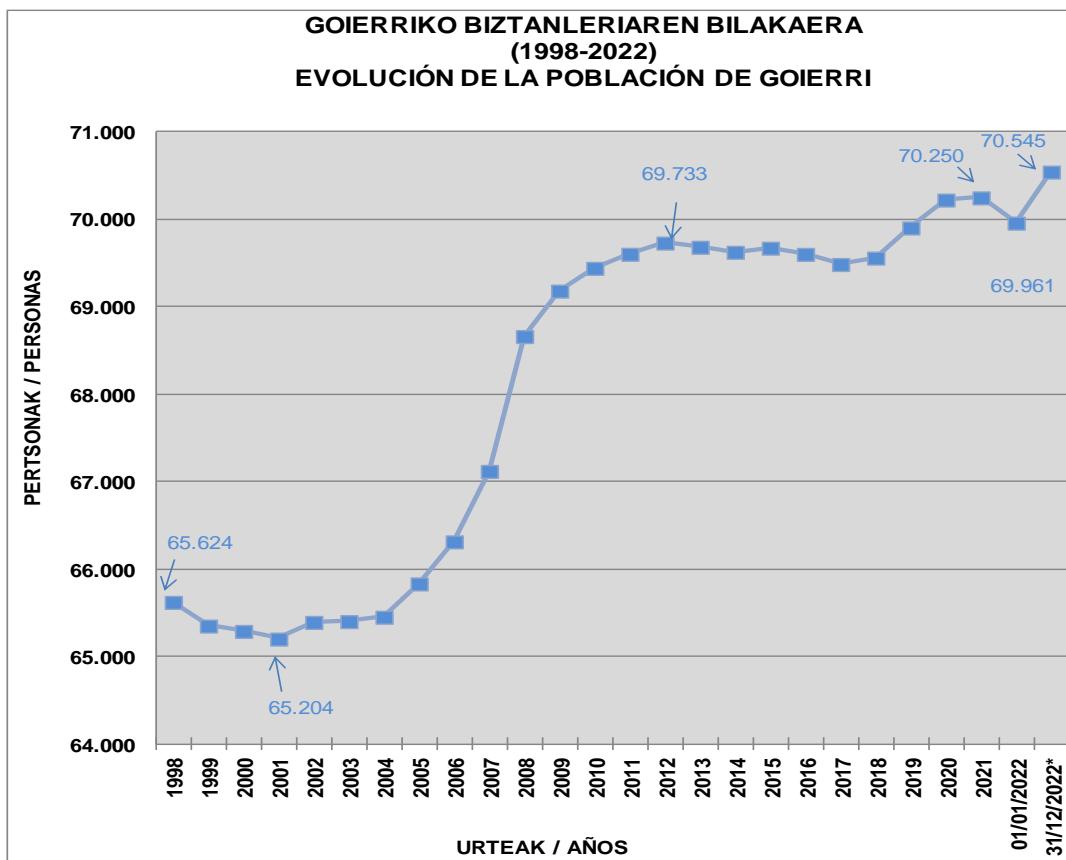
El análisis de los últimos 40 años pone de manifiesto que la evolución demográfica ha sido negativa al pasar de 72.016 habitantes en 1981 a 69.961 en 2022, una tasa de crecimiento anual de -0,07% mientras su territorio histórico -en adelante TH- y Euskadi no pierden población e incluso registran ligeros crecimientos (tasas de crecimiento anual de 0,1% y 0,07 % respectivamente). La fuerte pérdida poblacional de este periodo se ha localizado de 1981 a 2001 (tasa de crecimiento anual de -0,5%) ya que a partir del nuevo siglo se invierte esa tendencia con un crecimiento poblacional hasta 2011 (tasa de crecimiento anual de 0,66%), crecimiento algo más tímido de 2011 a 2022 (tasa de crecimiento anual de 0,05%, 0,11% si se consideran los datos no oficiales de 31 de diciembre de 2022).



Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1981eko martxoaren 1a eta 1991eko); Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, urtarrilaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981 y 1991); Padrones de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

Los datos oficiales de los últimos años (1998-2022), analizados año a año, reflejan que el decrecimiento poblacional de Goierri del pasado siglo toca fondo en 2001, momento a partir del cual crece la población hasta 2012. Esa curva ascendente que se visualiza en el siguiente gráfico se ralentiza en la segunda década del siglo XXI, y toma una figura que se asemeja a una *meseta con tendencia ascendente*. Los datos más recientes llegan a los 70.225 habitantes, en 2020, y 70.250, en 2021, pero el último dato oficial del INE a 1 de enero de 2022 refleja una nueva pérdida de efectivos, 69.961 habitantes, algo que se interpreta como algo puntual y más teniendo en cuenta que la revisión del Padrón a fecha 31 de diciembre de 2022 publicado por la Diputación Foral de Gipuzkoa -en adelante DFG-, dato no oficial, aporta la cifra de 70.545 habitantes, lo que se interpreta como una ligera consolidación de la tendencia al alza.



* Datu ez ofiziala * Dato no oficial

Iturria. EIN eta GFA. Udal erroldaren urteroko berrikuspenak (urtarrilaren 1ean, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y DFG. Revisiones anuales del padrón municipal (1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

Este territorio, alejado de la costa y del cuadrante noreste del TH que concentra buena parte de la población guipuzcoana, tiene una densidad de población de 194,3 hab/km², por debajo de los 362,2 hab/km² de Gipuzkoa y los 302,2 hab/km² de Euskadi. Predomina el poblamiento concentrado en los núcleos de población y en el resto del territorio, entorno rural, el aislado. De cualquier forma, el poblamiento del área funcional es muy desigual pues mientras localidades como Ordizia con 1.762 hab/km² superan ampliamente la media del Goierri, otras como Ataun, Ezkio-Itsaso, Gaintza, Mutiloa y Zerain no alcanzan los 30 hab/km².

Municipios / Udalerrak	Hab/km ² Bizi/km ²
Altzaga	69,5
Arama	145,6
Ataun	28,7
Beasain	459,7
Ezkio-Itsaso	29,9
Gabiria	35,4
Gaintza	21,9
Idiazabal	79,6
Itsasondo	73,5
Lazkao	497,7
Legazpi	196,9
Legorreta	171,6
Mutiloa	28,2
Olaberria	132,5
Ordizia	1.762,3
Ormaiztegi	181,3
Segura	158,6
Urretxu	902,9
Zaldibia	100,1
Zegama	44,3
Zerain	27,0
Zumarraga	518,4
GOIERRI	194,3
GIPUZKOA	362,2
EUSKADI	302,2

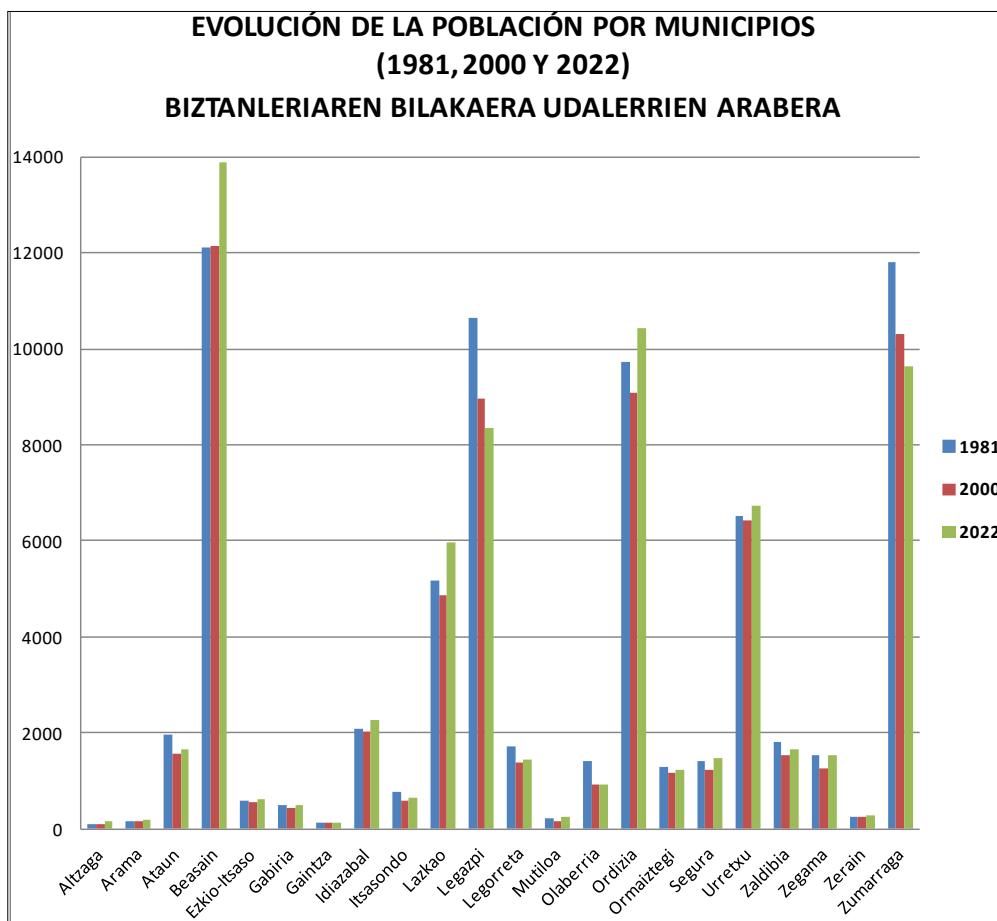
Iturria. Eustat. Biztanleen udal estadistika (2022). Geuk egina. Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes (1922). Elaboración propia.

Desde el punto de vista del poblamiento Beasain y Ordizia concentran casi el 35% de la población, únicas localidades que superan los 10.000 habitantes en 2022 y, por ende, consideradas ciudades a nivel del estado español. Si a éstas se une el municipio de Zumárraga por estar próximo a los 10.000 habitantes, podría decirse que casi la mitad de la población de Goierri (el 48,5%) vive en ciudades de pequeño tamaño. Estos asentamientos poblacionales pueden considerarse entidades urbanas pues, además de superar o estar cerca de los 10.000 habitantes, son territorios con una alta densidad de población y nivel de urbanización, tienen un predominio de las actividades industrial y de servicios y ejercen una influencia en sus respectivos entornos (flujos trabajo-residencia, compras, ocio, etc.) hacia los municipios del medio y alto valle del Oria, en el caso de Beasain-Ordizia, y del alto valle del Urola, en el de Zumárraga.

Ahora bien, si el criterio es considerar aquellas áreas urbanas que en la actualidad constituyen una conurbación la situación es la siguiente:

- En el valle del Oria y su afluente por la margen derecha del Aguantza, apoyado en los ejes viarios de la N-1 y la GI-2130, la conurbación Ordizia-Beasain-Lazkao concentraría el 43,3% del total de Goierri, cifra que ascendería al 45,6% si se incluye Olaberria a esta conurbación.
- En el alto valle del Urola, apoyado en las carreteras A-636, GI-631 y GI-2632, la conurbación Zumárraga-Urretxu con el 23,4% de la población de esta área funcional, cifra que se incrementaría al 35,3% si se incluye Legazpi. La apertura de la A-636, que ha mejorado las conexiones internas entre los municipios de los valles de Goierri, Alto Urola y Alto Deba, no ha ayudado a frenar la fuerte pérdida poblacional que estos municipios del Alto Urola están registrando.

Estas cifras reflejan que algo más de los 2/3 de la población del PTP de Goierri, casi 46.700 habitantes, o el 80%, cerca de 55.900 personas si se incluyen Olaberria y Legazpi, residen en alguna de las estas dos pequeñas conurbaciones.



Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoa (1981eko martxoaren 1a) eta Udal erroldaren berrikuspenak (2000ko urtarrilaren 1a eta 2022ko, zifra ofizialak). Geuk egina.

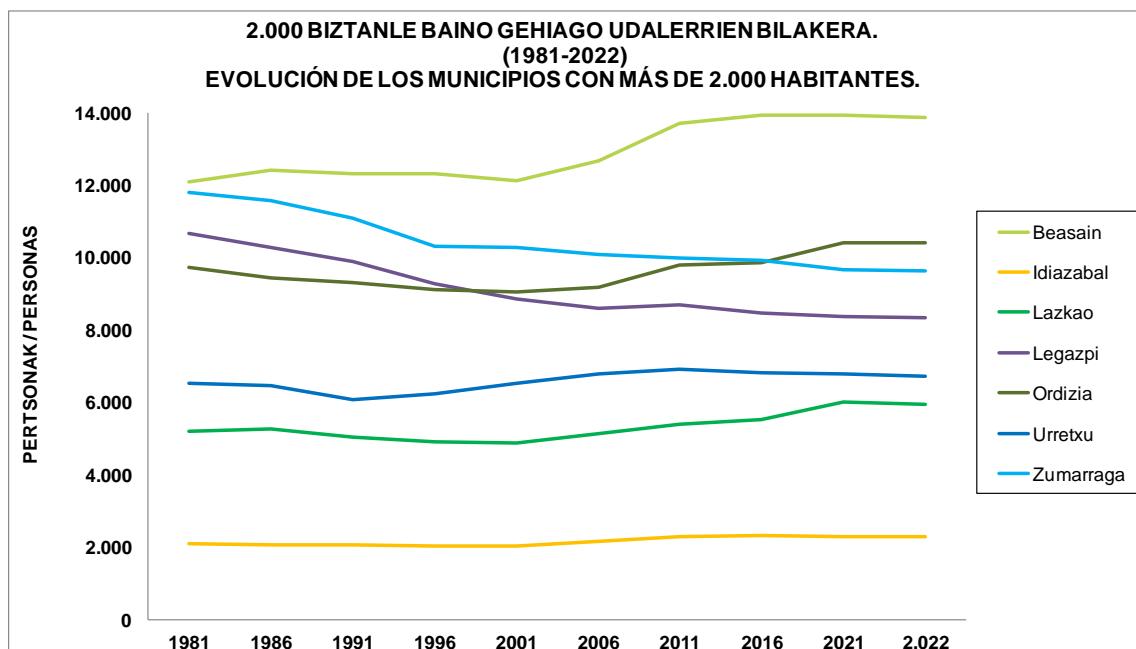
Fuente. INE y Eustat. Censo de población (1 de marzo de 1981) y Revisiones del padrón (1 de enero de 2000 y de 2022, cifras oficiales). Elaboración propia.

En los últimos cuarenta años la población de la conurbación Ordizia-Beasain-Lazkao ha reforzado su presencia en el conjunto de Goierri del 37,5% de 1981 al 43,3% de 2022, y si se incluye Olaberria se pasaría del 39,5% al 45,6%, consecuencia de los crecimientos de todas esas localidades, salvo Olaberria que pierde habitantes, mientras que la de Uretxu-Zumárraga ha perdido peso, del 25,4% de 1981 al 23,4% de 2022, o del 40,2% al 35,3% si se incluye Legazpi, a causa especialmente de las importantes pérdidas demográficas de Zumárraga y Legazpi ya que Uretxu consigue recuperar e incluso incrementar ligeramente a lo largo del siglo XXI la población que perdió a finales del pasado siglo.

Esto explicaría que el incremento de la población que se registra en estos años, tanto en los municipios de más de 10.000 habitantes como en las conurbaciones referidas, se deba especialmente al mejor comportamiento demográfico del *eje del Oria* y no del *eje del Alto Urola*.

Efectivamente, a comienzos de los ochenta Beasain, Zumárraga y Legazpi eran las únicas localidades que superaban los 10.000 habitantes, veinte años más tarde son sólo las dos primeras, y en la actualidad únicamente los municipios del Oria de Beasain y Ordizia.

Resulta así que las pérdidas de efectivos de Legazpi y Zumárraga, dos municipios tradicionalmente muy industrializados, han sido muy importantes y continuadas en los últimos 40 años (entre el 18% y 22% respectivamente), igual que Olaberria (36%).



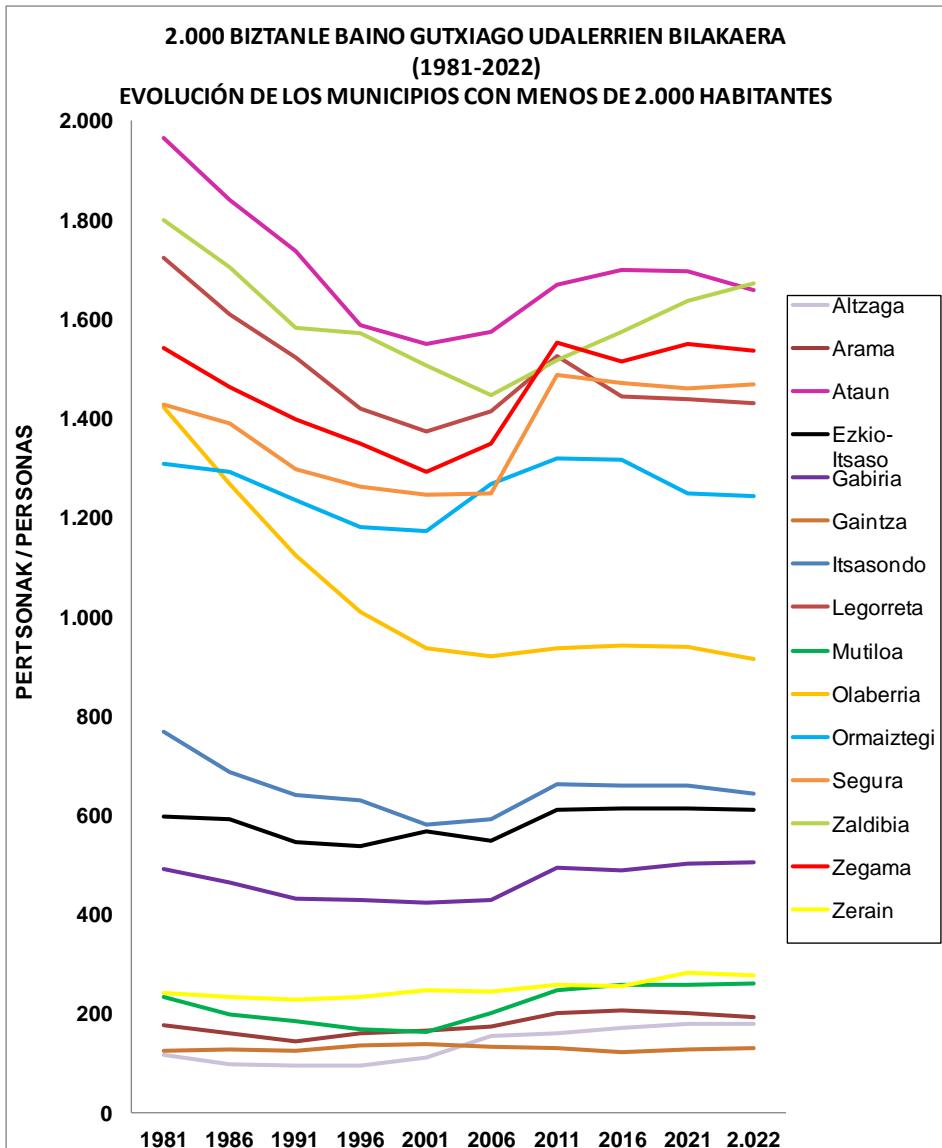
Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1981eko martxoaren 1a eta 1991eko); Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, urtarrilaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981 y 1991; Padrones de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

En el otro lado estarían aquellas localidades que desde el punto de vista cuantitativo son consideradas rurales por tener menos de 2.000 habitantes (Altzaga, Arama, Ataun, Gaintza, Gabiria, Ezkio-Itsaso, Itsasondo, Legorreta, Mutiloa, Olaberria, Ormaiztegi, Segura, Zaldibia, Zegama y Zerain), 15 de los 22 municipios que constituyen este PTP, el 15,8% de la población de Goierri de 2022 (Olaberria estaría también en esta situación, si bien se ha hecho referencia a este municipio en la conurbación del Oria).

Tal como se observa en el siguiente gráfico, muchos de los municipios que han registrado un peor comportamiento demográfico de 1981 a 2022 se encuentran en el rango de los 1.000-2.000 habitantes, habiendo algunos de ellos como Olaberria, Ataun, Itsasondo, Legorreta, Ormaiztegi, Zaldibia y Zegama que no han llegado ni a recuperar a lo largo del siglo XXI la población perdida en las dos últimas décadas del siglo XX.

En este sentido los municipios más pequeños, por debajo de los 1.000 habitantes, han tenido de forma global un mejor comportamiento, especialmente por los incrementos registrados en las dos primeras décadas del siglo XXI.



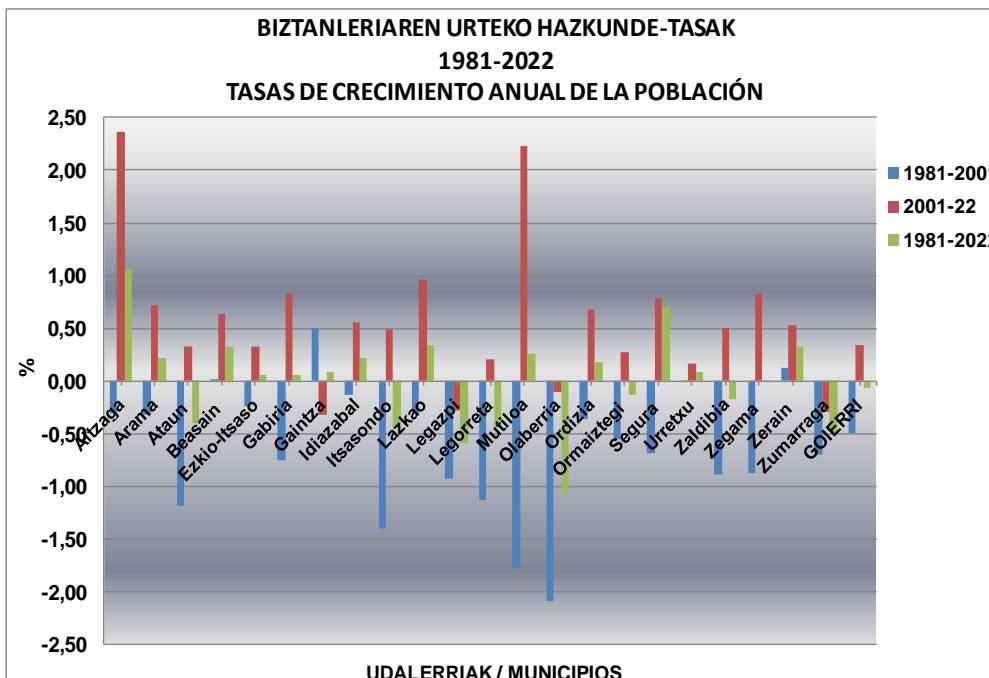
Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1981eko martxoaren 1a eta 1991eko); Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, urtarrilaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981 y 1991; Padrone de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

Las tasas de crecimiento anual de 1981-2022 confirman las pérdidas de población más significativas que se registran en las dos últimas décadas del siglo XX, coincidiendo con el periodo intercensal 1981-2001. Goierri (-0,5%) y todos sus municipios salvo Beasain (0,01%), Gaintza (0,5%) y Zerain (0,12%) pierden población y esa dinámica regresiva se invierte durante las dos primeras décadas del siglo XXI para el caso del conjunto de Goierri (0,34%) y de todos los municipios a excepción de Gaintza (-0,32%), Legazpi (-0,28%), Olaberria (-0,11%) y Zumárraga (-0,30%) que decrecen. Los tres últimos municipios son, como ya se viene indicando, los que peor comportamiento demográfico han tenido en el periodo 1981-2022 al registrar las mayores pérdidas de efectivos (tasas anuales de -0,60%, -1,08% -0,49% respectivamente), seguidos de Legorreta (-0,45%), Itsasondo (-0,44%) y Ataun (-0,41%).

BIZTANLERİAREN URTEKO HAZKUNDE-TASAK
(%)
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN

	1981-2001	2001-2022	1981-2022
Altzaga	-0,31	2,36	1,05
Arama	-0,32	0,72	0,21
Ataun	-1,19	0,32	-0,41
Beasain	0,01	0,64	0,33
Ezkio-Itsaso	-0,24	0,33	0,05
Gabiria	-0,75	0,82	0,05
Gaintza	0,50	-0,32	0,08
Idiazabal	-0,13	0,55	0,22
Itsasondo	-1,40	0,48	-0,44
Lazkao	-0,31	0,96	0,34
Legazpi	-0,93	-0,28	-0,60
Legorreta	-1,14	0,2	-0,45
Mutiloa	-1,79	2,23	0,26
Olaberria	-2,09	-0,11	-1,08
Ormaiztegi	-0,55	0,27	-0,13
Segura	-0,69	0,79	0,70
Urretxu	-0,0003	0,16	0,08
Zaldibia	-0,89	0,50	-0,18
Zegama	-0,88	0,83	-0,0006
Zerain	0,12	0,53	0,33
Zumárraga	-0,70	-0,30	-0,49
GOIERRI	-0,50	0,34	-0,07
GIPUZKOA	-0,11	0,30	0,10
EUSKADI	-0,10	0,24	0,07



Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1981eko martxoaren 1a eta 1991eko); Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, urtarriaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981 y 1991; Padrones de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

Goierrri ha tenido una evolución muy similar a la de Gipuzkoa y Euskadi, pérdidas poblacionales durante los ochenta y noventa del siglo XX y crecimientos continuados durante el siglo XXI hasta el último año de referencia, 2022, que pierden población. No obstante, si se considera el periodo conjunto de 1981-2022 tanto su TH como Comunidad Autónoma han tenido un mejor comportamiento en la medida que no han perdido población, hecho que si ha sucedido en el Goierri (tasa de crecimiento anual del -0,07%), aunque los crecimientos hayan sido muy pequeños (tasa anual del 0,1%, en Gipuzkoa, y del 0,07%, en Euskadi). Por otro lado, las pérdidas demográficas de los ochenta y noventa son más altas en el Goierri (tasa de crecimiento anual de -0,5% frente al 0,11% y 0,1% de Gipuzkoa y Euskadi) y en cambio en las dos décadas siguientes del siglo XXI Goierri tiene un mayor crecimiento que los otros territorios.

Las razones que han influido en este comportamiento son semejantes para ambos territorios: crisis de los ochenta con cierres de empresas, incrementos del paro, caídas de las tasas de natalidad y de fecundidad no sólo por caída del empleo sino también por la incorporación de la mujer al mundo laboral, cambios culturales, utilización de métodos de anticoncepción, saldos migratorios netos negativos que cambian de signo desde comienzos del s.XXI por la llegada de importantes contingentes de inmigrantes extranjeros, etc.

BIZTANLERİAREN BILAKAERA / EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1981-2022)

	1981	1986	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021	2022
Altzaga	116	98	94	95	109	153	160	171	177	178
Arama	176	160	143	158	165	173	201	206	200	192
Ataun	1.965	1.841	1.739	1.589	1.551	1.574	1.669	1.701	1.697	1.660
Beasain	12.111	12.408	12.322	12.331	12.144	12.682	13.717	13.949	13.949	13.877
Ezkio-Itsaso	596	590	545	538	568	549	609	613	614	609
Gabiria	492	463	432	428	424	429	493	487	502	503
Gaintza	124	126	123	136	137	132	130	121	126	128
Idiazabal	2.078	2.075	2.057	2.020	2.025	2.166	2.280	2.304	2.281	2.271
Itsasondo	769	685	640	628	581	591	663	658	658	643
Lazkao	5.185	5.250	5.037	4.902	4.880	5.123	5.407	5.539	6.007	5.962
Legazpi	10.659	10.301	9.892	9.278	8.851	8.610	8.684	8.485	8.367	8.337
Legorreta	1.723	1.610	1.522	1.420	1.373	1.414	1.526	1.443	1.440	1.432
Mutiloa	233	196	184	168	163	200	246	256	256	259
Olaberria	1.422	1.267	1.123	1.010	936	920	937	941	938	914
Ordizia	9.724	9.448	9.325	9.120	9.039	9.188	9.811	9.875	10.420	10.424
Ormaiztegi	1.308	1.292	1.235	1.182	1.173	1.268	1.320	1.316	1.248	1.242
Segura	1.428	1.391	1.297	1.263	1.246	1.250	1.488	1.472	1.461	1.469
Urretxu	6.525	6.450	6.066	6.242	6.521	6.778	6.930	6.805	6.773	6.738
Zaldibia	1.801	1.705	1.582	1.573	1.508	1.446	1.517	1.575	1.636	1.673
Zegama	1.542	1.464	1.399	1.348	1.293	1.348	1.553	1.514	1.550	1.538
Zerain	241	233	227	233	247	244	257	255	282	276
Zumarraga	11.798	11.587	11.097	10.324	10.270	10.078	10.007	9.918	9.668	9.636
GOIERRI	72.016	70.640	68.081	65.986	65.204	66.316	69.605	69.604	70.250	69.961
GIPUZKOA	694.681	689.222	676.488	676.208	680.069	691.895	709.607	717.832	726.033	724.418
EUSKADI	2.141.809	2.136.100	2.104.041	2.098.055	2.101.478	2.133.684	2.184.606	2.189.534	2.213.993	2.208.174

Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoak (1981eko martxoaren 1a eta 1991eko); Biztanlearen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996komaiatzaren 1a); Udal erroldaren berrikuspenak (2001etik aurrera, utarrilaren 1a, zifra ofizialak). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981 y 1991; Padrones de habitantes (1 abril de 1986 y 1 de mayo de 1996); y Revisiones del padrón (de 2001 en adelante, 1 de enero, cifras oficiales). Elaboración propia.

III.2.2. Estructura de la población por edad y sexo.

La estructura poblacional de esta área funcional está muy equilibrada ya que no hay prácticamente diferencias por sexo: los hombres representan el 50,06% de la población de 2022 y las mujeres el 49,94%, siendo el sex/ratio de casi 1 (1,002). Las diferencias con respecto a Gipuzkoa y Euskadi, con mayor peso de la mujer (grupo con mayor esperanza de vida), hay que buscarlas en el componente migratorio ya que desde hace décadas en la migración interna han emigrado más mujeres que hombres y en el caso de la migración exterior ha sido al revés, han llegado más hombres que mujeres, lo que ha repercutido en ese sex ratio tan equilibrado.

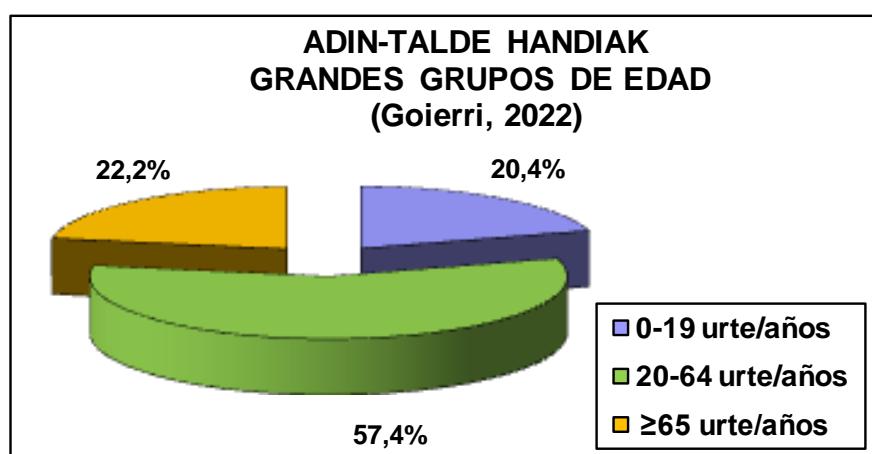
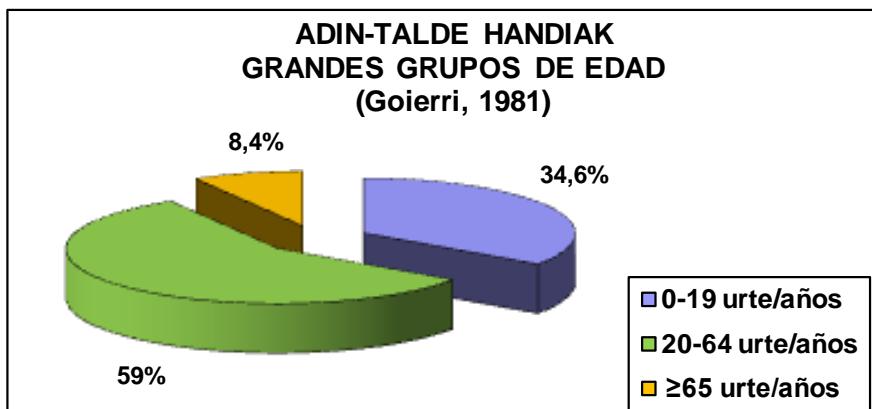
	1981			2001			2022		
	Gizonak/Hombres	Emakumeak/Mujeres	Sex/ratio	Gizonak/Hombres	Emakumeak/Mujeres	Sex/ratio	Gizonak/Hombres	Emakumeak/Mujeres	Sex/ratio
GOIERRI	51,04	48,96	1,042	50,40	49,60	1,02	50,06	49,94	1,002
GIPUZKOA	49,61	50,39	0,984	49,11	50,89	0,965	48,86	51,14	0,955
EUSKADI	49,56	50,44	0,983	48,94	51,06	0,958	48,62	51,38	0,942

Iturria. EIN eta Eustat. Biztanleriaren zentsoa (1981eko martxoaren 1a) eta Udal erroldaren berrikuspenak (2001eko eta 2022ko urtarrilaren 1a). Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Censos de población (1 de marzo de 1981) y Revisión del padrón municipal (1 de enero de 2001 y 2022). Elaboración propia.

La estructura poblacional por grandes grupos de edad refleja un claro envejecimiento de la población, tanto por la disminución de la mortalidad, general e infantil, como del control de la natalidad y del incremento de la esperanza de vida. Así, la población de más de 65 años que en el año 1981 suponía el 8,4% ha pasado a ser del 22,2% en 2022, porcentaje este último inferior al de su TH (23,1%) y Euskadi (23,2%). Esta situación de envejecimiento es igualmente patente en la UE-27 con este grupo poblacional que representa el 20,8% de la población de 2021, un punto porcentual por encima de la de España (19,8%), pero inferiores a los de los territorios vascos cuyos porcentajes se aproximan más a los de los países más envejecidos de la UE-27 (Italia y Finlandia con el 23,5% y 22,7%, respectivamente) que a los más jóvenes como Luxemburgo e Irlanda (14,6% y 14,8% respectivamente). Y la previsión a futuro es que esta situación se acentúe.

La población joven, aquella menor de 20 años, el pilar de la estructura por edad y base del futuro no ha hecho más que descender en las últimas décadas en Goierri, Gipuzkoa, Euskadi, España y la UE. En una población bien estructurada la población joven debiera estar ligeramente por encima del 33%, situación que Goierri alcanzaba en 1981 cuando este grupo representaba el 34,6% del total, más de 14 puntos de lo que representa en la actualidad (20,4%). Si hace cuarenta años la diferencia entre el grupo de menos de 20 años y el de más de 65 años era de más de 26 puntos a favor del grupo joven, en 2022 son menos de dos puntos y además favorable al grupo de más de 65 años (22,2%) reflejando el envejecimiento hacia el que ha evolucionado esta población, situación que empeorará si se mantiene o incluso aumenta en el tiempo el entrante de las cohortes más jóvenes (0-9 años) de la pirámide actual.



Iturria. Eustat eta GFA. Biztanleen udal errolda (1981eko martxoaren 1a) eta Biztanleen udal erroldaren berrikuspenak. Geuk egina.

Fuente. Eustat y DFG. Censo de población (1 de marzo de 1981) y Revisión del padrón municipal (2022ko urtarilaren 1a). Elaboración propia.

Si se analiza el índice de vejez, aquel cociente expresado en porcentajes que relaciona los mayores de 64 años con los menores de 16 años, los síntomas de envejecimiento son muy evidentes a finales de 2021 al alcanzar el valor del 136%, si bien es un nivel algo por debajo del de su TH que se situó en estas mismas fechas en el 167,8%. Los valores a nivel del estado español están algo mejor (133,5% en 2022) pero el problema es igualmente latente. La tendencia en todos estos territorios parece imparable con incrementos porcentuales anuales desde hace años y máximos históricos de envejecimiento cada año.

La media de edad de la población (45,1 años en Goierri y 45,5 en Euskadi) reafirma ese envejecimiento que, por otro lado, tampoco es igual al conjunto de la población pues las personas con nacionalidad extranjera son más jóvenes (33 años de media en Euskadi) y las que han nacido en el resto del estado son las de que tienen más edad (64 años de media en Euskadi). Esta diferenciación por nacionalidad o lugar de nacimiento explicaría que municipios como Urretxu, Ezkio-Itsaso y Legorreta se encuentren entre los más envejecidos, y Ordizia, Zaldibia y Olaberria entre los más jóvenes.

EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN (2022)

	Guztira/Total	Gizonak/Hombres	Emakumeak/Mujeres
ALTZAGA	42,6	42,6	42,7
ARAMA	44,7	44,6	44,9
ATAUN	43,7	42,7	44,8
BEASAIN	43,6	42,2	45,1
EZKIO	47,8	48,6	47,1
GABIRIA	44,6	46	42,7
GAINTZA	46,1	44,6	47,6
IDIAZABAL	43,1	43,2	43
ITSASONDO	47	44,7	50,5
LAZKAO	43,4	43,3	43,5
LEGAZPI	43,7	42,4	45
LEGORRETA	47,4	46	48,9
MUTILOA	46,2	45,8	46,6
OLABERRIA	42,2	41	43,4
ORDIZIA	42	41,2	42,7
ORMAIZTEGI	43,7	42,6	45
SEGURA	45,6	44	47,1
URRETXU	51,1	51,9	50,1
ZALDIBIA	42,1	41,6	42,6
ZEGAMA	42,8	42,1	43,6
ZERAIN	46	47,8	44,3
ZUMARRAGA	46,2	44,7	47,6
GOIERRI	45,1	43,6	46,5
GIPUZKOA	44,2	43	45,4
EUSKADI	45,5	43,9	47

Iturria. Eustat. Biztanleen udal estadística (2022ko urtarrilaren 1a). Geuk egina.

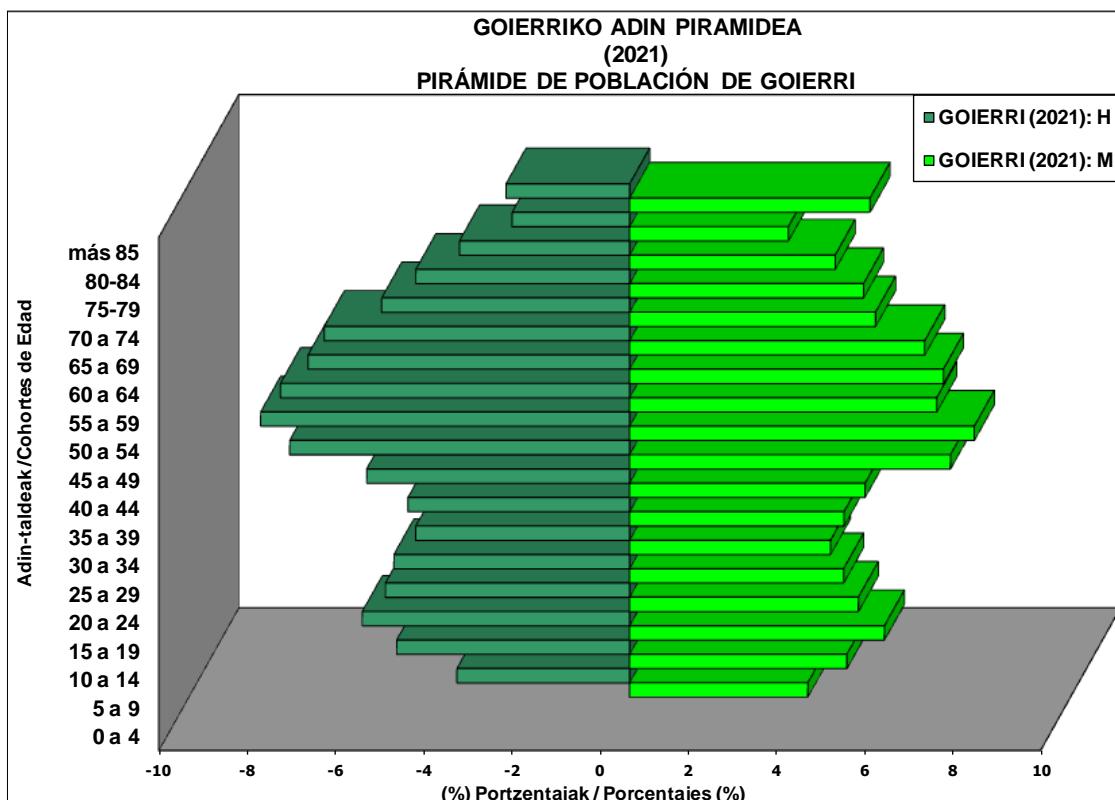
Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes (1 de enero de 2022). Elaboración propia.

Y ese envejecimiento referido es algo más acelerado que en el caso de las poblaciones de España e incluso de la UE con unas edades medias de 44,1 años (42,8 años, para los hombres, y 45,3 años, para las mujeres) y 44,4 años respectivamente, a 1 de enero de 2022, acercándose más el área en estudio a los 45,8 años de Alemania. De cualquier modo, en todos estos territorios las estadísticas indican que la edad media de sus respectivas poblaciones está subiendo (de 2012 a 2022 España es el segundo país de la UE donde más ha aumentado la edad media, 4,3 años, cuando en la UE ha sido de 2,5 años, según Eurostat), igual que el envejecimiento de sus poblaciones mayores de 65 años.

En cualquier caso, en todos ellos se estaría hablando de poblaciones con claras muestras de envejecimiento biológico en los que no sólo están influyendo las bajas tasas de natalidad, como se verá más adelante, sino también la esperanza de vida que en 2021 en España ha sido de 85,83 años para las mujeres y 80,27 para los hombres (en Euskadi 86,4 años y 80,7 años respectivamente), cuando en 1975 era 69,6 años y 76,9 años respectivamente.

La pirámide de población a fecha 31 de diciembre de 2021 tiene una forma de bulbo que confirma el mencionado envejecimiento. La base de la misma es más estrecha que la parte central y superior, percibiéndose de forma clara los fenómenos demográficos más notorios de las últimas décadas como ese ligero ensanchamiento del grupo joven de 10 a 24 años y de los de 40 a 54 años por efecto de la inmigración extranjera a comienzos

del siglo XXI (población inmigrante, joven, con tasas de natalidad más altas que la población oriunda) así como de las cohortes de 45 a 69 años por efecto del baby boom del período franquista. Los grupos de edad de 5 a 19 años tienen mayor peso en la actualidad que los inmediatamente superiores (20-34 años), la denominada población adulta joven, algo que se interpreta como positivo por ese "aire de cierto rejuvenecimiento" que le ha dado, aunque los grupos de 0-9 años vuelven a registrar nuevos entrantes en la pirámide actual, hecho nada favorable de cara a futuro (los entrantes de las cohortes de 20 a 34 años no se atribuyen sólo a la bajada de la natalidad sino también a la emigración de jóvenes de este territorio).

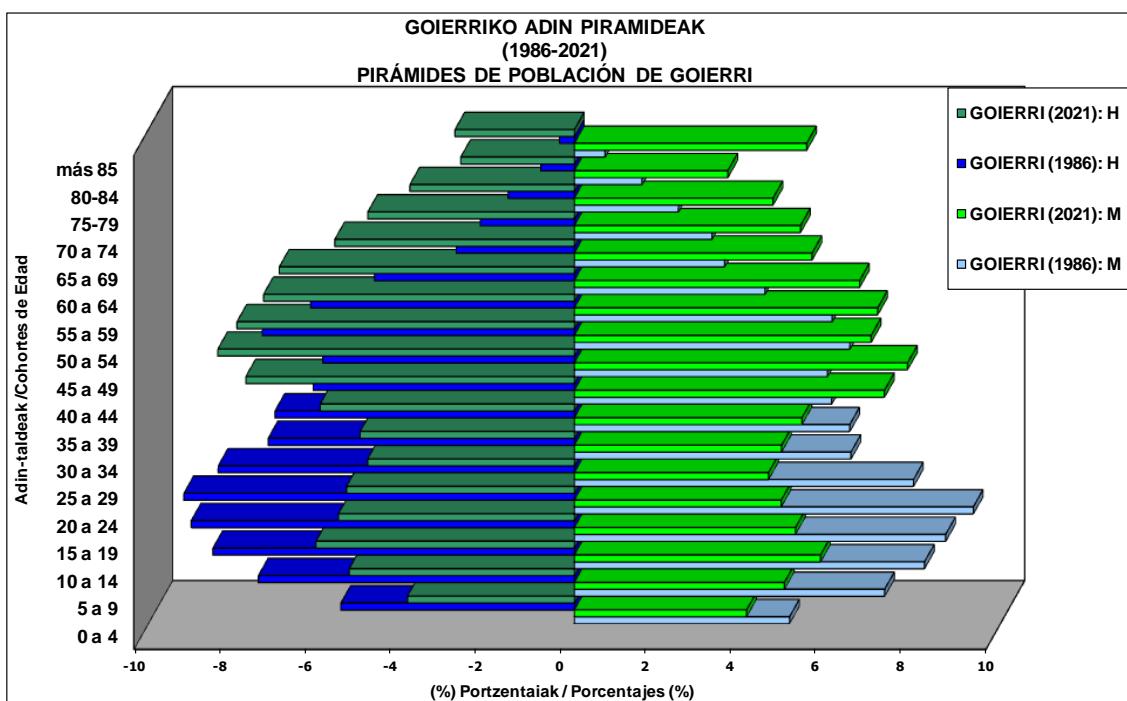


Iturria. GFA. Udal erroldaren berrikuspena (2021-XII-31). Geuk egina.

Fuente. DFG. Rectificación del padrón (31-XII-2021). Elaboración propia.

La comparación de la pirámide actual con la de 1986 evidencia el cambio acaecido, del perfil expansivo de los ochenta que correspondía a una población joven, base ancha que se va estrechándose hacia su cúspide, a la pirámide regresiva de 2021 (parece como si se hubiesen invertidos sus perfiles respectivos). Eso sí, la pirámide de los ochenta ya denota un descenso de la caída de la población joven desde los años setenta (entrantes de las cohortes de 0 a 9 años), por lo que la base de la pirámide ya empezaba a estrecharse ligeramente motivado principalmente por la caída de las tasas de natalidad (crisis económica, incorporación de la mujer al mundo laboral, cambios culturales de la población, etc.). En la pirámide de 1986 el boom demográfico de los cincuenta, sesenta y setenta junto a la fuerte inmigración que llegó para trabajar en la industria en la época del gran desarrollo económico de los años 50-70 se dejan sentir especialmente en las cohortes de 10 a 24 años (nacidos durante 1960-1975), base de la pirámide, y de 35 a 44 años (preferentemente nacidos en la década de los cuarenta, años de la postguerra).

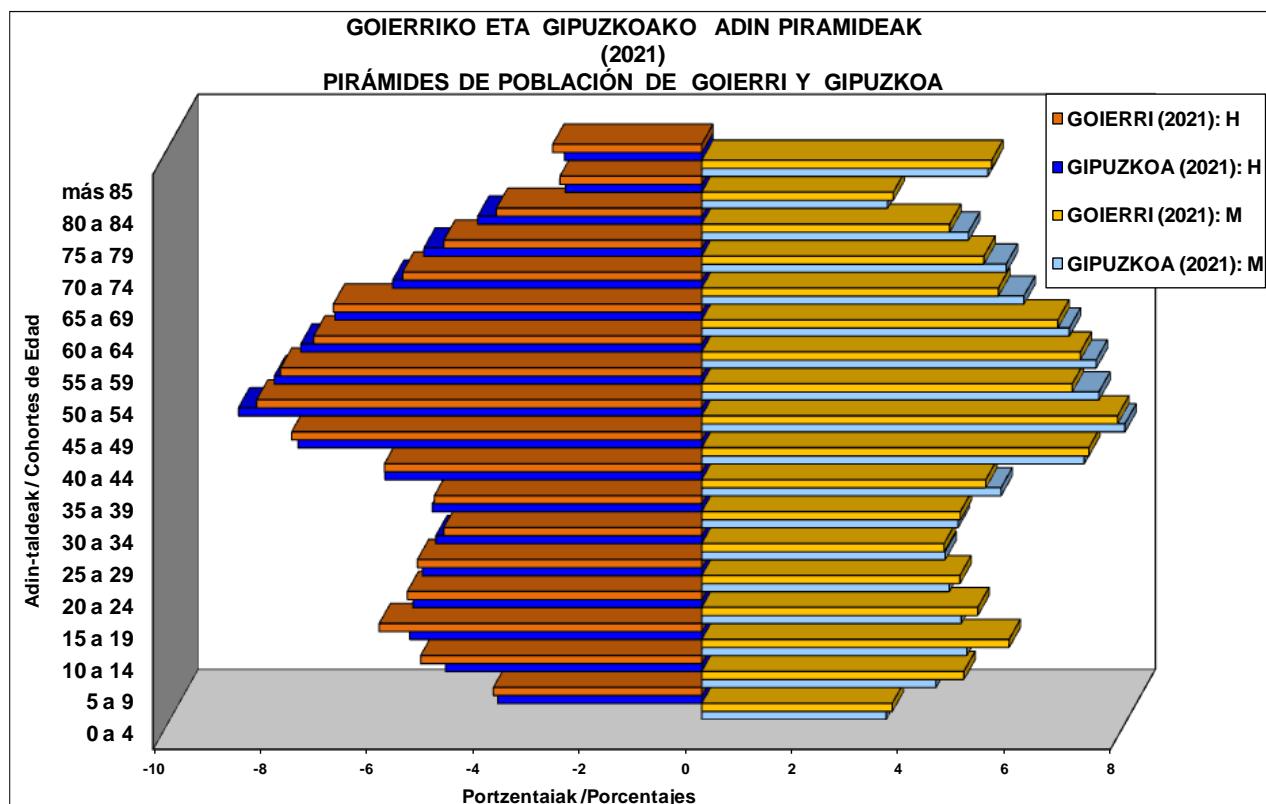
Los grupos poblacionales más jóvenes de los ochenta referenciados dejan su huella en la pirámide de 2021 al visualizar el significativo ensanchamiento de la zona central, especialmente a partir de la cohorte de 40-44 años, y la tendencia hacia el envejecimiento se aprecia justo de esas edades en adelante donde todas las siguientes cohortes de edad tienen mayor proporción en la pirámide de 2021 respecto a la que tenían en 1986. Así mismo, el aumento del nivel de vida, más alto entre las mujeres que entre los hombres, deja su impronta en los grupos de más edad, en este caso a partir del grupo de los más de 70 años (en los de más de 85 años es justo del doble), no antes por la incidencia de las migraciones en su estructura por sexo, tal como ya se ha indicado.



Iturria. Eustat eta GFA. Biztanleen udal errolda (1986-IV-1) eta Udal erroldaren berrikuspena (2021-XII-31). Geuk egina.

Fuente: Eustat y DFG. Padrón de habitantes (1-IV-1986) y Rectificación del padrón (31-XII-2021). Elaboración propia.

De la superposición de la pirámide actual del Goierri con la de Gipuzkoa se aprecia que tienen perfiles similares, es decir, son pirámides con forma de bulbo, urna o invertidas, con una bases más estrecha que su cuerpos centrales, unos porcentajes relativamente importantes del grupo de más de 65 años y pequeños de los del grupo de menos de 20 años, típicas de poblaciones regresivas, y de países desarrollados que han terminado la fase del régimen demográfico moderno, la denominada cuarta fase de la *Transición demográfica*, con bajas tasas de natalidad. Son, por tanto, unas sociedades envejecidas y con tendencia a serlo más: la natalidad sigue en caída libre (las mujeres de estos territorios tienen cada vez menos hijos y a una edad más tardía), la mejora de la atención sanitaria supone un incremento de la esperanza de vida y la mortalidad está aumentando por sus respectivas estructuras poblacionales envejecidas (en 2021 se registraron más de 7.630 defunciones en el TH, la mayor cifra de la que se tiene constancia en los registros del INE desde el año 1930 que se recoge esa variable, y desde 2013 el saldo natural es negativo).



Iturria. GFA. Udal erroldaren berrikuspena (2021-XII-31). Geuk egina.

Fuente. DFG. Rectificación del padrón (31-XII-2021). Elaboración propia.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de recursos para abordar las jubilaciones y los servicios asistenciales y sanitarios que pudiera demandar los grupos de más edad, así como la incertidumbre ante el futuro de un territorio en el que las personas en edad de trabajar tienen cada vez menos peso en su estructura poblacional.

III.2.3. Movimientos de la población.

III.2.3.1. Dinámica natural: movimiento natural o vegetativo.

En la evolución de esta variable en Goierri se aprecia que durante los ochenta se produce una caída de la natalidad respecto a décadas anteriores (659 nacimientos/año en 1981-85) que alcanza su punto más bajo en los primeros años de los noventa (516,6 nacimientos/año en 1991-95), para empezar a recuperarse en la segunda parte de los noventa (555 nacimientos/año en 1996-2000). El mayor crecimiento se registra en los primeros quince años del siglo XXI (644,8 nacimientos/año en 2001-05, 800,6 nacimientos/año en 2006-09 y 699,2 nacimientos/año en 2011-15), llegando incluso a superar las cifras de la primera mitad de los ochenta debido a la inmigración extranjera (la población autóctona mantiene su comportamiento más restrictivo). En este periodo de 1981 a 2021 se han registrados dos máximos, uno en el año 2007 (820 nacimientos) y otro en 1982 (796 nacimientos), y dos mínimos, en el año 1991 (478 nacimientos) y en 2021 (505 nacimientos).

Y es sin embargo a partir de 2017 y hasta la actualidad (570 nacimientos/año en 2016-2021) cuando se inicia una nueva etapa de recesión, alcanzándose los valores más bajos de este periodo (524 nacimientos en 2020 y 505 en 2021). Como se aprecia, los datos más recientes evidencian la caída de esta variable demográfica en parte debido a la disminución del número de hijos por mujer (el índice de fecundidad de las mujeres extranjeras inicialmente más alta tiende a acercarse a la euskalduna) y del número de mujeres en edad de ser madres.

**EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO DE GOIERRI
(1981-2021).**

GOIERRIKO JAIOTZA, HERIOTZA ETA HAZKUNDE BEGETATIBOAREN BILAKAERA

	1981-85	1986-90	1991-95	1996-2000	2001-05	2006-10	2011-15	2016-21
JAIOTZAK / NACIMIENTOS	3.295	2.859	2.583	2.775	3.224	4.003	3.496	3.418
HERIOTZAK / DEFUNCIONES	2.004	2.360	2.529	2.757	2.858	2.895	3.189	4.273
BEREZKO HAZKUNDEA / CRECIMIENTO NATURAL	1.291	499	54	-18	366	1.108	307	-855

Iturria. Eustat. Jaiotzen eta heriotzen estadistikak. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística de nacimientos y defunciones. Elaboración propia.

Por otro lado, el Índice Sintético de Fecundidad (ISF), que mide el nivel de fecundidad expresado en hijos por mujer, ha bajado especialmente desde mediados de los setenta hasta mediados-finales de los noventa (se registraron los niveles más bajos, próximos a 1), situando a España dentro de las economías de fecundidad muy baja ("lowest-low fertility"). El inicio de la recuperación del ISF desde finales del XX hasta la actualidad se ha ligado a la ralentización en el descenso de las tasas de fecundidad en las edades jóvenes, así como a la persistencia de la tendencia creciente por encima de los 30 años; a una cierta recuperación de la fecundidad aplazada por los bajos niveles alcanzados en los años anteriores y porque la tendencia ascendente se ha mantenido.

El leve repunte de la fecundidad de las mujeres menores de 25 años e incluso de menos de 30 años no ha sido fruto de un cambio de comportamiento sino una consecuencia de la llegada de mujeres extranjeras con un patrón fecundo más joven, tal como ya se ha indicado. Sin el efecto de esa inmigración las tasas de fecundidad en las edades más jóvenes hubiesen prolongado su trayectoria descendente, tal como se venía registrado desde mediados-finales de los años setenta. El ISF en España ha caído desde los 2,8 hijos por mujer en 1975 hasta los 1,19 en 2021 (el nivel más bajo de la UE-27 detrás de Malta), igual que en Gipuzkoa que ha pasado de 2,7 a 1,34 en las mismas fechas, valores por debajo del 2,1 que se necesita para asegurar el reemplazo generacional (ningún país de la UE-27 alcanza en la actualidad esa cifra, si bien esos índices de fecundidad se sitúan en niveles inferiores a los de Francia -1,83 hijos de media por mujer- y la UE -1,5-). De Goierri no se tienen datos de esta variable, pero se estima que, por sus características demográficas, su valor se acercará más al ISF 1,34 de Gipuzkoa que al 1,25 de Euskadi, en ambos casos con la edad media de maternidad de 32,3 años. Las proyecciones demográficas del Eustat vaticinan una evolución favorable del ISF en el horizonte de este Plan, aunque alejada del valor del reemplazo generacional (la recuperación de la fecundidad no será suficiente para compensar el descenso del número de potenciales madres, generaciones poco numerosas en edades fecundas).

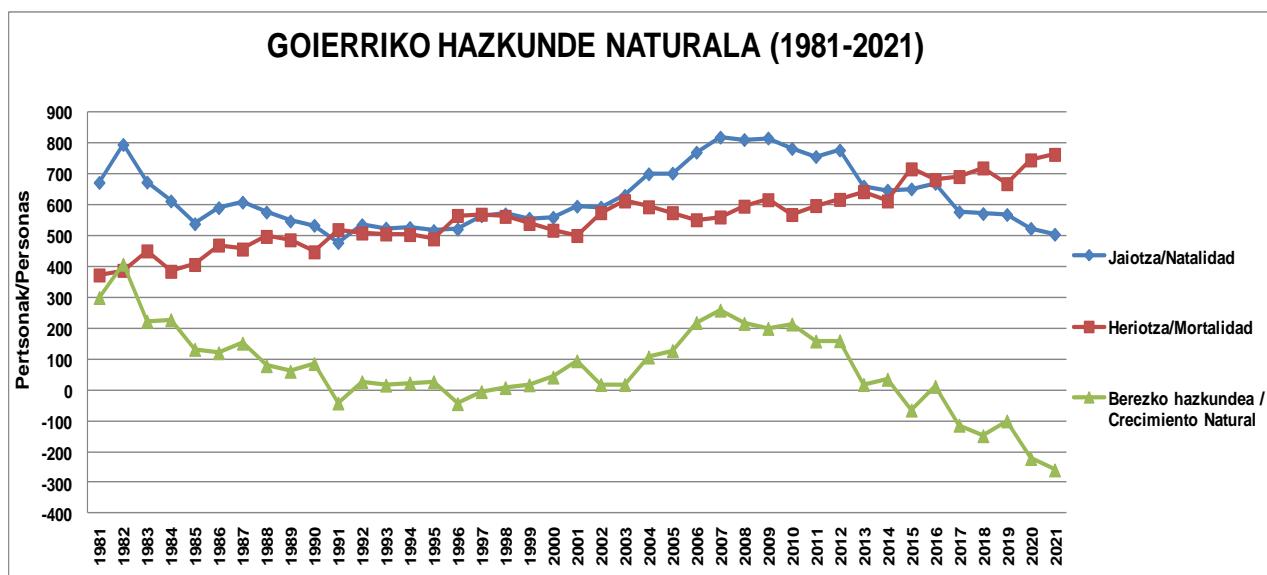
En el caso de la mortalidad la evolución es muy distinta en la medida que hay un incremento continuado, año a año, de las cifras de fallecidos hasta la actualidad: de las 436,4 defunciones/año de la década de los ochenta se pasa a las 528,6 defunciones/año de los noventa, las 575,3 defunciones/año de la primera década del siglo XXI, los 637,8 fallecimientos/año de 2011-15 y los 712,2 fallecimientos/año de 2016-2021. El mayor número de defunciones de los últimos 40 años se han registrado en 2020 y 2021, con 746 y 764 respectivamente, y los mínimos en 1981 y 1982, con 373 y 388 fallecimientos respectivamente, justo coincidiendo en ambos casos con los años más extremos de este periodo de 1981-2021.

La evolución de estas variables explicaría la caída del crecimiento vegetativo o natural en el Goierri, aunque con fluctuaciones y cambios de signo a lo largo de este periodo.

Las cifras de la primera mitad de los ochenta, con incrementos poblaciones de más del millar de personas (258,2 personas/año), sólo se acercan sorprendentemente en el quinquenio 2006-10 (221,6 personas/año), tras años en los que el crecimiento natural cae de forma continuada hasta llegar a registrar los primeros datos negativos en 1996-2000 (-3,6 personas/año) y posteriormente en 2016-21 (-40,7 personas/año).

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, la tendencia alcista y continuada de las defunciones a lo largo de estos años es una realidad, acorde a su estructura poblacional cada día más envejecida, y sólo el mejor o peor comportamiento de la natalidad en este amplio periodo explicaría el desigual crecimiento natural.

En el caso particular de los datos más actuales, de 2019 en adelante, hay que incidir en el peor comportamiento de esta variable por los efectos de la enfermedad del coronavirus -Covid-.



Iturria. Eustat. Jaiotzen eta heriotzen estadistikak. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística de nacimientos y defunciones. Elaboración propia.

El cálculo de las Tasas Brutas de Natalidad (TBN) y Mortalidad (TBM) ratifica lo mencionado al tiempo que permite comparar la situación de Goierri con la de otros territorios a los que pertenece y en los que la situación es muy similar. En 2021 el área en estudio tiene una TBN del 5,2‰ (8,8‰ si se tiene en cuenta el período 2012-21, los últimos diez años), y una TBM del 10,9‰ (9,8‰ si se tiene en cuenta el período 2012-21), indicativo de que hay pérdidas demográficas por causas naturales, hecho que no sucedía hace 40 años.

JAIO-TASA GORDINA (JTG), HERIOTZA-TASA GORDINA (HTG) ETA HAZKUNDE BEGETATIBO TASA (HBT)

‰

TASA BRUTA DE NATALIDAD (TBN), TASA BRUTA DE MORTALIDAD (TBM) Y TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO (TCV)

	1981			2021		
	JTG / TBN	HTG / TBM	HBT / TCV	JTG / TBN	HTG / TBM	HBT / TCV
Goierri	9,3	5,2	4,1	7,2	10,9	-3,7
Gipuzkoa	11,7	6,4	4,9	6,9	10,6	-3,7
Euskadi	12,7	6,8	5,9	6,5	10,5	-4
España	14,1	7,75	6,35	7,1	9,5	-2,4

Iturria. EIN eta Eustat. Geuk egina.

Fuente. INE y Eustat. Elaboración propia.

Concluyendo, desde comienzo de los ochenta del pasado siglo Goierri registra saldos naturales cada vez más bajos, con dos máximos (1982, con 400 personas, y 2007, con 259 personas), siendo la situación actual ciertamente preocupante por la fuerte caída registrada desde 2007 y la entrada en pérdidas demográficas por causas naturales desde 2015 (si en 2015 el saldo negativo fue de 65 personas, en 2021 la cifra es cercana a los 260).

La estructura poblacional vislumbra que las cifras de mortalidad seguirán aumentando y sólo si hubiera un cambio en las tasas de natalidad (en los últimos años hay una caída continuada del número de nacimientos) se podría invertir la tendencia natural regresiva de este territorio.

El tiempo confirmará si las referidas pérdidas demográficas por causas naturales de los últimos años son puntuales, o se está ante una nueva etapa demográfica (la estructura demográfica envejecida no vislumbra un cambio y el crecimiento natural, si se produce, dependerá del comportamiento de la inmigración extranjera o de la incidencia de las recientes políticas entre la población en edad de procrear).

De cualquier modo, la situación en Gipuzkoa es muy similar: en 2021 se registraron más de 7.630 defunciones, la mayor cifra de la que se tiene constancia en los registros del INE desde el año 1930 que recoge este dato en este territorio, y la diferencia con el número de nacimientos es mayor al ir cayendo los alumbramientos, lo que ha provocado que desde 2013 el saldo natural está ya siendo negativo.

III.2.3.2. Movimientos migratorios y población migrante.

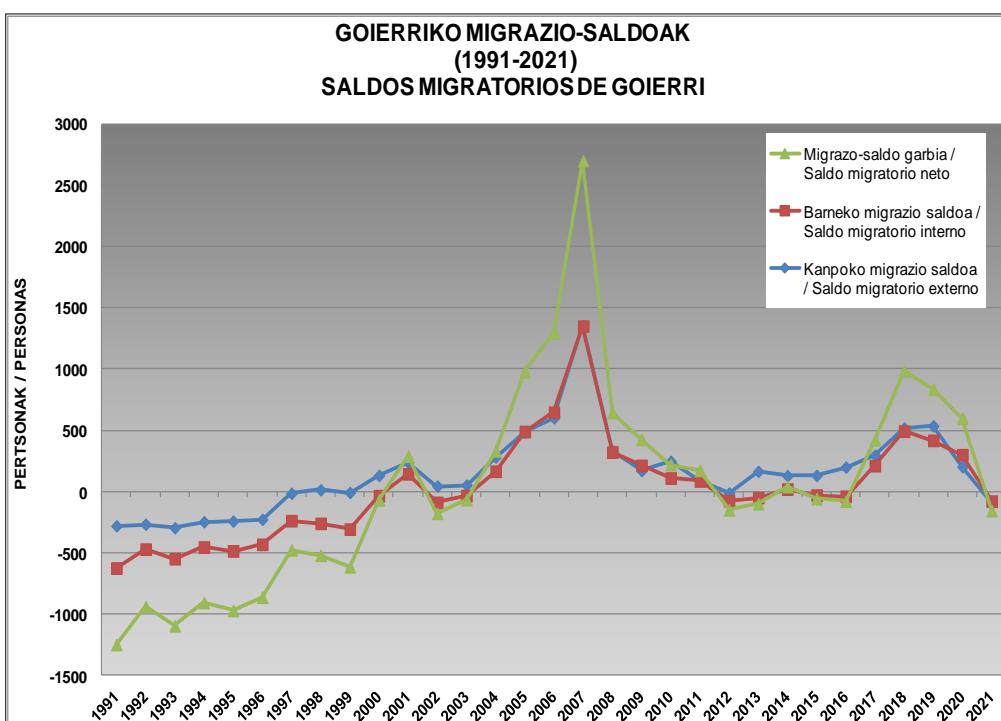
En este apartado se incidirá en la dinámica migratoria más próxima, aquella que va desde de los noventa del pasado siglo hasta la actualidad, sin referirse a aquellas que se produjeron en los años del gran desarrollismo económico de los 50-70 del pasado siglo, experiencia próxima que, sin embargo, convendrá recordar en el contexto que nos ocupa.

Del análisis de los datos migratorios del período 1991-2021 publicados por el Eustat se aprecia que Goierri incrementa su población al registrar un saldo migratorio neto positivo de 721 personas (media de 24 personas/año), lo que refleja la incidencia directa de esta variable en el incremento poblacional de algunos años, o en la compensación de las pérdidas demográficas por causas naturales, en otros. Ahora bien, el análisis de los datos refleja un balance migratorio favorable pero los saldos migratorios positivos no han sido continuados en estos 30 años ya que de 1991 a 2002, a excepción del año 2001, se registra una pérdida media de 295 personas/año, casi 3.900 personas, y de 2012 a 2016, salvo 2014, otra de casi dos centenas, una media de algo más de 58 personas/año. El último año de referencia, 2021, se salda nuevamente con un saldo migratorio negativo (78 personas).

De los dos tipos de migraciones, interna y externa, es de significar el mal comportamiento del saldo migratorio interno en el territorio en estudio, ese que considera únicamente los movimientos entre municipios, comarcas o territorios históricos de la CAPV y que se obtiene al detraer de las entradas de población a Goierri las salidas de la misma a esta Comunidad, con una pérdida de casi 3.800 personas. Es decir, este territorio no ha podido retener a una parte de su población que se ha ido a residir a otro municipio de Euskadi (de los 30 años sólo cuatro han registrado saldos migratorios internos positivos y con cifras muy pequeñas), es decir, emigra más población de Goierri hacia otras localidades de Euskadi que la que procede de ésta última a la localidad, y si paralelamente no hubiese tenido capacidad de atraer a población de fuera de Euskadi (inmigrantes extranjeros) las pérdidas demográficas hubiesen sido muy importantes. De hecho, gracias al saldo migratorio externo positivo, el de fuera de la CAPV, el saldo neto de estos 30 años ha sido positivo en más de 700 personas pues el saldo migratorio exterior ha sido favorable en algo más de 4.500 personas.

Los datos también reflejan un desigual comportamiento de estas migraciones en la medida que los saldos externos negativos se registraron preferentemente en los años noventa del siglo XX, con un gran protagonismo de la *emigración de retorno*, esa población que regresó a su lugar de nacimiento en una coyuntura de crisis, de destrucción de empleo y de acceso a la jubilación, y a partir de la entrada en el siglo XXI los registros de este tipo de migración son positivos, salvo casos puntuales (2012 y 2021), por la incidencia preferentemente de la inmigración extranjera (más de 4.500 personas). El mejor comportamiento migratorio del siglo XXI ha compensado, en parte, la importante pérdida de finales del pasado siglo y es la principal causa, directa e indirecta a través del incremento de la natalidad de esa población joven que ha llegado, del crecimiento demográfico de Goierri durante este siglo XXI.

Teniendo en cuenta la evolución de la población y de los saldos naturales y migratorios puede decirse que la pérdida poblacional de Goierri durante los ochenta y noventa del siglo XX se debe exclusivamente a fenómenos migratorios ya que los saldos naturales son positivos, y que los crecimientos de población del siglo XXI hasta 2012 se debe, salvo dos años puntuales, al buen comportamiento de las migraciones, más concretamente de las exteriores, y de los saldos naturales. A partir de 2013 hay fluctuaciones en la cifra total de habitantes (baja y sube sin grandes cambios por incidir negativamente las migraciones y/o los factores naturales), y de 2017 en adelante los saldos vegetativos empiezan a ser negativos (nunca habían sido tan altos ni consecutivos), si bien los saldos migratorios siguen compensando esas pérdidas y la población del Goierri no decrece hasta el último año de referencia (2021) que pierde población por ambos conceptos, algo puntual y no considerado como tendencia.

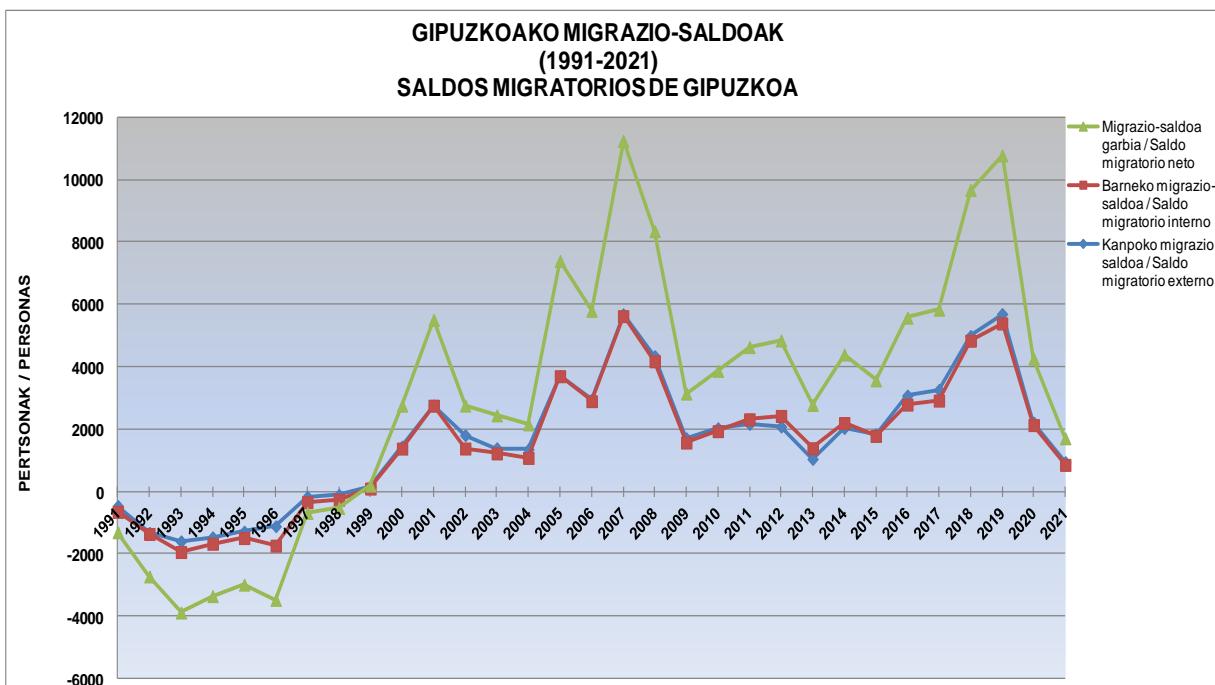


Iturria. Eustat. Migrazio mugimenduen estatistika. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística de movimientos migratorios. Elaboración propia.

En lo que respecta a la distribución por sexo los datos de 1991 a 2021 refleja que el saldo migratorio neto por sexo ha resultado negativo para las mujeres (han salido más mujeres del Goierri que las que han llegado). El análisis por tipo de migración refleja que en el caso de los saldos migratorios internos han emigrado más mujeres (56,6%) que hombres (43,4%) y en el de los saldos externos han llegado más hombres que mujeres (55,2% frente a 44,8%) lo que denota un claro desequilibrio a favor de la población masculina (esto no sucede a nivel de Euskadi donde el número de mujeres de origen extranjero es superior al de los hombres, siendo el perfil que más se repite el de mujer latinoamericana, comunidad que no predomina en el Goierri).

En el caso del TH la evolución de los datos refleja que el saldo migratorio neto ha sido negativo hasta el año 1998 (en casi 9.500 personas), momento a partir del cual cambia de signo a positivo hasta la actualidad. Efectivamente, durante la casi totalidad de los años noventa del siglo XX (e incluso en la década anterior), Gipuzkoa pierde importantes contingentes poblacionales por los efectos de la ya referida *emigración de retorno*. En esos once años (1988-99) se pierden más de 22.000 personas, sin contar las pérdidas por saldos migratorios internos, siendo muy significativas las registradas a finales de los ochenta. De 1999 a 2021 el saldo migratorio neto es positivo a causa del importante contingente poblacional que procede de fuera de la CAPV, principalmente inmigrantes de nacionalidad extranjera como en el caso de Goierri, destacando especialmente los saldos positivos registrados desde 2005 aunque en 2021 el saldo ha estado por debajo de 900, el más bajo desde el año 2000. Gracias a esos saldos migratorios netos positivos este territorio está teniendo unos crecimientos de población que no tuvo hace tiempo. La población inmigrante es la que tiene las tasas de fecundidad más alta por lo que esta población incide favorablemente, como ya se ha indicado, en el crecimiento natural (en 2007 el 12% de los nacimientos fueron de madres de nacionalidad extranjera y en 2021 ha ascendido al 26,5%, 0,7 puntos por debajo del dato de Euskadi y por encima en 8,6 puntos de España). Aunque no se tiene datos de Goierri, las cifras estarán en la misma línea reflejando el protagonismo manifiesto de este grupo poblacional en las tasas de natalidad.



Iturria. Eustat. Migrazio mugimenduen estatistika. Geuk egina.

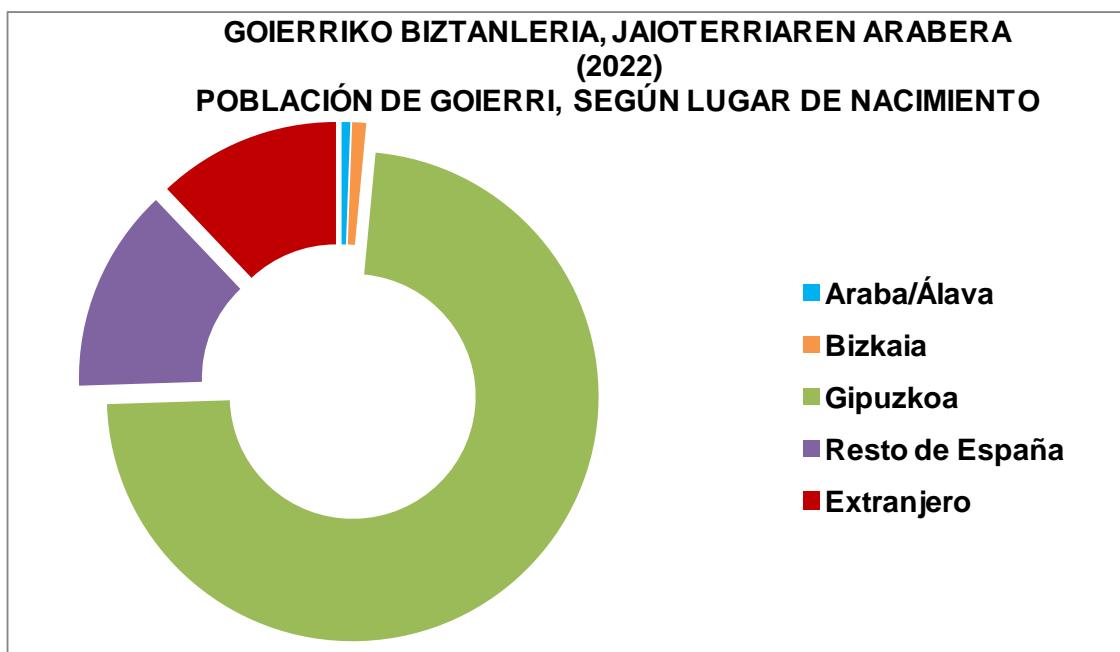
Fuente. Eustat. Estadística de movimientos migratorios. Elaboración propia.

De cara a futuro se desconoce el papel que pueda jugar la inmigración en la futura evolución poblacional pero las proyecciones demográficas del Eustat de 2021-2036 apuntan a que el crecimiento de la población de Euskadi y de los tres territorios históricos resultará exclusivamente del saldo migratorio neto positivo ya que el saldo natural o vegetativo será negativo (incidencia positiva en la compensación de las pérdidas asociadas al crecimiento natural), perspectiva que cabe también prever para el Goierri.

III.2.4. Origen de la población.

Los datos publicados por la Estadística municipal de habitantes del Eustat a fecha 1 de enero de 2022 reflejan que casi el 62% de la población de Goierri ha nacido en alguno de sus municipios (en 1996 era el 65,1%), porcentaje que asciende al 73% si se refiere al conjunto del TH (en 1996 era el 77,7%).

Por otra parte, los nacidos en Bizkaia y Alava suponen el 1,5% (algo más de los 3/5 son vizcaínos y el resto alaveses).

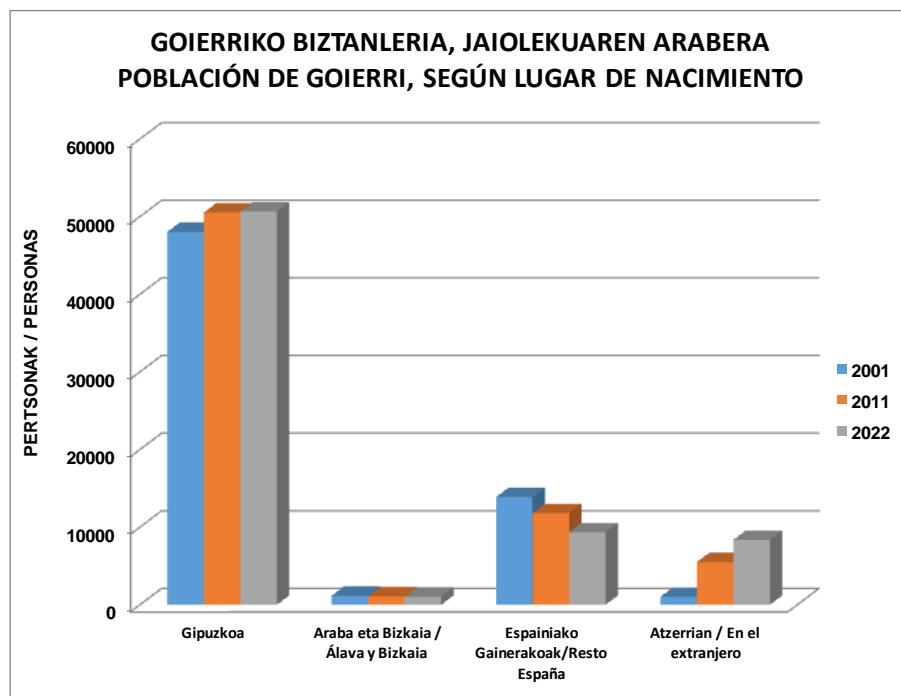


Iturria. Eustat. Biztanleen udal estadistika. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes. Elaboración propia.

La inmigración procedente de otras comunidades autónomas españolas (Castilla-León, Extremadura...), allá por las décadas de los 50-70 del siglo XX, se asocia al 13,5% de la población, habiendo perdido peso en el área en estudio por ser en parte una población ya envejecida, haber fallecido o haber emigrado a sus lugares de origen tras su jubilación (en 2001 representaba el 14,6%).

En la siguiente imagen se aprecia la evolución descendente en números absolutos de este grupo que ha nacido en otras provincias de España frente al incremento de las personas que han nacido en Gipuzkoa y en el extranjero.



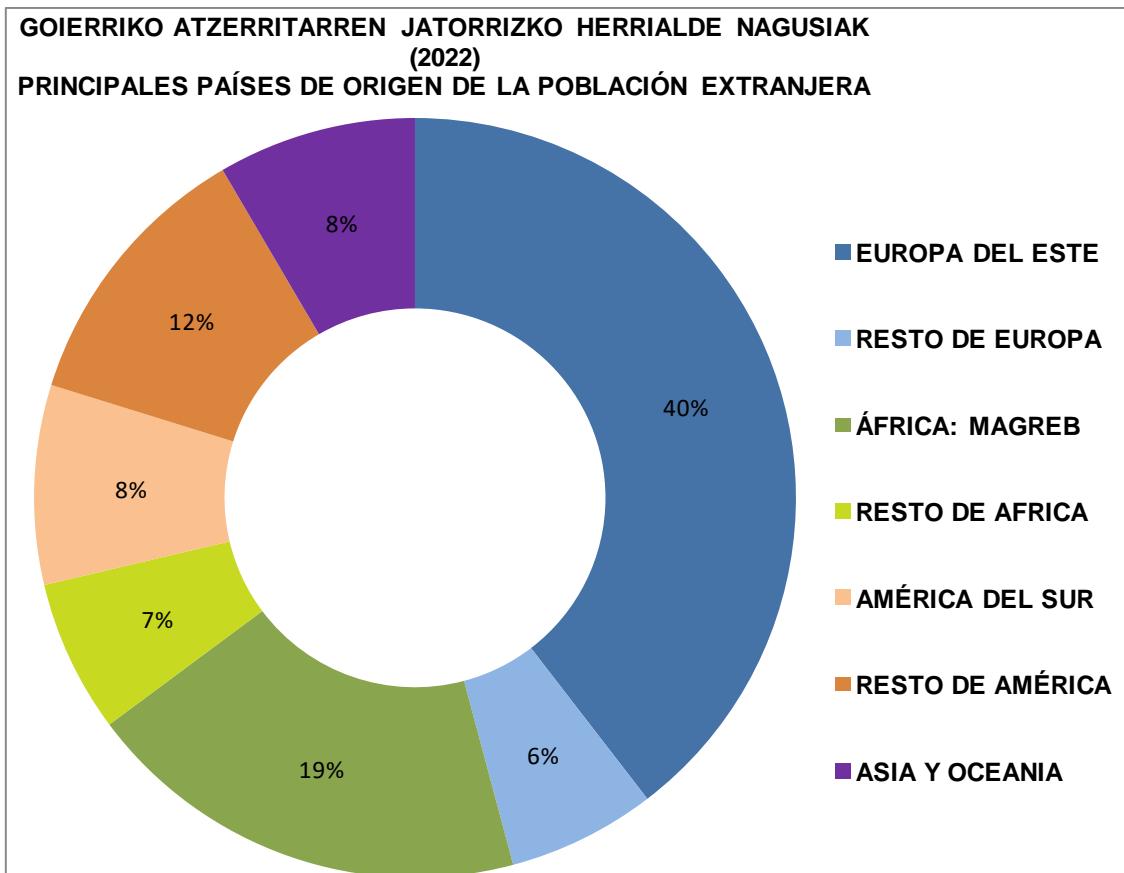
Iturria. Eustat. Biztanleen udal estadística. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes. Elaboración propia.

La inmigración extranjera ha adquirido un gran protagonismo desde comienzos del siglo XXI lo que supone que el 12% de la población de 2022 haya nacido fuera de España, según el Eustat, 11,9% según Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración. Son porcentajes un poquito más altos que en Gipuzkoa y Euskadi (11,7% en ambos casos, según el Eustat, y 11,6% y 11,5% respectivamente, según Ikuspegi).

La diversidad de los flujos migratorios se refleja en la procedencia de los inmigrantes residentes en Goierri donde cuatro de cada diez extranjeros (40%) han nacido en la Europa del Este (Rumanía, Ucrania...), adquiriendo la comunidad rumana fuerte presencia en localidades como Beasain, Ordizia y Lazkao. Le siguen los nacidos en el Magreb con el 19% (Marruecos, Argelia...), localizándose buena parte de ellos en Beasain, Ordizia, Legazpi y Zumárraga; en América Latina el 20% (Ecuador, Cuba, Chile, República Dominicana, Perú, Argentina, etc.); y en Asia y Oceanía el 8%, principalmente en China y Pakistán.

Por otra parte, la residencia de esta población en algunos municipios tiende, en ocasiones, a concentrarse en determinados barrios como Sempere, Arriarán y Astigarreta en Beasain, Olaran en Zegama, Itsaso y Santa Luzia en Ezkio-Itsaso, Brinkola en Legazpi, etc.



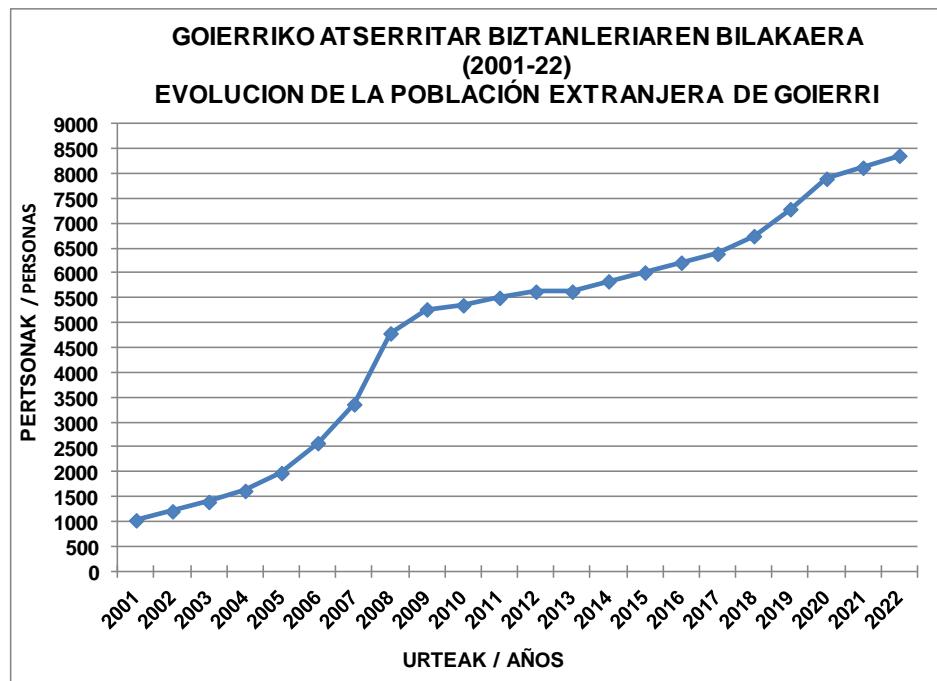
Iturria. Eustat. Biztanleen udal estadistika. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes. Elaboración propia.

Por sexo predomina la población masculina (51,6%), aunque el análisis por municipios refleja que en localidades como Arama y Ezkio-Itsaso la población femenina extranjera alcanza casi los 2/3 y los 2/5 del total del grupo de inmigrantes respectivamente, y en otros como Olaberria y Legorreta es del 43,9% y 45,5% respectivamente.

El predominio de una u otra comunidad condiciona estos resultados: en localidades con presencia de oriundos de países africanos y de la Europa del Este predomina el género masculino, y en los casos de países latinoamericanos son las mujeres.

La evolución alcista del grupo poblacional extranjero de Goierri en los últimos años (2001-22) es una realidad, tal como se aprecia en el siguiente gráfico: de algo más del millar de extranjeros en 2001 (el 1,6% del total poblacional), a casi 8.400 extranjeros en 2022 (el 12%). La curva es claramente ascendente, con un ritmo algo más lento de 2009 a 2013, como consecuencia de la crisis de 2008.



Iturria. Eustat. Biztanleen udal estatistika. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de habitantes. Elaboración propia.

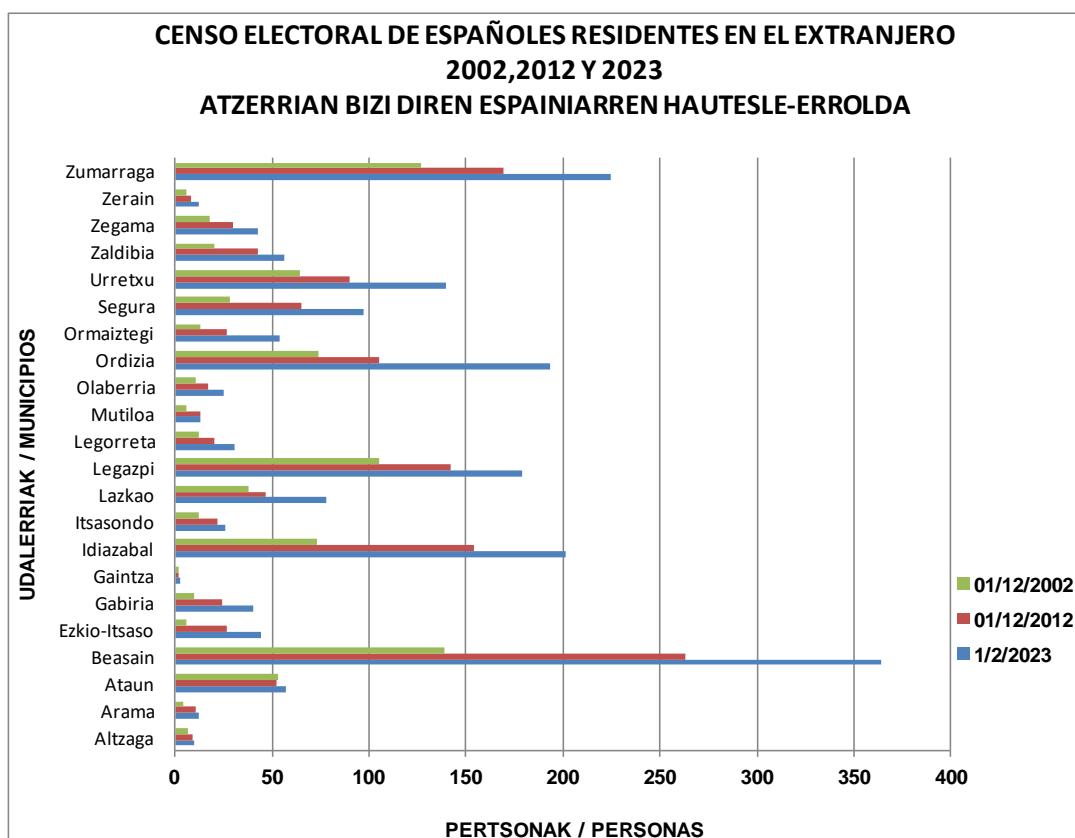
Esta población tiene en los núcleos de Ordizia, Zadibia, Beasain, Itsasondo, Lazkao, Legorreta y Arama, todos ellos contiguos y ubicados al NE del Goierri, su principal asentamiento, destacando el caso de Ordizia por suponer la población de origen extranjero casi el 19% de su totalidad. En este entorno predominan los extranjeros de nacionalidad rumana y marroquí. En otro lado estarían localidades como Mutiloa y Zerain con apenas presencia (1,6% y 3,3% de sus respectivos totales poblacionales).

	%		
	EB / UE	GAINERAKOA / RESTO	GUZTIRA / TOTAL
Altzaga	1,8	3,5	5,3
Arama	4,5	6,1	10,6
Ataun	1,8	4,1	5,9
Beasain	8,2	5,5	13,8
Ezkio-Itsaso	3,9	4,1	8
Gabiria	1,9	3,8	5,7
Gaintza	3,1	1,6	4,7
Idiazabal	2,2	4,6	6,9
Itsasondo	3,2	9,6	12,8
Lazkao	7,4	5,1	12,5
Legazpi	1,3	4,8	6,1
Legorreta	3,6	7,9	11,4
Mutiloa	0	1,6	1,6
Olaberria	6,4	3	9,4
Ordizia	10,3	8,8	19,1
Ormaiztegi	1,5	5,6	7,1
Segura	2,3	4,4	6,7
Urretxu	0,8	6,3	7
Zaldibia	7,4	8,3	15,8
Zegama	4	4,2	8,2
Zerain	0,7	2,5	3,3
Zumarraga	1,5	6,8	8,3

Iturria. Eustat. Biztanleen udal estatistika. Geuk egina.

Fuente. Estadística municipal de habitantes. Elaboración propia.

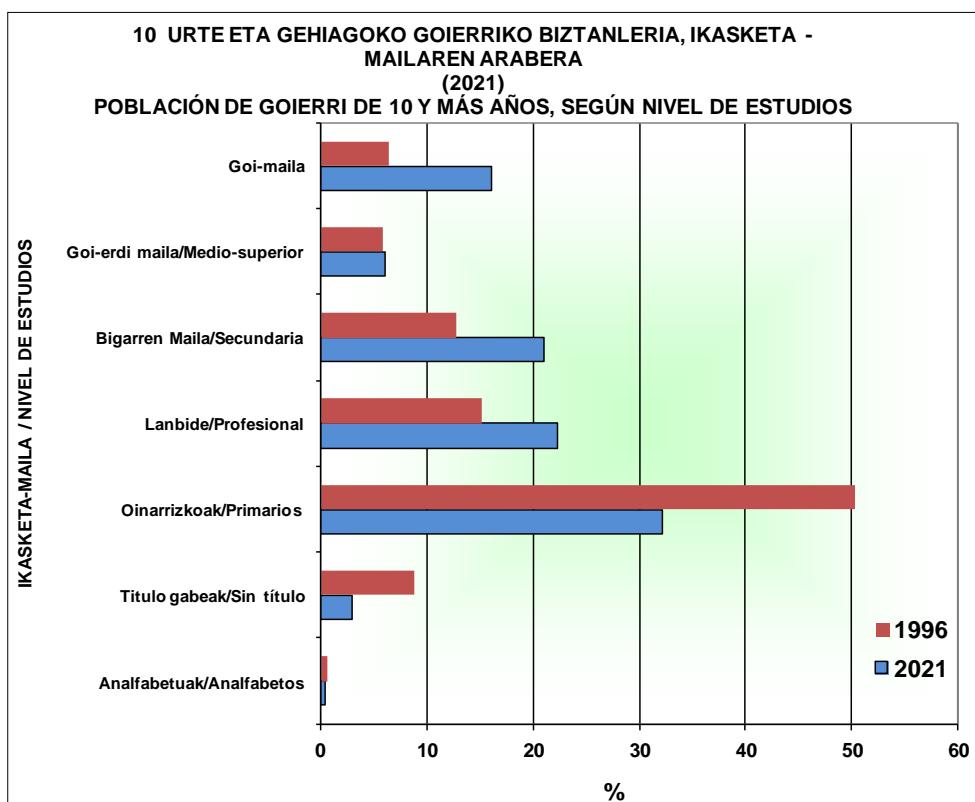
En relación a la población de Goierri residente en el extranjero o que ha trasladado su residencia habitual al extranjero y están inscritos en la CERA (Censo electoral de españoles residentes en el extranjero) los datos publicados por el INE, a fecha 1 de febrero de 2023, refiere que son poco más de 1.900 las personas mayores de 18 años inscritas, algo menos del 3% de la población actual de este territorio, observándose una evolución al alza de los goierriarras residentes fuera de España (a finales de 2002 estaban inscritos 828 personas y a finales de 2012 un total de 1.336). Beasain, Zumárraga, Idizialab, Ordizia, Legazpi y Urretxu son los municipios que más población tienen residiendo en el extranjero.



Fuente. EIN. AEHE. Geuk egina.
Iturria. INE. CERA. Elaboración propia.

III.2.5. Nivel de instrucción.

Según los datos del Eustat, en 2021 casi un tercio de la población de más de 10 años de Goierri tiene estudios primarios, algo más del 22% una formación profesional, un 20,5% estudios secundarios, un 15,7% estudios universitarios de grado, licenciatura, master, etc. y un 6% estudios de grado medio-superior (diplomatura, peritaje, etc.). La población sin estudios y analfabeta representa un 3,3%. Respecto a hace un cuarto de siglo, la población con formación en estudios universitarios de grado-licenciatura, secundarios y profesionales se han incrementado en algo más de diez, ocho y siete puntos porcentuales respectivamente, en detrimento de la población con estudios primarios y sin títulos y analfabetos (en 1996 representaba más de la mitad y el 11,7% respectivamente de la población total).



Iturria. Eustat. Biztanleriaren zentsoa (2021) eta Biztanleen udal erroldak (1996). Geuk egina.
Fuente. Censo de población (2021) y Padrón de habitantes (1996). Elaboración propia.

El nivel de formación del conjunto de los habitantes de su TH es algo más alto. Por un lado, la población guipuzcoana con nivel de estudios universitarios de grado-licenciatura y de grado medio-superior supera a la del Goierri en más de tres puntos y seis décimas de punto porcentual respectivamente y, por otro, la población con estudios primarios, sin título y analfabeta representa en términos relativos tres puntos porcentuales menos. En cambio, es en el apartado de la formación profesional donde el Goierri se situaría por encima en algo más de un punto porcentual.

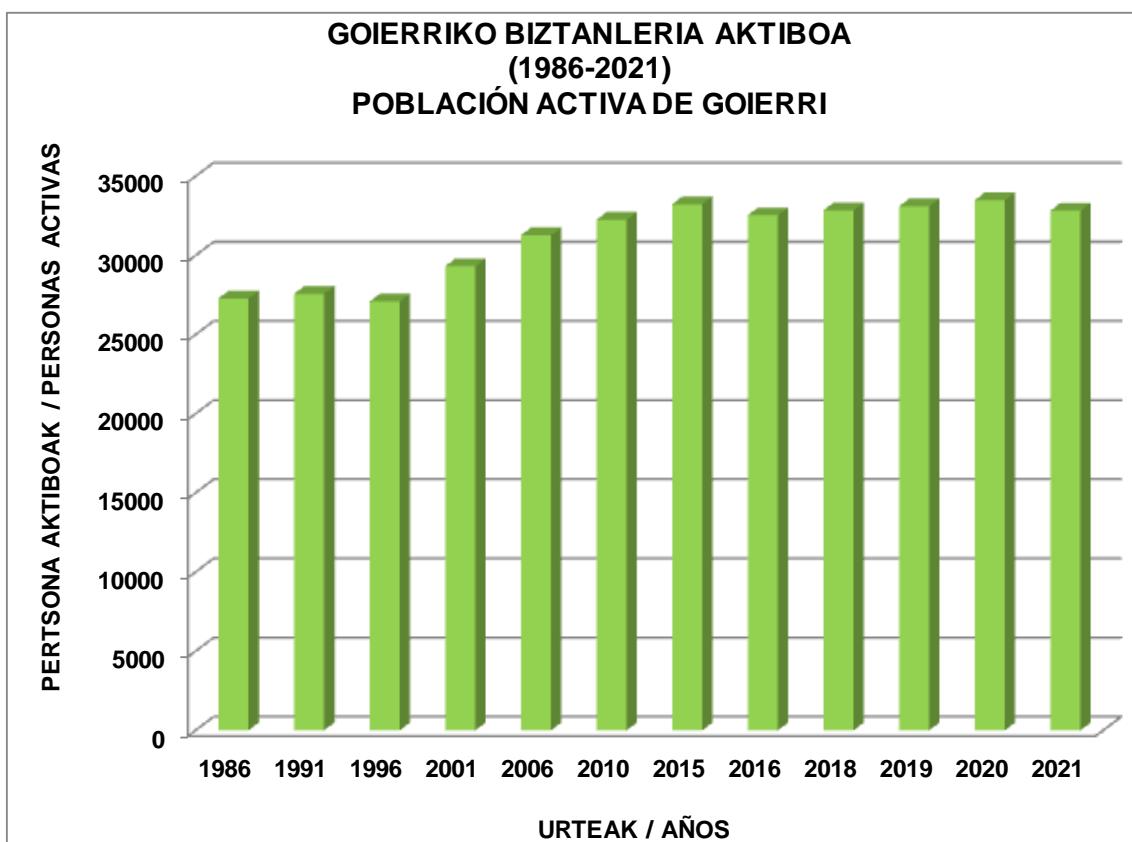
III.2.6. Actividad de la población.

III.2.6.1. Población activa e inactiva.

En España la *población activa* es el conjunto de personas de 16 o más años que, en la fecha de referencia, está empleada en la producción de bienes o servicios, así como aquellas que están disponibles para ello por la búsqueda de un empleo remunerado (personas paradas) y que, por tanto, son población potencialmente trabajadora (16 años es la edad mínima legal para comenzar a trabajar). Es una de las variables más fiables sobre la participación de los integrantes de una determinada economía en el mercado laboral y, por ello, relacionada con el potencial de avance del PIB en su conjunto (I. Flores).

Según la Estadística Municipal de Actividad (EMA) y el Censo de Población y Viviendas del año 2021 la población activa de 16 y más años de Goierri asciende a 32.824 personas (coinciden ambas fuentes), cifra que ha aumentado en los últimos treinta y cinco años en más de 5.500 personas. De mediados de los ochenta a mediados de los noventa la cifra de activos se mantuvo entre los 27.000 y 27.500, registrándose incluso una pérdida a causa de los saldos migratorios internos, hecho que no sucedió ni en Gipuzkoa ni en Euskadi, y el crecimiento en casi 4.000 activos se produce de finales de los noventa a comienzos de 2015 con 33.233 activos. A partir de ese año las cifras fluctúan alcanzando a 1 de enero de 2020 la cifra más alta del periodo 1986-2021 con casi 33.500 activos, descendiendo al año siguiente a los 32.824.

La llegada de inmigrantes extranjeros en las dos décadas del siglo XXI, población joven en edad de trabajar, está compensando la pérdida de activos de la población oriunda que, por su estructura poblacional envejecida, está entrando poco a poco en la edad de la jubilación.



Iturria. Eustat. Biztanleriaren zentzua (1991eko martxoaren 1a) eta Biztanleen udal erroldak (1986ko apirilaren 1a eta 1996ko maiatzaren 1a) eta Aktibitatearen udal estadística (2010-21). Geuk egina.

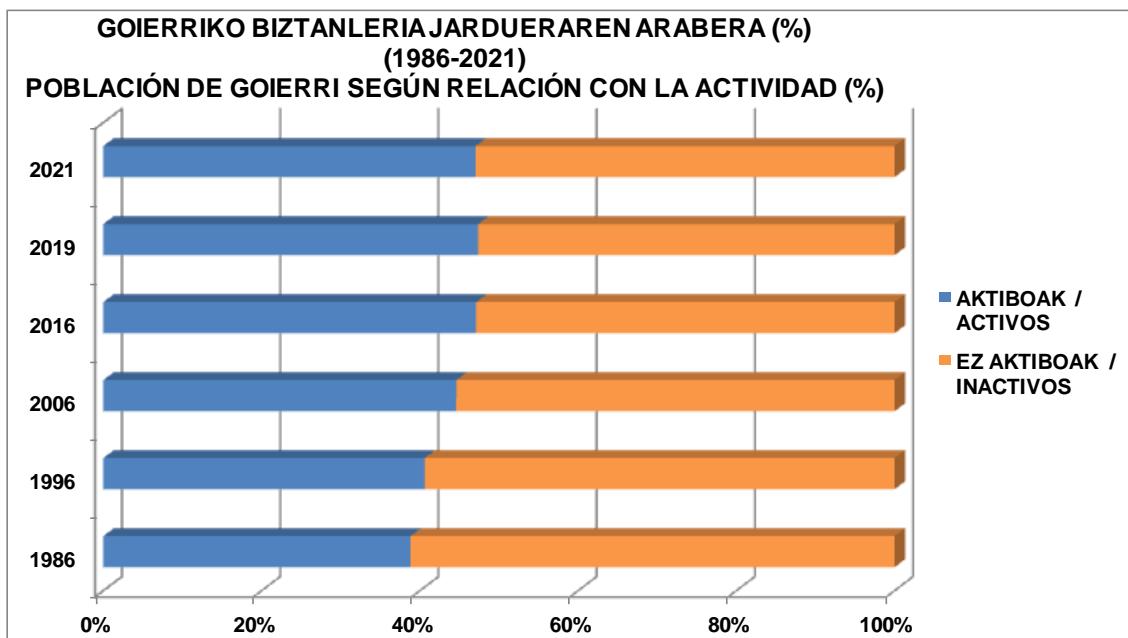
Fuente. Eustat. Censo de población (1 de marzo de 1991) y Padrones municipales de habitantes (1 de abril 1986 y 1 de mayo de 1996) y Estadística municipal de actividad (2010-21). Elaboración propia.

Como se aprecia, los incrementos más importantes en el Goierri se han producido a lo largo del siglo XXI, más incluso en la primera década que en la segunda, y de 2016 a la actualidad se están produciendo fluctuaciones que se saldan en 2021 con casi 300 activos menos que cinco años atrás. Esta situación ha sido similar a la de su TH y Euskadi.

En el otro lado tenemos a la población inactiva que, independientemente de la edad, rondaba las 43.000 personas censadas y representaba algo más de los 3/5 de la población (61,2%) a mediados de los ochenta, cifras realmente altas como consecuencia especialmente del peso de los grupos poblacionales dedicados a las tareas domésticas y a estudiar (altas tasas de natalidad de los años anteriores).

A partir de ese momento y hasta 2006 la población inactiva desciende en números absolutos (más de 8.300 personas) y relativos (8,6 puntos porcentuales) como consecuencia principalmente de la incorporación de la mujer al mercado laboral y de la generación del *baby boomers*, ya en edad de trabajar.

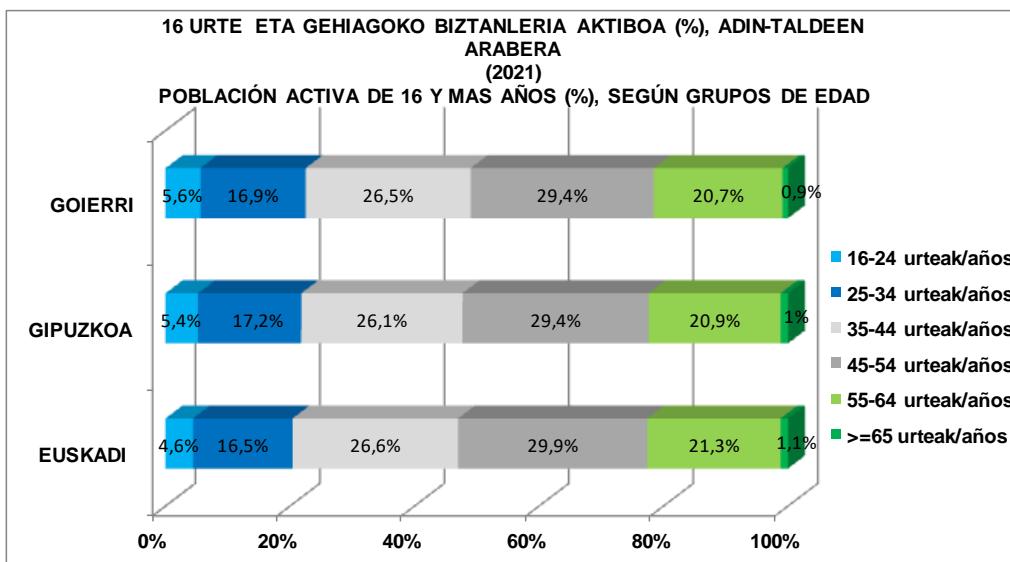
De mediados de la primera década del siglo XXI hasta la actualidad se registra un incremento de inactivos (unos 2.300 en el periodo, aunque con fluctuaciones), consecuencia del incremento de la natalidad (población estudiantil), asociadas en mayor medida a la población extranjera, y de los jubilados, aunque a nivel porcentual supone pasar del 52,6% al 53% por su menor diferencial con el grupo de los activos.



Iturria. Eustat. Biztanleen udal erroldak eta Aktibitatearen udal estadística (2006, 2016koa, 2019 eta 2021). Geuk egina. Fuente. Eustat. Padrones de habitante (1986ko urtarrilaren 1a, apirilaren 1a eta 1996ko maiatzaren 1a) y Estadística municipal de actividad (2006, 2016, 2019 y 2021). Elaboración propia.

La distribución de los activos por grupos de edad refleja que el grupo de goierritarras de 35 a 54 años está cerca de representar el 56% del total y el de 55-64 años casi el 21% frente al 22,5% que tienen entre 16 y 34 años.

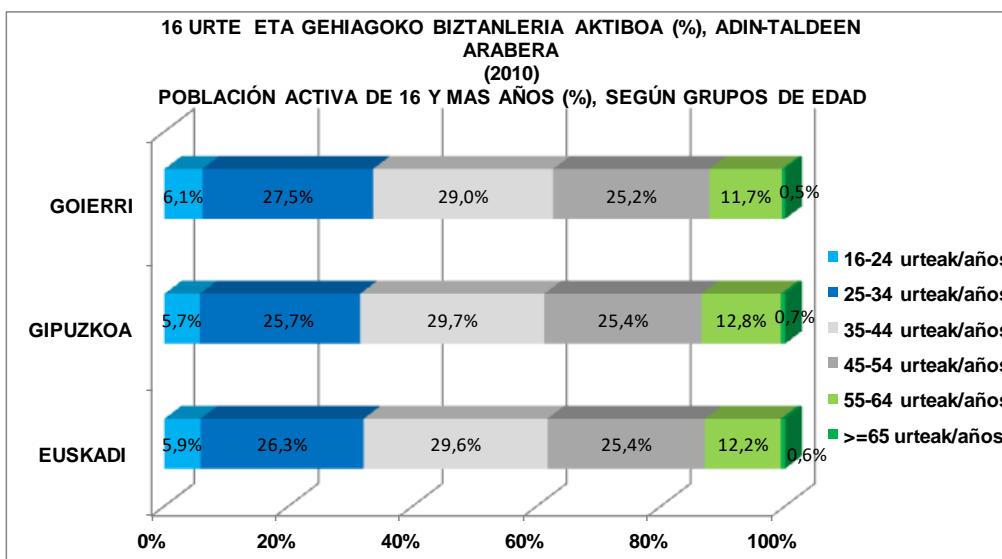
Esta distribución es más parecida a la de Gipuzkoa que a la de Euskadi donde esta última presenta un perfil algo más envejecido de los activos potenciales (menos peso de los jóvenes en su estructura poblacional y más incidencia de los de más de 45 años).



Iturria. Eustat. Aktibitatearen udal estadística. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de actividad. Elaboración propia.

El envejecimiento de la población activa es otra realidad de estos territorios, siendo un problema a futuro si no se corrige. Los datos de la Estadística Municipal de Actividad ponen de manifiesto esa realidad en el periodo de 2010 a 2021 con el grupo de 16 a 34 años que ha perdido 12,1 puntos porcentuales en el conjunto de la población activa de Goierri frente al de 55-64 años que ha reforzado su presencia en 10 puntos. El grupo de 35-54 años y el más de 65 años también confirmar lo señalado al reforzar su presencia (1,7 puntos y 4 décimas porcentuales respectivamente). Similar evolución han registrado estos grupos de edad en Gipuzkoa y Euskadi, si bien en el área funcional se ha acentuado algo más el proceso de envejecimiento por la propia estructura poblacional (ha perdido porcentualmente más peso el grupo joven de 16-34 años y el de 55-64 ha incrementado más su presencia).

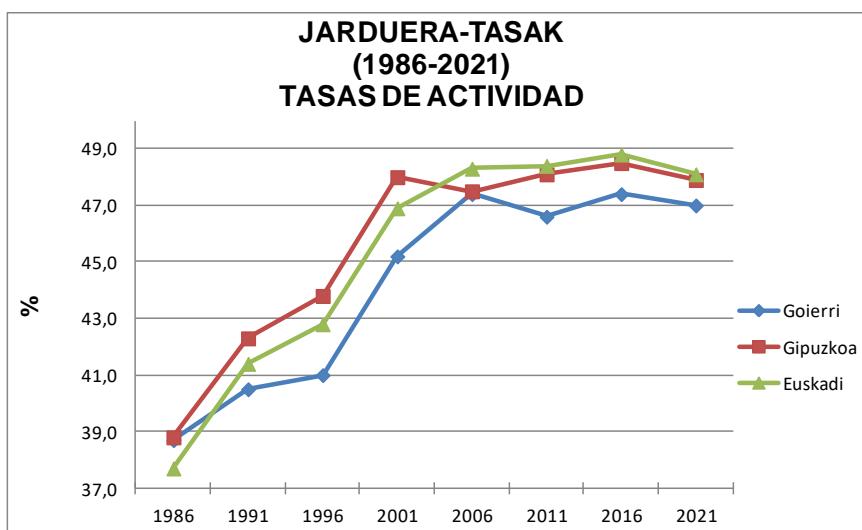


Iturria. Eustat. Aktibitatearen udal estadística. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de actividad. Elaboración propia.

La tasa de actividad, calculada sobre el total de la población (datos censales), refleja que esta área funcional habría registrado un incremento de casi nueve puntos al pasar del 38,6% de la población de 1986 al 47% de la 2021 consecuencia, como ya se viene apuntando, de la incorporación al mundo laboral de la mujer y de la población del baby boom y, más recientemente, por la llegada de jóvenes inmigrantes extranjeros en edad de trabajar. En un análisis de la serie histórica el valor más alto se habría registrado en el año 2015 con una tasa del 48%, momento a partir del cual este indicador del mercado laboral caería un punto hasta el 47% de 2021, valor este último que tenía en 2010.

Esta evolución y su comparación con la de otros territorios a los que pertenece se aprecian en el siguiente gráfico.



Iturria. Eustat. Biztanleriaren zentzuak (1991, 2001, 2011 eta 2021) eta Biztanleen udal erroldak (1986, 1996 eta 2006). Geuk egina.

Fuente. Eustat. Censos de población (1991, 2001, 2011 y 2021) y Padrones municipales de Habitantes (1986, 1996 eta 2006). Elaboración propia.

En el caso del cálculo de la tasa de actividad sobre el total de la población de 16 y más años resulta un valor del 56,4% en 2021, igual que la de su TH y 3 décimas porcentuales por encima de la de Euskadi (56,1%), y sin embargo las diferencias son más marcadas respecto a la tasa de España en 2,1 puntos por debajo. Respecto a 2010, aunque con fluctuaciones, esta tasa de Goierri habría aumentado (6 décimas porcentuales), igual que su Comunidad Autónoma, cuando a nivel del estado desciende (1,8 puntos). En los últimos once años (2010-21) las tasas de actividad de los territorios vascos se han mantenido siempre por debajo de las de España.

Los datos no reflejan una bajada de esta tasa en el Goierri que, sin embargo, si se intuye a futuro por su estructura poblacional. Los factores demográficos influyen en el mercado de trabajo al condicionar la estructura de la población general y, más directamente, la población activa, y si no cambian esos factores que la condicionan será difícil que no caiga la tasa de actividad.

16 URTE ETA GEHIAGOKO BIZTANLEEN JARDUERA-TASAK
(%)
TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

	2010	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Goierrri	55,8	57,7	56,7	56,9	57,0	57,3	56,4
Gipuzkoa	56,3	58,2	57,2	57,1	57,1	57,0	56,4
Euskadi	55,5	58,1	57,3	56,8	56,7	56,5	56,1
España	60,3	59,5	59,2	58,6	58,6	57,4	58,5

Iturria. Eustat eta EIN. Aktibitatearen udal estadística eta Biztanlería aktiboaren inkesta. Geuk egina.

Fuente. Eustat e INE. Estadística municipal de actividad y Estadística de población activa. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución por sexo, los hombres apuntan las tasas más altas de actividad (50,4%) aunque la incorporación de la mujer al mundo laboral a lo largo de las últimas décadas ha repercutido favorablemente en ésta (43,7%): de una diferencia entre sexos de 35,1 puntos porcentuales en 1986 se pasa a los 6,7 puntos en 2021, tal como se visualiza seguidamente.

GOIERRIKO JARDUERA-TASAK
(%)
TASAS DE ACTIVIDAD DE GOIERRI

	1986	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021
Gizonak/Hombres	55,9	55,6	54,6	57,0	56,4	52,0	51,7	50,4
Emakumeak/Mujeres	20,8	25,0	27,1	33,1	38,1	41,1	43,0	43,7
Guztira/Total	38,7	40,5	41,0	45,2	47,4	46,6	47,4	47,0

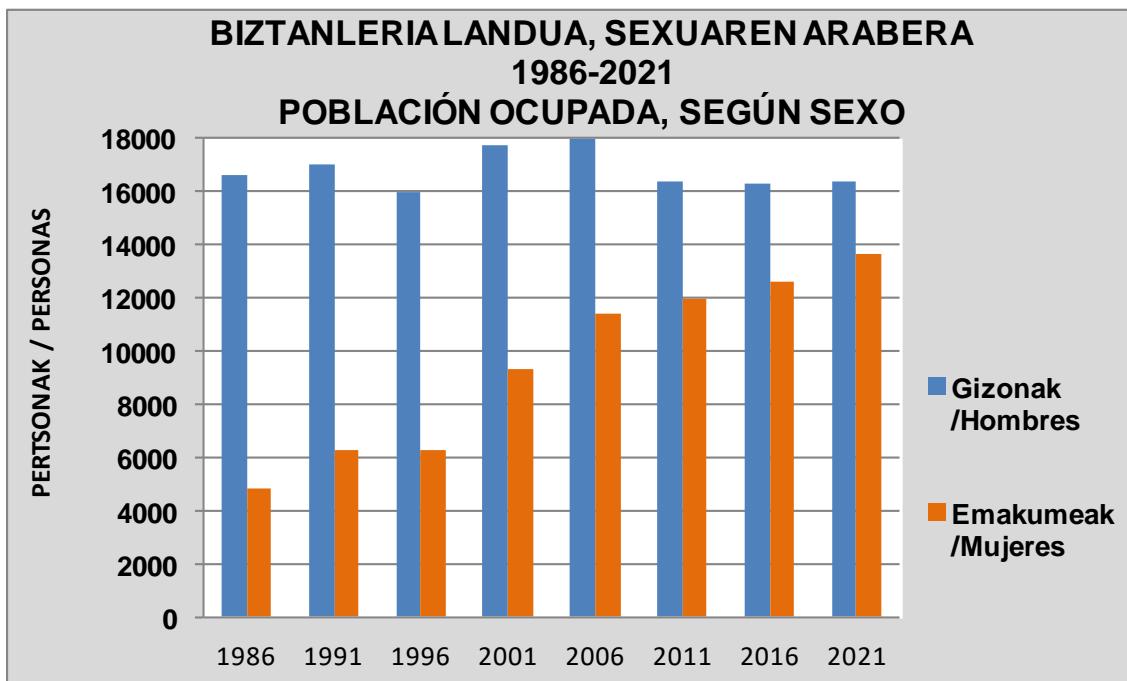
Iturria. Eustat. Biztanleentzako erroldak eta Biztanleriaren zentzuak (1986-2021).

Fuente. Eustat. Censos de población (1991, 2001, 2006 y 2021) y Padrones municipales de habitantes (1986, 1991, 2006 y 2016).

III.2.6.2. Ocupación y empleo.

La población activa ocupada de Goierri ha aumentado casi un 40% en los últimos 40 años: de las 21.500 personas ocupadas a mediados de los ochenta (el 22,5% eran mujeres) a cerca de 30.000 en 2021 (casi el 46% son mujeres). Efectivamente, mientras en 1986 había casi 16.700 hombres ocupados frente a cerca de 4.850 mujeres, cuarenta años más tarde las cifras son de aproximadamente 16.350 hombres y 13.650 mujeres lo que refleja una caída no solo porcentual sino también cuantitativa de la ocupación masculina ante unos datos de la ocupación femenina que se han multiplicado por 2,8 en números absolutos.

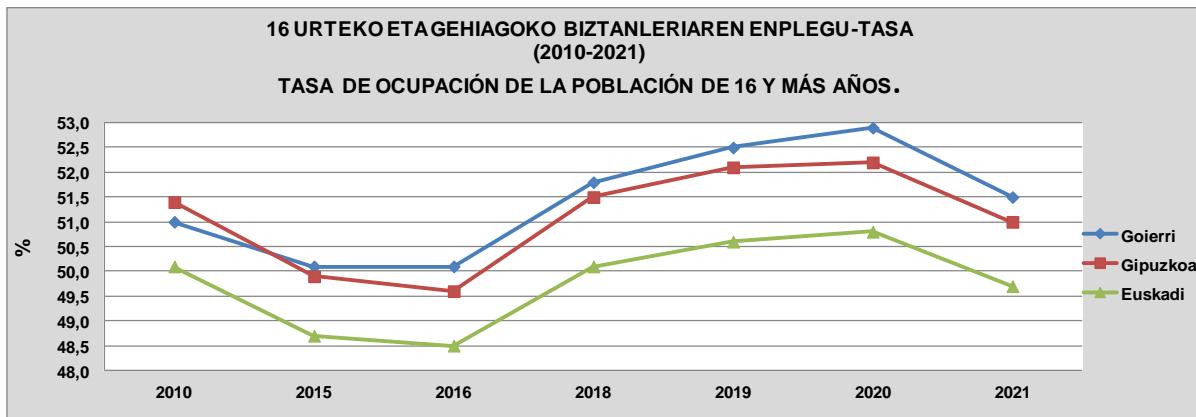
El mayor incremento cuantitativo de la población ocupada se ha registrado durante los últimos años del siglo XX y la primera década del siglo XXI (inserción de la mujer en el mundo laboral, disminución de la población desempleada y llegada de jóvenes inmigrantes). Durante la segunda década de este siglo la población ocupada masculina se queda relativamente estancada tras la caída de sus cifras en el periodo 2006-2011, y sin embargo los datos del grupo poblacional femenino siguen subiendo.



Iturria. Eustat. Biztanleriaren zentzuak (1991, 2001 eta 2021) eta Biztanleen udal erroldak (1986, 1996, 2006 eta 2016). Geuk egina.

Fuente. Eustat. Censos de población (1991, 2001 y 2021) y Padrones municipales de habitantes (1986, 1996, 2006 y 2016). Elaboración propia.

La *tasa de ocupación o empleo* de la población de 16 y más años de Goierri apenas ha variado durante el periodo de 2010 a 2021 (del 51% en 2010 al 51,5% en 2021), a pesar de haber fluctuado como consecuencia de verse afectada por las crisis económica de 2008 y sanitaria de 2020 y su incidencia negativa en el empleo. Comparándola con la de Gipuzkoa y Euskadi ha registrado similar evolución, aunque con unos valores ligeramente más altos.



Iturria. Eustat. Biztanleria aktiboaaren udal estatistika. Geuk egina

Fuente. Eustat. Estadística municipal de población activa. Elaboración propia.

Las diferencias de la tasa de ocupación según sexo van reduciéndose en el tiempo, como ya se viene indicando, a favor de la mayor ocupación de las mujeres. Según la Estadística municipal de población activa, las tasas de empleo de 2010 a 2021 han caído para el caso de los hombres (del 58,2% al 56,2%), mientras que para las mujeres han seguido subiendo (del 43,2% al 46,8%). Su comparación con otros ámbitos supramunicipales a los que pertenece refleja que el nivel de ocupación de la mujer del Goierri es ligeramente inferior al de su TH.

16 URTE ETA GEHIAGOKO BIZTANLERİAREN ENPLEGU-TASAK
(%)
TASAS DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

		2010	2015	2016	2018	2019	2020	2021
Goierrri	Guztira/Total	51,0	50,1	50,1	51,8	52,5	52,9	51,5
	Gizonak/Hombres	58,2	56,0	56,4	58,1	58,5	58,2	56,2
	Emakumeak/Mujeres	43,6	44,2	43,7	45,6	46,5	47,6	46,8
Gipuzkoa	Guztira/Total	51,4	49,9	49,6	51,5	52,1	52,2	51,0
	Gizonak/Hombres	57,6	54,0	54,1	56,0	56,5	56,3	54,7
	Emakumeak/Mujeres	45,5	46,0	45,4	47,3	47,9	48,3	47,5
Euskadi	Guztira/Total	50,1	48,7	48,5	50,1	50,6	50,8	49,7
	Gizonak/Hombres	56,3	52,8	52,9	54,6	55,0	54,8	53,5
	Emakumeak/Mujeres	44,3	44,9	44,4	45,9	46,5	47,1	46,3

Iturria. Eustat. Biztanleria aktiboaen udal estatistika. Geuk egina.

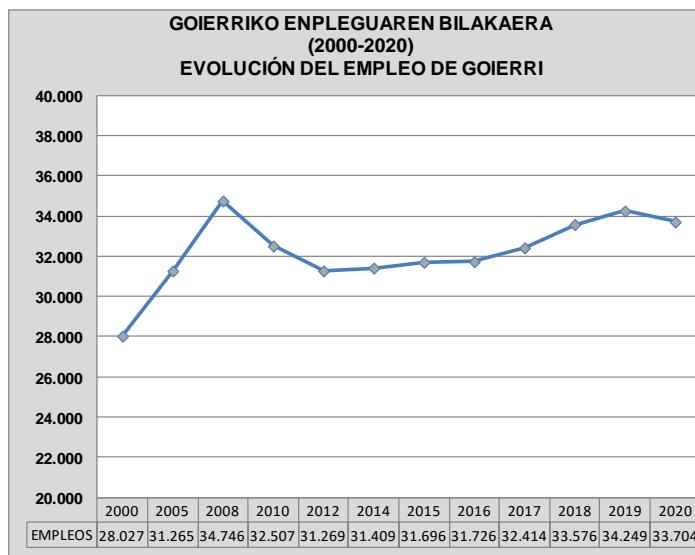
Fuente. Eustat. Estadística municipal de población activa. Elaboración propia.

Según los datos de empleo del PIB Municipal del Eustat que recoge tanto los puestos de trabajo observados como la estimación de puestos de trabajo no observados, de acuerdo con diferentes tipos de economía que considera Eurostat, el empleo que se genera en esta área funcional supone el 9,35% del empleo guipuzcoano, cuando su población representa el 9,75% del territorio histórico.

Las cifras rondan los 33.704 puestos de trabajo lo que supondría, considerando los activos ocupados de ese año, que casi un 8,5% del empleo endógeno no recaen en personas que residen en este territorio y el consiguiente incremento de las migraciones pendulares asociadas, movimientos diarios entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo.

La evolución del empleo a lo largo del siglo XXI ha pasado de los 28.027 puestos de trabajo en 2000 a los 33.704 en 2020, un incremento de algo más del 20%. En 2008 se alcanza la mayor cifra del período 2000-2020, 34.746 empleos, y es la crisis económica de este año la causante de una pérdida importante de puestos de trabajo. A partir de 2014 empieza a recuperarse las cifras de empleo (31.269) hasta que, en 2020, por la pandemia, se produce una nueva pérdida (de 34.249 empleos se pasa a 33.704, niveles de antes de la crisis de 2008).

La evolución de Gipuzkoa y Euskadi es muy similar, con incrementos algo más pequeños (19% y 18% respectivamente) y una recuperación más tardía del empleo como consecuencia de la crisis de 2008.



Iturria. Eustat. Udal barne produktu gordina (BPG). Geuk egina
Fuente. Eustat. Producto interior bruto (PIB) municipal. Elaboración propia.

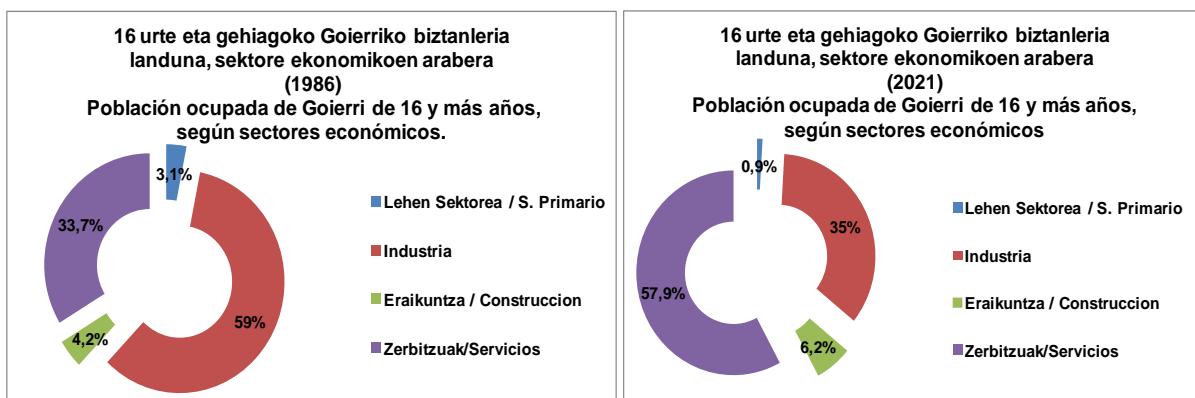
Los municipios de Beasain, Zumárraga, Ordizia y Legazpi concentrarían casi las 3/5 partes de esos puestos de trabajo, mientras Alzaga, Arama, Gabiria, Gaintza, Itsasondo, Mutiloa, Segura y Zerain apenas llegaría al 5%, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

	Z / Nº	%
Alzaga	41	0,1
Arama	368	1,1
Ataun	396	1,6
Beasain	8.984	26,7
Ezkiotx-Itsasoko	751	2,2
Gabiria	236	0,7
Gaintza	41	0,1
Idiazabal	1.668	4,9
Itsasondo	392	1,1
Lazkao	1.966	5,8
Legazpi	3.457	10,2
Legorreta	659	1,9
Mutiloa	96	0,3
Olaberría	2.064	6,1
Ordizia	3.500	10,4
Ormaiztegi	1.325	3,9
Segura	449	1,3
Urretxu	2.533	7,5
Zaldibia	558	1,6
Zegama	495	1,5
Zerain	122	0,3
Zumárraga	3.603	10,7
GOIERRI	33.704	100

Iturria. Eustat. Udal barne Produktu Gordina (BPG). Geuk egina
Fuente. Eustat. Producto interior bruto (PIB) municipal. Elaboración propia.

La distribución de la ocupación por sectores económicos muestra que en 2021 casi el 58% de sus ocupados se emplean en el sector terciario o servicios (en 1986 era un tercio), seguido del 35% que trabaja en la industria (en 1986 era el 62,1% de los ocupados).

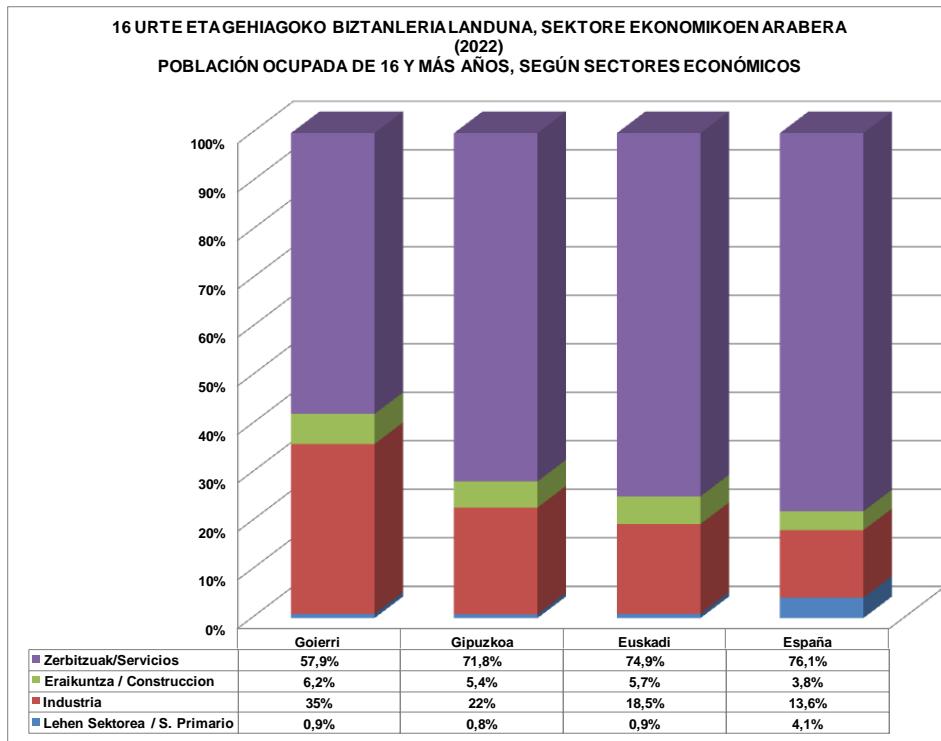
Son porcentajes que responden al proceso de terciarización que caracteriza a las economías desarrolladas (el aumento de la renta permite a las familias demandar más servicios de salud, educación, turismo, transporte, ocio y comunicaciones), pero en este caso particular de Goierri se está ante una ocupación alta en el sector secundario lo que se considera como una gran oportunidad para este territorio por la capacidad tractora y de generación de riqueza. Gipuzkoa, Euskadi y España se encuentran muy alejados de estos niveles de ocupación industrial con 13, 16,5 y 21,4 puntos porcentuales menos respectivamente.



Iturria. Eustat. Biztanleriaren zentzua (2021) eta Biztanleen udal errolda (1986). Geuk egina
Fuente. Eustat. Censo de población (2021) y Padrón municipal (1986). Elaboración propia.

Gipuzkoa y Euskadi habrían registrado similar evolución que esta área funcional en lo que respecta al proceso de terciarización y de pérdida de empleo en el sector secundario (con respecto a 1986 se pierden 21,8 y 22,8 puntos respectivamente), pero tendrían una mayor dependencia de los servicios como así lo refleja el 72% y 75% respectivamente de personas ocupadas en este sector, niveles próximos al 78% de España.

La construcción emplea en la actualidad al 6,2% de los ocupados goierriarras, 0,8 y 0,5 puntos por encima de lo que representa en Gipuzkoa y Euskadi respectivamente, y el sector agrario sigue perdiendo empleo en todos ellos al estar su ocupación por debajo del 1% (entre el 0,8-0,9 puntos), el 4,1% en España.



Iturria. Eustat. Aktibitatearen udal estadistika. Geuk egina.

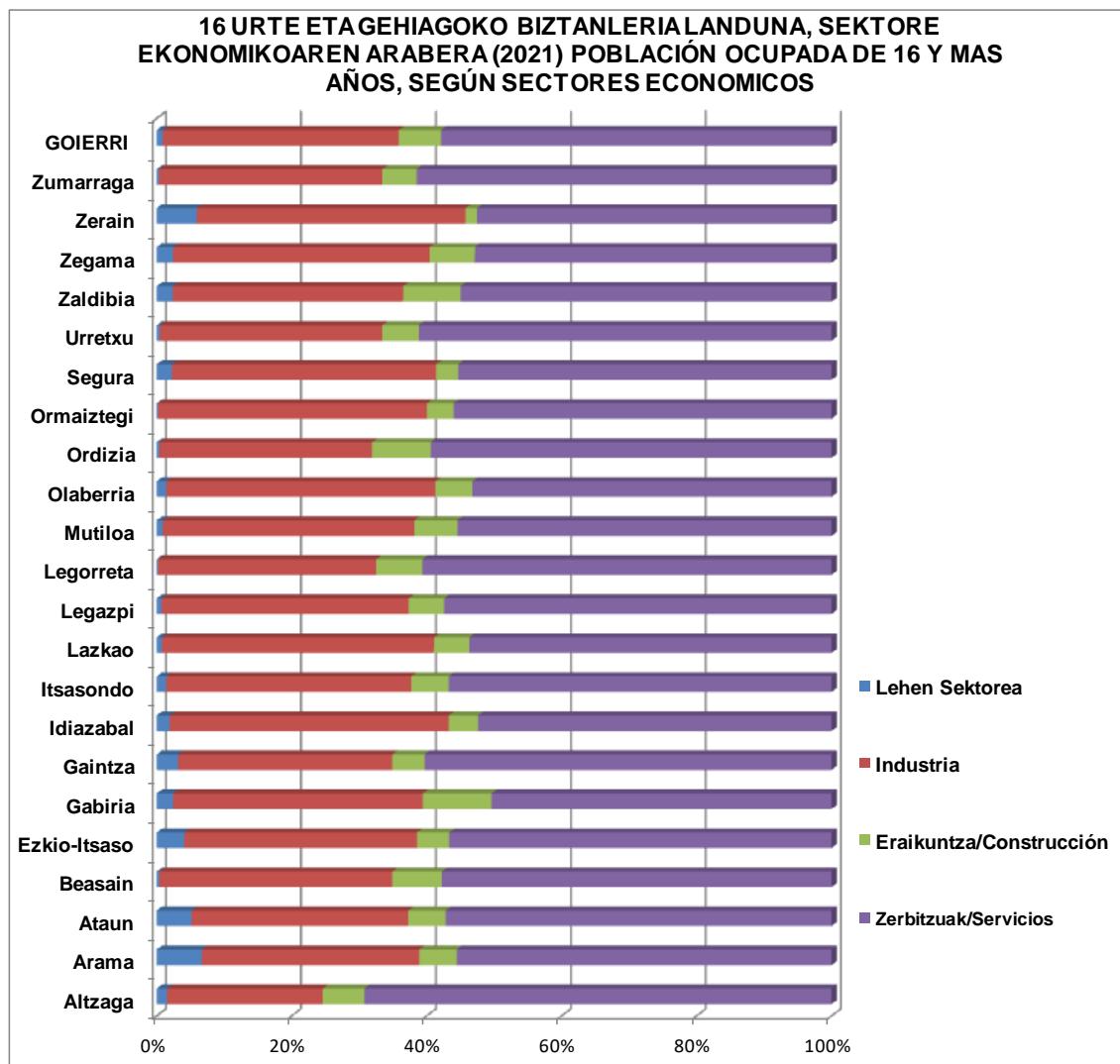
Fuente. Eustat. Estadística municipal de actividad. Elaboración propia.

A nivel municipal, como en el conjunto del área funcional, predomina la ocupación en los servicios e, igualmente, el empleo en el sector secundario tiene su impronta al superar en todos ellos la media porcentual de Gipuzkoa y Euskadi.

Altzaga, por ejemplo, es el municipio con menor ocupación industrial y este sector da empleo a algo más del 23% del total de sus ocupados. Localidades como Idiazabal (41,3%), Lazkao (40,3%), Olaberria (39,9%), Ormaiztegi (39,8%), Zerain (39,8%) y Segura (39,2%) superan en más de 4-6 puntos la media de Goierri, y justo los municipios con más habitantes como Beasain, Urretxu, Zumárraga y Ordizia son los que estarían por debajo de la media de Goierri (34,5%, 33,1%, 33% y 31,5% respectivamente).

Localidades como Gabiria (10,2%), Ordizia (8,7%), Zaldibia (8,5%) y Beasain (7,4%) tienen en la construcción una ocupación por encima de la media del área funcional, siendo un sector hacia el que se canaliza parte de los inmigrantes extranjeros.

En el caso del sector agrario hay municipios como Arama, Zerain, Ataun o Ezkio-Itsaso en el que su ocupación sobresale sobre el resto de los municipios goierritarras (6,7%, 5,9%, 5,2% y 4,1 respectivamente del total de sus ocupados), si bien a nivel cuantitativo son muy pocas personas por ser entidades territoriales pequeñas (sólo Ataun supera los 650 habitantes).



Iturria. Eustat. Aktibitatearen udal estadistika. Geuk egina.

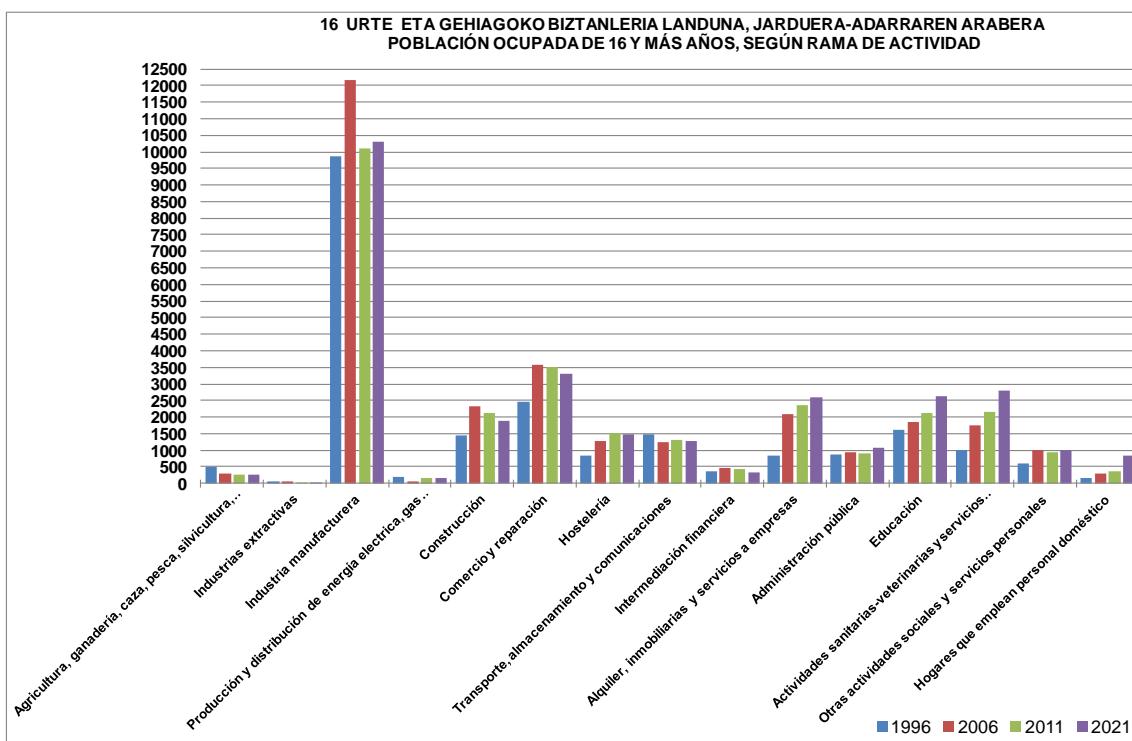
Fuente. Eustat. Estadística municipal de actividad. Elaboración propia.

Confirmando lo que se viene indicando, en esta área funcional los empleados en la industria manufacturera destacan sobre todas las demás ramas de actividad (más de 10.300 personas en 2021 frente a casi 9.900 en 1996) apreciándose que respecto a 2006 la caída ha sido importante sin llegar a recuperar la ocupación que había antes de la crisis de 2008 (casi 12.200 personas).

La ocupación en la hostelería, en los servicios inmobiliarios y a empresas, en educación, en actividades sanitarias, en servicios sociales y en los hogares que emplean a personal doméstico personal ha incrementado su presencia de manera continuada desde 1996.

En cambio, en la construcción, el comercio y las reparaciones hay más empleo que en 1996 aunque respecto a 2006 y 2011 ha caído la ocupación.

Finalmente, el empleo en la intermediación financiera ha descendido, igual que en el sector agrario, el transporte y las comunicaciones.



Iturria. Eustat. Aktibitatearen udal estadistika. Geuk egina.

Fuente. Eustat. Estadística municipal de actividad. Elaboración propia.

Goierrí sigue siendo un territorio eminentemente industrial a pesar de que desde los años 80 este sector pierda peso en su economía. Esta impronta se denota en la ocupación de sus habitantes, en el paisaje..., y en los indicadores económicos: en 2020 la industria manufacturera genera el 49% de total de su valor añadido bruto -VAB- (casi el 55% de su riqueza si se incluye el subsector energético) cuando en Gipuzkoa y Euskadi es el 27,6% y 22,8% respectivamente, es decir, casi el doble (respecto a España y a la UE-27 está también muy por encima, acercándose a porcentajes de los países más industrializados del mundo). Este territorio se encuentra especializado en sectores tradicionales de metalurgia y productos metálicos, material de transporte – preferentemente transporte ferroviario, autobuses y autocares- y maquinaria y equipo y, en particular, en los subsectores de la valvulería, movilidad, elevación, energía, motores eléctricos, transporte, máquina-herramienta, entre otros.

Este perfil corresponde a un territorio de alto nivel de industrialización y especialización en la industria manufacturera del metal, y en particular en las ramas metalmecánico, al que se le empieza a llamar *Goierrí Valley*, con empresas líder en sus respectivos sectores como CAF, Irizar, Ampo, Orkli, Hine o GH, Indar, Jaso, etc., y otras muchas pequeñas pymes industriales o microempresas que trabajan para estas tractoras o independientemente. Este sector es el que sigue impulsando el dinamismo en esta comarca con una fuerte concentración de empleo y actividad.

Estas empresas industriales son, por lo general, de mayor tamaño que el resto lo que favorece la especialización del trabajo; tienen el empleo más cualificado; dedican recursos a la innovación; y exportan su producción (casi la totalidad de las exportaciones de este territorio son mercancías generadas por la actividad manufacturera).

Por detrás de este sector le sigue el de los servicios que sigue ganando peso en las últimas décadas con su contribución al VAB (casi el 40% en 2020); la construcción pierde relevancia especialmente tras la crisis de 2008 (5,1% del VAB); y la aportación del sector primario continúa siendo reducida en términos económicos (0,6% del VAB), no sociales ni medioambientales en los que su protagonismo es indudable.

BALIO ERANTSIA GORDINA (BEG), SEKTORE EKONOMIKOEN ARABERA

(2020)

VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB), SEGÚN SECTORES ECONOMICOS

	GUZTIRA / TOTAL	NEKAZARITZA-ABELTAINTZA-ARRANTZA/AGRICULTURA-GANADERIA-PESCA	INDUSTRIA ETA ENERGIA / INDUSTRIA Y ENERGIA		ERAIKUNTAZA / CONSTRUCCION	ZERBITZUAK / SERVICIOS			
			Guztira / Total	Manufaktura-industria / Industria manufacturera		Guztira / Total	Merkataritza-ostalaritzagarrailoa / Comercio, Hostelería y Transporte	Herri administrazioa-hezkuntza-osasun eta gizarte zerbitzuetako jarduerak / Administración Pública, Educación, Sanidad y Servicios Sociales	Gainerako zerbitzuak / Resto de Servicios
Altzaga	100,0	4,8	3,3	0,4	20,2	71,8	2,5	45,1	24,2
Arama	100,0	0,4	86,6	86,3	3,5	9,5	5,0	19	2,6
Ataun	100,0	7,2	9,4	6,5	12,8	70,6	215	19,2	29,9
Beasain	100,0	0,1	66,6	65,0	2,8	30,4	7,0	8,0	15,4
Ezkio-Itsaso	100,0	1,9	73,0	65,2	2,3	22,8	12,8	3,4	6,6
Gabiria	100,0	6,2	35,4	32,8	16,7	41,6	12,5	11,2	17,9
Gaintza	100,0	14,6	2,7	0,0	4,2	78,5	6,3	50,3	22,0
Idiazabal	100,0	1,0	69,5	66,8	3,7	25,7	12,0	3,8	9,8
Itsasondo	100,0	1,3	75,6	74,4	4,4	18,7	3,4	8,2	7,1
Lazkao	100,0	0,7	34,9	31,8	17,2	47,2	13,8	15,6	17,8
Legazpi	100,0	0,4	56,2	51,0	3,7	39,6	9,5	13,1	17,0
Legorreta	100,0	1,0	58,6	48,7	3,9	36,4	15,0	6,6	14,8
Mutiloa	100,0	8,0	37,8	0,4	20,7	33,6	3,4	13,5	16,7
Olaberria	100,0	0,2	79,0	47,3	0,9	19,8	16,3	0,8	2,7
Ordizia	100,0	0,2	28,8	25,2	9,7	61,3	12,0	22,5	26,9
Ormaiztegi	100,0	0,4	84,9	83,5	0,5	14,1	5,8	2,6	5,8
Segura	100,0	2,8	35,8	32,5	0,9	60,5	14,5	17,0	29,0
Urretxu	100,0	0,3	25,5	21,8	13,7	60,5	17,4	18,1	25,0
Zaldibia	100,0	3,1	32,0	28,7	7,7	57,2	22,9	13,1	21,2
Zegama	100,0	3,4	46,5	43,3	3,4	46,6	10,6	13,0	23,0
Zerain	100,0	7,8	34,4	32,5	20,3	37,5	7,8	13,5	16,2
Zumarraga	100,0	0,3	14,5	11,9	3,8	81,4	12,6	45,1	23,8
GOIERRI	100,0	0,6	54,6	48,9	5,1	39,7	10,7	13,0	16,0
GIPUZKOA	100,0	0,6	27,6	24,0	5,9	65,9	17,4	18,7	29,9
EUSKADI	100,0	0,8	22,8	19,4	5,6	70,8	18,5	19,0	33,4
ESPAÑA/ESPAÑA	100,0	3,1	16,0		6,1	74,8			
EB-27 / UE-27	100,0	1,8	19,6		5,5	73,1			

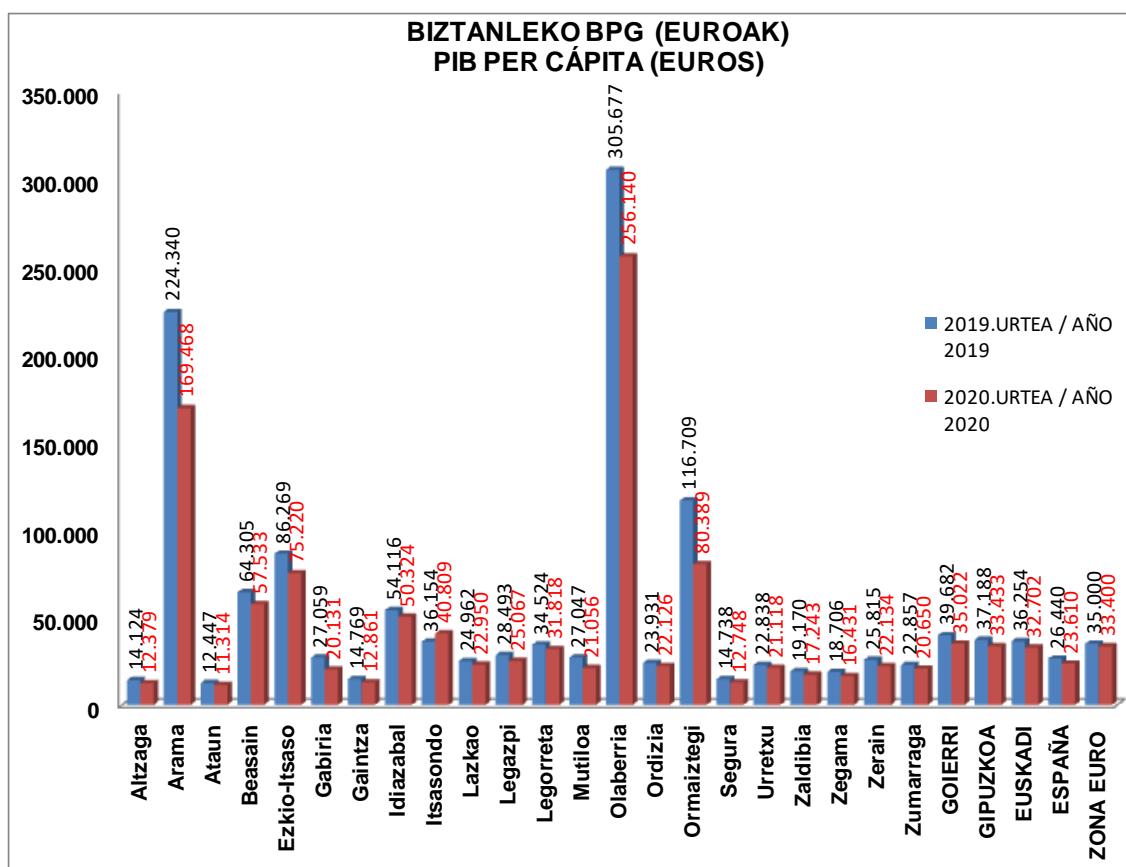
Iturria. Eustat, EIN eta Eurostat. Geuk egina.

Fuente. Eustat, INE y Eurostat. Elaboración propia.

A nivel municipal Arama, Ormaiztegi, Olaberria, Ezkio-Itsaso, Itsasondo, Idiazabal, Beasain, Legorreta y Legazpi destacarían en su especialización industrial (la industria genera más del 56% del VAB en cada una de sus localidades); Zumarraga, un municipio con una gran especialización industrial en un pasado, tiene ahora su mayor VAB ligado al terciario (81,4%), igual que otras localidades como Gaintza, Altzaga, Ataun, Ordizia, Segura y Urretxu en las que se supera el 60% en cada una de ellas.

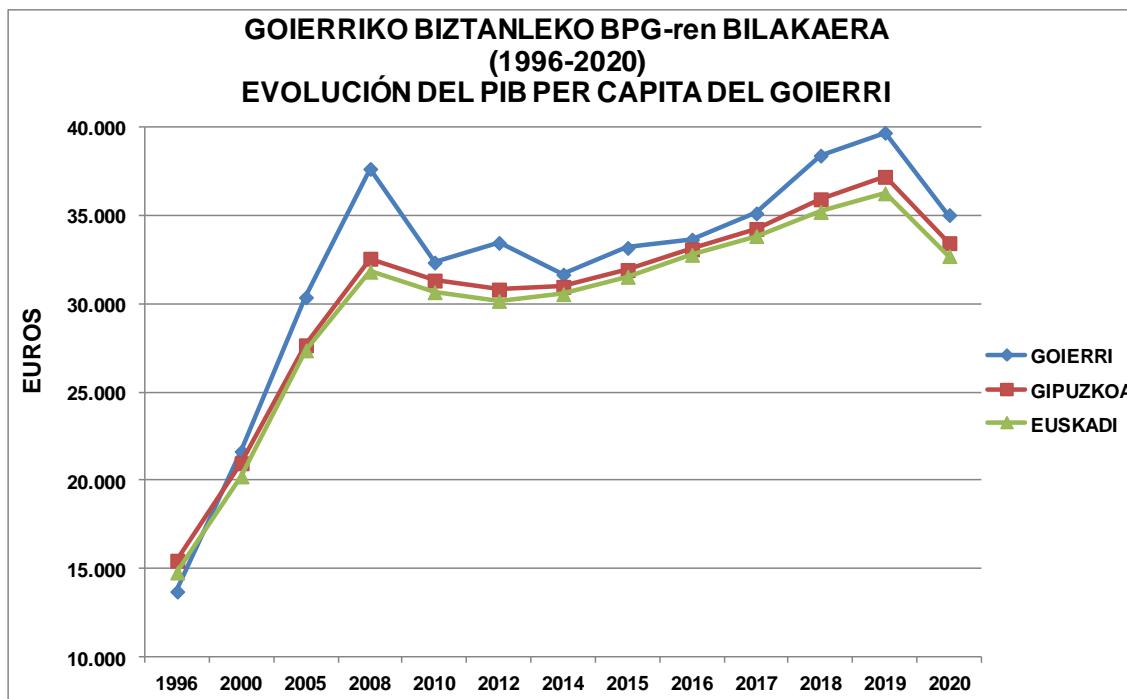
El sector de la construcción supera el 20% del VAB en Mutiloa, Zerain y Altzaga, y sólo tres puntos porcentuales menos en Lazkao y Gabiria. El sector primario tendría en Gaintza su mayor especialización (14,6% del VAB), seguido de Mutiloa, Zerain y Ataun (entre el 7-8% del VAB respectivamente).

El Producto Interior Bruto per cápita -PIB por habitante- de Goierri es de 35.022 €/habitantes en 2020, valor por encima del de Gipuzkoa, Euskadi, España y Zona Euro, y aunque ese año el PIB descendió respecto a 2019 en todos los territorios a causa de la crisis sanitaria, Goierri registró igualmente en el año anterior valores superiores a todos ellos (39.682 €/habitantes frente a 37.188 €/habitantes de Gipuzkoa, 36.254 €/habitantes de Euskadi, 23.610 €/habitantes de España y 35.000 €/habitantes de la Zona Euro). A nivel municipal destaca el PIB per cápita de Olaberria (305.677 € en 2019 y 256.140 € en 2020), el municipio guipuzcoano que genera más riqueza por persona y segundo a su vez a nivel de Euskadi detrás de Zamudio y sin embargo se encuentra entre los tres municipios con peor comportamiento demográfico a causa de la pérdida poblacional continuada de las últimas décadas. Otras localidades como Arama, Ormaiztegi, Ezkio-Itsaso, Beasain, Idiazabal e Itsasondo también superarían la media del PIB per cápita de Goierri y del resto de territorios supracomarcales a los que pertenece, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.



Iturria. Eustat. EIN eta Eurostat. Geuk egina.
Fuente. Eustat, INE y Eurostat. Elaboración propia.

La evolución del PIB per cápita refleja un crecimiento significativo de 1996 (13.702 euros/habitante) a 2008 (37.635 euros/habitante), momento que cae como consecuencia de la crisis económica y que no recupera hasta el año 2018 (en Gipuzkoa y Euskadi se alcanza dos años antes). En 2019 se llega a la cifra más alta, casi 40.000 euros/habitante, pero la pandemia de 2020 afecta a la economía de sus empresas con una nueva bajada situándola en un valor por debajo del de 2008. Desde 2000 la media del PIB por habitante de Goierri se coloca por encima de las de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia y Euskadi, y a nivel comarcal su valor está próximo al de Donostialdea y sólo superada en Euskadi por el Alto Deba, Esterribaciones del Gorbea, Añana, Duranguesado, Montaña Alavesa y Rioja Alavesa.



Iturria. Eustat. Udal barne produktu gordina (BPG). Geuk egina.

Fuente. Eustat. Producto interior bruto (PIB) municipal. Elaboración propia.

Cabe añadir una referencia al sector del turismo que crece progresivamente bajo el impulso de las agencias de desarrollo comarcales Goierri turismo y UGGASA. Así, la práctica totalidad de los municipios del Área Funcional cuenta con una oferta en este sector.

Si bien la falta de una entidad comarcal única para el desarrollo de la imagen y el turismo del conjunto del Área Funcional puede constituir un hándicap, el paisaje del Goierri, con los hitos de Aitzkorri y Txindoki (ver imagen siguiente), y el queso de Idiazabal son referencias con un impacto creciente.

No obstante, la oferta turística del Goierri no se limita a estas referencias. Así, la oferta actual del sector es mucho más amplia, como seguidamente se expone. De hecho, el municipio de Zerain se ha situado recientemente en el tercer puesto en la convocatoria de la capital del turismo rural 2023.



Txindoki desde Lazkaomendi / Txindoki Lazkaomenditik

Así, entre otros centros de interpretación, museos, y elementos de interés turístico, se dispone en el Goierri de los siguientes:

- En Zerain:

- Coto minero de Aizpea
- Serrería hidráulica de Larraondo,
- Museo etnográfico
- Prisión medieval.

- En Mutiloa:

- Coto minero (ferrocarril minero y distrito minero)
- Mina y entorno de Troya.

- En Segura:
 - Centro de interpretación medieval
- En Zegama:
 - Centro de interpretación del Parque Natural de Aitzkorri-Aratz
- En Ataun
 - Museo Barandiarán
 - Centro de interpretación del Parque Natural de Aralar
- En Ormaiztegi
 - Museo de Zumalakarregi
- En Ezkio-Itsaso
 - Museo caserío-lagar de Igartubeiti
- En Idiazabal
 - Centro de interpretación y degustación del queso
- En Legazpi
 - Museo Territorio Lenbur
 - Ferrería Mirandaola
 - Museo del hierro vasco
 - Caserío y molino de Igaralde
 - Chillida Lantoki
 - Fabrika gunea (papelera)
 - Escuela y capilla años 50
- En Urretxu
 - Museo Urrelur de minerales y fósiles
 - Museo de las abejas (Aikur).
- En Zumarraga
 - Centro de interpretación de la ermita de la Antigua
(Se encuentra ligado a la basílica de Loiola (Azpeitia) y al santuario de Arantzazu (Oñati), así como al camino ignaciano.)

- En Beasain
 - Conjunto medieval de Igartza
- En Ordizia
 - Centro de interpretación del Goierri
 - Centro de alimentación y gastronomía d'elikatuz

A las actividades relacionadas con todos estos elementos de referencia e interés se añaden las actividades relacionadas con el senderismo, el paisaje, la gastronomía, etc. de forma que la actividad hostelera y hotelera, en sus muy diversas modalidades, crece en los últimos años.

Cabe señalar que también en los municipios no referidos (Altzaga, Arama, Itsasondo, Legorreta, Gaintza, Zaldibia, Lazkao, Olaberria y Gabiria) cabe encontrar valores para su consideración como destino turístico (paisaje, patrimonio cultural, paso del camino de Santiago, de la ruta ignaciana y de la Senda de Pastoreo, entre otros). Alguno de estos cuenta, incluso, con infraestructura hotelera.

Este sector cuenta con un potencial significativo a corto y medio plazo, máxime cuando el turismo en el litoral está alcanzando cotas que están llevando a la toma de medidas disuasorias que pueden dirigir la mirada hacia lugares de interior.

La actividad hotelera sirve además a las actividades económicas industriales y de otros servicios del Área Funcional.

Cabe hacer mención, además, a los numerosos goierritarras que son parte de la historia de lugar y cuya trayectoria añade un atractivo adicional al Área Funcional. Cabe citar aquí, entre otros muchos, a Juan Ignacio Iztueta (Zaldibia), a Tomás de Zumalacarregui (Ormaiztegi), a Jose María Iparraguirre (Urretxu) y a Jose Miguel Barandiaran (Ataun).

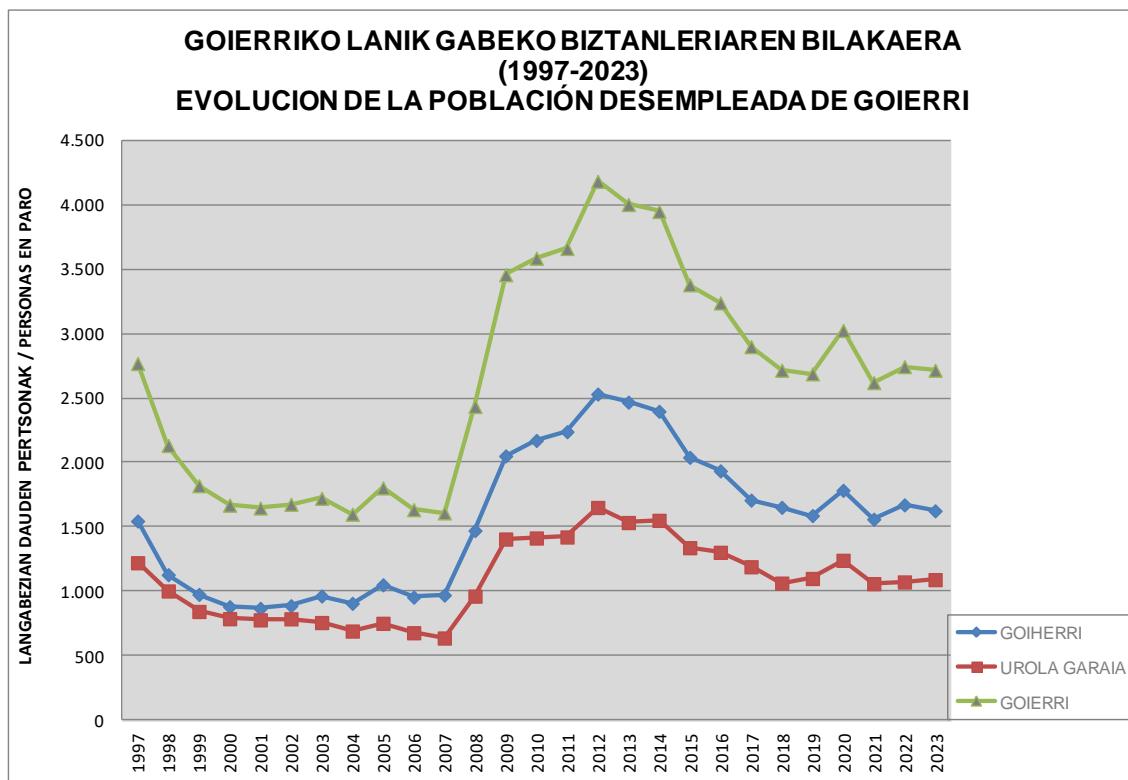


III.2.6.3. Desempleo o paro.

En lo que respecta a la *población parada* se acompañan los datos del Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, antiguo INEM), cifras de paro registrado, con las limitaciones que ello supone (puede haber personas que se inscriben estando con un empleo sumergido, otras que están desempleadas, pero sólo están inscritas en alguna ETT, etc.). Los datos se ofrecen a nivel municipal y comarcal, las denominadas por el SEPE comarcas de Urola Garaia (Ezkio-Itsaso, Legazpi, Urretxu y Zumárraga) y Goierri (resto de los municipios), y a la hora de analizar esta variable se ha mantenido en ocasiones esa diferenciación del área funcional en *dos comarcas* porque los datos evidenciaban comportamientos diferenciados a resaltar.

Tras dejar atrás los efectos de diferentes crisis (finales de los setenta-ochenta, 1993, 2003) que provocaron procesos de cierre, reconversión y reestructuración industrial de empresas emblemáticas de todo este territorio y entorno y unas cifras de paro jamás registradas antes (según datos del INEM, 5.579 parados en 1989, 4.075 en 1994 ...), el desempleo comienza a bajar hasta alcanzar un mínimo de 1.609 personas en el cuarto trimestre del año 2007. A partir de aquí, y bajo los efectos ya de la crisis de 2008, la población desempleada aumenta pasando de los 2.435 parados de 2008 a los 4.182 de 2012, momento a partir del cual revierte esa situación mejorando año a año los datos hasta rondar los 2.700 desempleados en 2018 y 2019 respectivamente.

La pandemia del COVID incide negativamente en el empleo manifestándose especialmente en los datos de 2020 (se pasa ligeramente de los 3.000 parados), y a partir de ese año, con pequeñas variaciones, vuelve a estar en torno a los 2.700 o ligeramente superando esa cifra (2.716 en febrero de 2023).



Iturria. Sepe (1997-2004, 4. hiruhilabete) eta Lanbide (2005-2022, 4. hiruhilabete, eta 2023ko datua otsailakoa da). Geuk egina. Geuk egina.

Fuente. Sepe (1997-2004, 4º trimestre) y Lanbide (2005-2022, 4º trimestre, y el dato de 2023 es de febrero). Elaboración propia.

**LANIK GABEKO BIZTANLERİAREN BILAKAERA
(1997-2023)**
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA

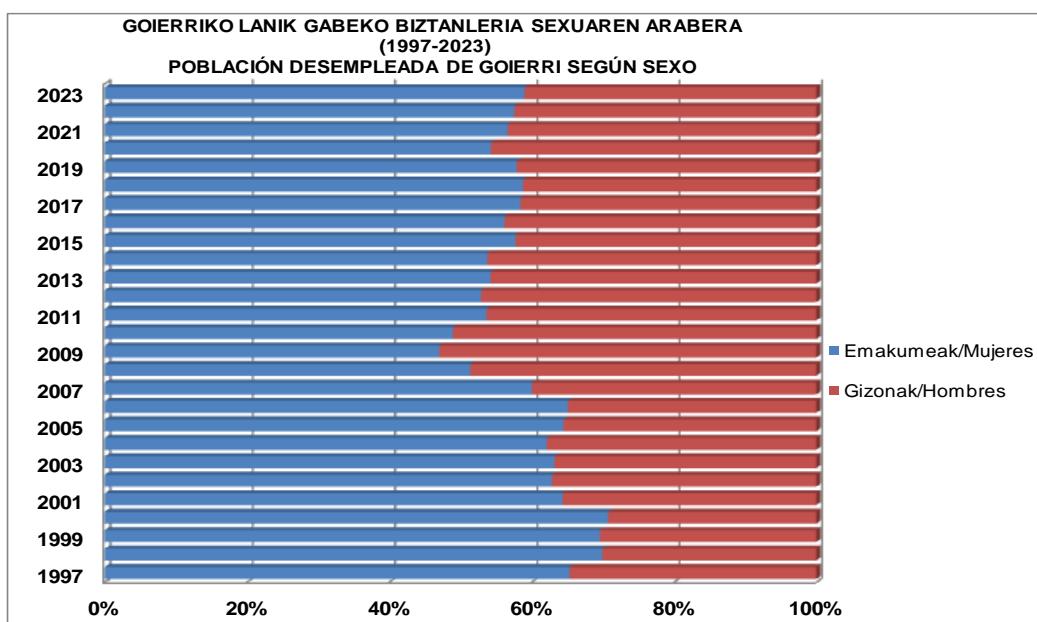
	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2020	2021	2023
GOIERRI	1.546	976	868	881	1.051	971	2.051	2.239	2.468	2.040	1.708	1.588	1.784	1.560	1.625
UROLA GARAIA	1.222	844	779	788	752	638	1.406	1.422	1.534	1.339	1.191	1.100	1.241	1.060	1.091
GOIERRI	2.768	1.820	1.647	1.669	1.803	1.609	3.457	3.661	4.002	3.379	2.899	2.688	3.025	2.620	2.716
GIPUZKOA	32.406	23.781	21.180	21.539	24.401	22.932	38.494	41.133	46.612	41.335	33.972	30.323	34.433	30.553	29.637

Iturria. Sepe (1997-2004, 4. hiruhilabete) eta Lanbide (2005-2018, 4. hiruhilabete, eta 2023ko datua otsailakoa da). Geuk egina.

Fuente. Sepe (1997-2004, 4º trimestre) y Lanbide (2005-2018, 4º trimestre, y el dato de 2023 es de febrero).

Elaboración propia.

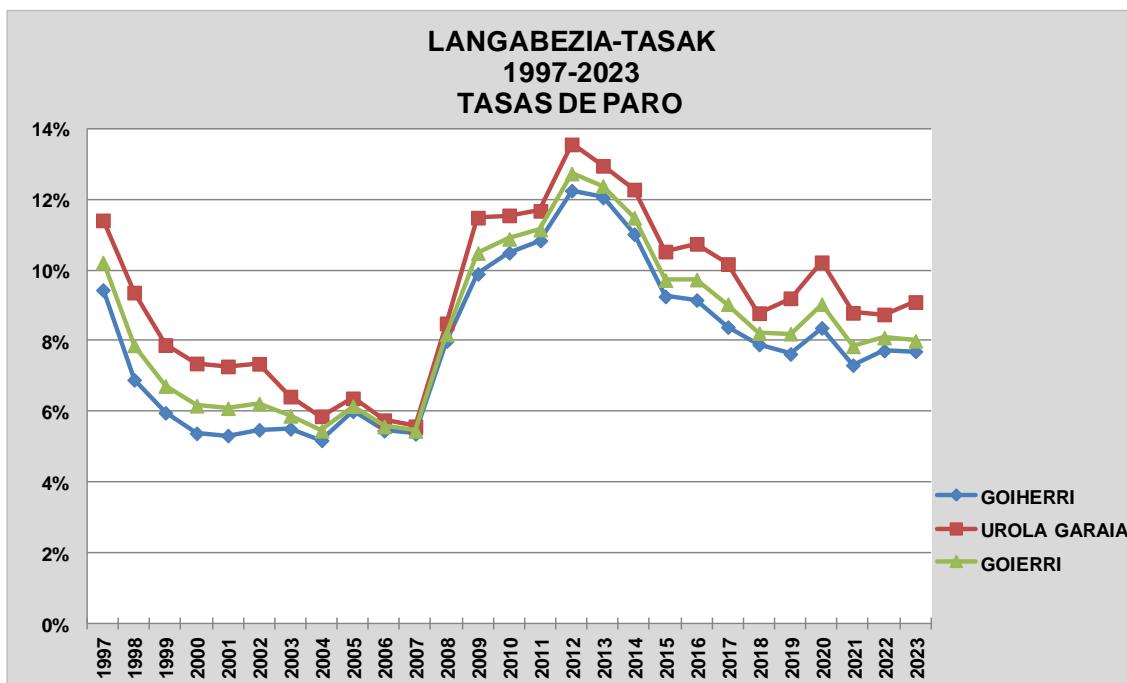
El mayor nivel de paro del grupo de las mujeres es manifiesto entre la población desempleada (en 1997 era el 65,3% de los parados cuando en 2023 es el 59%), con unas diferencias en números absolutos y relativos que se reducen sensiblemente en el tiempo y en época de crisis económica (crisis de 2008 y 2020), tal como se aprecia en la siguiente imagen.



Iturria. Sepe (1997-2004, 4. hiruhilabete) eta Lanbide (2005-2022, 4. hiruhilabete, eta 2023ko datua otsailekoa da). Geuk egina. Geuk egina.

Fuente. Sepe (1997-2004, 4º trimestre) y Lanbide (2005-2022, 4º trimestre, y el dato de 2023 es de febrero). Elaboración propia.

Las tasas de paro han fluctuado en el territorio conjunto del Goierri desde el 10,2% de 1997 al 8% en 2023, alcanzándose el valor más bajo del período 1997-2023 en el año 2007 con el 5,4% (antes de la crisis de 2008) y el más alto en 2012 con el 12,7%, momento a partir del cual empieza a caer por la mejor coyuntura económica. Dentro del Goierri los municipios de Urola Garaia (Ezkio-Itsaso, Legazpi, Urretxu y Zumárraga) han registrado y registran unas tasas de paro más altas que la del resto del territorio del PTP, comarca del Goierri, con un mejor comportamiento del empleo.



Iturria. Sepe (1997-2004, 4. hiruhilabete) eta Lanbide (2005-2022, 4. hiruhilabete, eta 2023ko datua otsailekoa da). Geuk egina. Geuk egina.

Fuente. Sepe (1997-2004, 4º trimestre) y Lanbide (2005-2022, 4º trimestre, y el dato de 2023 es de febrero). Elaboración propia.

Las tasas de paro del territorio de Urola Garaia (9,1% en febrero de 2023) se aproximan más a las de Gipuzkoa que a las del resto del territorio del PTP (Goierrri), tal como reflejan los datos, aunque sus respectivas evoluciones, con momentos de caída y otros de incremento, han coincidido en el tiempo al incidir de forma similar las diferentes coyunturas económicas y sanitarias. En la actualidad el índice de paro del conjunto de Goierri es del 8%, un nivel de desempleo que va bajando desde 2012 hasta el ligero repunte en 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid. Estos niveles reflejan, por otro lado, una mejor situación del empleo que en España donde la tasa de desempleo es del 12,4% (febrero de 2023), país con el mayor nivel de paro de todos los socios comunitarios, pero alejado del 6% de la UE (febrero 2023) y del 6,7% de la Eurozona (finales de 2022).

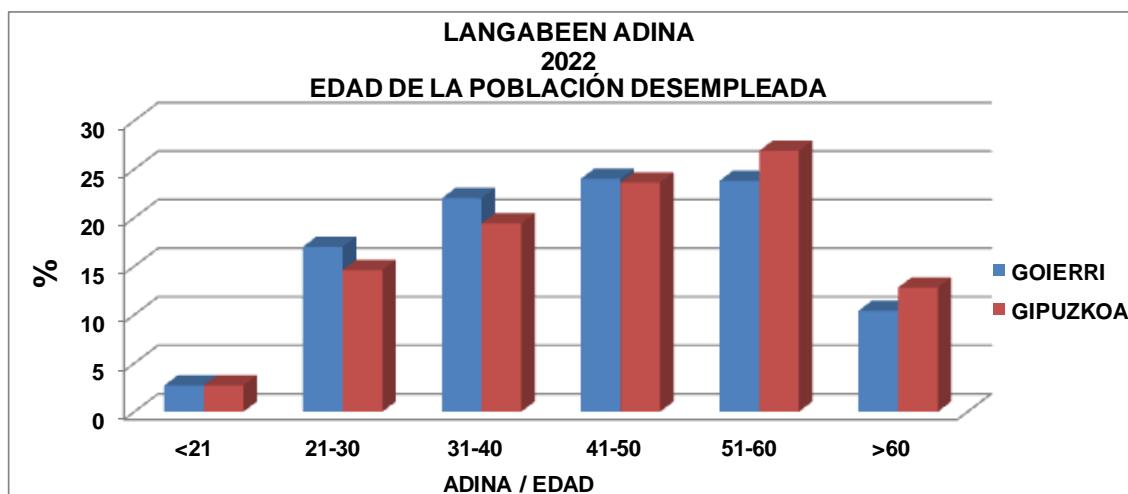
**LANGABEZIA-TASAS
(%)
TASAS DE PARO**

	1997	2002	2007	2012	2017	2021	2022	2023
GOIHERRI	9,4%	5,5%	5,4%	12,3%	8,4%	7,3%	7,7%	7,7%
UROLA GARAIA	11,4%	7,3%	5,6%	13,6%	10,2%	8,8%	8,7%	9,1%
GOIERRI	10,2%	6,2%	5,4%	12,7%	9,0%	7,8%	8,1%	8%
GIPUZKOA	11,0%	7,4%	7,0%	13,4%	9,9%	8,7%	8,3%	8,5%

Iturria. Sepe (1997 eta 2002, 4. hiruhilabete) eta Lanbide (2007-2022, 4. hiruhilabete, eta 2023ko datua otsailekoa da). Geuk egina. Geuk egina.

Fuente. Sepe (1997 y 2002, 4º trimestre) y Lanbide (2007-2022, 4º trimestre, y el dato de 2023 es de febrero). Elaboración propia.

En relación a la edad el 58,2% de los desempleados de Goierri tienen más de 40 años (5 puntos por debajo de lo que representa en Gipuzkoa), y sin embargo los grupos más jóvenes tienen un mayor nivel de desempleo. En números relativos el desempleo femenino tiene mayor peso en los grupos de edad de 31 a 50 años (diferencia entre sexos de casi 6 puntos) y en los más de 51 años (casi tres puntos de diferencia) frente al masculino que están en el grupo de menos de 21 años (algo más del doble de diferencia), tal como se aprecia en el gráfico.



Iturria. Lanbide. Geuk egina.

Fuente. Lanbide. Elaboración propia.

Por sexos, la tasa de desempleo femenina es del 10,4% y la de los hombres del 6,6%, 3,8 puntos de diferencia cuando en España es de 4,4 (en la eurozona es de 1,1 puntos -tasas del 7% y 6,1% respectivamente- y en la UE de 0,7 -tasas del 6,4% y 5,7% respectivamente-). Tanto en Goierri como en Gipuzkoa predominan los desempleados femeninos en una proporción de casi 3 personas por cada 5 desempleados.

Respecto a la actividad económica los datos reflejan que el mayor grupo de desempleados ha tenido su último trabajo en los servicios (en torno al 57% del total) seguido de los empleados en la actividad manufacturera (18%) y en la construcción (6%). Respecto a hace 13 años se ha producido un incremento en números absolutos y relativos de los desempleados en el sector terciario (4 puntos) y una caída de los desempleados en la industria (12 puntos) y en la construcción (4 puntos). En su comparación con el TH se observa que éste último, de acuerdo con su estructura económica, tiene en la actualidad mayor proporción de personas desempleadas que han trabajado en el sector terciario (algo más de 4/5 del total de los parados).

En cuanto a los estudios de la población sin empleo, el 63,4% tienen cursados estudios primarios, certificado escolar o la ESO (en Gipuzkoa es el 57,7%); un 18,5% una formación profesional (en Gipuzkoa es el 20,1%) y poco más del 10% un grado medio o superior (en Gipuzkoa representan 3 puntos más).

III.3. El medio físico: hábitat rural

III.3.1. Introducción

Tras la aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial mediante el Decreto 128/2019, de 30 de julio, se ha dado inicio a una nueva generación de planes territoriales parciales en los que el Medio Físico y la Infraestructura Verde, el hábitat rural, el paisaje, el patrimonio y el cambio climático, entre otras materias, cobran especial protagonismo.

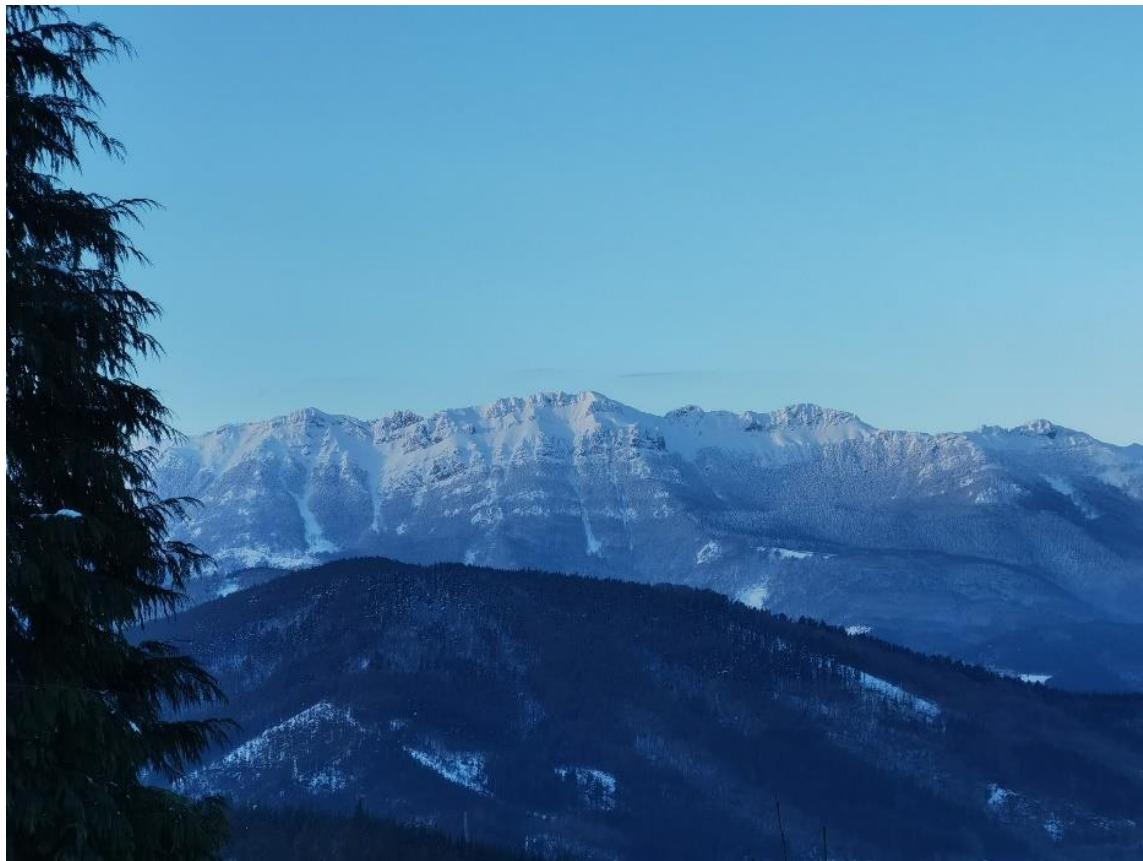
En la Memoria de Seguimiento del PTP del Goierri de noviembre de 2020, a la que se ha hecho referencia anteriormente en este documento, se destacan ciertas cuestiones relacionadas con el Medio Físico que tienen que ver, en gran medida, con su actualización normativa (Red Natura 2000, PTS de Ordenación de Ríos y Márgenes de la CAPV, PTS Agroforestal de la CAPV, Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural, etc.).

En este trabajo se recoge la síntesis informativa necesaria para contextualizar el Medio Físico del Área Funcional, dando a conocer, en primer lugar, aquellos aspectos del mismo que deben ser observados en el ejercicio de la planificación territorial a desarrollar, principalmente debido a su actual prevalencia normativa. Asimismo, se recoge la ordenación que para el mismo formula el PTP vigente, así como los requerimientos que establece la Memoria de Seguimiento precitada. El documento se acompaña con los planos correspondientes, georreferenciados en el sistema UTM ETRS89.

Desde este apartado introductorio, se recuerda que el ámbito del Plan, de acuerdo con la delimitación prefijada en las nuevas DOT, se corresponde con los municipios guipuzcoanos de Altzaga, Arama, Ataun, Beasain, Ezkio-Itsaso, Gaintza, Gabiria, Idiazabal, Itsasondo, Lazkao, Legazpi, Legorreta, Mutiloa, Olaberria, Ordizia, Ormaiztegi, Segura, Urretxu, Zaldibia, Zegama, Zerain y Zumarraga. A ellos se suma el territorio incluido en Gipuzkoa correspondiente a la Parzonería General de Gipuzkoa y Alava (Aitzkorri y Aratz), a la Parzonería Menor de Gipuzkoa (al sur de Idiazabal) y a Enorio-Aralar.

Como se ha adelantado ya, se trata de un territorio relativamente pequeño (430 km² en total) en el que concurren muy diversos ecosistemas y que, en atención a su variedad, estado de conservación y desarrollo, ofrece un entorno con altas cotas de calidad ambiental en el contexto actual y un clima confortable, sin perjuicio del reto del cambio climático al que nos enfrentamos. Dispone de una longitud media, medida de norte a sur, de alrededor de 20 km y de un ancho medio de unos 20 km, en la dirección este-oeste.

Los ríos Oria y Urola, y sus afluentes, han modelado este territorio en el que el terreno se eleva desde los valles hasta las cotas más altas de los macizos de Aitzkorri y Aralar, que rondan los 1.500 metros de altitud, dominando un paisaje predominante de campiña. Ambos entornos (Aitzkorri y Aralar) cuentan con un alto valor, reconocido en los instrumentos de protección aprobados en relación con los mismos.



Aitzkorri,

Sobre el territorio se asientan desde un caserío disperso hasta pequeños asentamientos rurales en los que la campiña y la montaña, con sus pastos tradicionales, protagonizan, junto al legado histórico de múltiples generaciones de seres vivos, un entorno bello y diverso.

En el citado territorio tienen cabida también y con muchos menores méritos ambientales, asentamientos de mayor tamaño que se han venido formando en el segundo milenio, favorecidos por la obligación de usar determinados caminos y, en particular el camino real hacia el interior.

La situación heredada muestra que la orografía del lugar ha hecho siempre difícil el necesario equilibrio entre las necesidades de asentamiento de la población y la perpetuación de los valores del medio.

Un objetivo de este Plan será la búsqueda del oportuno equilibrio.

En el plano 3 se ilustra la orografía del Goierri.

En la imagen siguiente se ilustra asimismo dicha orografía además de su posición en Gipuzkoa.



Orografía del Área Funcional del Goierri / Goierriko Eremu Funtzionalaren Orografía

III.3.2. Perspectiva actual del medio físico del Área Funcional

Se desarrolla a continuación un breve acercamiento a los principales aspectos ambientales que caracterizan actualmente el medio físico de la comarca y que deben de ser tenidos en cuenta a la hora de formular el ejercicio a desarrollar.

Otras variables aquí no consideradas, se remiten a los documentos a elaborar en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que debe someterse el Plan, en aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la anterior, la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi y el Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

III.3.2.1.- Espacios Naturales Protegidos

Los espacios protegidos derivados de la aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye la legislación básica en materia de conservación, protección del patrimonio natural y biodiversidad, se dividen en 3 categorías:

- Espacios Naturales Protegidos. Estos se clasifican a su vez en Parques, Reservas Naturales, Áreas Marinas Protegidas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.
- Espacios Protegidos Red Natura 2000.

- Áreas protegidas por instrumentos internacionales. Coincidirán con todos aquellos espacios naturales que sean formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Acuerdos internacionales de los que sea parte España y, en particular, los siguientes:
 - ~ Los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), del Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
 - ~ Los sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
 - ~ Las áreas protegidas del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del noreste (OSPAR).
 - ~ Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), del Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo.
 - ~ Los Geoparques, declarados por la UNESCO.
 - ~ Las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO.
 - ~ Las Reservas biogenéticas del Consejo de Europa.

La ya derogada *Ley 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco*, añadió a la red de espacios naturales protegidos por la legislación básica, los biotopos protegidos y los árboles singulares.

En la recientemente aprobada *Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi*, se cita que, en el primer caso, se adaptará la denominación de cada uno de los biotopos protegidos a la tipología de espacios naturales protegidos establecida en su Art. 37 y los árboles singulares declarados a la entrada en vigor de la Ley pasarán a tener la consideración jurídica de Monumentos Naturales.

A estos espacios se unen las reservas naturales fluviales que constituyen una figura de protección que tiene como objetivo preservar aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana y en muy buen estado ecológico. Se declaran en cumplimiento del artículo 42 del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas*, que contempla la incorporación obligatoria en los Planes Hidrológicos competencia del Estado de estos espacios que merecen ser declarados reserva natural fluvial.

Según la información expuesta, los espacios naturales protegidos vigentes en el Área Funcional se listan, grafían y describen a continuación, a la vez que se identifican en el plano 5.

- Parques Naturales:

Parque Natural AITZKORRI- ARATZ

(Decreto 75/2006, de 4 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Aizkorri-Aratz)

Parque Natural ARALAR

(Decreto 168/1994, de 26 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Aralar)

- Red Natura 2000:

ZEC AIZKORRI-ARATZ (Decreto 83/2016, de 31 de mayo, por el que se designa Aizkorri-Aratz (ES2120002) Zona Especial de Conservación).

ZEC ARALAR (Decreto 84/2016, de 31 de mayo, por el que se designa Aralar (ES2120011) Zona Especial de Conservación).

ZEC ALTO ORIA (Decreto 215/2012, de 16 de octubre, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación catorce ríos y estuarios de la región biogeográfica atlántica y se aprueban sus medidas de conservación).

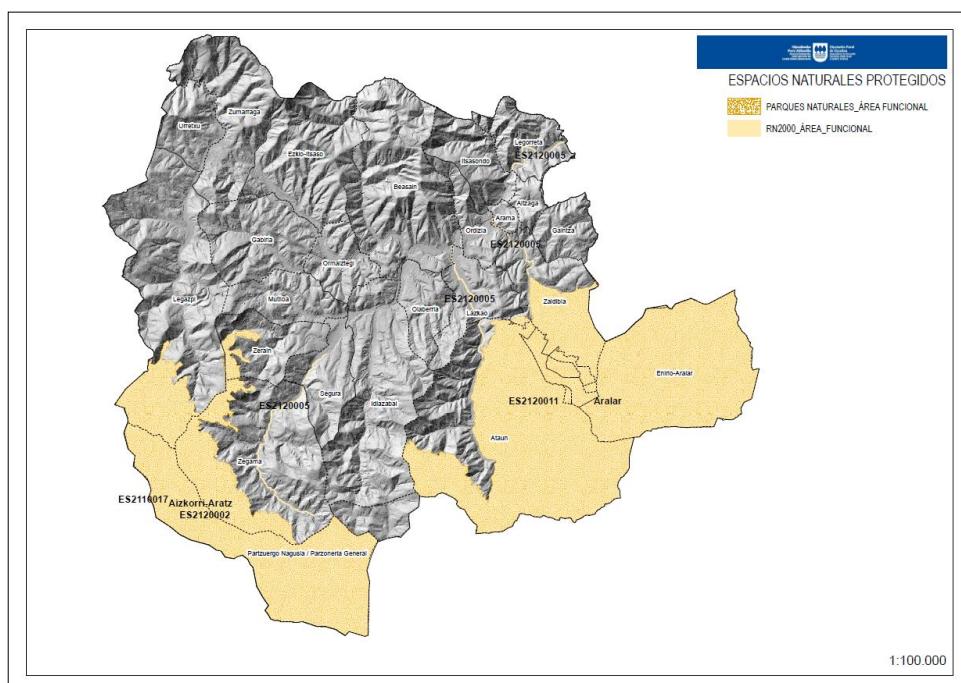
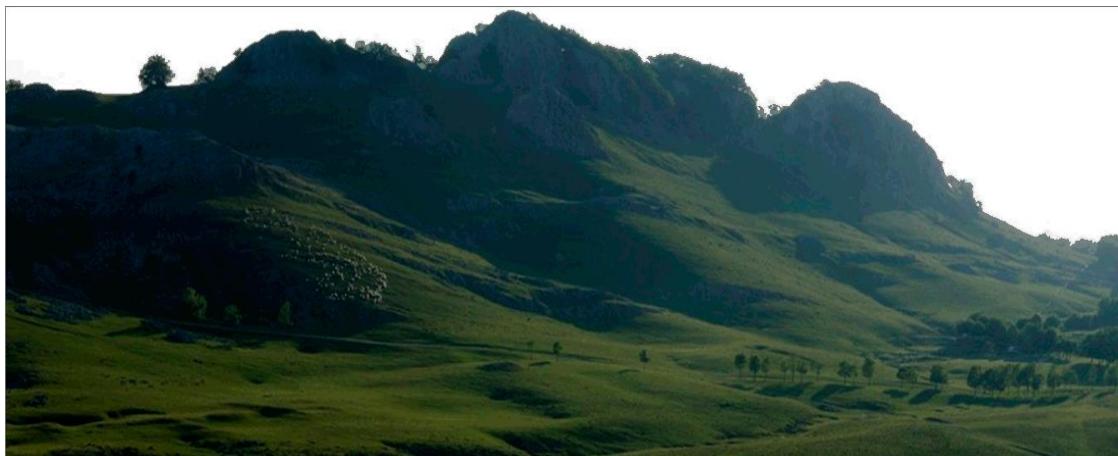


Figura nº1- Espacios Naturales Protegidos vigentes en el Área Funcional.

Aizkorri-Aratz constituye una de las principales áreas de montaña de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Muestra una gran variedad de manifestaciones kársticas y conserva importantes extensiones de bosques autóctonos y pastizales. El origen kárstico de esta zona ha configurado una orografía abrupta con presencia de cantiles, cuevas y laderas de alto valor paisajístico y natural.

Es notable la presencia de diversos hábitats naturales y seminaturales de elevado interés para la conservación de la biodiversidad en el ámbito europeo, como brezales secos acidófilos, enebrales rastreos de alta montaña, sabinares permanentes de *Juniperus phoenicea*, pastos petranos calcícolas, praderas, montañas, megaforbios de montaña, gleras, roquedos calizos y silíceos, cuevas continentales, hayedos acidófilos, robledales mesótrofos de *Q. robur*, bosques mixtos de pie de cantil calizo, alisedas y fresnedas.

Además, también están presentes marojales, quejigales, hayedos basófilos, robledales de *Quercus petraea* y robledales de *Quercus pubescens*. Su naturaleza calcárea convierte a este enclave en un importante reservorio de agua de donde nacen ríos importantes y surgencias que forman numerosos trampales acidófilos-esfagnales, turberas, y charcas.



Aitzkorri-Aratz

En los crestones y roquedos calizos se encuentra una variada flora montaña de gran interés. Algunas plantas son propias de alta montaña y endémicas de los Pirineos y Montañas Cantábricas, o del norte ibérico. Algunos enclaves higroturbosos, como el esfagnal-turbera de Arbarain, albergan flora muy estimable por su rareza en el contexto de la Comunidad Autónoma.

En conjunto, Aizkorri-Aratz, gracias a su variedad de hábitats, acoge numerosas especies de flora amenazada: *Narcissus asturiensis*, *Narcissus varduliensis*, *Carex hostiana*, *Hugueninia tanacetifolia*, *Lathyrus vivantii*, *Silene ciliata*, *Sorbus hybrida* y *Viola biflora*, entre otras. Tan extensa zona montañosa, con importantes y variadas masas de bosque y grandes cresteríos, praderas, montañas y brezales, arroyos y enclaves húmedos, es hábitat y refugio de numerosas especies de fauna. Pueden destacarse las comunidades de invertebrados troglobios y saproxílicos, de quirópteros, de aves rupícolas y de carnívoros forestales.

Son elementos clave u objeto de gestión del espacio, de acuerdo con el “Documento de información ecológica, objetivos de conservación, normas para la conservación y programa de seguimiento para la designación de la Zona Especial de Conservación (ZEC) AIZKORRI-ARATZ ES2120002”, los siguientes:

- Hayedos y robledales.
- Pastizales montanos.
- Turberas y suelos higroturbosos.
- Comunidades rupícolas.
- Quirópteros.

Aralar.

Los motivos de la protección de Aralar se relacionan con los bosques naturales que cubren más de una tercera parte del espacio protegido, con importantes extensiones de hayedos y en menor medida, de masas de quercíneas como robledales, encinares y quejigares. De presencia testimonial, aunque de gran valor de conservación, destacan las representaciones de bosques mixtos de robles, arces y tilos de algunas barranqueras o las alisedas.

En las zonas altas del macizo de Enrijo-Aralar se encuentra una extensa superficie de pastos de montaña y landas, tal y como corresponde con un territorio de gran tradición pastoril. En estas zonas se dan cita algunas plantas raras o de interés como *Narcissus asturiensis*, *Botrychium lunaria*, *Armeria pubinervis*, *Carlina acanthifolia*, *Carlina acaulis*, *Himantoglossum hircinum* o *Pulsatilla alpina*. Por su parte, los fondos de valle y el entorno de los pueblos están ocupados por prados y cultivos atlánticos.

La Sierra de Aralar cuenta con importantes manifestaciones de ambientes rupícolas como lapiaces, cantiles y cresteríos, en los que es posible encontrar una flora rica en endemismos cantábrico-pirenaicos y especies propias de alta montaña (*Cicerbita plumieri*, *Crepis pyrenaica*, *Viola bubanii*...). En el ámbito de cauces, manantiales, charcas y rezumaderos, se encuentra una notable flora y fauna de interés, como las comunidades de megaforbias con presencia de *Aconitum variegatum*, *Tofieldia calyculata* o el tóxico *Veratrum album*, o las alisedas atlánticas.



Aralar

Las excelentes masas de bosques de frondosas tienen su fiel reflejo en las comunidades de fauna, con interesantes representaciones de las mismas, entre las que destacan grupos como los mamíferos carnívoros (marta, gato montés, turón, tejón y gineta...), aves rapaces (milanos, abejeros, águila culebrera, búho chico), pájaros carpinteros (pito negro, pico menor, torcecuello), murciélagos (de bosque, noctúlos, ratoneros, orejudos, de borde claro) y algunos invertebrados de interés, como el ciervo volante o los escarabajos longicornios *Cerambyx cerdo* y *Rosalia alpina*.

En los pastos de montaña y landas aparecen especies de fauna de distribución restringida como el topillo nival o neverón. Los cauces, manantiales, charcas y rezumaderos son el hábitat óptimo para invertebrados amenazados como el cangrejo de río (*Austrapotamobius pallipes*), peces como la madrilla, y mamíferos semiacuáticos como el desmán pirenaico, los musgaños o el visón europeo, éste último amenazado de extinción a nivel mundial.

Son elementos clave u objeto de gestión del espacio, de acuerdo con el “Documento de información ecológica, objetivos de conservación, normas para la conservación y programa de seguimiento para la designación de la Zona Especial de Conservación (ZEC) ARALAR ES2120011”, los siguientes:

- Bosques naturales y seminaturales.
- Pastizales montanos y formaciones herbosas.
- Comunidades rupícolas.
- Quirópteros.

Alto Oria, presenta tres tramos bien diferenciados; el primero de ellos, con una longitud de 800 metros, abarca la cabecera del río Oria y discurre desde la sierra de Aizkorri hasta el núcleo de Segura por una zona forestal de fuertes pendientes, dominada por repoblaciones forestales de alerce y rodales de haya (*Fagus sylvatica*) y roble pedunculado (*Quercus robur*). Estas formaciones forestales se unen con una comunidad vegetal que se extiende a lo largo del cauce, la aliseda, en la que la especie dominante es el aliso (*Alnus glutinosa*). En todo este tramo, el río Oria presenta un caudal escaso y la anchura del mismo no sobrepasa normalmente los 2 metros.

El segundo tramo, conformado por los tramos finales de dos afluentes del Oria por su margen derecha, los ríos Agauntza y Zaldibia, descienden desde la sierra de Aralar y está dominado por las plantaciones de pino insigne y pequeños bosquetes de frondosas, los valles se hacen aquí algo más anchos y moderan sus pendientes. La vegetación de ribera, la aliseda, va teniendo una mayor anchura y desarrollo.

El tramo último, discurre entre las localidades de Legorreta y Alegia, hasta la confluencia con el río Amezketa y se trata de la zona más llana del valle que está ocupada por diversos caseríos dispersos y prados, mientras que las laderas cercanas se encuentran cubiertas por repoblaciones de coníferas. En estos tramos bajos la vegetación de ribera se suele limitar a una hilera de árboles a ambos lados del cauce. A pesar de su escasa anchura, destaca la abundancia de especies que toman parte en esta comunidad vegetal y el porte de los árboles. Así, entre los árboles junto al aliso (*Alnus glutinosa*) aparecen abundantes ejemplares de fresno (*Fraxinus excelsior*), robles pedunculados (*Quercus robur*), sauces (*Salix atrocinerea*) o incluso castaños (*Castanea sativa*) o nogales (*Juglans regia*).



Alto Oria

Los elementos clave de conservación de la ZEC ES2120005 “Oria Garaia/Alto Oria”, de acuerdo con el documento “Medidas de Conservación de la ZEC “ES212005-ORIA GARAIA / ALTO ORIA”, son los siguientes:

- El Corredor Ecológico Fluvial, su funcionalidad como corredor ecológico y su contribución a la coherencia y conectividad de la Red Natura 2000.
- Hábitats Fluviales, Alisedas riparias y fresnedas subcantábricas (Hábitat Cod.UE. 91E0*).
- *Mustela lutreola* (Visón europeo).
- *Parachondrostoma miegii (loina)* y la comunidad íctica.
- *Avifauna de ríos*: *Cinclus cinclus* (mirlo acuático), *Alcedo atthis* (martín pescador), y otras especies de aves de riberas fluviales.

III.3.2.2.- Infraestructura Verde

El concepto de Infraestructura Verde, tal y como detallan las DOT, avanza disciplinariamente con respecto al de espacio protegido o al de corredor ecológico; da un salto cualitativo en cuanto que afecta a todas las escalas y ofrece múltiples oportunidades en diversas cuestiones como el medio ambiente, la salud, la economía o el ocio, entre otras. Se describen seguidamente los dos modelos de Infraestructura Verde vigentes, volcadas sobre el Área Funcional.

- *Infraestructura Verde de las DOT*. Las DOT aprobadas mediante el Decreto 128/2019, de 30 de julio, incluyen una “Infraestructura Verde”, que recoge además de los espacios protegidos por sus valores ambientales, la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, los Corredores Ecológicos y los Espacios de Interés Natural Multifuncional, siendo estos unos espacios naturales de relevancia que, sin contar con una figura de protección, deben tener un tratamiento adecuado a sus valores ambientales. Incluye igualmente una Trama azul constituida por los cauces principales.

El objetivo que se persigue con el fomento de la Infraestructura Verde de Euskadi prevista en la revisión de las DOT de 2019 es que los sistemas naturales provean servicios a la sociedad, al tiempo que se faciliten los flujos ambientales y sociales entre los ámbitos urbanos, rurales y naturales. Dado su carácter holístico, las DOT la incorporan como un condicionante superpuesto y delegan en el planeamiento territorial y urbanístico la delimitación de las áreas afectadas por la misma. Esta Infraestructura Verde, volcada exhaustivamente sobre el área de referencia, está compuesta por los siguientes espacios y elementos (ver también figura adjunta):

INFRAESTRUCTURA VERDE DE LAS DOT EN EL ÁREA FUNCIONAL			
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS POR SUS VALORES AMBIENTALES (Ver apdo. anterior)	RESERVAS DE LA BIODIVERSIDAD	CORREDORES ECOLÓGICOS	TRAMA AZUL
PN ARALAR	EMBALSE IBAIDER	HERNIO - VALLE DEL ARAXES 4	AGAUNTZA
PN AITZKORRI-ARATZ	EMBALSE BARRENDIOLA	HERNIO - VALLE DEL ARAXES 5	IBAIEDER
ZEC ALTO ORIA	EMBALSE ARRIARÁN	VALLE DEL ARAXES – ARALAR 3	ORIA
ZEC ARALAR	EMBALSE IBIUR	HERNIO - ARALAR	UROLA
ZEC AITZKORRI-ARATZ	LAREO	HERNIO - ARALAR2	URTZU
	MURUMENDI	MURUMENDI - ARALAR	ZALDIBIA
	MONTE GOROSTIAGA	MURUMENDI - ARALAR2	
		HERNIO - MURUMENDI	
		HERNIO – MURUMENDI 2	
		MURUMENDI - VALLE DEL ARAXES 2	
		KARAKATE - AIZKORRI	
		AIZKORRI - UDALAITZ	
		AIZKORRI – ARALAR	

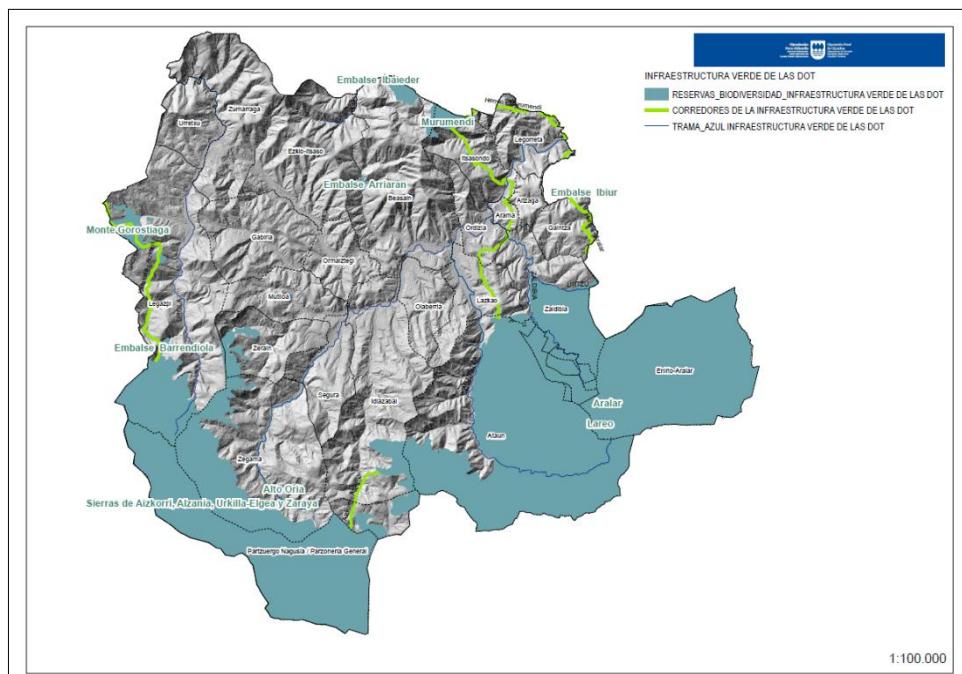


Figura nº2.- Volcado de la Infraestructura Verde de las DOT sobre el Área Funcional.

- Propuesta de Infraestructura Verde de Gipuzkoa. Además de la Infraestructura Verde de las DOT, el T.H de Gipuzkoa dispone también de una Propuesta de Infraestructura Verde basada en criterios técnicos que tienen en cuenta la importancia ecológica, los servicios de los ecosistemas y el grado de fragmentación que es coherente con la Red de Infraestructura Verde de la CAPV definida en las DOT. De este modo, se proponen un total de 104 espacios — Zonas de Interés para la Funcionalidad Ecológica, ZIFEs— que forman una red interconectada que llega a todos los municipios de Gipuzkoa. Son los espacios que se listan y grafían seguidamente para el Área Funcional.

PROPIUESTA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DE GIPUZKOA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
GAB-DGGO-03	LA ZIFE CONECTA EL ESPACIO NATURAL MONTE GOROSTIAGA (SATUI) AL NORDESTE CON EL RÍO OÑATI Y LA ZIFE GAB-DBDG-03.
GAB-DGGOUK-01	SE TRATA DE UNA ZIFE MUY EXTENSA QUE DISCURRE ENTRE BEASAIN Y BERGARA. CONECTA EL ESPACIO NATURAL DE MURUMENDI (AL ESTE) CON EL CORREDOR DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CAPV KARAKATE - AIZKORRI, Y CON OTRAS ZIFE.
GAB-DGGO-01	LA ZIFE CONECTA EL ESPACIO NATURAL MONTE GOROSTIAGA (AL SUR) CON LA ZIFE GAB-DGGOUK-01 (AL NORTE).
GAB-DGGO-02	LA ZIFE SIGUE EL TRAZADO DEL CORREDOR DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CAPV AIZKORRI - UDALAITZ /KARAKATE - AIZKORRI Y CASI LLEGA A CONECTAR CON EL ESPACIO NÚCLEO DE LA IV DE LA CAPV MONTE GOROSTIAGA.
GAB-GO-01	LA ZIFE SIGUE EL TRAZADO DEL CORREDOR DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CAPV MURUMENDI - ARALAR CONECTANDO LOS ESPACIOS NÚCLEO MURUMENDI Y ARALAR.
GAB-DGGO-04	LA ZIFE, QUE SIGUE LOS CORREDORES DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CAPV AIZKORRI - UDALAITZ Y KARAKATE AIZKORRI DE DIRECCIÓN GENERAL NORTE-SUR, CONECTA EL ESPACIO NATURAL MONTE GOROSTIAGA (SATUI) Y EL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO AIZKORRI-ARATZ.
GAB-GO-02	LA ZIFE, QUE ATRAVIESA EL RÍO UROLA AL SUR DE LEGAZPI Y BORDEA EL MONTE AIZELEKUA (CIMA CATALOGADA), CONECTA, DE OESTE A ESTE, EL ESPACIO NATURAL MONTE GOROSTIAGA (SATUI) CON UN PARQUE RURAL PERIURBANO EMPLAZADO EN GABIRIA Y CON LA ZIFE GAB-GOTO-01.
GAB-GO-03	LA ZIFE ABARCA EL TRAMO DEL RÍO AGAUNTZA (ZEC ALTO ORIA) COMPRENDIDO ENTRE EL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ARALAR Y LA LOCALIDAD DE BEASAIN. TODO EL TRAMO ESTÁ CONSIDERADO COMO TRAMO FLUVIAL DE ESPECIAL INTERÉS CONECTOR POR LA RED DE CORREDORES.
GAB-GO-04	LA ZIFE SIGUE EL TRAMO DEL RÍO ZALDIBIA (ZEC ALTO ORIA) COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES ORDIZIA Y ZALDIBIA, CONECTANDO EL RÍO ORIA Y LA ZIFE GAB-GOTO-01 (AL NORTE) CON EL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ARALAR (AL SUR).
GAB-GO-05	LA ZIFE CONECTA EL ENP AIZKORRI-ARATZ CON EL RÍO ORIA (ZIFE GAB-GO-08) AL NORTE DE LA POBLACIÓN DE SEGURA.
GAB-GO-06	LA ZIFE CONECTA LA CARRETERA N-1, EL RÍO ORIA Y LA ZIFE GAB-GO-08 (AL OESTE) CON EL RÍO AGAUNTZA (ZEC ALTO ORIA) (AL ESTE).
GAB-GO-07	LA ZIFE, QUE UNE LAZKAO Y ZALDIBIA A TRAVÉS DEL ENTORNO DE LAZKAOMENDI, CONECTA LA ZEC ALTO ORIA CON EN EL ENP ARALAR, ASÍ COMO CON VARIAS ZIFE. SU PARTE CENTRAL ES ATRAVESADA DE NORTE A SUR POR EL CORREDOR DE LA IV DE LA CAPV MURUMENDI - ARALAR.
GAB-GO-08	LA ZIFE CONECTA LA ZIFE GAB-GO-06 (AL NORTE DE IDIAZABAL) CON EN ENP AIZKORRI-ARATZ A TRAVÉS DEL RÍO ORIA. EN SU RECORRIDO ATRAVIESA LOCALIDADES COMO SEGURA Y ZEGAMA.
GAB-GO-09	LA ZIFE, QUE SIGUE EL CORREDOR AIZKORRI - ARALAR DE LA IV DE LA CAPV, CONECTA EL ESPACIO NATURAL BOSQUE DE LIZARRUSTI CON EL ENP AIZKORRI-ARATZ.
GAB-GOTO-01	LA ZIFE TIENE UNA FUNCIONALIDAD FLUVIAL Y REMONTA EL RÍO ORIA DESDE TOLOSA HASTA BEASAIN, PARA CONTINUAR POR EL RÍO EZTANDA HASTA CONECTAR CON LA ZIFE GAB-GO-02 EN LAS INMEDIACIONES DE GABIRIA.
GAB-GOTO-02	LA ZIFE, QUE SIGUE EL CORREDOR DE LA IV DE LA CAPV VALLE DEL ARAXES - ARALAR Y HERNIO-ARALAR, CONECTA EL RÍO ORIA Y LA ZIFE GAB-GOTO-01 CON EL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ARALAR.

GAB-TO-07	LA ZIFE SIGUE LOS CORREDORES DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CAPV HERNIO - ARALAR, HERNIO-MURUMENDI 2, HERNIO - VALLE DEL ARAXES 5 Y CONECTA DE NORTE A SUR LA ZEC DE HERNIO-GAZUME Y LA ZEC RÍO ORIA.
GAB-GOTOUK-01	LA ZIFE, QUE SIGUE EL TRAZADO DE LOS CORREDORES DE LA IV DE LA CAPV MURUMENDI-ARALAR 2, HERNIO-MURUMENDI, HERNIO-MURUMENDI 2 Y MURUMENDI - VALLE DEL ARAXES 2, CONECTA EL ESPACIO NÚCLEO DE MURUMENDI (AL OESTE) Y EL RÍO ORIA (AL ESTE).
GAB-GOUK-01	LA ZIFE SIGUE EL CORREDOR MURUMENDI - KARAKATE DE LA IV DE LA CAPV Y CONECTA EL ESPACIO NÚCLEO DE KARATE-IRUKURUTZETA-AGERRE BURU (AL NW) CON EL ESPACIO NÚCLEO DE MURUMENDI (AL SE) EN LAS INMEDIACIONES DEL EMBALSE DE IBAI-EDER.

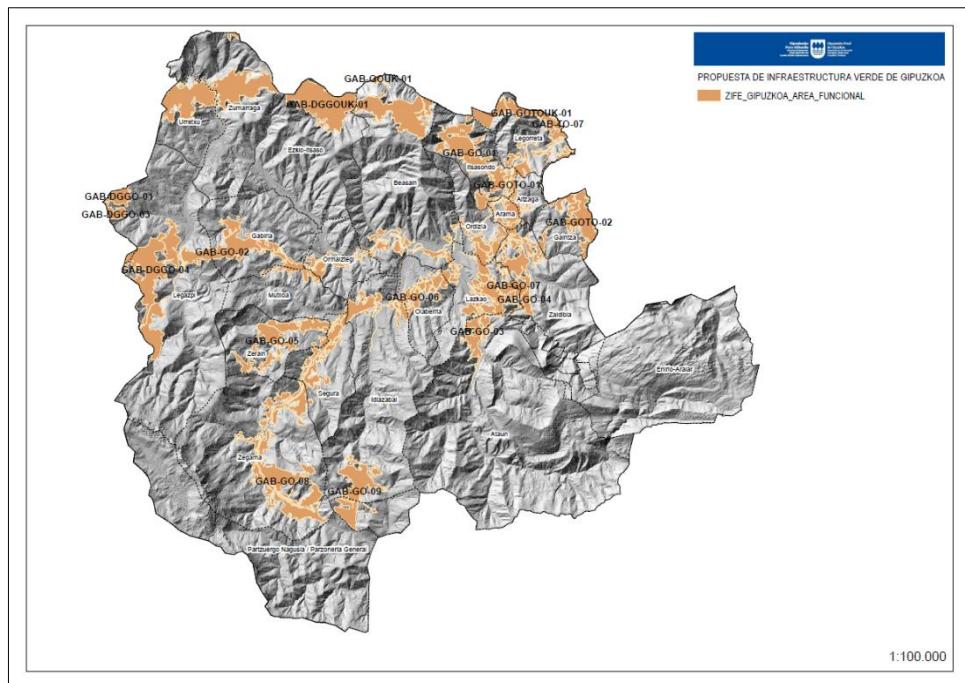
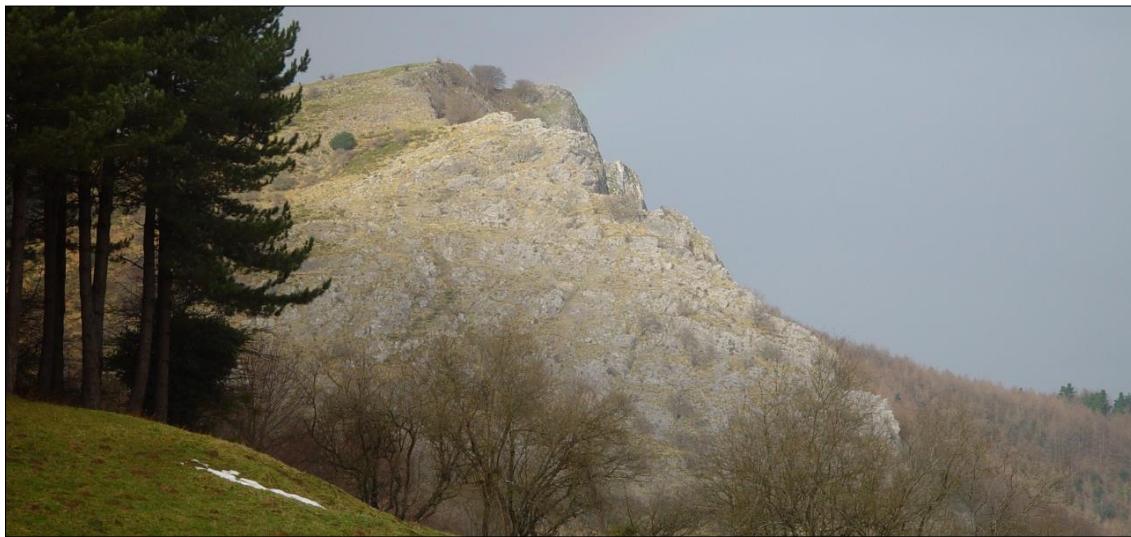


Figura nº3- Propuesta de Infraestructura Verde de Gipuzkoa sobre el Área Funcional.

III.3.2.3.- Áreas de Interés Naturalístico

Dentro de este apartado se hace mención en primer lugar a los espacios integrados en el Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV (1996) y a las Áreas de Interés Naturalístico definidas por las DOT del año 1997 y que han resultado actualizadas por las nuevas DOT (2019) bajo el epígrafe “Otros espacios de interés natural multifuncional”. Se trata en todo caso de una serie de espacios que, sin contar con una figura de protección, tienen valor ambiental y se consideran importantes para garantizar la continuidad ecológica de los espacios protegidos. Dentro del Área Funcional estos espacios están representados por Murumendi y el Monte Gorostiaga.

El roquedo calcáreo de Murumendi (887 m) es la cumbre principal de un entorno montañoso y de relieve complejo, donde la cumbre rocosa sobresale en un paisaje eminentemente forestal donde alternan los bosques y las plantaciones de coníferas. Presenta dos vertientes netamente diferentes: hacia el suroeste la pendiente es moderada mientras que en la ladera contraria existe una caída casi vertical.



Murumendi

Las comunidades vegetales ligadas a los roquedos (agrupaciones de pequeñas fisuras, grietas, repisas, etc.) son muy destacables en este espacio. En las vaguadas es notable el robledal de roble pedunculado (*Quercus robur*) y roble albar (*Q. Petraea*), con frecuente castaño y áreas de abedular. Los hayedos ocupan las cabeceras de estos valles, aunque, dado lo abrupto de la zona, los bosques mixtos de pie de cantil son también frecuentes. A pesar de la escasa extensión de este espacio, el monte Murumendi posee una flora de interés notable. Acoge la única población conocida en la vertiente cantábrica de *Saxifraga losae*, el endemismo *Narcissus varduliensis*, etc.

El monte Gorostiaga (947 m) se encuentra inmerso en un cordal con suaves ondulaciones. El substrato está conformado por areniscas y argilitas, dando lugar a escasos afloramientos. La comunidad vegetal más interesante es, en la ladera norte, el bosque de roble albar, *Quercus petraea*, por su escasez actual y su buena conservación. Además, existen otros dos tipos de bosque: el marojal en la solana y el hayedo, aparte de las alisedas que bordean los arroyos formando estrechas galerías en los fondos de vaguada.



Gorostiaga

Una especie especialmente interesante que se cita en la zona es *Gentiana lutea*. Las plantaciones de coníferas alcanzan una extensión considerable, siendo el alerce, el pino laricio y el abeto Douglas las especies más utilizadas. La fauna asociada al bosque adquiere relevancia, desde los anfibios (salamandra, rana bermeja) hasta los mamíferos, pasando por aves como el pito real, el cárabo, arrendajo, herrerillo, mito, agateador, camachuelo, etc.

En la CAPV, tienen además consideración de áreas de interés naturalístico, las siguientes:

- Inventario de Zonas Húmedas de la CAPV. Las zonas húmedas en general son espacios de especial relevancia, tanto en la conservación de la biodiversidad como en la regulación hidrológica. A pesar de ello, históricamente han estado sometidas a fuertes alteraciones originadas por las actividades humanas que han derivado en su deterioro y/o en su regresión, llegando en ocasiones incluso a su desaparición.

En respuesta a este proceso de degradación de las Zonas Húmedas se han desarrollado diferentes figuras orientadas a su protección y/o a la ordenación de los usos que se dan en ellas, que en el caso de Euskadi se corresponden con el PTS de Zonas Húmedas (Decreto 160/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y su posterior modificación mediante el Decreto 231/2012, de 30 de octubre), el cual en su Anexo I recoge el Inventario de Zonas Húmedas de Euskadi.

En el Área Funcional de Beasain-Zumarraga, quedan listados en el referido inventario, los siguientes:

- Oamendiko zingirak / Trampales de Oamendi
- Jaondoko zingira / Trampal de Jaondo
- Arbarraingo zohikaztegiak / Turberas de Albarrain
- Lasurtegiko zingirak / Trampales de Lasurtegi
- Arrolamendiko zingirak / Trampales de Arrolamendi
- Kortaburuko zingirak /Trampales de Kortaburu
- Troiako urmaela / Balsa de Troia
- Urdalurreko urtegia / Embalse de Urdalur
- Arriarango urtegia / Embalse de Arriaran
- Lareoko Urtegia / Embalse de Lareo
- Ibai-Eder urtegia (Nuarbeko urtegia) / Embalse de Ibai-Eder (Pantano de Nuarbe)
- Barrendiolako urtegia / Embalse de Barrendiola
- Urtatzako urtegia (Arrola) / Embalse de Urtatza (Arrola)
- Altamirako putzua (Ordiziako zingira) / Charca de Altamira (Trampal de Ordizia)
- Arkakako putzua / Charca de Arkaka

- Lugares de Interés Geológico. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, incluye en sus principios inspiradores la conservación de la geodiversidad, definiéndola como parte del patrimonio natural y estableciendo que su protección es deber de las Administraciones Públicas. Para tal fin, contempla, entre los instrumentos para su conocimiento y planificación, la creación de un inventario de Lugares de Interés Geológico.

La Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial por la que se aprueba la “Estrategia de Geodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2020”, responde al requerimiento establecido en la Ley estatal (Ley 42/2007) y tiene como objetivo la identificación y creación de los Lugares de Interés Geológico (LIG) y el establecimiento de los criterios y propuestas de intervención en materia de gestión para la geodiversidad de Euskadi, consolidando así estos LIG tanto en la ordenación del territorio (DOT, PTP, PTS, PGOU, etc.) como en los espacios protegidos (PORN, PRUG, etc.) y en la promoción del geoturismo (Geozonas y Geoparques).

Actualmente Euskadi cuenta con 150 LIGs identificados, quedando incluidos en el Área Funcional los siguientes (ver figura adjunta):

- Depresión de Urbia
- Corte jurásico del Barranco de Arritzaga
- Gabros de la cantera de Urretxu
- Valle glaciar y morrenas de Arritzaga
- Crestas y calizas de Txindoki
- Domo de Ataun
- Minas de cobre de Arritzaga
- Complejo minero del domo de Mutiloa (Mina Troya)

Contextualmente, el área de estudio se enmarca geológicamente y geomorfológicamente, dentro del amplio territorio conocido como Montes Vasco-Cantábricos, también llamados Pirineos Atlánticos.

Dichos Montes, de altitud en torno a los 1.500 msnm, forman la conexión entre el extremo occidental de la Cordillera Pirenaica y el Macizo Asturiano y poseen una longitud de unos 250 km y una disposición arqueada paralela a la costa cantábrica y al Golfo de Bizkaia; estructuralmente pertenecen al marco alpino septentrional de la Península, aunque geomorfológicamente son claramente diferenciables como una unidad montañosa separable de la Cordillera Pirenaica.

Todas las montañas de la C.A.P.V adoptan una inconexa disposición orográfica, lo que origina la presencia de una dilatada zona montañosa de gran frágilidad y confusión que dificulta -entre otras cosas- las comunicaciones.

La proximidad de estas montañas al litoral y su contraste topográfico con las Depresiones del Ebro y del Duero (que limitan a estos Montes por el Sur) les otorgan una energía de relieve destacable, al tiempo que ejercen un importante papel de divisoria hidrográfica y bioclimática entre el dominio atlántico y el interior peninsular (mediterráneo).

En función de los rasgos geomorfológicos, en estos Montes pueden distinguirse diversas zonas o unidades morfoestructurales, localizándose el área de estudio en la denominada "Arco Vasco".

Este Arco se extiende desde el macizo paleozoico de Cinco Villas-Quinto Real hasta las Encartaciones Vizcaínas-Montes de Ordunte y, en él, el relieve aparece escalonado desde las sierras de la "Alineación Principal" (las más meridionales) hasta la "Costa", manteniendo una disposición en arcos paralelos.

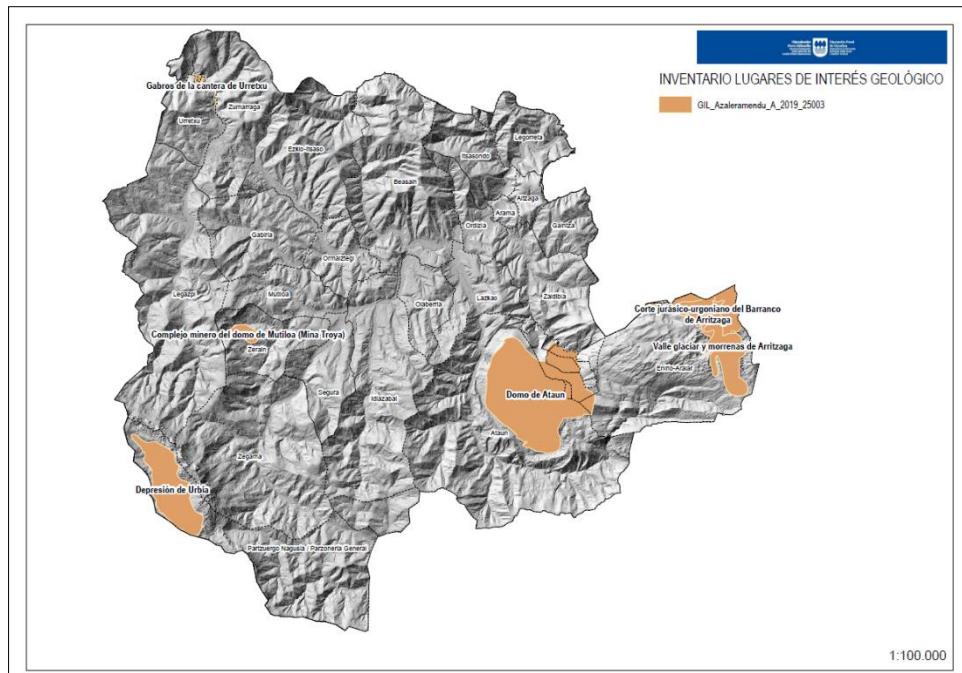


Figura nº4- Lugares de Interés Geológico en el Área Funcional.

Así, las pequeñas cuencas erosivas de Zumarraga-Urretxu (río Urola) y Beasain (río Oria) que pertenecen a la "Depresión Principal Vasca" (Cuarto Arco), quedan cerradas por el Sur ("Quinto Arco" o "Alineación Principal") por una alineación montañosa que se inicia en las Sierras de Ordunte y el valle de Mena, formando la barrera de Peña Salvada-Gorbea-Aizgorri-Aralar, hacia donde pierde altura progresivamente.

Esta barrera constituye un gran relieve en cuesta, cuyo frente se orienta hacia la citada "Depresión Principal Vasca", siendo cortada en algunos puntos por la red fluvial, que individualiza las distintas unidades; son, además, sierras con una fuerte karstificación superficial, favorecida por la existencia de aplانamientos erosivos de edad intra-oligocena e intra-miocena; también se conservan en ellas restos de glaciarismo pleistoceno (Aralar) y morfologías acumulativas periglaciares de ladera, especialmente al pie de las cornisas calizas, así como formas de flujo sobre los materiales margosos del flysch.

- Montes de Utilidad Pública. Los Montes de Utilidad Pública dentro del ámbito de estudio, según información proporcionada por la cartografía asociada al Plan Territorial Sectorial Agroforestal, ascienden a ocupar en la comarca 10.672 Ha (ver figura adjunta).

Su régimen de usos se remite a la Ley 43/2003 de Montes y a la Norma Foral concerniente del T.H de Gipuzkoa (Norma Foral 7/2006 de 20 de octubre, de montes de Gipuzkoa).

Dicha norma está inspirada en la más avanzada gestión forestal sostenible, tales como: la función social y ecológica de los montes, la multifuncionalidad de bienes y servicios que ofrecen, la integración de la planificación forestal en la ordenación del territorio, el fomento de las producciones forestales y del desarrollo rural, la conservación de la biodiversidad forestal y la obligada participación de los agentes sociales, ayuntamientos y particulares, interesados en la Ordenación y Gestión de los Recursos Forestales y en la toma de decisiones sobre el medio forestal.

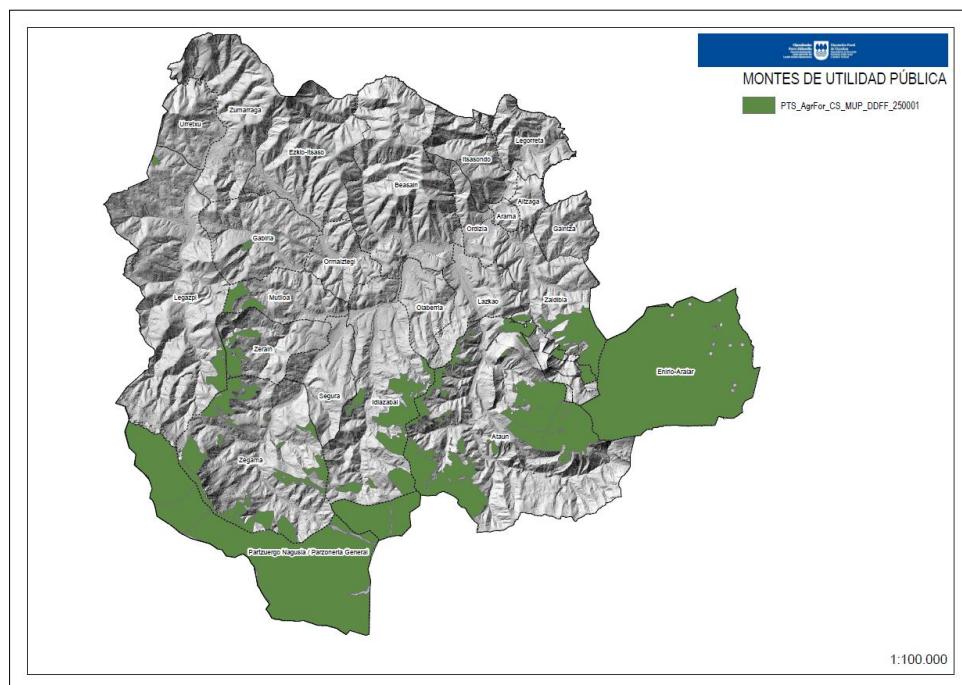


Figura nº5- Montes de Utilidad Pública en el Área Funcional.

- Áreas de Interés Faunístico y Corredores ecológicos. Desde el punto de vista de conservación de la fauna, las áreas de interés vendrían marcadas por el grado de utilización que de ellas efectúan especies sensibles; es decir, aquellas cuyas poblaciones merezcan atención en función de su amenaza a escala provincial, regional, nacional y europea.

En este sentido dentro del Área Funcional del Goierri se pueden distinguir diversas áreas que destacan del resto del territorio: en un primer nivel se encuentran los ENP correspondientes a Aralar y Aizkorri-Aratz, también catalogados como ZEC e incluidos en la Red Natura 2000, al igual que el Alto Oria; en un segundo nivel se encontrarían las áreas de Murumendi, Gorostiaga, el corredor Aralar-Aizkorri y la cabecera y curso alto del río Urola hasta Legazpi, y finalmente, en un tercer nivel, con carácter más local pero jugando un importante papel en el conjunto del Área, el resto de zonas forestales autóctonas, otros cursos fluviales y regatas con riberas bien conservadas y la campiña atlántica.

El objetivo principal del establecimiento de una Red de Corredores ecológicos en la CAPV es el fomento de la conexión y coherencia ecológica de la Red Natura 2000, tal y como establece el Art. 10 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los Hábitats naturales y de la Fauna y Flora silvestres; impulsando la conexión de aquellos espacios de la red poseedores de hábitats y de especies que pudieran sufrir fragmentación detectable a escala regional.

Para acometer tal objetivo, se seleccionaron los espacios-núcleo entre aquellos espacios de la Red Natura 2000 afectados por la problemática mencionada y en torno a estos espacios se establecieron corredores ecológicos, que pueden estar formados por los siguientes elementos estructurales:

- Áreas de enlace: corresponden a espacios intermedios de escala entre los espacios-núcleo.
- Corredores de enlace: Bandas de anchura variable entre espacios-núcleo en torno a las rutas de mínimo coste de desplazamiento para las especies-objetivo.
- Áreas de amortiguación: Zonas tampón de amortiguación frente a los posibles impactos negativos (“efectos de borde”) de la matriz territorial, que se delimitan alrededor de los espacios-núcleo, corredores y áreas de enlace.
- Tramos fluviales de especial interés conector: Una vez definidos los elementos anteriores, se seleccionaron tramos fluviales de especial interés conector como elementos lineales que favorecen la coherencia de la Red.
- Áreas de restauración ecológica: Áreas degradadas situadas en los elementos anteriormente definidos.

El ámbito analizado, coincide con los elementos estructurales de la referida red, que se listan y grafían a continuación.

RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS DE LA CAPV

ESPACIOS NÚCLEO	ARALAR (INTERÉS SUPRARREGIONAL). AIZKORRI-ARATZ (INTERÉS SUPRARREGIONAL).
ÁREAS DE AMORTIGUACIÓN	10.931 HA EN TORNO A LOS ANTERIORES.
CORREDORES DE ENLACE	IZARRAITZ_AIZKORRI-ARATZ, CORREDOR R9. (INTERÉS REGIONAL) ERNIO-GATZUME_ARALAR_IZARRAITZ_CORREDOR R18: AIAKO H.-ARALAR. (INTERÉS REGIONAL). GORBEIA_AIZKORRI-ARATZ (INTERÉS SUPRARREGIONAL) ERNIO-GATZUME_ARALAR_IZARRAITZ_CORREDOR R18: AIAKO H.-ARALAR. (INTERÉS REGIONAL). IZARRAITZ_AIZKORRI-ARATZ, CORREDOR R9_URKIOLA. (INTERÉS REGIONAL). AIZKORRI-ARATZ_ARALAR (INTERÉS SUPRARREGIONAL) IZARRAITZ_AIZKORRI-ARATZ, CORREDOR R9_URKIOLA (INTERÉS REGIONAL).
AREAS ENLACE	MURUMENDI GOROSTIAGA
TRAMOS FLUVIALES DE ESPECIAL INTERÉS CONECTOR	ALTO ORIA IBIUR URTATZA RIO BARRUNDIA
ÁREAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	2,2 Ha EN LEGORRETA.
TRAMOS INTERACCIÓN CON SUELO URBANO	-

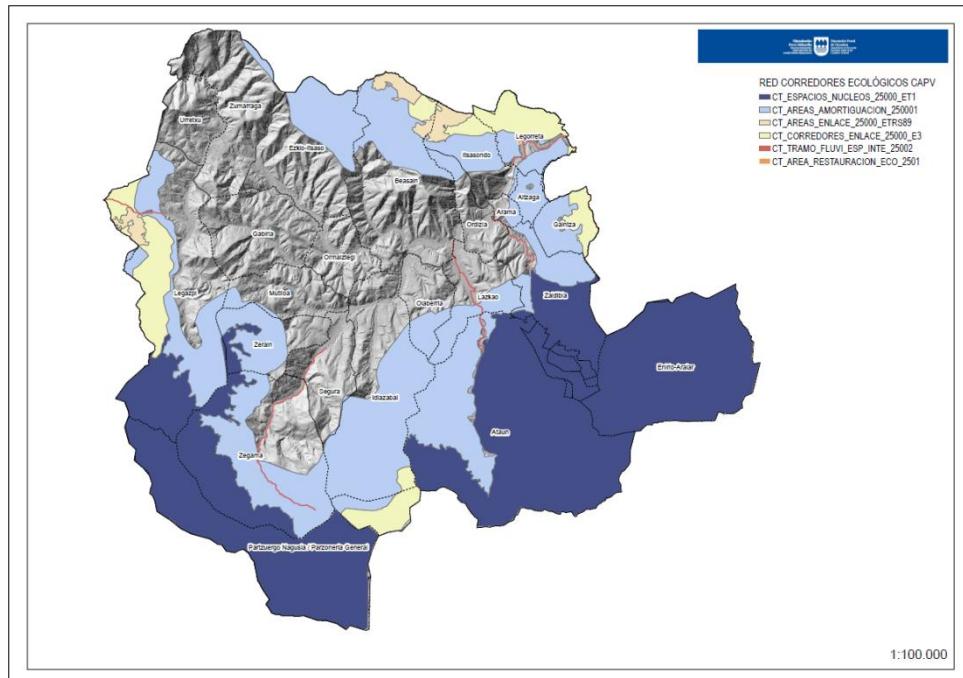


Figura nº6- Red de Corredores Ecológicos de la CAPV en el Área Funcional.

- Las Áreas de Interés Especial para la distribución de especies de flora o fauna amenazada, incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Son especies de flora amenazada con áreas de conservación o de recuperación² presentes en el área de referencia (“Planes de recuperación de la flora considerada En Peligro de Crítico de Extinción en la lista roja de la flora vascular de la CAPV”), las siguientes:

ÁREAS CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FLORA AMENAZADA	ÁREAS DE INTERÉS ESPECIAL FAUNA AMENAZADA CON PLANES DE GESTIÓN APROBADOS
<i>Carex hostiana</i> (EN)	<i>Mustela lutreola</i> (Linnaeus, 1761)(EN)
<i>Nigritella gabasiana</i> (EN)	<i>Galemys pyrenaicus</i> (a. Geoffroy Saint-Hilaire, 1811) (EN)
<i>Prunus padus</i> (EN)	
<i>Sorbus hybrida</i> (EN)	
<i>Ranunculus aconitifolius</i> (EN)	
<i>Geranium cinereum</i> (EN)	
<i>Lathyrus vivantii</i> (EN)	
<i>Menyanthes trifoliata</i> (EN)	
<i>Cicerbita plumieri</i> (EN)	

EN: En Peligro de Extinción, en el Catálogo de Especies Amenazadas de la CAPV.

Se incorporan igualmente en este apartado otras Áreas de Interés Especial incluidas en el Plan conjunto de gestión de las aves necrófagas de la CAPV suscrito por la Administración General del País Vasco y las Diputaciones Forales de Álava-Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y las Zonas de Protección para las especies de aves amenazadas establecidas en la Orden de 6 de mayo de 2016, de la consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

Las Áreas de Interés Especial para las aves necrófagas de interés comunitario son zonas delimitadas cartográficamente donde la abundancia y diversidad de estas aves se considera fundamental para el mantenimiento a largo plazo de las poblaciones de estas aves. En 2015 se aprobó el Plan Conjunto de Gestión de las Aves Necrófagas de interés comunitario de Euskadi en el Territorio de Euskadi, que se fundamenta, por un lado, en el deber de conservación de las aves silvestres establecido en la Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de aves silvestres, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y así como en el establecimiento de un régimen de protección especial para determinadas especies, según el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas y el Decreto 167/1996, de 9 de julio, por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina.

² Áreas de conservación: Abarcan la totalidad de las áreas de distribución natural conocida del taxón, así como cualquier otra localidad en la que pudieran aparecer durante el desarrollo del Plan. Áreas de recuperación: Incluyen los espacios localizados dentro del ámbito de distribución presumible de la especie; esto es, que sean potencialmente adecuados por sus características físicas y geológicas a los requerimientos de cada taxón en cuestión.

Este Plan Conjunto de Gestión se refiere específicamente a las aves descritas en el Anexo I: Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), Alimoche (*Neophron percnopterus*) y Buitre leonado o buitre común (*Gyps fulvus*). El objetivo fundamental del Plan es eliminar los factores adversos que inciden o han incidido sobre la dinámica poblacional de estas especies amenazadas, de modo que estas alcancen un tamaño de población viable a largo plazo o que posibilite la colonización de su hábitat potencial.

En el Artículo 5 del Plan se establece el ámbito de aplicación en el cual se consideran las Áreas de Interés Especial para las aves necrófagas de interés comunitario donde se priorizarán las actuaciones de conservación y mejora del hábitat y de vigilancia y control. Por otra parte, el Artículo 16 recoge el inventario Oficial de Zonas de Protección para la Alimentación de Aves Necrófagas de interés comunitario.

Finalmente y con respecto a la Orden de 6 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves amenazadas y se publican las zonas de protección de la avifauna en las que serán de aplicación las medidas para la salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión, el ámbito en estudio recoge 21.826 Ha coincidentes con las áreas de interés para las especies de aves amenazadas amparadas por la mencionada orden (Ver figura adjunta).

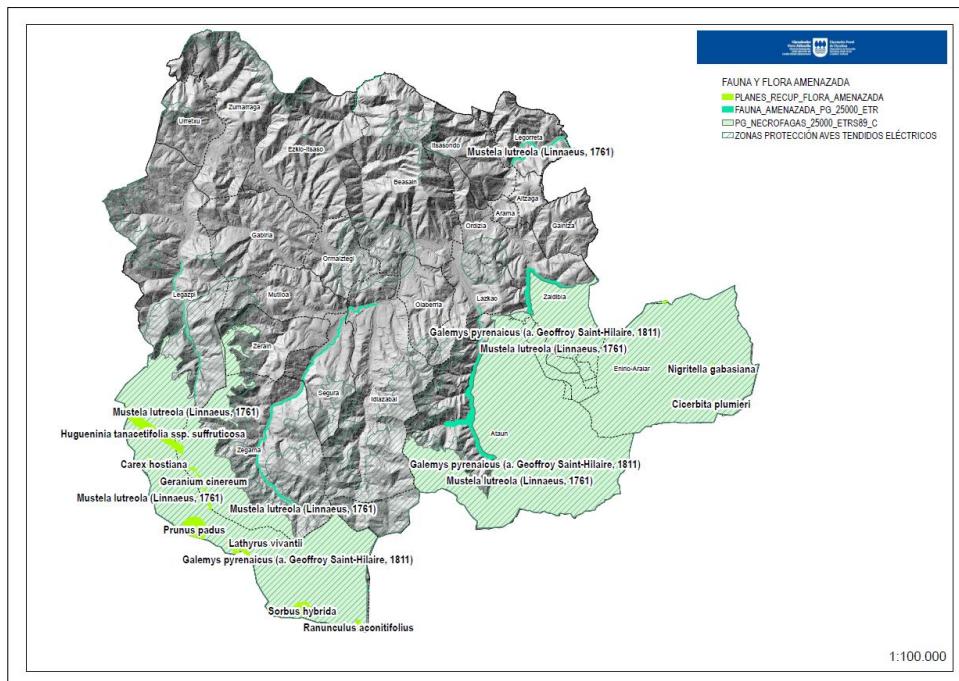


Figura nº7- Fauna y Flora Amenazada en el Área Funcional.

- Los ámbitos catalogados por su valor paisajístico. En Euskadi, el compromiso por la salvaguarda del paisaje quedó recogido en la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020)” emanada de la Ley General 3/1998 de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que incluía entre los objetivos correspondientes a la Meta 3, la elaboración de un Anteproyecto de “Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco”, el cual fue presentado en año 2005.

El referido anteproyecto referido delimita las cuencas visuales, unidades de paisaje intrínseco y puntos de incidencia paisajística. El valor, como método de conservación, viene definido por el análisis de preferencia de los ciudadanos vascos, el criterio de expertos independientes y la ponderación de los componentes que constituyen cada unidad de paisaje. Las cuencas catalogadas según el reiterado catálogo son las siguientes en el área de referencia (ver figura adjunta):

CUENCAS CATALOGADAS	
AGAUNTZA	ARATZ
AGAUNTZA ALTO	ASENSIETA
AIA	ATABARRATEKO MENDATEA
AITZGORRI	BALIARRIN
ALACEKO ERREKA	CABECERA DEL ORIA
AMEZKETA	ENIRIO
AÑARRI	MURUMENDI
ARALAR-AMAVIRGINIARRI	URRUSTIARREN
ARALAR-GANBO	ZALDIBIA
ARANTZAZU	

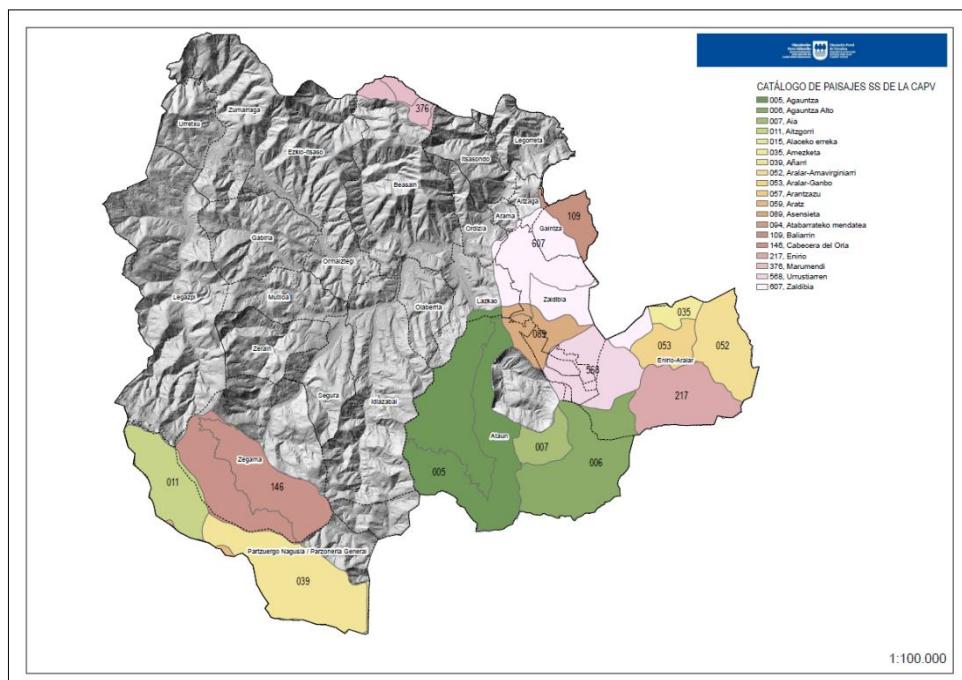


Figura nº8- Paisajes catalogados en el Área Funcional.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad define los Paisajes Protegidos como aquellas partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial. Posteriormente, en 2014 se creó una legislación específica para la gestión del paisaje mediante el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El mencionado decreto, el cual responde a los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco de promover la sensibilización, formación, educación, participación y otras actuaciones de apoyo en el ámbito del paisaje, identifica los siguientes instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje:

- Catálogos del paisaje. Documentos de carácter descriptivo y prospectivo que abarcan la totalidad del paisaje de cada área funcional de la Comunidad Autónoma de Euskadi definidas en las Directrices de Ordenación Territorial. Actualmente, el Área Funcional de Beasain-Zumárraga no dispone de este instrumento.
- Determinaciones del paisaje. Criterios extraídos de los Catálogos del paisaje, que desarrollan los objetivos de calidad paisajística e identifican las medidas para su consecución, con vocación de incorporarse al correspondiente Plan Territorial Parcial.
- Planes de Acción del paisaje. Herramientas de gestión que, basándose en los Catálogos del paisaje y en las Determinaciones del paisaje, concretan las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje.
- Estudios de integración paisajística. Documentos técnicos destinados a considerar las consecuencias que tienen sobre el paisaje la ejecución de proyectos de obras y actividades, así como a exponer los criterios y las medidas adoptadas para la adecuada integración de las obras y actividades en el paisaje.
- Medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi y las entidades de su sector público promoverán las actuaciones pertinentes de sensibilización, formación, investigación y apoyo sobre la trascendencia y el alcance de una adecuada protección, gestión y ordenación del paisaje en el marco de una ordenación del territorio equilibrada y sostenible.

A pesar de la legislación existente y de los esfuerzos de protección y conservación del paisaje en el territorio vasco, de momento no hay ningún paisaje declarado bajo esta figura de protección en Euskadi.

- Las áreas con presencia de hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE), especialmente hábitats prioritarios, fuera de la Red Natura 2000.

La Directiva 92/43/CEE del consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva hábitats), traspuesta a la legislación española mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece en su Artículo 3, la creación de una red ecológica europea de zonas especiales de conservación denominada “Natura 2000”.

Para la creación de dicha red, se declaran espacios naturales protegidos (ZEC, ZEPA) y se designan hábitats de interés comunitario que figuran en el Anexo I y hábitats de especies que figuran en el Anexo II.

Estos hábitats están definidos como “aquellas áreas naturales y seminaturales, terrestres o acuáticas, que, en el territorio europeo de los Estados miembros de la UE: se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a que es intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de una o de varias de las regiones biogeográficas de la Unión Europea.” De entre ellos, la Directiva considera tipos de hábitat naturales prioritarios a aquellos que están amenazados de desaparición en el territorio de la Unión Europea y cuya conservación supone una responsabilidad especial para la UE.

En el área de referencia se disponen los hábitats de interés comunitario prioritarios, situados fuera de la Red Natura 2000, que se listan y grafían seguidamente.

- Hábitat de código 6210* “Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (parajes con importantes orquídeas)”. Ocupan una superficie de 91,7 Ha.
- Hábitat de código 6230* “Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa”. Ocupan una superficie de 122 Ha.
- Hábitat de código 91E0* “Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)”. Ocupan una superficie de 183 Ha, luego se trata del hábitat de interés comunitario de tipo prioritario con mayor representación en el Área Funcional, de los presentes fuera de la RN2000.

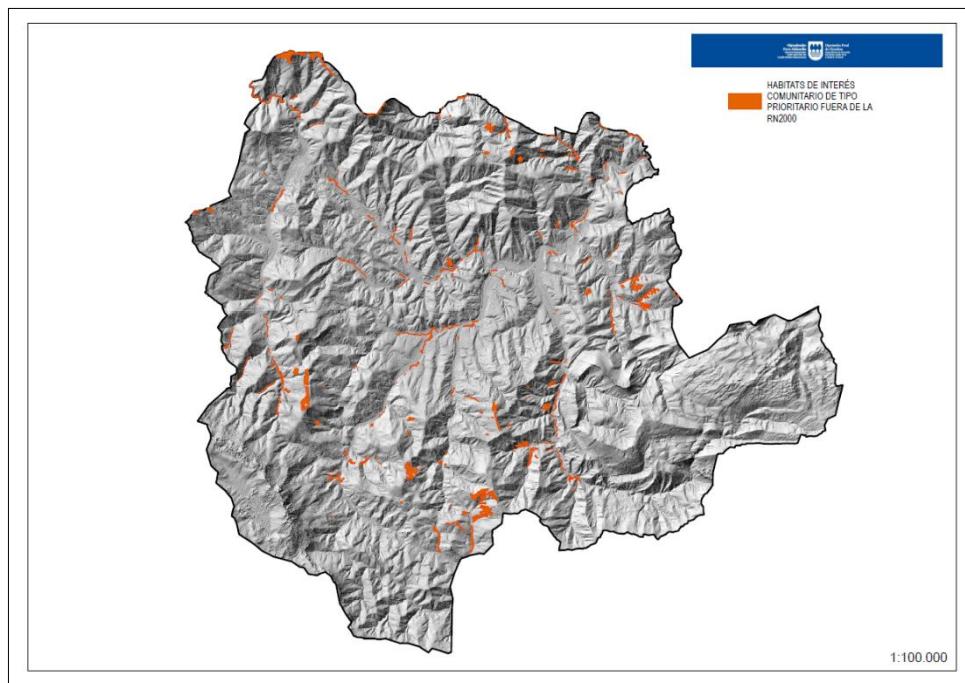


Figura nº.9- Hábitats de Interés Comunitario de tipo Prioritario, situados fuera de la Red Natura 2000 en el Área Funcional.

- Los espacios con suelos de “Alto Valor Estratégico”. El PTS Agroforestal fue aprobado mediante el Decreto 177/2014, de 16 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Sectorialmente, el PTS se centra en la regulación de los usos agrarios y forestales, si bien puede establecer cautelas para otro tipo de usos que pongan en peligro la supervivencia de las tierras de mayor valor agroforestal.

Los suelos de “Alto Valor Estratégico” se consideran estratégicos para el sector agrario, de manera que su mantenimiento y su preservación frente a otros usos se consideran prioritarios.

Se integran tanto los suelos con mayor capacidad agrológica como los terrenos de explotaciones agrarias que, por su modernidad, rentabilidad o sostenibilidad, se consideran estratégicos para el sector.

Estos suelos quedan representados en la figura adjunta para el área de referencia. Se ilustran también en el plano 12.

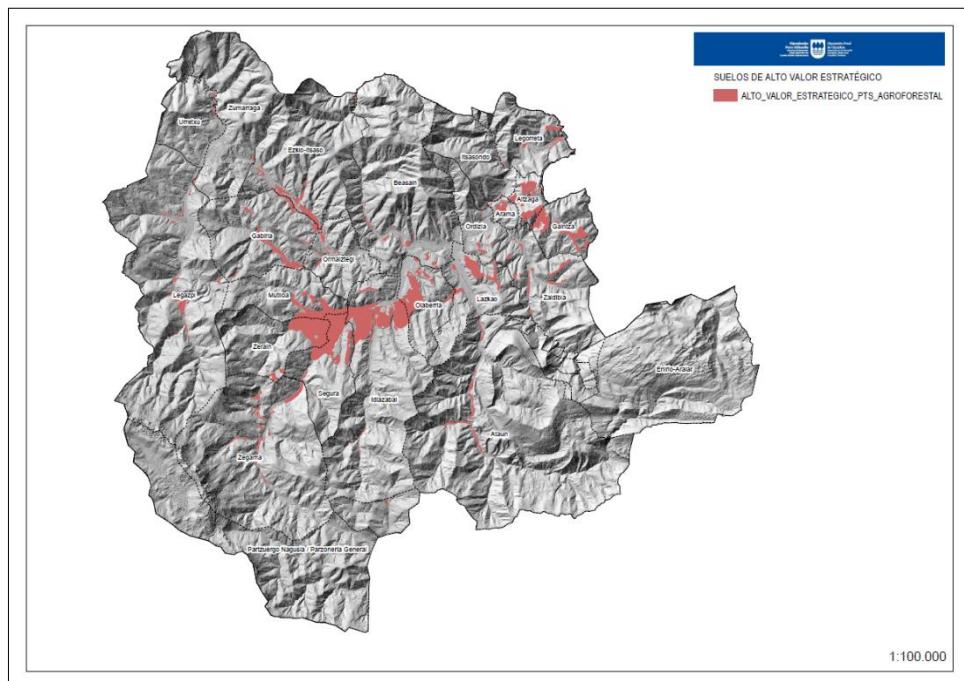


Figura nº10- Suelos de "Alto Valor Estratégico en el Área Funcional.

- Otras zonas no listadas anteriormente e incluidas en el Registro de Zonas Protegidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Cantábrico Oriental. En el ámbito de referencia quedan incluidos en el referido registro con tales características, cinco tramos de Interés Natural -Oria, Zaldibia, Agauntza, Urola 13 y Osinberde-, 45 captaciones y 47 Zonas de salvaguarda de captaciones de abastecimiento.

III.3.2.4.- Patrimonio Cultural

La normativa que regula el legado cultural de la CAPV corresponde a la *Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural*, que determina que forman parte del Patrimonio Cultural Vasco todos aquellos bienes culturales inmuebles, muebles e inmateriales que ostentan un valor artístico, histórico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, lingüístico, científico, industrial, paisajístico, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza cultural que merezcan ser considerados de interés para su reconocimiento y transmisión intergeneracional.

La Ley distingue tres niveles de protección en función de la importancia de los valores culturales de los que sea portador el bien: bienes culturales de protección especial, bienes culturales de protección media y bienes culturales de protección básica.

Se distinguen, asimismo, diecinueve categorías de protección, en vez de las tres anteriormente existentes: seis para los bienes inmuebles, dos para los bienes muebles y once para los bienes inmateriales.

Los bienes inmuebles declarados al amparo de la *Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco*, pasan así a tener protección especial los incluidos en el Registro de Bienes Culturales Calificados, y protección media los que fueron incluidos en el Inventario General de la CAPV. Se crea así mismo el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco como instrumento para la protección y gestión de los bienes culturales inmuebles, muebles e inmateriales, en el que se inscribirán los bienes de protección especial y de protección media que hayan sido declarados y cuya gestión corresponderá al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de patrimonio cultural. Se crea así mismo el Registro de la CAPV de Bienes Culturales de Protección Básica. El departamento del Gobierno Vasco competente en patrimonio cultural deberá ocuparse de su gestión, estableciendo su organización y funcionamiento vía desarrollo reglamentario. La riqueza histórica y cultural del Goierri está graciada por el Centro de Patrimonio Cultural Vasco en formato *WMS³, presentando sendas capas relativas a los bienes culturales declarados e inventariados y Otros.

Responden los primeros a los representados en figuras adjuntas (Patrimonio construido y Patrimonio arqueológico, Delimitaciones de los bienes arqueológicos -que incluyen las estaciones megalíticas- y las Delimitaciones de los bienes arquitectónicos), lo que ofrece una idea del rico acervo histórico y cultural del ámbito de referencia.

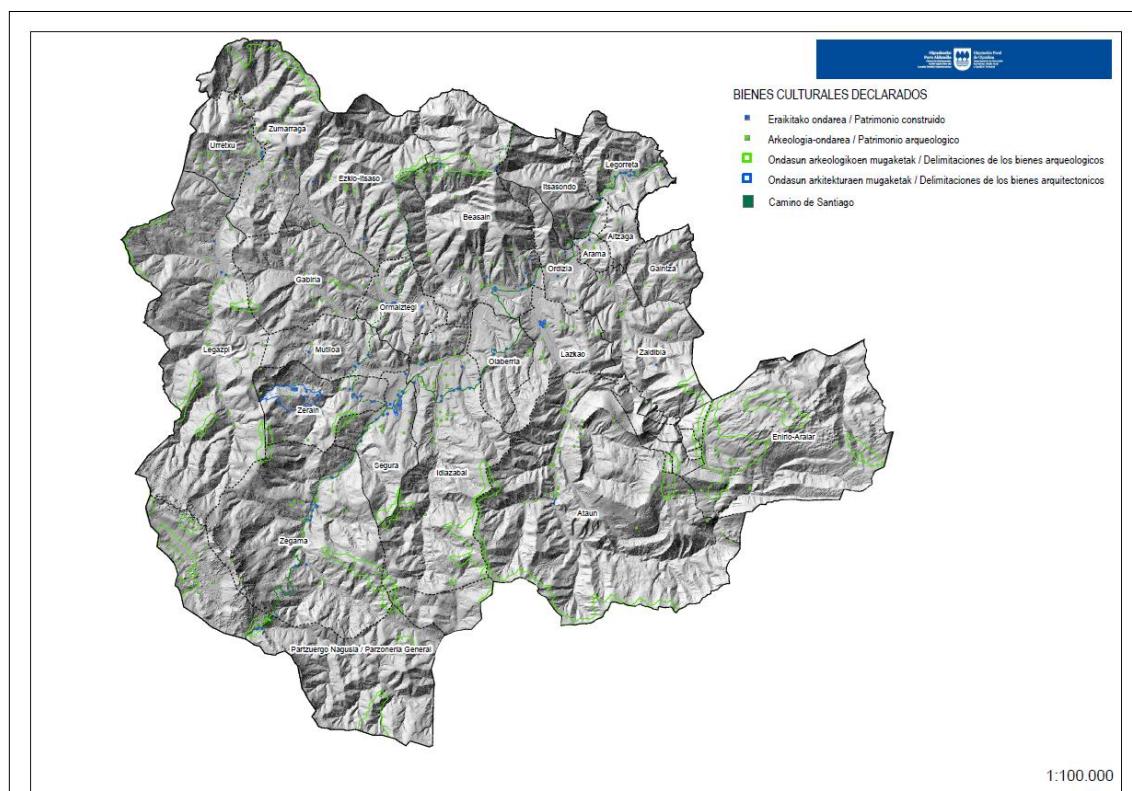


Figura nº 11.- Bienes Culturales Declarados e Inventariados en el Área Funcional. Fuente: Centro Patrimonio Cultural Vasco (*formato WMS)

³ Se trata de un formato no editable.

Como puede observarse igualmente en la figura presentada, se ha incluido mediante un trazado en verde oscuro, el Camino de Santiago (Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco). El recorrido representado corresponde concretamente al Camino Interior o Camino del Túnel de San Adrián, tratándose éste de uno de los más importantes ejes de comunicación del norte peninsular desde la época romana. Restos de calzadas y vestigios de ancestrales caminos de pastoreo, atestiguan que tenía una importancia capital en las peregrinaciones a Santiago. Era paso obligado para los que querían, desde Irún, conectar con el Camino francés en La Rioja o en Burgos.

III.3.2.5.- Riesgos Naturales y Antrópicos

- **Riesgos geológicos.** Se incluye bajo este título una amplia gama de riesgos, tanto asociados a materiales geológicos (minerales, sales, aguas reactivas, suelos expansivos) como a procesos (erosión, deslizamientos, subsidencia y colapsos, etc.). De acuerdo con la información proporcionada por el mapa geotécnico facilitado por GeoEuskadi a escala 1:25.000, puede comprobarse que de entre estos riesgos resultan predominante en la comarca el relativo a la “Inestabilidad de las laderas” y el de las “Pendientes fuertes (> 30%)”, tal y como muestra la figura adjunta.

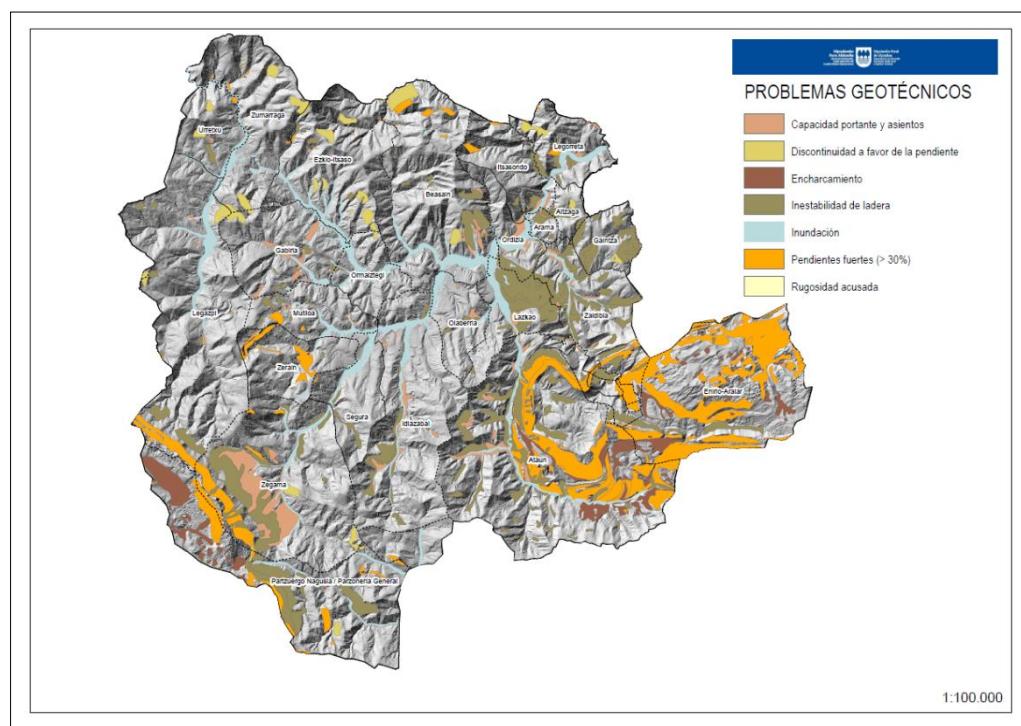


Figura nº 12.- Riesgos geológicos en el Área Funcional.

- **Vulnerabilidad de Acuíferos**. El concepto de vulnerabilidad de acuíferos alude al riesgo que se produzca un deterioro de la calidad de las aguas subterráneas por vertidos o actuaciones potencialmente contaminantes. De acuerdo con este criterio, las zonas de muy alta o alta vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos enmarcadas en el ámbito de referencia se ilustran en figura adjunta.

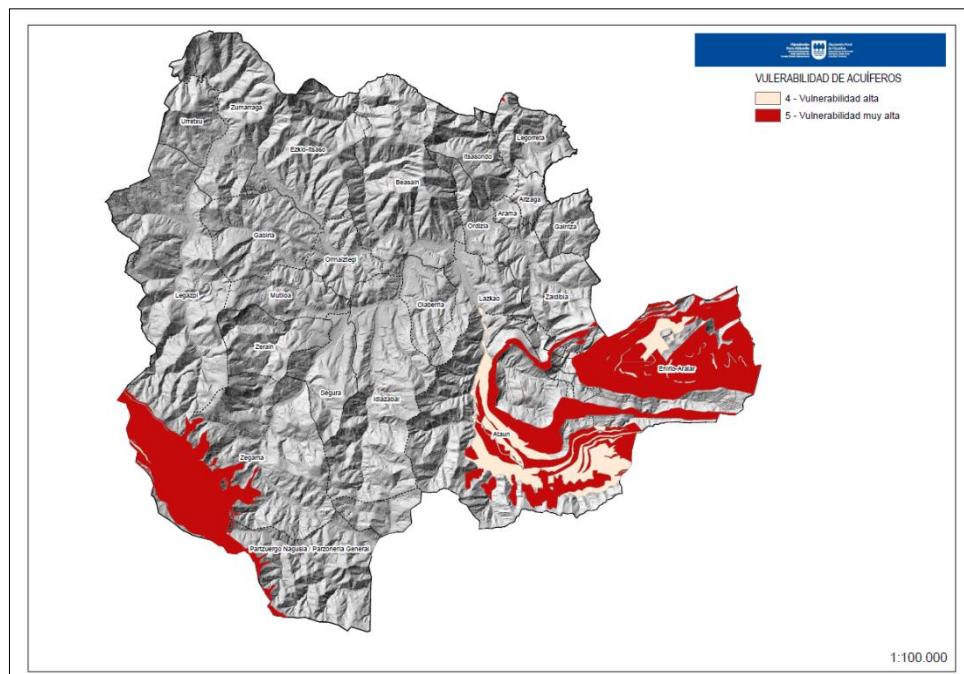


Figura nº 13.- Áreas con una alta y muy alta vulnerabilidad de acuíferos en el Área Funcional.

- **Áreas Inundables**. Estas áreas se corresponden con las zonas que presentan un riesgo de inundación fluvial, identificadas en la cartografía recogida en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables o, en su defecto, en la utilizada como referencia por la Agencia Vasca del Agua.

La Directiva de Inundaciones (Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre) estableció un marco comunitario para la evaluación y gestión del riesgo de inundación, cuyo principal objetivo era reducir las consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica asociadas a las inundaciones.

Su transposición al ordenamiento jurídico estatal mediante el Real Decreto 903/2010 establece para su implantación un ciclo de seis años que consta de tres fases: la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación (MAPRI) y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI). El PGRI se elabora en coordinación con la revisión y actualización del PH, con el que se imbrica a nivel de planteamiento estratégico, estructura documental y tramitación para aprovechar las sinergias existentes entre ambas planificaciones.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al ciclo 2022-2027 ha sido aprobado mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero e incluye en su Anexo XV el precitado Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. En él quedan definidas dentro del área de referencia seis Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI); son las siguientes (ver figura adjunta):

- Río Agauntza ES017-GIP-13-1
- Río Agauntza ES017-GIP-13-2
- Oria Ibaia ES017-GIP-14-1
- Oria Ibaia ES017-GIP-14-2
- Zumarraga-Urretxu ES017-GIP-URO-05
- Legazpi ES017-GIP-URO-06

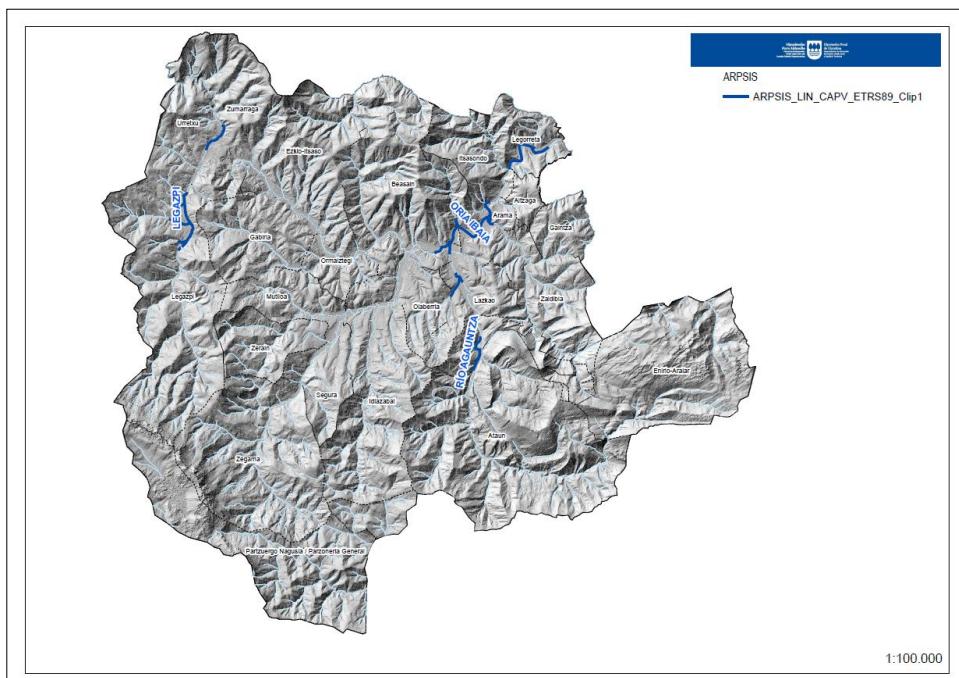


Figura nº 14.- Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) en el Área Funcional.

En el Plan se incluyen asimismo los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación que incorpora las zonas inundables de la comunidad autónoma para distintos períodos de retorno (10,100 y 500 años) y delimita la Zona de Flujo Preferente de los distintos cauces que lo surcan.

Con respecto a los cauces que constituyen la red de drenaje principal del territorio de referencia (Urola y Oria), se incluyen seguidamente sendas referencias generales.

- Río Urola.** La cuenca del río Urola se caracteriza por su gran estrechez y elevadas cotas en su parte alta, donde nace. Al recoger la escorrentía generada en las estribaciones de la sierra de Aitzkorri, el río se encuentra encajado en un valle elevado, sin apenas afluentes, sobre las cuencas del Deba y del Oria. Aguas abajo de Urretxu, corta el complejo vulcano-detritico del Cretácico Superior con una fuerte pendiente. Al llegar a Azkoitia cambia la morfología fluvial, la cuenca se ramifica y recibe los aportes de la regata Katuin, para juntarse con el Régil y el Ibai-Eder en Azpeitia; este último se encuentra regulado por el embalse de Ibai-Eder que satisface las demandas del medio y bajo Urola, así como de las poblaciones de la costa.

La superficie de la cuenca es de 337,5 km², con una longitud de su cauce principal de 63,5 km, a lo largo del cual recibe aportes, además de los señalados, de los arroyos Ularte, Arrola-erreta, Artzaluburu, Mendaratz, etc., en su cabecera, y, aguas abajo, de los ríos Urrestilla y Regil (ambos por la derecha). La forma es muy estrecha en su parte alta, para abrirse en el curso medio. La cota más alta de la cuenca es de 1.428 m y la pendiente longitudinal de la cuenca, de 2,16%, que puede considerarse como alta. El valle principal se ha desarrollado en dirección Norte-Sur, sin apenas afluentes en la parte alta; en el curso medio los afluentes tienen direcciones cercanas a la Noroste-Sureste, según la dirección predominante de las estructuras geológicas. El río pasa, entre otras, por las poblaciones pertenecientes al Área Funcional, de Legazpi, Urretxu y Zumarraga.

- Río Oria.** Es el que tiene mayor cuenca de todos los ríos que discurren por el Territorio Histórico de Gipuzkoa, perteneciendo parte de ella a la Comunidad Foral de Navarra. Nace a partir de las pequeñas regatas colectoras de la sierra de Aitzkorri; aguas abajo de Segura recibe las aportaciones del río Ursuarán que baja desde Etxegarate. En Beasaín se une el río Estanda, que presenta una subcuenca regulada por el embalse de Arriarán para abastecimiento del Goierri. En toda esta parte alta, la cuenca se desarrolla sobre materiales detriticos de baja permeabilidad; los valles son anchos para ser el curso alto del río y en muchas zonas se presentan depósitos aluviales de poco espesor. Entre Ordizia y Alegia, por la margen derecha vierten sus aguas los ríos Agauntza, Amundaraín, Ibiur y Amezketa. Estos ríos se forman en la sierra de Aralar, macizo fundamentalmente kárstico con numerosos manantiales y gran desarrollo de fenómenos epikársticos como cuevas, simas, dolinas, etc.

La superficie de la cuenca es de 882,5 km², con una longitud de su cauce principal de 82,7 km. La cuenca tiene un desarrollo muy homogéneo, encontrándose ramificada desde el curso alto. La cota máxima en la cabecera es de 1.260 m y la pendiente longitudinal del cauce principal, de 1,2%, inferior al resto de las cuencas. El valle principal se orienta con dirección cercana a Norte-Sur hasta Lasarte, donde se orienta en dirección Este-Oeste.

En cuanto al estado de los descritos cursos de agua se expone a continuación tabla extraída del “Informe de Resultados. Campaña 2021. Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco” publicado por URA en mayo de 2022 para dos de las estaciones situadas en el Área Funcional.

URO106 (LEGAZPI) MASA DE AGUA UROLA B UTMX_ETRS89 554519 UTMY_ETRS89 4769075	ORI220 (ORIA ALTO) MASA DE AGUA ORIA III UTMX_ETRS89 567318 UTMY_ETRS89 4767514
OBJETIVO ECOLÓGICO: BUEN POTENCIAL ECOLÓGICO AL 2021 ESTADO OBJETIVO ECOLÓGICO: INCUMPLIMIENTO LEVE TENDENCIA: INESTABLE	OBJETIVO ECOLÓGICO: BUEN POTENCIAL ECOLÓGICO AL 2015 ESTADO OBJETIVO ECOLÓGICO: INCUMPLIMIENTO LEVE TENDENCIA: MEJORA
ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO 2021: DEFICIENTE MACROINVERTEBRADOS: DEFICIENTE FITOBENTOS: BUENO FAUNA PISCÍCOLA: BUENO ESTADO BIOLÓGICO: DEFICIENTE FÍSICO-QUÍMICA: BUENO HIDROMORFOLOGÍA: MALO POTENCIAL ECOLÓGICO: DEFICIENTE	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO 2021: BUENO MACROINVERTEBRADOS: BUENO FITOBENTOS: BUENO FAUNA PISCÍCOLA: BUENO ESTADO BIOLÓGICO: BUENO FÍSICOQUÍMICA: BUENO HIDROMORFOLOGÍA: MALO POTENCIAL ECOLÓGICO: BUENO
ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO 2017-2021: MODERADO	ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO 2017-2021: MODERADO

- **Cambio climático.** El cambio climático es uno de los retos ambientales más urgentes al que deben hacer frente todas las naciones de planeta. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU (IPCC), ha afirmado que el calentamiento global de la atmósfera registrado desde mediados del siglo XX está claramente provocado por la actividad humana. En los últimos 150 años, la temperatura mundial ha aumentado aproximadamente 0,8°C y está previsto que siga haciéndolo. El Sur de Europa es actualmente una de las regiones más vulnerables a los efectos directos del cambio climático, como son las subidas de temperatura, las inundaciones o las sequías. Según avanzan las DOT, las principales amenazas climáticas que pueden afectar a algunos de los sectores o ámbitos de la CAPV son las que se expresan seguidamente.
 - **Sector primario.** El aumento de los períodos de mayor sequía sobre las actividades económicas tiene especial interés en el medio agropecuario. Aunque en el sector agrario se espera que el cambio climático pueda tener un efecto positivo en el rendimiento de ciertos cultivos, tendrá efectos negativos en aspectos tales como, por ejemplo, un aumento de las plagas y las enfermedades o la aparición de especies invasoras. A estos impactos hay que añadir, además, el incremento de los incendios, producidos por períodos de sequía y la erosión del suelo.
 - **Biodiversidad.** Se espera la desaparición casi total del nicho ecológico del robledal, del hayedo y del pino insigne (*Pinus radiata*) y un desplazamiento progresivo hacia el norte para finales de siglo. La vertiente atlántica sufrirá impacto en las zonas de montaña debido al aumento de temperatura, sobre todo por encima de 900 m (especialmente hayedos y pastos de montaña).

- **Salud.** Los impactos esperados debido al cambio climático en el ámbito de la salud están relacionados con el incremento de temperatura, el empeoramiento de la calidad de aire y el aumento de las inundaciones y deslizamientos. Todo esto ocasionará una mayor morbi-mortalidad, un incremento de las enfermedades (respiratorias, de la piel, transmitidas por vectores etc.) y un empeoramiento del confort humano. El caso concreto del impacto de las olas de calor sobre la salud representa uno de los problemas más serios para las próximas décadas a nivel mundial.
- **Infraestructuras.** A una escala territorial, los efectos del cambio climático sobre las infraestructuras construidas pueden ser relevantes, de ahí la necesidad de trabajar en la identificación y monitorización de infraestructuras vulnerables, para detectar necesidades de redimensionamiento y mantenimiento, impulsando a la vez la innovación en el diseño de soluciones para aumentar la resiliencia.
- **Medio urbano.** Las áreas urbanas son elementos decisivos del sistema territorial al ser centros densamente poblados donde se concentra demanda de agua, materiales, energía, alimentación y son espacios de generación de residuos y producción de emisiones. Desde la perspectiva de la mitigación del cambio climático, esto es, la reducción de las emisiones generadas por los sistemas urbanos, el enfoque sectorial orientado principalmente al fomento de la producción y a soluciones respecto a las infraestructuras, es insuficiente. Es necesario dirigir los esfuerzos hacia la capacidad que tiene la planificación urbana para coordinar respuestas adecuadas a corto, medio y largo plazo con una incidencia clara en la eficiencia urbana. Así, anticipar los retos en materia de descarbonización y planificar en torno a ellos tanto las infraestructuras, como la producción, la vivienda, la agricultura, la gestión de la movilidad y los recursos renovables, entre otros, resulta clave para reducir las emisiones de las que estos entornos son responsables.

En enero de 2019, y con el objeto de permitir tomar decisiones de planificación territorial y planeamiento urbanístico mejor informadas en relación al cambio climático, la sociedad pública de gestión ambiental IHOBE, publicó el trabajo “Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo de los municipios vascos ante el cambio climático”.

Los resultados del proyecto están enfocados a facilitar la identificación de patrones territoriales de vulnerabilidad y riesgo, destacando puntos o ámbitos críticos ante diferentes amenazas climáticas, desde una perspectiva multiescalar, tanto a nivel de toda la CAPV, de los territorios históricos, como de las diferentes áreas funcionales y municipios⁴.

⁴ Para cada una de las cadenas de impacto y escenarios temporales analizados, el estudio crea una capa *shp que contiene los siguientes valores: sensibilidad (SE), capacidad adaptativa (AC), vulnerabilidad (VU), amenaza (HZ), exposición (EX) y riesgo (RK), siendo éste último el manejado en este trabajo.

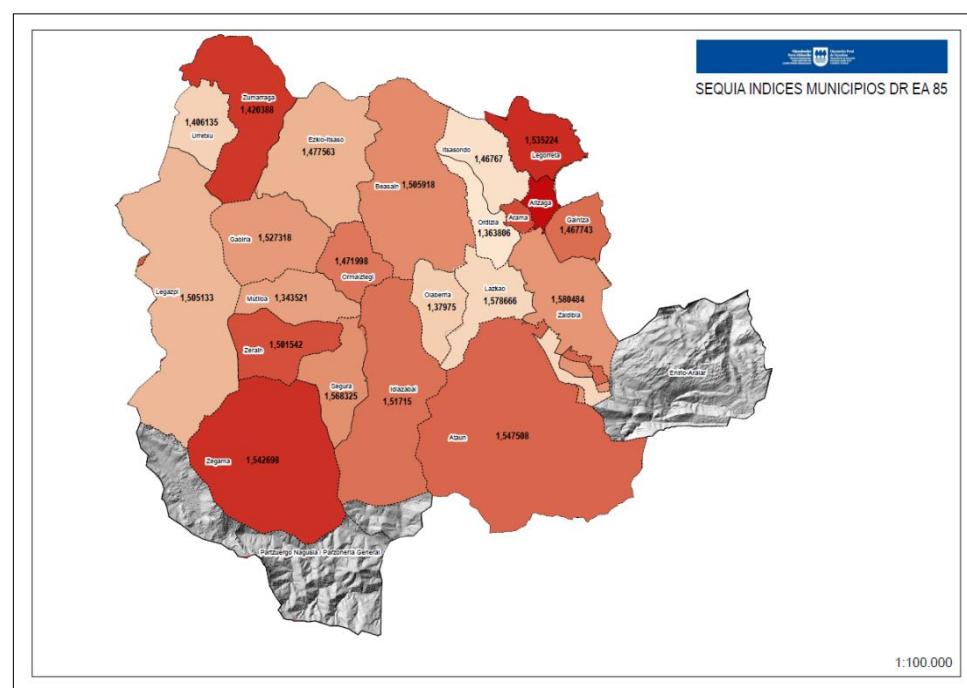
Las amenazas definidas en el referido trabajo son las siguientes:

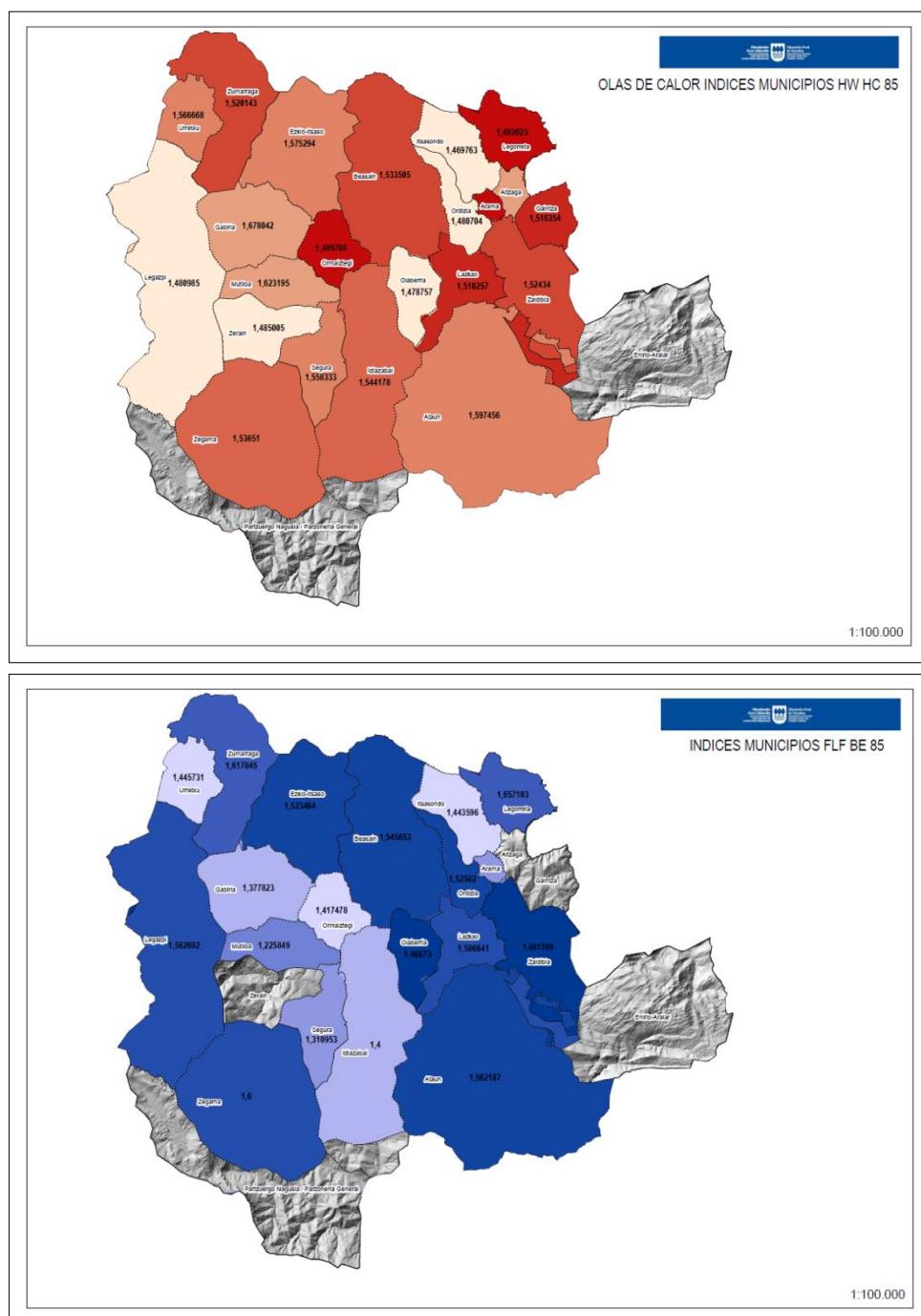
- Ascenso del nivel del mar,
 - Precipitación con una disminución global de la precipitación anual, pero con un ligero aumento de la precipitación máxima diaria,
 - Temperatura con un aumento de la temperatura ambiente en el territorio de la CAPV.

En función a ellas, el trabajo resume una serie de impactos globales en todo el País Vasco que son los siguientes:

- Efecto de la sequía sobre el sector agropecuario,
 - Efecto de las olas de calor con potencial efecto sobre la salud,
 - Efecto de inundación fluvial en medio urbano,
 - Inundación por subida del mar en medio urbano.

Así, para el Área Funcional, se representan a continuación las tres primeras amenazas listadas, a través de unos indicadores normalizados (escala 1 a 2) del riesgo (SK), por municipio y para el escenario RCP-8,5 año 2100.





Figuras nº 15, 16 y 17.- Indicadores normalizados de SK o de riesgo frente a la sequía, olas de calor e inundaciones fluviales en el medio urbano en el Área Funcional.

Comparativamente, entre los índices normalizados de riesgo (SK) y la situación actual (año 2000) y los mostrados en figuras previas para el escenario RCP 8,5 del año 2100, se encuentran por municipios del Área Funcional las diferencias que se muestran en tabla adjunta. Se subrayan en rojo los municipios donde esas diferencias son más acusadas y por lo tanto van a experimentar con mayor rigor la amenaza que los encabeza.

	SEQUIA Y SECTOR AGROPECUARIO	OLAS DE CALOR Y SALUD	INUNDACIÓN Y MEDIO URBANO
MUNICIPIO	INCREMENTO PORCENTUAL DE SK		
ALTZAGA	4,60	14,95	-
ARAMA	4,25	14,21	1,67
ATAUN	4,55	16,00	2,50
BEASAIN	4,24	15,92	2,44
EZKIO-ITSASO	4,17	16,22	2,40
GABIRIA	4,17	16,69	2,07
GAINTZA	4,44	14,37	-
IDIAZABAL	3,59	15,71	1,88
ITSASONDO	4,50	14,02	1,72
LAZKAO	4,53	14,48	2,12
LEGAZPI	3,48	13,69	2,33
LEGORRETA	4,66	14,19	2,05
MUTILOA	3,73	16,32	1,95
OLABERRIA	3,41	15,36	1,71
ORDIZIA	4,29	14,13	1,73
ORMAIZTEGI	4,19	15,43	2,12
SEGURA	3,55	15,74	1,51
URRETXU	3,74	16,05	2,23
ZALDIBIA	5,35	14,22	2,73
ZEGAMA	3,66	15,56	2,84
ZERAIN	4,01%	15,24	-
ZUMARRAGA	3,81%	15,86	2,89

Ihobe ha publicado recientemente también el estudio “Inundación pluvial asociada a eventos extremos de precipitación en escenarios de cambio climático para el País Vasco”, donde se profundiza en las inundaciones causadas por la lluvia ante el aumento previsto para estos eventos meteorológicos en Euskadi.

De acuerdo con los resultados obtenidos tras la simulación del evento de lluvia bajo dos escenarios (RCP 4,5 y 8,5), el estudio afirma que los núcleos urbanos experimentarán previsiblemente zonas potencialmente críticas ante el fenómeno de inundación pluvial que ampliarán considerablemente las manchas de inundación. La lluvia de diseño actual y futura ofrece también una aproximación de la influencia que ejerce el cambio climático en precipitaciones que potencialmente causan inundaciones pluviales por sobrecarga de la red de drenaje urbano.

Según las previsiones recogidas en el estudio, en el periodo 2041-2070, se producirá un incremento de la precipitación intensa en el Área Funcional de en torno al 10-20%.

- Áreas ambientalmente degradadas de Gipuzkoa y Suelos Contaminados. La Diputación Foral de Gipuzkoa llevó a cabo en el año 2020 el *Inventario, Catalogación y Caracterización preliminar* de aquellos ámbitos de Gipuzkoa que, por razones de origen antrópico, han sufrido una pérdida considerable de sus elementos y funciones ambientales.

Tales ámbitos necesitan de acciones de regeneración y mejora para restituirlos a su óptimo ecológico o ambiental o, al menos, aproximarlas a los mismos.

En el área Funcional del Goierri figuran quince de ellas, asociadas a zonas periurbanas en un estado ambiental inadecuado, que se listan a continuación:

- Guriditegi en Legazpi,
- Olaetxe Gaineko Hondakindegia en Legazpi,
- Umenerreka en Zumárraga,
- Aizpuru en Mutiloa y Zerain,
- Laderas de Txurru en la Parzonería General de Gipuzkoa y Álava,
- Margen del río Urola en Zumarraga,
- Astobizkar en Zumárraga,
- Kaxkardi en Itsasondo,
- Mariarats erreka en Ordizia,
- Río Urola en Zumarraga; Urretxu; Legazpi,
- Eitza Berri en Zumarraga,
- HG-GO-04 en Itsasondo; Arama; Ordizia; Legorreta⁵,
- HG-TO-04 en Tolosa; Ikaztegieta; Legorreta⁶,
- HG -TO-05 en Legorreta⁷,
- HG-TO-06 Ikaztegieta; Legorreta; Orendain⁸.

Además en el *Inventario actualizado de suelos que soporten o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo (Decreto 165/2008, de 30 de septiembre y Orden de 21 de diciembre de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, de actualización del inventario de suelos que soporten o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo)* se encuentran incluidos en el Área Funcional 780 emplazamientos, respondiendo 87 de ellos a la tipología “Vertederos” y los restantes a la tipología “Industrial” (ver figura adjunta).

Estos últimos se disponen especialmente en torno a las vegas de los cauces que surcan el Área Funcional, mientras que los primeros lo hacen fundamentalmente sobre las laderas inmediatas.

⁵ Área de Mejora (HG, Hobekuntza Gunea en euskara). Sección del río Oria comprendida entre dos tramos fluviales que están declarados ZEC “Oria Garaia / Alto Oria” (≈ 2.500 m); desde confluencia del río Zaldibia hasta barrio Garikano de Legorreta.

⁶ Meandro de Ikaztegieta.

⁷ Meandro en el que se asienta el núcleo urbano de Legorreta, el tramo del río Oria que lo bordea y los terrenos localizados en su margen izquierda.

⁸ Meandro del río Oria en el que se emplaza el polígono industrial Bezunzibar y los terrenos bajo los que transita el ferrocarril.

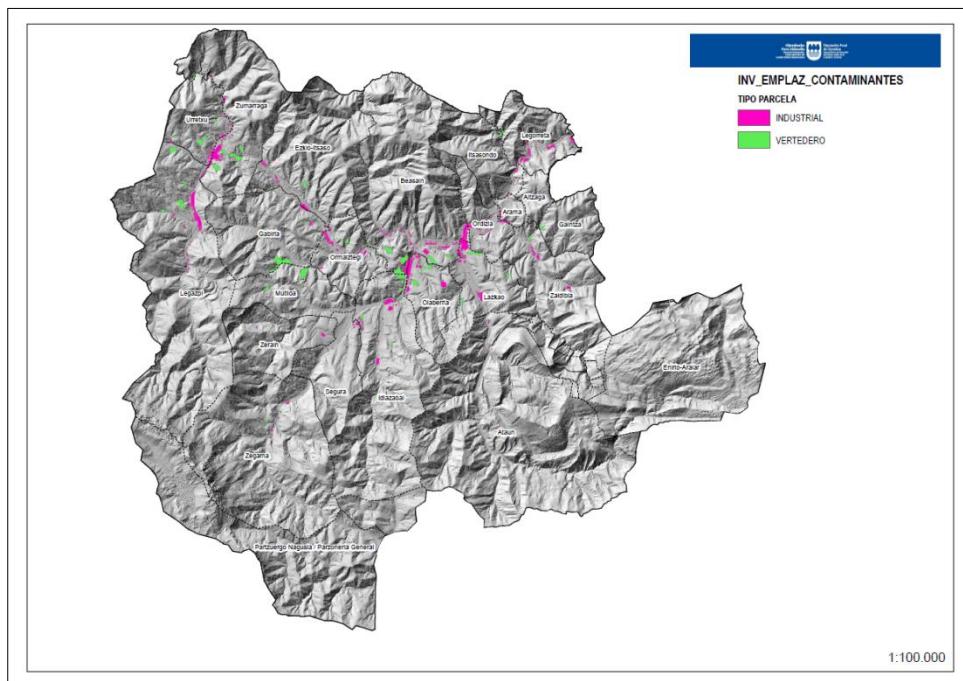


Figura nº 18.- Inventario de suelos que soporten o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del en el Área Funcional.

III.3.3. Categorización del medio físico en el PTP vigente

La finalidad del ejercicio que a continuación se emprende es la de considerar la estrategia territorial adoptada en el Plan a revisar para el Medio Físico, considerando para ello individualmente las categorizaciones por él otorgadas al mismo.

III.3.3.1.- Categoría de Especial Protección

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría de Especial Protección (ver figura adjunta).

Se detallan a continuación los espacios, áreas y puntos recogidos en la categoría de referencia:

- ÁREAS DE INTERÉS NATURAL
- ESPACIOS DE INTERÉS NATURALÍSTICO Y OTROS ENCLAVES DE INTERÉS:
Murumendi,
Gorostiaga,
y Corredor Aizkorri-Aralar.

- ÁREAS Y PUNTOS DE INTERÉS CIENTÍFICO CULTURALES

- ÁREAS DE INTERÉS GEOLÓGICO:
Aralar
Aizkorri.
- PUNTOS DE INTERÉS GEOLÓGICO:
Deslizamiento de Usurbe
Pliegues por Buckling de Usurbe
Depresión de Urbia.
Coluviones del frente calizo de Aizkorri.
Cueva de San Adrián.
Pliegues del Embalse de Barrendiola.
Deslizamientos superficiales de Aia y Ataun.
Cresterio del domo de Ataun.
Sumidero de Ubei.
Manantial de Osinberde.
Monte Txindoki.
Circo glaciar de Pardelutz.
Valle glaciar de Aritzaga.
Morrenas de la Mina.
- PUNTOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO: Monumentos megalíticos. Ver listado adjunto.

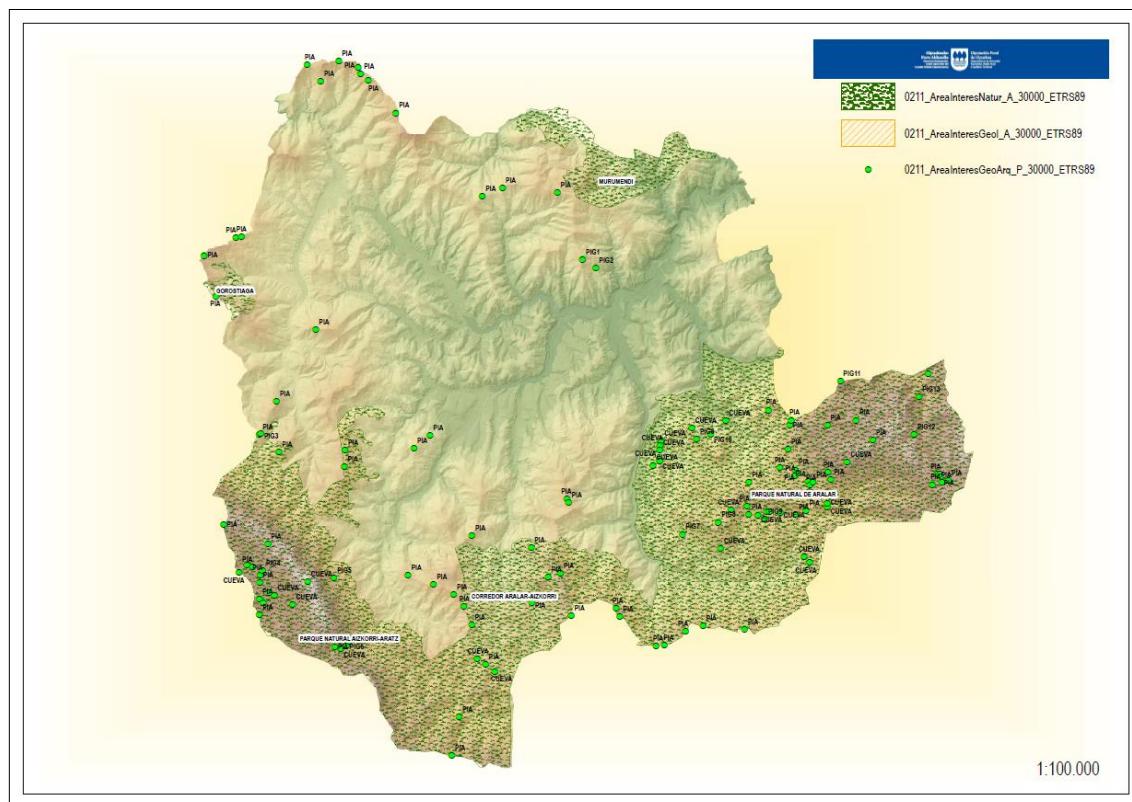


Figura nº19.- Espacios, áreas y puntos incluidos en la categoría de Especial Protección del PTP.

- CUEVAS: Ver listado adjunto.

MUNICIPIO	MONUMENTOS MEGALÍTICOS	CUEVAS
ATAUN	043 DOLMEN DE AITXU. 052 DOLMEN DE ARGONITZ. 051 DOLMEN DE BERNOA. 068 DOLMEN DE ERREMEDIO. 049 TÚMULO DE IGARTZA E. 048 DOLMEN DE IGARTZA O. 050 DOLMEN DE INTXUSBURU. 047 DOLMEN DE LARRELUZE. 071 TÚMULO DE LEIZADI N. (DESAPARECIDO O NO LOCALIZADO) 072 DOLMEN DE LEIZADI S. (DESAPARECIDO O NO LOCALIZADO) 046 DOLMEN DE MUÑAÑA. 209 DOLMEN DE TXOTXETA.	572 CUEVA DE AGAOZ 570 CUEVA DE ALLEKOAITZE 571 CUEVA DE ARMONTAITZE 640 CUEVA DE ARRATETA. 641 CUEVA DE AZARIKOBATZE. 648 CUEVA DE INTXUSAETA. 577 CUEVA DE KOBAZAR. 578 CUEVA DE LIMURITA.
BEASAIN	234 DOLMEN DE LARRARTE 119 TÚMULO DE TRIKUAIZTI I. 120 TÚMULO DE TRIKUAIZTI II.	
MANCOMUNIDAD DE ENIRIO-ARALAR	056 DOLMEN DE ARANZADI. 057 DOLMEN DE ARRAZTARANGAÑA. 184 MONOLITO DE ARRUBI. 180 MONOLITO DE ATAURU GAÑE. 070 DOLMEN DE BAIARRATE. (DESAPARECIDO O NO LOCALIZADO) 073 TÚMULO DE BEASKIN 208 CROMLECH DE BEASKIN I 076 TÚMULO DE IGARATZA. 186 CROMLECH DE IGARATZA II. 187 MONOLITO DE IGARATZA III. 075 DOLMEN DE IGARATZA N. 074 DOLMEN DE IGARATZA S. 212 MONOLITO DE IRAZUSTAKO LEPOA. 058 MONOLITO DE JENTILLARRI. 059 DOLMEN DE JENTILLARRI. 069 DOLMEN DE LABEO. 185 TÚMULO DE ONTZANBURU. 210 TÚMULO DE PAGABE I. 211 TÚMULO DE PAGABE II 181 TÚMULO DE PONTOA I 182 TÚMULO DE PONTOA II. 206 TÚMULO DE PONTOA III. 207 TÚMULO DE PONTOA III. 055 MONOLITO DE SALTARRI. 061 MONOLITO DE SUPITAITZ. 065 DOLMEN DE UELOGOENA N. 064 DOLMEN DE UELOGOENA S. 062 DOLMEN DE UIDU. 060 DOLMEN DE UIDU II. 063 DOLMEN DE ZEARRAGOENA.	575 CUEVA DE AKAITZTXIKI II. 683 CUEVA DE KOBAZARRENE. 574 CUEVA DE LAREDO. 710 CUEVA DE OLASORO.
PARZONERÍA GENERAL DE GIPUZKOA Y ARABA	024 DOLMEN DE AIZKORRITXO. 026 TÚMULO DE GOROSTIARAN E. 025 DOLMEN DE GOROSTIARAN O. 028 DOLMEN DE KALPARMUÑO BARRENA. 027 DOLMEN DE PAGOBAKITOZA. 029 MONOLITO DE ZORROTZARRI.	665 CUEVA DE OLTZA XI 508 CUEVA DE PERUSAROI I 506 CUEVA DE URDABIDE II. 661 CUEVA DE URDABIDE VIII. 507 CUEVA DE URDABIDE IX. 509 CUEVA DE ZABALAITZ. 664 CUEVA DE ZELAIBIZKAR I.
PARZONERIA DE ALTZANIA		569 CUEVA DE ANTZUZKAR. 568 CUEVA DE NAPARRAITZ I. 649 CUEVA DE NAPARRAITZ II. 658 CUEVA DE NAPARRAITZ II. 567 CUEVA DE PARTXAN KOBIA. 630 CUEVA DE SAN ADRIÁN.
IDIAZABAL	043 DOLMEN DE AITXU 045 DOLMEN DE BALENKALEKU S. 037 DOLMEN DE BIDAARTE I. 213 DOLMEN DE NAPALATZA. 042 TÚMULO DE PRAALATA. 044 TÚMULO DE UNANABI. 041 DOLMEN DE URREZULKO ARMUREA. 178 DOLMEN DE ZORROZTARI.	
LEGAZPI	095 TÚMULO DE ARROLAMENDI I. 094 TÚMULO DE JENTILETXE.	
SEGURA	178 DOLMEN DE ALTZANIA	
ZALDIBIA	066 DOLMEN DE ARGARBI. 054 DOLMEN DE AUSOKOI. 053 DOLMEN DE AUSOKOI II. 067 DOLMEN DE MATXITXANE	581 CUEVA DE KOA.
ZEGAMA	038 TÚMULO DE BIDAARTE II. 032 TÚMULO DE IRUMUGARRIETA. 040 DOLMEN DE TARTALOETXETA. 039 DOLMEN DE TRIKAMUÑOOTA	633 CUEVA DE AKETEGI.
ZERAIN	033 CISTA DE IRUMUGARRIETA II. 034 DOLMEN DE OAMENDI. 200 TÚMULO DE TXORITEGI.	

ZUMARRAGA	241 TÚMULO DE AANTZETAKO GAÑA. 243 TÚMULO DE ELORRIETA. 244 DOLMEN DE IRUARRIETA II. 249 TÚMULO DE OLETA. 245 TÚMULO DE PAGOBAKARRA. 246 TÚMULO DE PAGOLA.	
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

La delimitación de esta categoría deriva, fundamentalmente según revela el PTP, del análisis del Mapa de Vegetación de la CAPV (bosques naturales), del Catálogo Abierto de Espacios Naturales de la CAPV, el Mapa Geomorfológico y de Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa y de la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.

III.3.3.2.- Categoría de Mejora Ambiental

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría de Mejora Ambiental (ver figura adjunta).

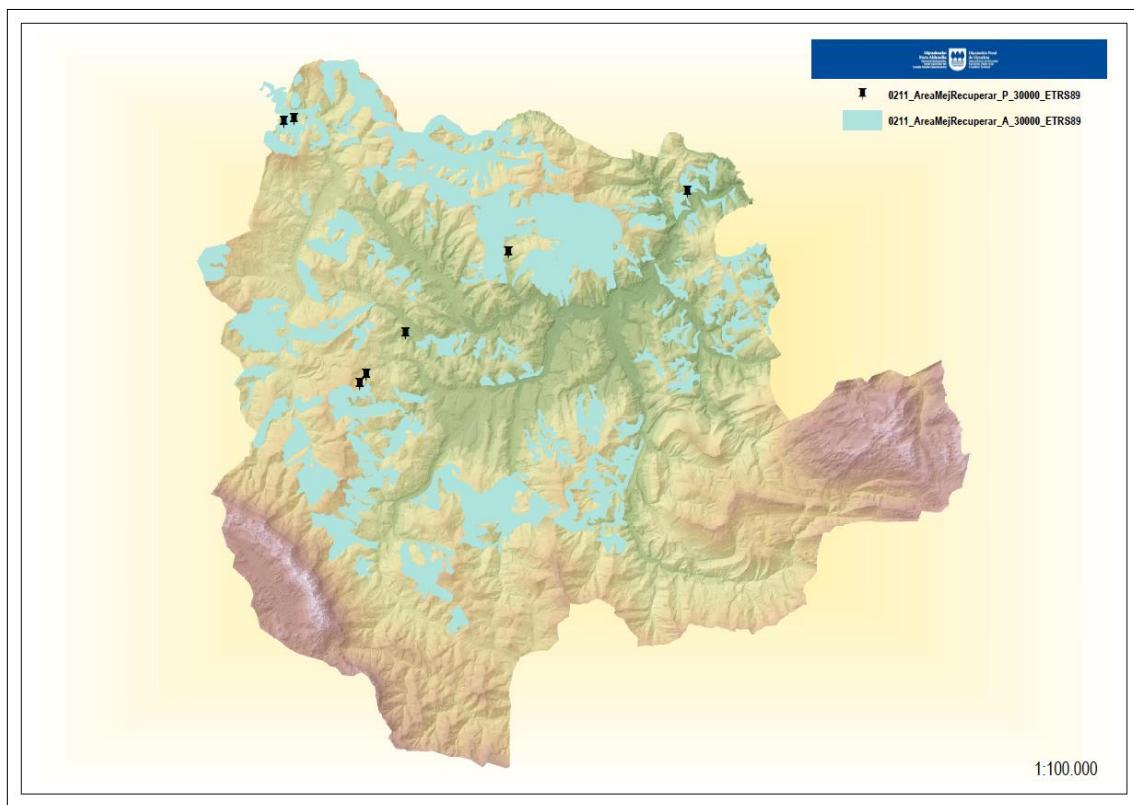


Figura nº20- Categoría de Mejora Ambiental en el PTP.

Se detallan a continuación las áreas y puntos recogidos en la categoría de Mejora Ambiental por el PTP:

- ÁREAS DE MEJORA DE ECOSISTEMAS (BOSQUES NATURALES EN POSICIONES TOPOGRÁFICAS ESPECIALES)

Basadas en el Mapa de Vegetación (roble, haya, encinar cantábrico y otros) y bosques degradados, eligiendo aquéllos que por su posición, se estima pueden evolucionar a bosques maduros.

- MINAS, CANTERAS Y VERTEDEROS EN DESUSO

Canteras Urretxu (2), Vertedero Gabiria, Vertederos Mutiloa (2), Extracción Arriarán, Legorreta cantera y su entorno.

III.3.3.3.- Categoría Forestal

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría Forestal (ver figura adjunta).

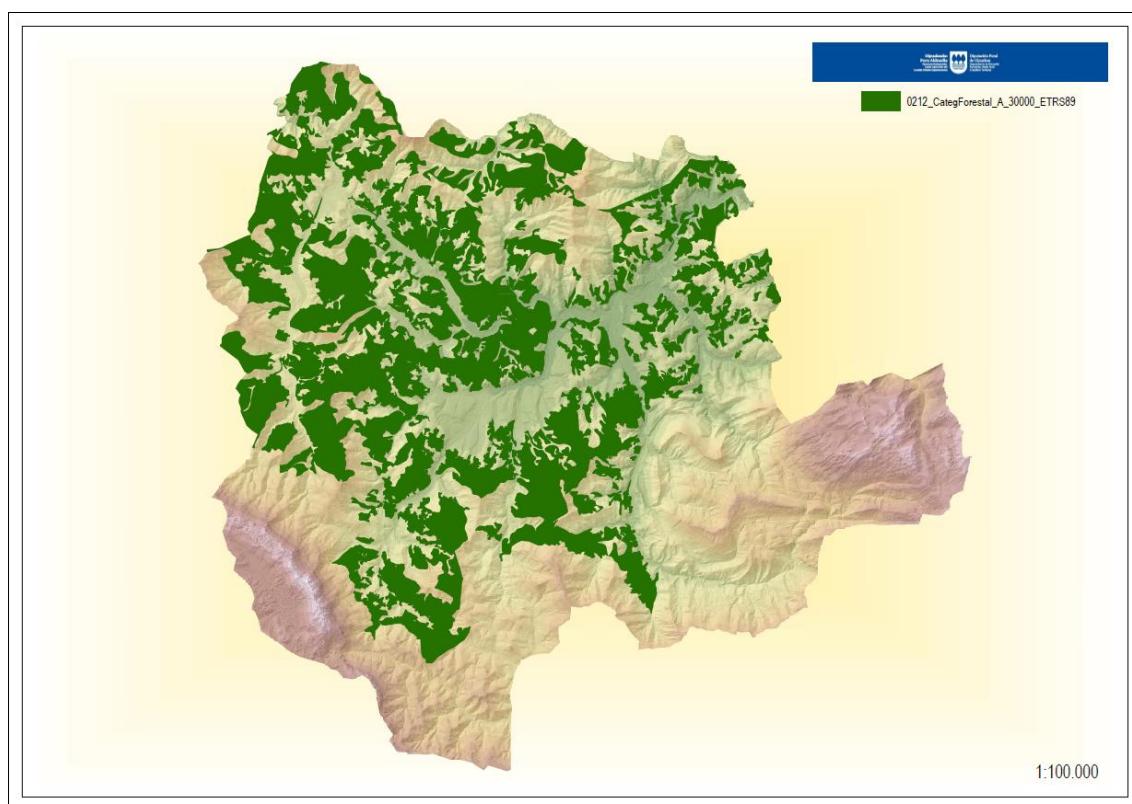


Figura nº21.- Categoría Forestal del PTP.

Esta categoría recoge el territorio que puede quedar definido como forestal, tanto desde un punto de vista productivo o de explotación, como desde el punto de vista protector.

La categoría está compuesta por las siguientes subzonas:

- FORESTAL DE CONSERVACIÓN (sobre suelos lábiles o con riesgo de erosión). Se incluye en esta categoría aquellas áreas en que la función protectora del bosque frente a agentes erosivos (pendiente superior al 50% o zonas de menor pendiente donde se ha observado una aceleración de los procesos erosivos debido, frecuentemente, a talas a matarrasa) o peligros de deslizamientos, de regulación de los recursos hídricos o su valor ecológico y paisajístico predomina frente al aprovechamiento de recursos.

- FORESTAL PRODUCTIVO Corresponde a zonas de ladera ocupadas por especies de coníferas, así como, en general, a los restantes terrenos con pendientes superiores al 30% no incluidos en la categoría anterior.

Según indica la Memoria del PTP, los criterios para la delimitación de estas categorías provienen de la síntesis del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Mapa de Clases Agrológicas y de los condicionantes de las Áreas Erosionables.

III.3.3.4.- Categoría Agroganadera y de Campiña

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría Agroganadera y de Campiña (ver figura adjunta).

Esta categoría acoge los suelos con mayor capacidad de uso agrícola. En general, se corresponden con los terrenos llamados de prados que suelen ocupar los suelos profundos de valles y que, según aumenta la presión de usos, van ocupando parcelas de mayor pendiente a medida que se alejan de los fondos de valle.

Dentro de esta categoría el Plan delimita una serie de suelos cuyo mantenimiento y preservación frente a otros usos debe ser garantizado, en base a su alto interés agrario y/o ambiental. Así, la categoría está compuesta por dos subcategorías:

- AGROGANADERA Y DE CAMPIÑA COMÚN.
- ÁREAS DE INTERÉS AGRARIO.

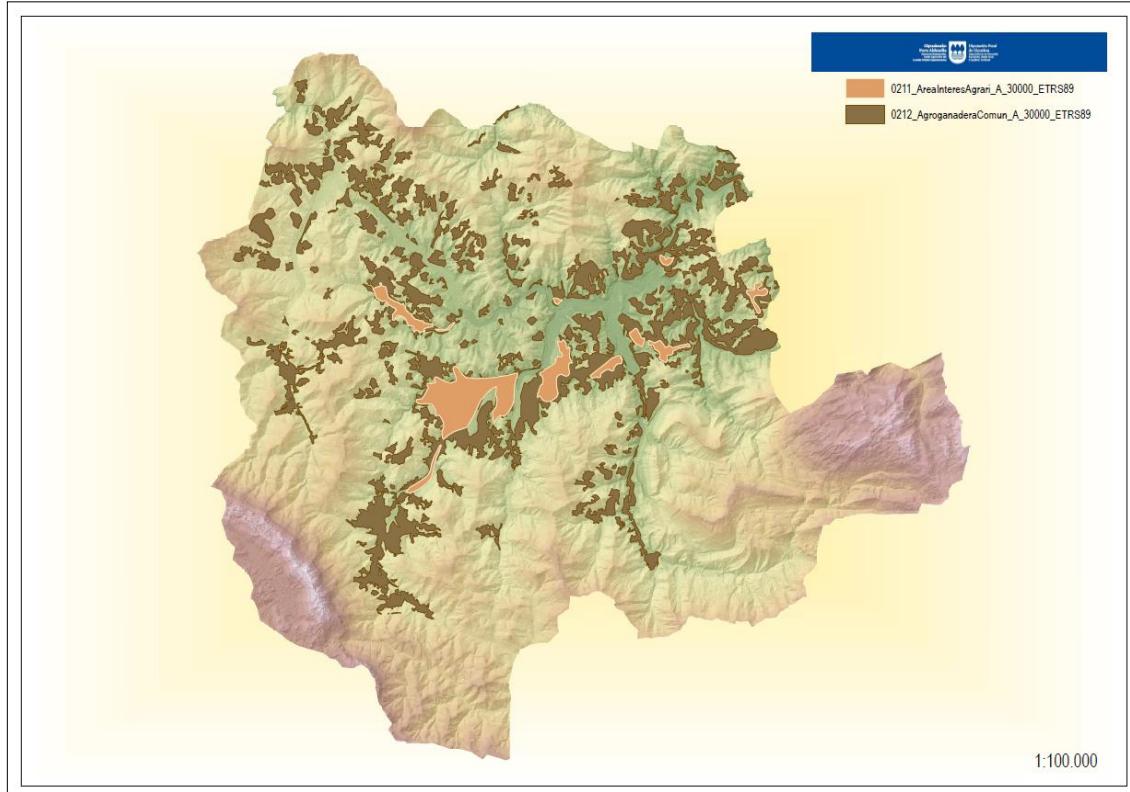


Figura nº22- Categoría Agroganadera y de Campiña del PTP.

El criterio para la delimitación de esta categoría se basa en el análisis y contraste del Mapa de Vegetación (Clase 44 “Prados y Cultivos atlánticos”), el de Clases Agrológicas de Gipuzkoa (Clases II, III, IV, V y VI 2), el de Criterios de Preservación del Suelo Agrario (D.F. de Gipuzkoa) y el Avance del PTS Agroforestal y del Medio Ambiente. Corresponden a ámbitos tales como las Vegas de Segura, Zerain, Mutiloa, Vegas del Estanda en Gabiria, Vega de Lazkao hacia Olaberria, Lomas y laderas de Lazkaomendi, Laderas de Olaberria e Idiazabal, Lomas y laderas de Arama, Gaintza y Loinaz en Beasain.

III.3.3.5.- Categoría Pastizales Montanos

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría Pastizales Montanos (ver figura adjunta).

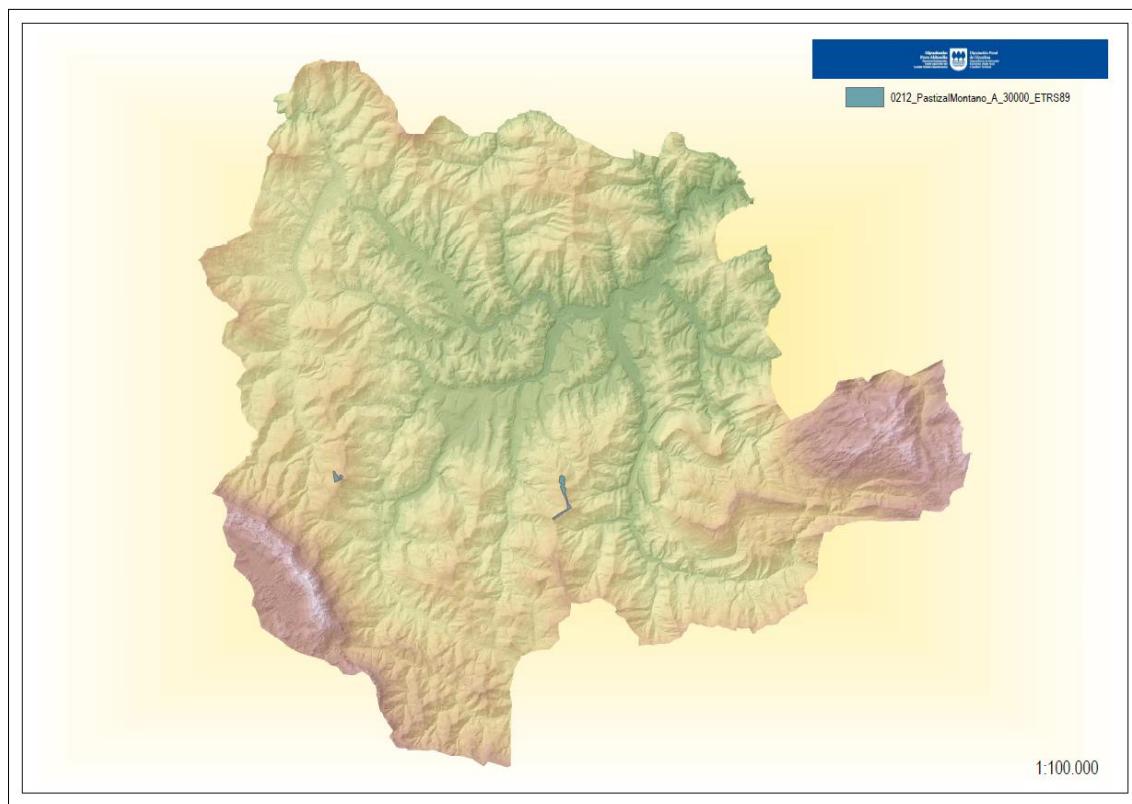


Figura nº23- Categoría Pastizales Montanos del PTP.

Dentro de esta categoría quedan recogidas las zonas de pastos de altura o zonas cacuminales de los macizos montañosos, históricamente ganadas al dominio del bosque autóctono y que, hoy en día, aparte del valor económico por su aprovechamiento ganadero, son muy valoradas desde el punto de vista ambiental, paisajístico y cultural.

La base para la delimitación de esta categoría fue la clase 42 (“Pradera Montana”) del Mapa de Vegetación. Esta información fue sido contrastada con la de las clases agrológicas (Clases VI ce, VI cs, VI ces y VI c2).

III.3.3.6.- Categoría Protección de Aguas Superficiales

El PTP incluye estrictamente la siguiente propuesta para la categoría Protección de Aguas Superficiales (ver figura adjunta).

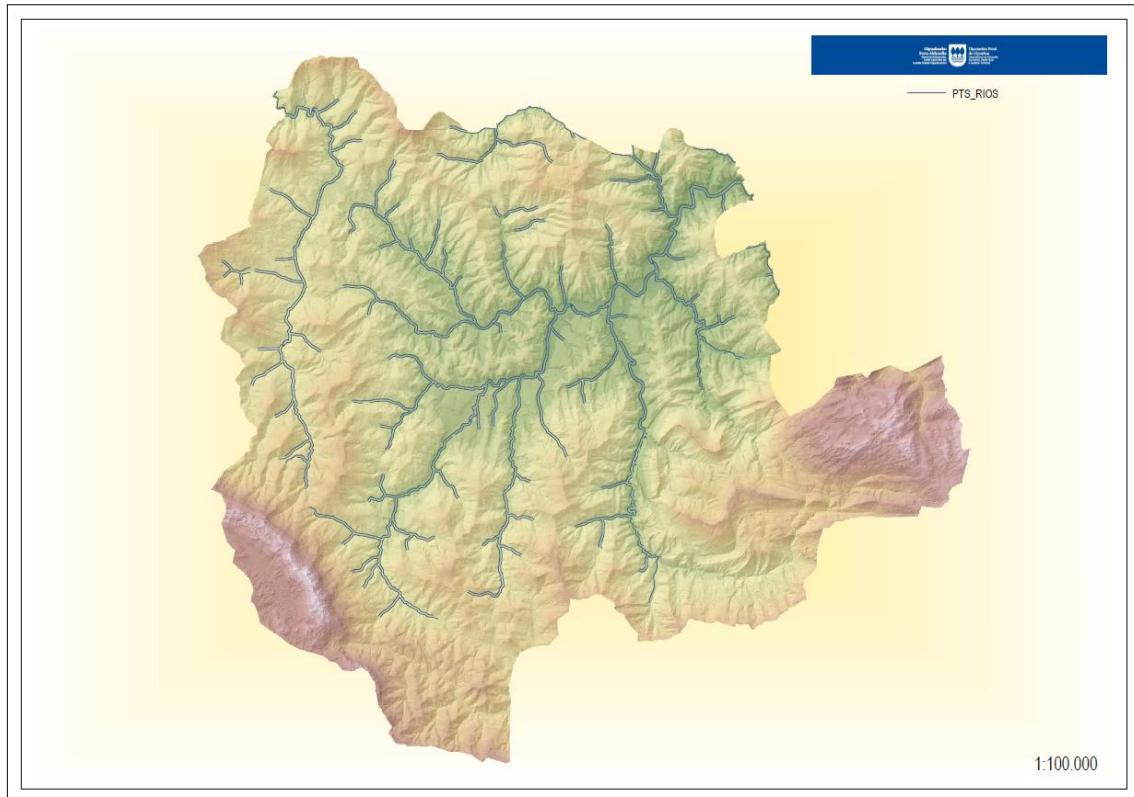


Figura nº24- Información del PTS en relación a los ríos del Área Funcional.

Esta categoría, comprende la siguiente subcategoría:

- PRINCIPAL RED DE DRENAJE SUPERFICIAL, de regatas y cauces, e incluye los ecosistemas formados en los cursos fluviales y sus bandas de protección reguladas en el PTS de Ordenación de los Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV.

Como puede advertirse y más adelante se precisa, los suelos a los que se asigna el PTP las categorías referidas no coinciden con las categorías asignadas por el PTS Agroforestal de forma que corresponderá al PTP abordar la tarea de reproponer la categorización del conjunto del territorio rural del Área Funcional.

III.3.4. El medio físico y la Memoria de Seguimiento del PTP

De la lectura de la Memoria de Seguimiento del PTP de Beasain-Zumarraga, elaborada por la Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco en noviembre de 2020, se establece que son requerimientos por ella formulados para el Medio Físico los siguientes:

- La declaración de las zonas ZEC de Alto Oria, Aizkorri-Aratz y Aralar fue posterior a la aprobación del PTP, por lo que existen pequeñas diferencias en algunos puntos de la delimitación de las ZEC y destaca así mismo que la integración entre las figuras de protección de estos espacios y el PTP, se debería llevar a cabo a través de la necesaria revisión de los PORN. Asimismo, señala que en lo que se refiere a los espacios protegidos, el PTP remite su zonificación y regulación de usos al PORN, sin incorporarlas al propio documento.
- Se debe integrar la Infraestructura Verde, los corredores ecológicos y otros espacios de interés natural multifuncional y los riesgos asociados al cambio climático e incorporar al respecto el siguiente articulado de las DOT: *“Artículo 4.6.- En el caso de los Planes Territoriales Parciales: a) Delimitar la infraestructura verde correspondiente a la escala de la CAPV y del Área Funcional y establecer para el planeamiento urbanístico los requisitos para su continuidad hasta el nivel local. Se considerarán los anillos verdes en torno a los perímetros de crecimiento urbano como parte de la infraestructura verde de su escala. b) Establecer los criterios, medidas y acciones para conseguir una efectiva continuidad ecológica: la recuperación de la vegetación y de los ecosistemas, el restablecimiento de los elementos que permeabilizan la matriz agrícola y constituyen conectores ecológicos, así como el mantenimiento de los usos agrarios tradicionales. c) Identificar los puntos de interacción de la infraestructura verde con las infraestructuras grises y establecer medidas para la gestión de esas interacciones. d) Incluir indicadores que tengan en cuenta la evaluación de servicios de los ecosistemas. e) Las propuestas de escala territorial se complementarán en el PTP con las correspondientes medidas de ejecución y financiación de las mismas por parte de la administración supramunicipal interveniente. En este sentido, las administraciones se coordinarán para programar y financiar las referidas propuestas.”*
- La aprobación del PTS Agroforestal con posterioridad a la aprobación del PTP, ha provocado que la categoría de suelo de alto valor estratégico de este último no sea del todo coherente con la delimitación realizada por el PTS para dicho suelo, siendo necesaria la adecuación del PTP en este aspecto en el momento de su revisión.
- La Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV - Vertiente Cantábrica y Mediterránea- fue aprobada definitivamente mediante *Decreto 449/2013, de 19 de noviembre*.
- En relación al Patrimonio cultural señala: *“...Durante el año 2019, además de la aprobación de las DOT, se produjo la aprobación de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.*

En dicha Ley se definen las diferentes tipologías de bienes culturales, inmuebles, muebles y materiales. En esa misma línea las DOT, entre las directrices en materia de patrimonio cultural señalan: “Artículo 22.1.- Los Planes Territoriales Parciales debieran incluir el patrimonio cultural vasco en su conjunto, estructurándolo en función de sus diferentes tipologías: patrimonio cultural material (inmueble y mueble) y patrimonio cultural inmaterial. El PTP debiera adaptarse a la Ley y estructurar el patrimonio cultural de su territorio según las tipologías señaladas.”

III.3.5. Hábitat rural

El hábitat rural ha sido el ámbito de desarrollo de una forma de vida propia y original que constituye, en gran medida, ante la creciente uniformización de la cultura urbana, el refugio de las características esenciales de nuestra sociedad. Este hábitat engloba un patrimonio de gran valor, no solo en el plano social, cultural o económico, sino también en el de la gestión de recursos naturales, paisajísticos o medioambientales, que ha sido mantenido, en un porcentaje muy alto, por la sociedad y el medio rural vasco, en el que el caserío siempre ha cobrado un especial protagonismo.

Como ya se ha señalado, en el Área Funcional y hasta el siglo XII, prevaleció el caserío disperso y los pequeños asentamientos rurales, generalmente ubicados en zonas altas (Ezkio, Itsaso, Gabiria, Zerain, Altzaga, Gaintza, etc.), dando paso posteriormente paso a la consolidación de las villas (Segura, Ordizia, Urretxu, etc.) con el asentamiento de éstas en los valles del Oria y del Urola.

Hoy en día, aquellas primeras villas, que responden a modelos de cascos medievales, se han desarrollado en mayor o menor medida tras la implantación de las grandes industrias, dando paralela y coetáneamente respuesta junto a ellas a los desarrollos residenciales (Legazpi, Zumarraga, Beasain, Olaberria, etc.). Así, los asentamientos, en un origen muy dispersos, han dado lugar actualmente en los precipitados valles a dos conjuntos o nodos que suponen sendos continuos urbanos cuales son Beasain, Ordizia y Lazkao, y Zumarraga-Urretxu y Legazpi.

El Área Funcional cuenta además con nueve núcleos de municipios de un tamaño intermedio, situados predominantemente en los distintos valles y se completa con los pequeños núcleos de otros siete municipios, situados en zonas altas, sobre los valles principales o secundarios. En ellos, predomina el carácter rural, con escasa población y una marcada tendencia de la actividad económica hacia el sector primario, donde destacan la silvicultura y la ganadería.

En el mapa para la zonificación del espacio rural de la CAE, en el que se establece una delimitación y catalogación de las zonas rurales a partir de una serie de variables demográficas, macroeconómicas y de servicios públicos y en el que se aplican 6 grados de ruralidad⁹, el Área Funcional de referencia presenta la casuística que se expone en listado adjunto y que se representa después en una figura.

⁹ Las zonas rurales más desfavorecidas, recogidas en el PDR2020 como ámbito de aplicación de las estrategias de desarrollo Local (LEADER) cuya base territorial es el municipio, engloba los grados de ruralidad G1, G2 y G3. El resto de las zonas rurales, cuya base territorial es la entidad de población, engloba los grados de ruralidad G4, G5 y G6.

MUNICIPIO	ENTIDAD	GRADO DE RURALIDAD
ALTZAGA		G2
ARAMA		G3
ATAUN		G2
BEASAIN	ALTAMIRA	G4
	ANTZITZAR	G5
	ARATZ-MATXINBENTA	G4
	ARRIARAN	G4
	ASTIGARRETA	G4
	BEASAIN	URBANO
	BEASAINMENDI	G4
	GARIN	G4
	GUDUGARRETA	G5
	LOINATZ	G5
ENIRIO-ARALAR	SALVATORE	G6
	UGARTEMENDI	G4
EZKIO-ITSASO		G1
GABIRIA		G2
GAINTZA		G2
PARZONERIA MENOR DE GIPUZKOA		G1
IDIAZABAL	IDIAZABAL	G6
	URSUARAN	G4
ITSASONDO		G6
LAZKAO	LAZKAO	URBANO
	LAZKAOMENDI	G4
	SENPERE	G5
	ZUBIERREKA	G4
LEGAZPI	BRINKOLA	G4
	LEGAZPI	URBANO
	TELLERIARTE	G4
LEGORRETA		G6
MUTILOA		G2
OLABERRIA	IHURRE	G6
	OLABERRIA	G6
ORDIZIA		URBANO
ORMAIZTEGI		G1
PARZONERIA GENERAL		G1
SEGURA		G6
URRETXU		URBANO
ZALDIBIA		G3
ZEGAMA		G2
ZERAIN		G2
ZUMARRAGA	AGINAGA	G4
	ZUMARRAGA	URBANO

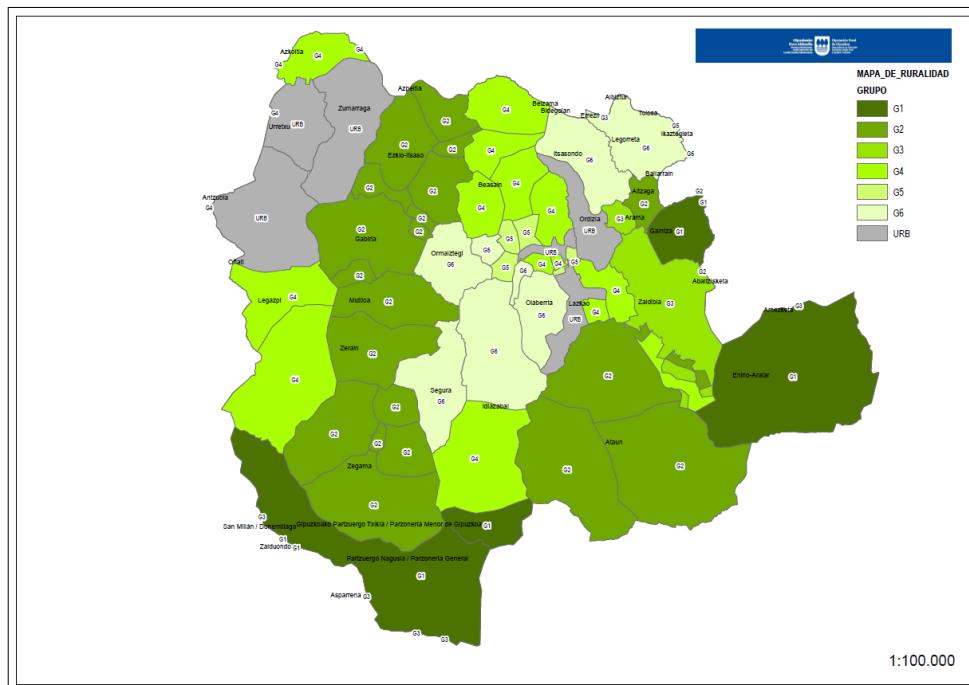


Figura nº25.- Mapa de Ruralidad en el Área Funcional. Fuente: GeoEuskadi.

Según el último Programa de Desarrollo Rural de la comarca realizado por ADR Goimen/Hazi-Gobierno Vasco, en el medio rural del Área Funcional vive el 20% de la población de la misma, como ya se apuntado en el epígrafe referido a la perspectiva socio-económica, y en él se listan numerosas debilidades de carácter ambiental, sociales y económicas, describiéndose en tabla adjunta algunas de ellas.

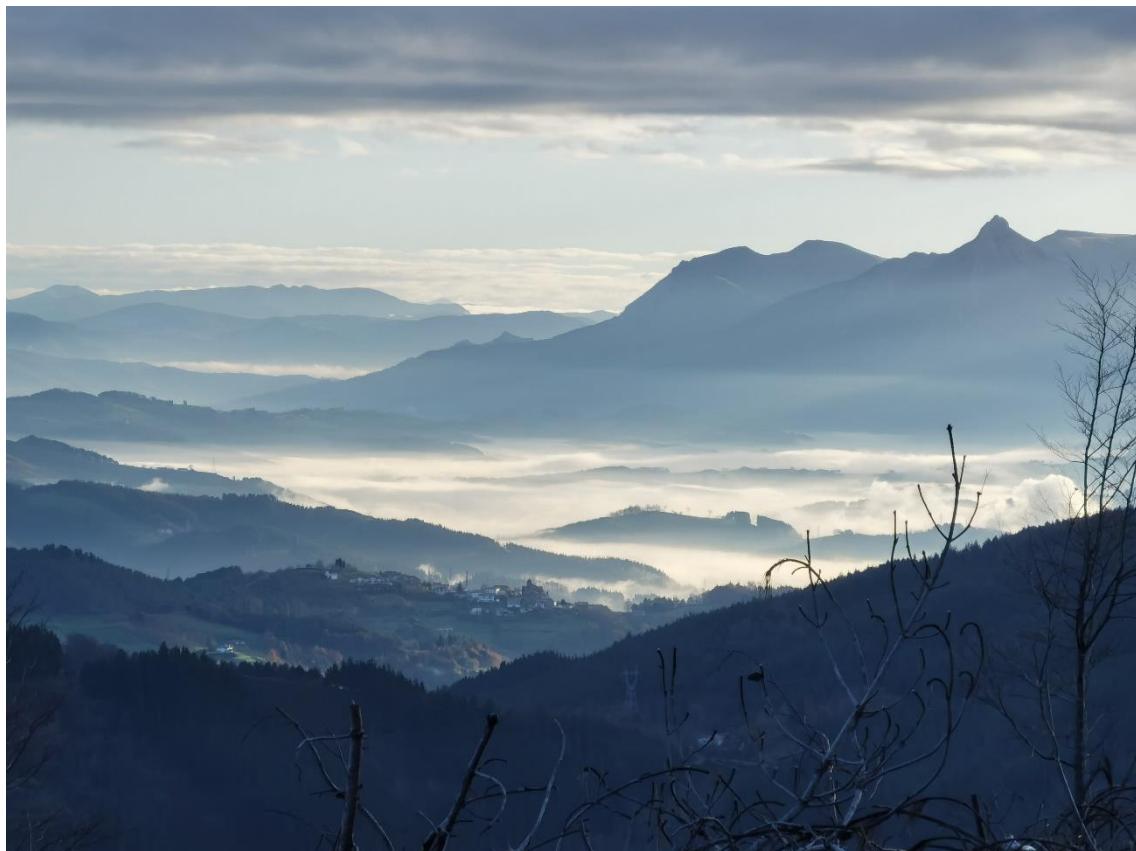
AMBIENTALES	<p>EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE RENTABILIDAD Y DE RELEVO GENERACIONAL PROVOCA EL EMPEORAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES Y LOS HÁBITATS DE LOS SISTEMAS AGRARIOS Y EL PATRIMONIO NATURAL.</p> <p>RED DE CAMINOS VECINALES INTRINCADA Y CON UN ELEVADO PRECIO DE MANTENIMIENTO. EXCESO DE AUTOMÓVILES EN LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y DISPERSOS DE LA COMARCA.</p> <p>LAS DEPRESIONES DE LOS VALLES ESTÁN COMPLETAMENTE MODIFICADAS Y ESO REPERCUTE, SOBRE TODO, EN LOS RÍOS, PUESTO QUE DIFICULTA SU FUNCIONAMIENTO COMO CORREDORES ECOLÓGICOS.</p> <p>LAS OBRAS DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS MODIFICAN EL SUBSUELO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, PORQUE GENERAN MOVIMIENTOS DE TIERRAS. ADEMÁS, DIVIDEN LOS HÁBITATS, COSA QUE PROVOCARÁ GRANDES DAÑOS EN LA BIODIVERSIDAD.</p>
SOCIALES	<p>EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL ENTORNO RURAL HAY GRANDES CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: CAMINOS RURALES, RED DE AGUA Y SANEAMIENTO, ETC. ESAS CARENCIAS PUEDEN LLEGAR A SER GRAVES EN ZONAS Y CASERÍOS ALEJADOS Y EN GRUPOS DE CASERÍOS Y ASENTAMIENTOS RURALES DISPERSOS.</p> <p>LA DEMANDA DE PRODUCTOS DE CASERÍO NO ES ACORDE CON LA VALORIZACIÓN QUE SE HACE DE ELLOS. NO EXISTEN PUENTES ENTRE PRODUCTORAS/ES Y CONSUMIDORAS/ES.</p>

	<p>ESCASEZ DE SUMINISTROS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN: FIBRA ÓPTICA, SOMBRAS DE LA RED TELEFÓNICA, BANDA ANCHA...</p> <p>FALTA DE ACTIVOS Y RECURSOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA VIDA SOCIAL (RECURSOS PARA LOS/AS NIÑOS/AS, LAS MUJERES, LOS/AS JÓVENES, LA GENTE MAYOR...).</p> <p>LAS DIFICULTADES QUE ENCUENTRAN LAS MUJERES EN EL CASERÍO Y EL ENTORNO RURAL; SOBRE TODO EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p>
ECONÓMICOS	<p>FALTA DE SUELO AGRARIO Y DIFICULTADES PARA RENTABILIZAR LA ACTIVIDAD AGRARIA.</p> <p>DIFICULTADES PARA CREAR NUEVOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y PARA ATRAER NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A LAS POBLACIONES.</p> <p>ESCASEZ DE PUNTOS DE VENTA FIJOS DE PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA.</p> <p>ESCASO DESARROLLO DEL SECTOR DE SERVICIOS Y DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS.</p>

Frente a todo ello, las DOT han formulado las siguientes doce propuestas que se reproducen textualmente de dicho documento por su relevancia y buen ajuste para el hábitat que nos ocupa:

1. Proteger el suelo agrario, especialmente el de Alto Valor Estratégico, como instrumento de gestión del medio físico para la conservación y fomento del espacio rural mediante la regulación de mecanismos para su preservación frente a influencias e intervenciones urbanísticas, infraestructurales e industriales que merman su papel de principal medio de producción de la actividad agraria y de elemento estructurador de nuestro espacio rural.
2. Promover la actividad agroganadera como proveedora de alimentos y elemento base de la soberanía alimentaria de un territorio que ofrezca una calidad de vida adecuada y saludable a la población.
3. Garantizar la suficiencia y seguridad alimentaria, favoreciendo el abastecimiento de proximidad más allá de los huertos urbanos.
4. Conservar el suelo agrario existente y activar aquellas superficies que puedan encontrarse infrautilizadas estableciendo las medidas de fomento necesarias para un uso continuado y adecuado del mismo ligado a la actividad agraria e impulsando la actividad agroalimentaria garante de la gestión equilibrada del territorio.
5. Mejorar las estructuras agrarias y la viabilidad económica de las explotaciones agrarias y su competitividad y facilitar el empleo de personas jóvenes y formadas.
6. Fomentar la transferencia de conocimientos en los sectores agrario y forestal, haciendo especial hincapié en el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo económico de estas zonas.
7. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, garantizando la diversidad y permanencia de los montes arbolados y ordenando el territorio forestal.

8. Preservar el carácter y la imagen de los asentamientos rurales como un elemento determinante del conjunto del territorio.
9. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la igualdad entre hombres y mujeres en las zonas rurales.
10. Garantizar que el medio rural goce del mismo nivel de vida que el medio urbano, especialmente en cuanto a la disponibilidad de equipamientos y servicios públicos.
11. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
12. Promover el reconocimiento social de la actividad agraria como productora no solo de alimentos, sino de otras externalidades inherentes a ella (protección y regeneración medioambiental, preservación del paisaje y de biodiversidad, gestión equilibrada del territorio, conservación del medio, etc.).



Gabiria

En relación con el hábitat rural cabe observar finalmente que los nueve municipios que responden claramente a esta tipología de asentamiento cuentan con menos de 1.000 habitantes.

Se trata de:

- Altzaga: 178
- Arama: 192
- Ezkio-Itsasoa: 609. Cuenta además con los núcleos de Alegi, Santa Lucía...
- Gabiria: 503. Cuenta, También, con el núcleo de Aztiria.
- Gaintza: 128, el menor de todos ellos en población.
- Isasondo: 643
- Mutiloa: 256. Cuenta, además, con el núcleo de Lierni.
- Olaberria: 914, el mayor en población por contar con el núcleo de Ihurre.
- Zerain: 276

Tienen una población que oscila entre 128 y 643 habitantes, si excluimos la población de Ihurre.

Cabría añadir a estos municipios el correspondiente a Ataun que cuenta sin embargo con 1.660 habitantes (como se ha dicho, en el año 1900 era el municipio con mayor población del Área Funcional) y numerosos asentamientos discontinuos: San Martin, Arrondo, San Gregorio, Lauzti, Ergoiena, Aia y Urkillaga.

En conjunto, incluido Ataun, representan alrededor del 6% de la población del Goierri.

Los demás municipios del Área Funcional, independientemente de su tamaño, algunos con población inferior a 2.500 habitantes, se consideran a priori en este contexto de carácter urbano.



Arama, Ayuntamiento / Arama, Udaletxea

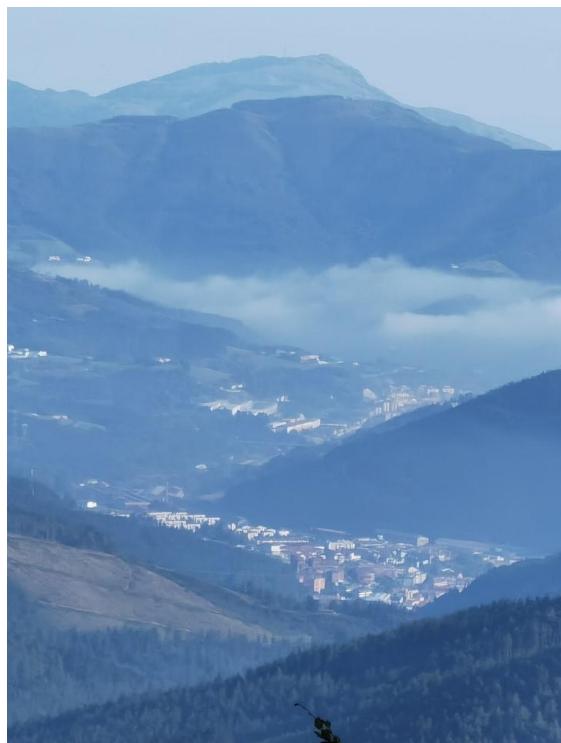
III.4. El medio urbano

Los asentamientos urbanos, en un origen muy dispersos como se ha señalado ya, han dado lugar a dos conjuntos de tres municipios con más de 5.000 habitantes que suponen sendos continuos urbanos, el segundo de ellos más fragmentado, que cuentan en el año 2022 con 30.263 habitantes en el caso de Beasain, Ordizia y Lazkao, y de 24.711 habitantes, en el caso de Zumarraga-Urretxu y Legazpi. Cabría, además, añadir al primero los asentamientos de Olaberria que suponen 914 habitantes más, o, al menos, el asentamiento de Ihurre. En el mapa para la zonificación del espacio rural de la CAE anteriormente aportado se identifican esos seis municipios como municipios urbanos. Acogen prácticamente al 80% de la población del Área Funcional del Goierri.

En la siguiente imagen se muestra la impronta en el territorio del continuo urbano que forman en la actualidad las áreas urbanas de Beasain, Ordizia y Lazkao, e incluso Olaberria (Ihurre) en el valle del Oria.



En la siguiente imagen se muestra la correspondiente a Legazpi, Urretxu y Zumarraga en el valle del Urola.



El Área Funcional cuenta además con seis municipios más (Ataun se ha incluido en los hábitats rurales) que cuentan con un tamaño intermedio (entre 2.271 -Idiazabal- y 1.242 habitantes -Ormaiztegi-), situados predominantemente en los distintos valles. Son Idiazabal, Legorreta, Ormaiztegi, Segura, Zaldibia y Zegama. Cuentan con un carácter mixto urbano-rural. En conjunto, representan cerca del 14% de la población del Goierri.

Cabe advertir que este modelo de asentamiento no ha sido siempre así. Así, como ya se ha señalado, hace menos de 125 años, en el año 1900, cuando la población del Área Funcional del Goierri ascendía a 23.841 habitantes, los municipios de Ataun y Zegama estaban entre los tres con mayor número de habitantes dando lugar a un modelo territorial diferente, en el que los fondos de los valles del Oria, el Urola y sus afluentes acogían a los principales asentamientos.

La llegada del ferrocarril en 1865 y la construcción de nuevas carreteras propició el cambio de modelo y, con la inmigración, los asentamientos se desplazaron aguas abajo dando lugar a la situación descrita. La nueva coyuntura y la orografía del lugar tuvieron mucho que ver en las decisiones adoptadas.

En la actualidad, se trata de testar la validez del modelo para la nueva coyuntura por venir, en un contexto en el que la estructura viaria está asentada, pero se desarrolla el proyecto de la Nueva Red Ferroviaria Vasca que, como hace más de 150 años, puede propiciar nuevas oportunidades y, eventualmente, un nuevo cambio de modelo.

Sin perjuicio de las afecciones que los nuevos desarrollos urbanos han tenido en el territorio, en particular las grandes implantaciones industriales, a las que ya se ha hecho referencia, cabe señalar que, como se observa en la imagen siguiente, dichos asentamientos se integran en el territorio salvaguardando muchos de sus valores, sin perjuicio de las mejoras que quepa introducir, fundamentalmente en la red hidrográfica.



Ordizia y Beasain desde Alzagarate / Ordizia eta Beasain, Alzagaratetik

Así, además de haberse alcanzado un cierto equilibrio territorial, se ha mantenido viva la identidad. En consecuencia, a lo largo del proceso, habrá de procurar alcanzar, con el máximo consenso posible, el difícil pero necesario equilibrio entre las necesidades de asentamiento de la población y la perpetuación de los valores del medio. Para ello habrá de tenerse especialmente en cuenta las propuestas urbanísticas municipales que paralelamente se formulan por los Ayuntamientos. A tal efecto, en una primera aproximación, sin perjuicio del seguimiento continuado a realizar en el proceso, en el epígrafe V se realiza una breve síntesis de la situación del planeamiento en cada municipio, así como de las iniciativas para su ejecución y de los procesos de revisión del mismo en curso, que se irá actualizando y completando a lo largo del proceso.

III.5. La vivienda

De acuerdo con la información del EUSTAT, en al año 2016 el Área Funcional contaba con un parque de 33.437 viviendas que ha crecido en los últimos años con las viviendas ejecutadas desde entonces.

Dichas viviendas se sitúan tanto en el medio urbano como en el medio rural y se localizan en los distintos municipios según se describe en el siguiente cuadro.

Municipio	nº de viviendas en el año 2016 (EUSTAT)
ALTZAGA	71
ARAMA	83
ATAUN	892
BEASAIN	6.374
EZKIO-ITSASO	342
GABIRIA	245
GAINTZA	79
IDIAZABAL	1.290
ITSASONDO	330
LAZKAO	2.489
LEGAZPI	4.166
LEGORRETA	710
MUTILOA	153
OLABERRIA	552
ORDIZIA	4.720
ORMAIZTEGI	620
SEGURA	719
URRETXU	3.025
ZALDIBIA	882
ZEGAMA	837
ZERAIN	154
ZUMARRAGA	4.704
TOTAL	33.437

Supone una ratio de alrededor de 2,1 habitantes por vivienda que se eleva si lo referimos a la vivienda ocupada por usos residenciales. En la continuidad del proceso se actualizará y se completarán estos datos, ajustándolos al año de referencia que finalmente se adopte para la concreción del Plan.

Cabe observar en esta primera aproximación el cambio singular que se ha dado en las últimas décadas en el tamaño de los hogares, cambio que explica el significativo aumento del número de viviendas frente a un crecimiento discreto de la población.

A este respecto cabe observar que el tamaño medio por hogar tiene todavía un cierto recorrido a la baja, si bien este no podrá compararse con lo acaecido en el último periodo.



Viviendas en Legazpi / Etxebizitzak Legazpin

Por otra parte, a los efectos de cuantificar la oferta a determinar en el nuevo PTP para el Goierri habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en la materia en las nuevas DOT de 2019 a las que se hace referencia más adelante.

Asimismo, se considerarán tanto las previsiones que se formulan en el PTP vigente, si bien estas han sido modificadas por las DOT, como las que se plantean en los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal, sin perjuicio de cuanto de todo ello resulte.

III.6. Las actividades económicas

Como se ha señalado anteriormente, Goierri sigue siendo un territorio eminentemente industrial a pesar de que desde los años 80 este sector pierda peso en su economía. Así, se trata de un territorio de alto nivel de industrialización y especialización en la industria manufacturera del metal, y en particular en las ramas metalmecánico, al que se le empieza a llamar *Goierrri Valley*, con empresas líder en sus respectivos sectores como CAF, Irizar, Ampo, Orkli, Hine o GH, Arcelor, Indar, Jaso, etc., y otras muchas pequeñas pymes industriales o microempresas que trabajan para estas tractoras o independientemente. Este sector impulsa el dinamismo de la comarca con una fuerte concentración de empleo y actividad.

Por otra parte, el sector servicios crece en los últimos años significativamente, incluido el sector turístico, mientras que la construcción ha perdido relevancia tras la crisis de 2008 y la aportación del sector primario es reducida en términos económicos, a pesar de su relevancia desde las perspectivas social y medioambiental.

Así, la mayor parte de las actividades se localizan en el medio urbano, en los asentamientos a los que se ha hecho referencia, y requieren de importantes superficies como en el caso que se ilustra en la siguiente imagen.



Ihurre (Olaberria)

Como se ha señalado, el Goierri acoge a muy diversas industrias que utilizan muy grandes extensiones de suelo, cuya implantación ha transformado los fondos de los valles como se puede observar en la imagen anterior y en la siguiente.



Instalaciones de Arcelor en Zumarraga y Urretxu / Arceloren instalazioak Zumarraga eta Urretxun

Muchas de ellas siguen en activo, como es el caso de CAF, Arcelor en Ihurre, Irizar, etc., mientras que otras son objeto de iniciativas de regeneración urbana, como es el caso de Patricio Etxeberria y Arcelor de Zumarraga y Urretxu.

Son también numerosos los polígonos industriales que acogen pequeñas y medianas empresas, en numerosos casos promovidos por la iniciativa pública.

Se cuenta así con una muy significativa superficie de suelo con destino a actividades económicas ocupada, así como con una oferta adicional tanto de suelo preparado (Sector 19 Irai errota de Ormaiztegi, Kanpandegi en Lazkao, o cuanto resulta de las iniciativas de regeneración urbana en curso (Patricio Etxeberria en Legazpi, Arcelor de Zumarraga y Urretxu, Irimo en Legazpi, Etxezarreta en Legorreta, etc.) como de suelo público con ordenación pormenorizada (Elbarrena en Legazpi, AIU 9 de Ezkio-Itsaso, sector 18 en Ezkio-Itsaso...)).

Cabe advertir de cuanto antecede que el valle del Oria cuenta con una limitada oferta adicional, mientras que en el valle del Urola y en el corredor del Estanda se dispone de suelo apto para ello.

En el proceso a desarrollar habrá de concretarse la cuantificación de la oferta necesaria a ordenar por el nuevo PTP para el Goierri en materia de suelo para nuevas actividades económicas para el horizonte temporal del Plan, considerando en primera instancia tanto los objetivos de la regeneración urbana de los tejidos obsoletos como la oportunidad de los nuevos suelos que ya cuentan con planeamiento.

III.7. Las dotaciones. Los espacios libres y los equipamientos

Tras las actuaciones llevadas a cabo en las últimas décadas, el Goierri cuenta con una buena dotación de espacios libres y de equipamientos, sin perjuicio de la oportunidad de su mejora continua.

En este contexto el PTP contemplará aquellas dotaciones de carácter estratégico y estructurante que resultarán del debate a suscitar.

Así, se identificará el sistema de parques interurbanos y rurales de interés para el Área Funcional y se valorará su compatibilidad con la Infraestructura Verde del territorio y la posibilidad de su puesta en red y de la ordenación de anillos verdes.

En este contexto se destaca aquí la relevancia que puede tener el impulso que pueda seguir dándose a los equipamientos docentes de Oiangu, de forma integrada con lo señalado en este documento. Para ello resulta asimismo necesaria la disposición del suelo oportuno.

Con ese mismo rango estructurante, se valorarán asimismo las necesidades del hospital comarcal de Mendizabal, en Zumarraga.

Asimismo, a esta misma escala, el Goierri cuenta con dos parques de bomberos (Ordizia y Legazpi) que, en la actual coyuntura, se propone consolidar; con dos comisarías de la Ertzaintza, en Zumarraga y Beasain; con un hospital geriátrico en Zumarraga; así como con una significativa red de museos a la que ya se ha hecho referencia en este documento.

En la continuidad del proceso habrá de valorarse la necesidad de otros equipamientos estructurantes para el conjunto del territorio, así como su localización más oportuna. Las oportunidades que pueden suscitarse en el corredor del Estanda pueden propiciar la implantación de nuevos equipamientos, incluso de nivel supracomarcal, aspecto que habrá de tenerse igualmente en cuenta.

Por otra parte, el Goierri cuenta con numerosos equipamientos a escala local en todas sus áreas urbanas, si bien algunos de ellos se localizan predominantemente en aquellas de mayor densidad de población.

En la continuidad del proceso se valorarán las medidas a disponer para lograr el equilibrio adecuado, con la finalidad de garantizar tanto la existencia de unos servicios mínimos en los municipios de menor población como la disposición de todos los servicios necesarios.

Cabe observar que, en materia educativa y docente, se cuenta con una buena dotación de equipamientos, advirtiéndose que el planeamiento municipal ya se ha preocupado o se preocupa por las necesidades de los centros existentes, como es el caso de las posibilidades de ampliación del centro de Gainzuri que se resuelven en el recientemente aprobado Plan General de Urretxu.



Centro docente de Gainzuri en Urretxu / Gainzuriko ikastetxea Urretxun

En materia sanitaria, a los equipamientos precitados se añaden a la escala local los centros de salud. En la continuidad del proceso se valorarán las necesidades en esta materia.

En materia asistencial se cuenta también con numerosos equipamientos en los distintos municipios si bien, en atención al aumento de la longevidad, así como al envejecimiento de la población, habrán de tomarse medidas adicionales en respuesta a la coyuntura advertida. Dichas medidas requerirán nuevas residencias de personas mayores, o alojamientos dotacionales (equipamientos que están teniendo un significativo auge en las políticas locales en los últimos años en el Goierri), o nuevas modalidades de vivienda tales como la vivienda colaborativa, regulada por el nuevo decreto de habitabilidad de la CAPV. Para todo ello se contará asimismo con cuanto se desarrolle en el contexto de la estrategia vasca ante el reto demográfico.

Se valorarán asimismo las necesidades dotacionales precisas dirigidas a la juventud y a los niños.

Igualmente se procederá con aquellas necesarias para favorecer la integración y el equilibrio en materia de género.

En materia cultural, además de una cuantitativamente importante red de museos, se cuenta en los distintos municipios con centros culturales, escuelas de música, bibliotecas, salas de cine, teatros... así como con equipamientos para la puesta en uso y valor del euskera.



Escuela de música de Legazpi / Legazpiko musika eskola

En materia deportiva se cuenta con muy diversas pequeñas instalaciones y frontones localizados en todo el Goierri, cabiendo significar las instalaciones de mayor tamaño de Ordizia (Altamira), Beasain (Loinaz), Lazkao (Arizti handi), Legazpi (Bikuña) y Zumarraga (Argixao). Habrán de considerarse también, a lo largo del proceso, las necesidades en la materia, teniendo en cuenta las oportunidades que pueden suscitarse.

En materia comercial se valorarán en particular las necesidades en materia de mercados públicos y en materia de abastecimiento a los asentamientos rurales de menor tamaño. En este contexto se tendrá en cuenta el comercio de proximidad, a la vez que se procurará la seguridad y la suficiencia alimentaria.

Los distintos municipios cuentan todos ellos con uno o más cementerios que sirven adecuadamente a las actuales necesidades y prácticas, contándose además con tanatorios, crematorios y otras instalaciones asociadas a los ritos funerarios.

En materia administrativa e institucional los Ayuntamientos cuentan con sus correspondientes casas consistoriales y oficinas, existiendo asimismo oficinas de otras administraciones y organismos públicos.

En materia religiosa existen en el Goierri muy diversos centros, predominantemente católicos, si bien en los últimos años se vienen introduciendo otras confesiones como, por ejemplo, las mezquitas de Zumarraga (Al Hijra), Beasain (Arroua) y Ordizia (Alfajr).

En materia de recogida de residuos se cuenta asimismo con la correspondiente infraestructura a la que nos referimos más adelante.

Así, en el proceso de redacción y tramitación del PTP se valorarán las necesidades y se procurará dar la respuesta oportuna a aquellas que tengan el alcance territorial de la iniciativa que nos ocupa. En particular, se procurará que el Goierri cuente con una oferta dotacional que minimice el traslado de la población a las capitales.

III.8. La accesibilidad y la movilidad

Goierrri cuenta en la actualidad con un sistema de comunicaciones que facilita la movilidad interna, a la vez que conecta el territorio con su entorno inmediato y más lejano.

En la conexión exterior las redes viaria y ferroviaria tienen un especial protagonismo. Así las carreteras N-1 y A-636 conectan el Goierri con Tolosaldea, Donostialdea e Iparralde, así como con Navarra y con Alava y Bizkaia, en estos dos últimos casos conectando con la AP-1 y la AP-8 respectivamente.

Por su parte, la red ferroviaria de ADIF conecta el Goierri con Tolosaldea, Donostialdea e Iparralde, así como con Navarra y con Alava. Cabe señalar, sin embargo, que, tiempo atrás, la red ferroviaria del Goierri contó con muy diversas otras líneas.

Tanto las carreteras N-1 y A-636, que tienen las características de las autovías, como el transporte de cercanías que circula por la red ferroviaria de ADIF, articulan también internamente el conjunto del Goierri y dan acceso al territorio. Así, una vez culminada la ejecución de la autovía del corredor del Estanda, la llamada rotonda de Gipuzkoa atraviesa el Goierri desde Legorreta hasta Urretxu, desde el valle del Oria hasta el valle del Urola.

Desde esos ejes estructurantes, una tupida red de carreteras y caminos sirve a todo el territorio, incluidos los núcleos de menor tamaño y el caserío disperso.

Dicha red acoge tanto a la movilidad motorizada como a la no motorizada (itinerarios peatonales, aceras, etc.), e incluye vías ciclistas.

Cabe señalar que en las últimas décadas la comunicación no motorizada ha mejorado sustancialmente, incluso para itinerarios de largo recorrido.



GeoEuskadi: Redes viaria y ferroviaria / Bide eta trenbide sareak

Así, en las áreas urbanas han mejorado sustancialmente las condiciones de movilidad e, incluso, de accesibilidad universal como resultado de las numerosas intervenciones de reurbanización del espacio público en general, de peatonalización o de dotación de régimen de coexistencia a calles, de eliminación de barreras urbanísticas mediante la instalación de ascensores públicos, etc.



Peatonalización en Laubide en Legazpia / Legazpiko Laubide oinezkoentzako bihurtzea

Cruzan en particular el Goierri tanto el Camino de Santiago como la Ruta Ignaciana y la Senda de Pastoreo.

Estas infraestructuras permiten disponer de un sistema de transporte público colectivo que sirve adecuadamente al Área Funcional, sin perjuicio de las actuaciones que se prevén para su mejora, en particular, con la creación de las estaciones intermodales de Zumarraga-Urretxu y Beasain.

Los suelos con destino a actividades económicas existentes responden asimismo a la demanda en materia de logística.

En la actualidad no se encuentran en proyecto o ejecución nuevas infraestructuras viarias de carácter estructurante, sin perjuicio de iniciativas puntuales en la mejora de la red a las que se hace referencia en otros epígrafes.

Sin embargo, se encuentra en ejecución la Nueva Red Ferroviaria Vasca (NRFV) que atraviesa el Goierri desde el túnel de Irizo en Urretxu hasta Legorreta, disponiendo de un trazado protagonizado fundamentalmente por túneles y viaductos, con la salvedad de la plataforma proyectada en Ezkio-Itsaso, cuya habilitación se encuentra en ejecución.

III.9. Las infraestructuras de servicios

El Área Funcional cuenta con infraestructuras de servicios que dan respuesta a las necesidades del Goierri, sin perjuicio de la necesidad de su continuo mantenimiento e implementación.

III.9.1. Abastecimiento de agua

Así, se cuenta con un sistema para el abastecimiento de agua que está protagonizado por los embalses Arriarán, Barrendiola y Lareo que abastecen a las áreas urbanas de todos los municipios, así como a muy diversos asentamientos rurales, con tan sólo algunas salvedades.

Entre estas cabe hacer referencia a algunos núcleos que se abastecen de manantiales.

En la actual coyuntura, al efecto de garantizar los recursos hídricos precisos, se cuenta con un plan especial de actuación ante eventuales sequías que ha dispuesto a los embalses de Gipuzkoa en red, de forma que, en particular, en el caso que nos ocupa, el embalse del Ibaieder (Urola Costa) pueda contribuir en ayuda del de Arriaran de resultar necesario.

Complementariamente se trabaja en la protección de otros recursos hídricos tales como los acuíferos subterráneos y los manantiales y surgencias, y en la mejora de la red de canalizaciones que desde estos se abastece a depósitos para el consumo del agua previo su tratamiento.



Presa del embalse de Arriaran / Arriaran urtegiko presa



Fuente del sistema de manantiales de Irimo / Irimoko Iturburu-sistemaren iturria

El sistema de abastecimiento cuenta con las correspondientes depuradoras para proporcionar agua potable.

Además de los tres embalses citados, en el Área Funcional se localizan dos planos de agua adicionales. Se trata de la balsa de Troya y del embalse de Urtatza, ambos ligados en su día a actividades industriales.

III.9.2. Saneamiento y drenaje

El Área Funcional cuenta asimismo con un sistema de saneamiento y drenaje que da respuesta adecuada, sin perjuicio de inundaciones puntuales.

De hecho, para responder en mejor medida a afecciones como esas, se procede en la actualidad a la ejecución de diversas obras para la mejora de las condiciones hidráulicas de desagüe de los ríos. Así, como intervención más singular, cabe destacar aquí la obra que se acomete en Beasain (Portería de CAF) en la confluencia de los ríos Agauntza y Oria, que ha supuesto el derribo de edificaciones al objeto de mejorar la sección del río Oria y dotar de continuidad a la movilidad no motorizada en la margen izquierda del río.

Por otra parte, la mayoría de las áreas urbanas cuentan ya con un sistema de saneamiento y depuración de las aguas residuales, de forma que estas se tratan en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Urretxu (Urola) y Legorreta (Oria).

Dicho sistema da respuesta incluso a asentamientos rurales de pequeño tamaño, como es el caso de Gabiria, si bien algunos no están conectados al mismo. Se trabaja sin embargo en esta línea; así, se procede en la actualidad a ejecutar las canalizaciones precisas para conectar el núcleo urbano de Ezkio con el colector general del Estanda.

III.9.3. Otras infraestructuras de servicios

Goierrri cuenta con servicios en materia de telecomunicaciones, suministro de gas y energía eléctrica, que responden a las necesidades del Área Funcional. En la continuidad del proceso se considerarán las necesidades que resulten al respecto.

Estas deberán responder también a las nuevas políticas en curso para la implantación de energías renovables y, en particular, a cuanto resulte de la tramitación del Plan Territorial Sectorial que se tramita en la actualidad al respecto y de las directrices europeas en estudio en relación con la materia.

En materia de gestión de residuos sólidos se cuenta en el Goierri con la estación de transferencia de Sasieta (antiguo vertedero), para la que se plantean nuevas inversiones relacionadas con su papel en el sistema establecido al respecto para el conjunto de Gipuzkoa.

III.10. Vinculaciones ambientales y cambio climático

Nos remitimos aquí a cuanto ya se ha descrito al respecto con carácter general en el epígrafe III.3.2 y más en particular en el epígrafe III.3.2.5 en lo que hace referencia a los riesgos naturales y antrópicos que concurren, entre los que se ha incluido la consideración del cambio climático.

Cabe añadir que el plan que se acomete contará con su correspondiente evaluación ambiental ordinaria, para lo cual se ha expuesto con anterioridad la aproximación a la valoración del medio hasta aquí realizada.



Irimo desde la cumbre de Samiño / Irimo Samiño tontorratik

III.11. El patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico

El Área Funcional cuenta con un interesante patrimonio cultural heredado en materia de arquitectura y arqueología que contribuye, como ya se ha hecho referencia anteriormente, al atractivo del Área Funcional y a sus recursos turísticos, además de al disfrute de la población y al arraigo e identidad del Goierri.

Así, en la continuidad del proceso se valorará el alcance de las determinaciones a incorporar en el Plan en la materia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2019.

Además de la arquitectura, con elementos sobresalientes como la ermita de la Antigua (Zumarraga) o el caserío Igartubeiti (Ezkio-Itsaso), entre otros, cabe destacar aquí los puntos de interés arqueológico, sin perjuicio de las precisiones y de las nuevas referencias que puedan resultar en el proceso.

Así, son monumentos y conjuntos monumentales de la CAPV las siguientes estaciones megalíticas y megalitos del Goierri:

Estación megalítica Brinkola-Zegama. Conjunto Monumental Calificado y con 9 monumentos.

Estación Megalítica Murumendi. Conjunto Monumental Calificado y con 7 monumentos.

Estación megalítica Aralar. Conjunto Monumental Calificado y con 27 Monumentos.

Estación megalítica Ataun- Burunda. Conjunto Monumental Calificado y con 14 monumentos.

Estación megalítica de Altzania. Conjunto Monumental Calificado y con 8 monumentos.

Estación megalítica Aizkorri. Conjunto Monumental Calificado y con 10 monumentos.

Estación megalítica Iruarrieta. Conjunto Monumental Inventariado y con 8 monumentos.

Cabe destacar también en la materia las cuevas, los Conjuntos Monumentales Inventariados y las Zonas de Presunción Arqueológica.

En la actualidad son también objeto de protección diversos edificios industriales del Área Funcional como es el caso de aquellos protegidos por el Plan Especial tramitado en su día al respecto por el municipio de Legazpi.



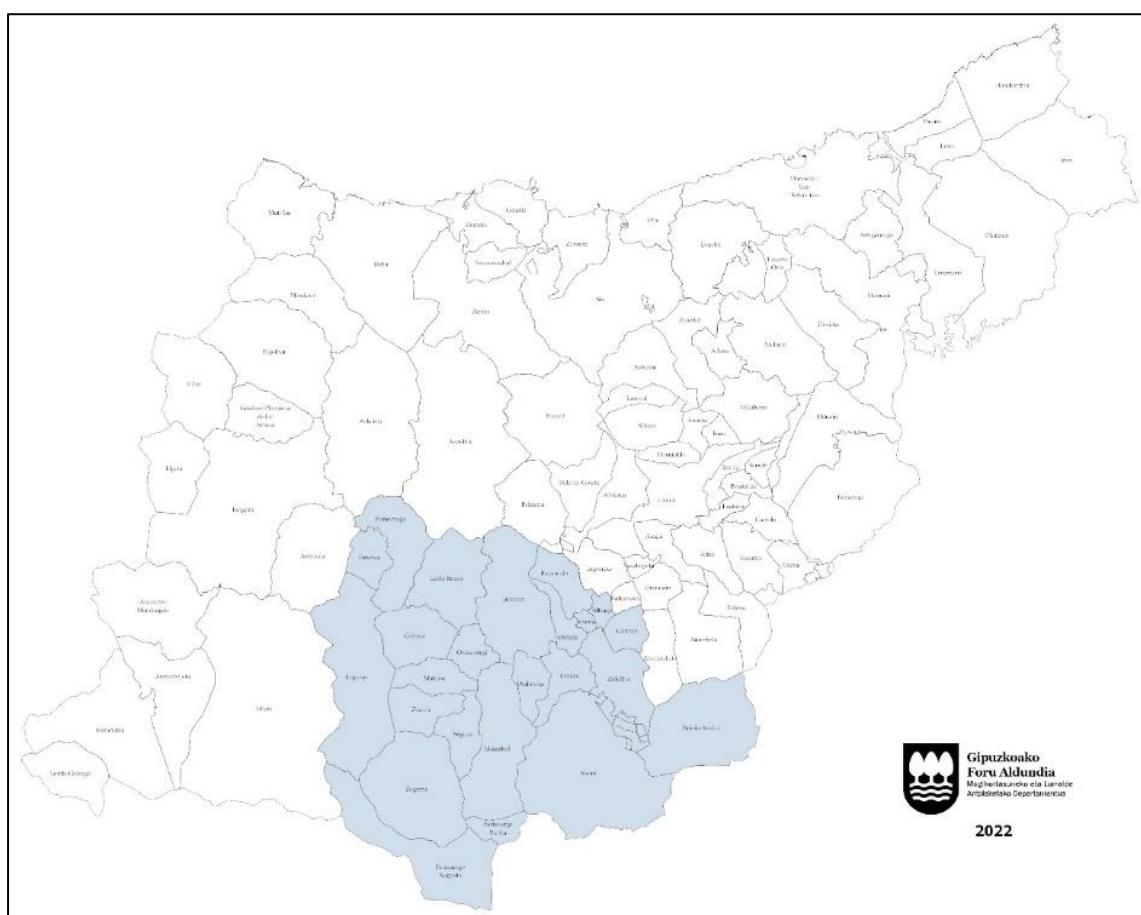
*Pabellón industrial objeto de protección en Legazpi /
Babestutako industria-pabiloia Legazpin*

III.12. La inserción del Goierri en su entorno territorial y en Gipuzkoa

Goierrri cuenta con una situación estratégica por el hecho de situarse en una posición central en el sistema de capitales vascas (Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia) y de contar con la única estación o apartadero previsto en la Nueva Red Ferroviaria Vasca (NRFV) entre las 3 capitales. La plataforma correspondiente se encuentra, de hecho, ejecutada, a falta de que se tomen al respecto las decisiones correspondientes.

A mayor abundamiento, desde dicha posible estación o apartadero cabe prever la continuidad de dicha NRFV hacia Iruña y el corredor del Ebro, sin perjuicio de que en la actualidad esta alternativa se contrasta con otra que conecta directamente Vitoria con Iruña. Ambas alternativas se contemplan en las DOT aprobadas en el año 2019.

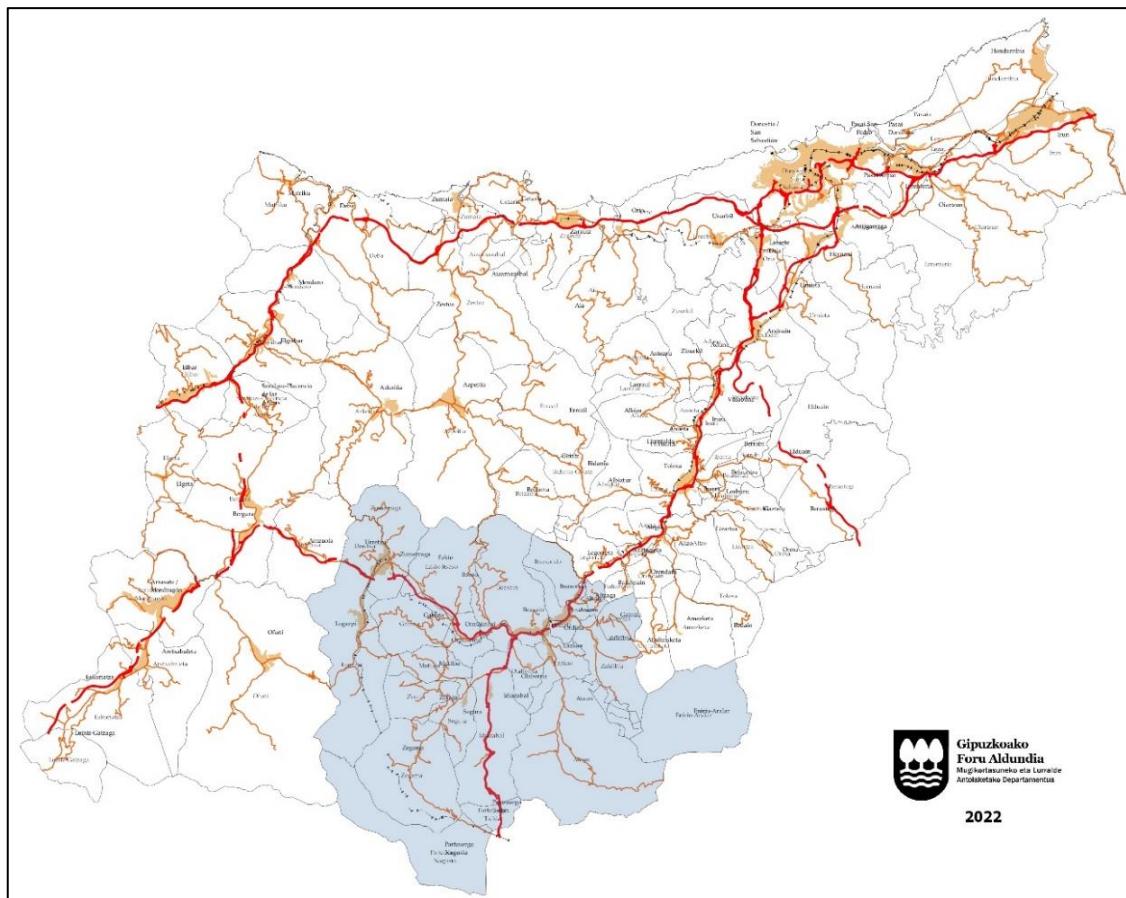
La situación del Goierri en Gipuzkoa se ilustra en la siguiente imagen.



Esta situación llevará a considerar cuánto se plantea en las áreas funcionales colindantes, en particular en las guipuzcoanas, a tenor de las características topográficas, además de las administrativas, pero, también, en los municipios navarros y alaveses con los que colinda.

Así, a lo largo del proceso habrán de considerarse en especial las determinaciones del PTP de Tolosaldea, así como cuanto se vaya paralelamente decantando en los procesos de revisión de los PTPs del Alto Deba y de Urola Kosta.

Además, como cabe apreciar en la siguiente imagen, al norte, el Área Funcional está recorrido de Este a Oeste por el eje viario Beasain- Durango (autovía) que une los valles de los ríos Oria y Urola por el corredor del Estanda, afluente del primero.



La red viaria de Gipuzkoa estructura el Goierri y lo conecta con las áreas funcionales colindantes, así como con Navarra

La imagen anterior muestra como la carretera N-1 (autovía) atraviesa el Goierri de norte a Sur para acceder por Etxegarate a Navarra y seguidamente a Alava.

Este sistema viario, unido a la red de itinerarios peatonales y ciclistas, así como a la red ferroviaria (ferrocarril de ADIF) procura la inserción del Goierri en su entorno inmediato, haciéndolo parte del corredor atlántico europeo.

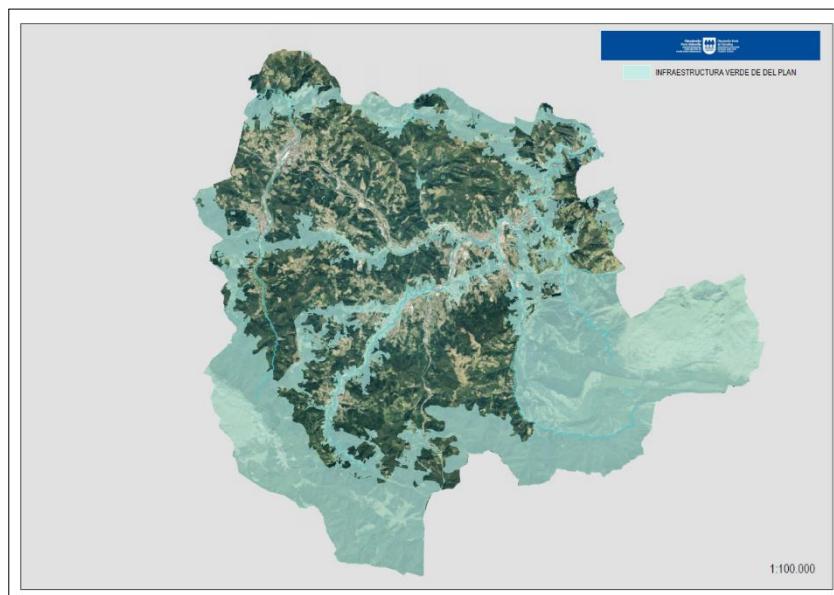
La puesta en uso de la NRFV a su paso por el Goierri contribuirá en mayor medida a mejorar esa inserción, en mayor medida aún si la alternativa para la conexión con Pamplona y el valle de Ebro se realiza directamente desde Ezkio-Itsaso. La decisión que se tome al respecto será clave para el Goierri. Será esta una cuestión básica a seguir en el proceso de revisión a llevar a cabo.

Por otra parte, en función de la solución que se adopte al respecto, habrán de tomarse otras decisiones en relación, fundamentalmente, con la movilidad y la conectividad tanto interior como con los territorios vecinos. En dicho contexto habrá de valorarse la oportunidad de reconsiderar, en su caso, proyectos como el su día planteado para la implantación de un tranvía entre Beasain y Zumarraga, o como para la recuperación de trazados ferroviarios como los que ya existieron y conectaron Urretxu con Legazpi y Oñati y con Azkoitia y Zumaia.

Cabe destacar en esta primera aproximación que la cuestión más valorada en los contactos mantenidos hasta el momento es la capacidad de moverse en el Goierri y de acceder al mismo, y, por lo tanto, se observa que las oportunidades de mejora que al respecto pueden darse mejorarán incluso esta percepción, lo que redundará en la capacidad de atracción del Goierri.

En este contexto, cabe añadir, en esta reflexión previa sobre la inserción del Goierri en su entorno, que convendrá contrastar la ordenación a proponer para el medio rural con cuanto se proponga en las Áreas Funcionales vecinas precitadas de forma que se garantice una razonable integración de las propuestas. A ello contribuirán, también, sin perjuicio de los ajustes precisos, las determinaciones de los planes de ordenación de recursos y espacios naturales y del PTS Agroforestal del año 2014, ajustando sus determinaciones a lo dispuesto posteriormente al respecto en las DOT del año 2019, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto en la siguiente tabla correspondiente a las categorías de ordenación y a la regulación de los usos en el medio.

Contribuirá también a ello cuanto se propone y se propondrá complementariamente en el PTP en materia de especial protección y de infraestructura verde y corredores ecológicos. Ello es así dado que se observa que las propuestas que ya se formulan dan lugar a una corona verde que recorre casi todo el perímetro del Goierri que probablemente convendrá completar en su totalidad significando y reforzando la identidad del lugar como se ilustra en la siguiente imagen que más adelante se explica.



Avance de propuesta de Infraestructura verde / Azpiegitura berdearen proposamenaren aurrerapena

EAEO INGURUNE FISIKOAREN ANTOLAMENDU MATRIZEA		ERABILERAK / USOS											
MATRIZ DE ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO DE LA CAPV	Ingurunearen bertsioa	Aisia eta astiaketa osoa y su desarrollo	Lehen sektoreko baliabideen utilizarea										
1-Egoberria / Propiedad	Instalazio arriskutsuak / Instalaciones peligrosas		Eraukuntza erabileraak / Uso de edificios										
2-Onangaria / Administración	Bizitegi isolatua / Residencial aislado												
3-Debektuza / Prohibido	Nekazaritzako ustiategiari lotutako bizitegi isolatua / Residencial aislado vinculado a explotación agraria												
Ganaren-planesgintza / Planeamiento de desarrollo	Onura publiko eta interes sozialeko eraikinak / Edificios de utilidad pública e interes social												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Aurrelik zeuden guneak oinarri ez dituzten hirigintza-hazkundeak / Crecimientos urbanísticos no apoyados en núcleos preexistentes												
2' Iberiarra eta basogintza LPS	Aurrelik zeuden guneak oinarri dituzten hirigintza-hazkundeak / Crecimientos urbanísticos apoyados en núcleos preexistentes												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Zakartegiak eta hondakin solidoak biltegiratzeko espazioak / Escambreras y espacios para el depósito de residuos sólidos												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	B motako zerbitzuen instalazio tekniko ez-linealak / Instalaciones técnicas de servicios de carácter no lineal tipo B												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	A motako zerbitzuen instalazio tekniko ez-linealak / Instalaciones técnicas de servicios de carácter no lineal tipo A												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Lurpeko lineaek / Líneas subterráneas												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Aireko linea elektrikoak / Líneas de tendido aéreo												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Carraiolobideak / Vías de transporte												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Erauzketa-jarduerak / Actividades extractivas												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Nekazaritza-industriak / Industrias agrarias												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Basoa / Forestal												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Abeltzaintza / Ganadería												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Berotegiak / Invernaderos												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Nekazaritza / Agricultura												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Ehiza- eta arrantza-jarduerak / Actividades cinegéticas y pesqueras												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Jolas-jarduera Intentsiboa / Recreo intensivo												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Jolas-jarduera Estentsiboa / Recreo Extensivo												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Kontserbazioa, Ingurunearen hobekuntza, jarduera zientifiko-kulturalak / Conservación, Mejora Ambiental. Actividades científico-culturales												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	Iberiarra eta arrantza LPS, Plan hidrológico / PPS del Bioma / Aprovechamiento Planes hidrológicos												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS	NEAP, ENCP, Urdabala, RSE, Hezeguneen LPS, Kontrolak LPS, ZEC, ZPS de Zonas Hidráulicas, PPS de Urdabala												
2' Nekazaritza eta basogintza LPS													
CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN		ANTOLAMENDU-KATEGORIAK											
Babes Beretza / Especial Protección	1	2 ¹	3	2 ¹	3	3	2 ¹	3	3	3	3	3	
Ingurune Hobekuntza / Mejora Ambiental	1	2	2 ¹	3	3	2 ¹	2 ¹	2 ¹	3	2 ¹	3	2 ¹	3
Bosca / Forestal	2	2	2 ¹	2 ¹	2 ¹	1	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	3
Nekazaritza Abertzalea eta Landerabala / Agricultura y Ganadería y Montaña	2	2	2 ¹	1	2 ¹	1	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	3
Mendi / Montaña	1	2	2 ¹	3	3	1	3	3	2 ¹	2 ¹	3	2 ¹	3
Gaiatzeko Luren Babesa / Protección de Agua y las Suelas Fisicas	1	2	2 ¹	2 ¹	2 ¹	2 ¹	3	2 ¹	2 ¹	2 ¹	3	2 ¹	3
CONDICIONANTES SUPERPUESTOS		BALDINTZATZAILE GAINARRIAK		ANTOLAMENDU-KATEGORIAK		CONDICIONANTES SUPERPUESTOS							
Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	De ritmos naturales y cambio climático
Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos	Arisku naturala eta klima-aldeaketaari buruzkoak	Algunos de los impactos de los cambios de actividad de los seres humanos
Arisku geológico / Riesgos geológicos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Urak haritzakaren orenak / Áreas inundables	2 ¹	2 ¹	2 ¹										
Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	Beren Ingurune-baldonegatik babestutako guneak eta Urdabalko Basiera Enerberria / Espacios protegidos por su valor ambiental y Reserva de la Biosfera de Urdabalka	Apiegiztura Berdea / Infraestructura Verde	
Kontrole Ecológico eta interes naturala / duren euste gune batzuk / Corredores ecológicos y otros espacios de interés natural multifuncionales	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

EAEO Lurralde Antolamenduaren Gidalerroak **LAG**
Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV **DOT**

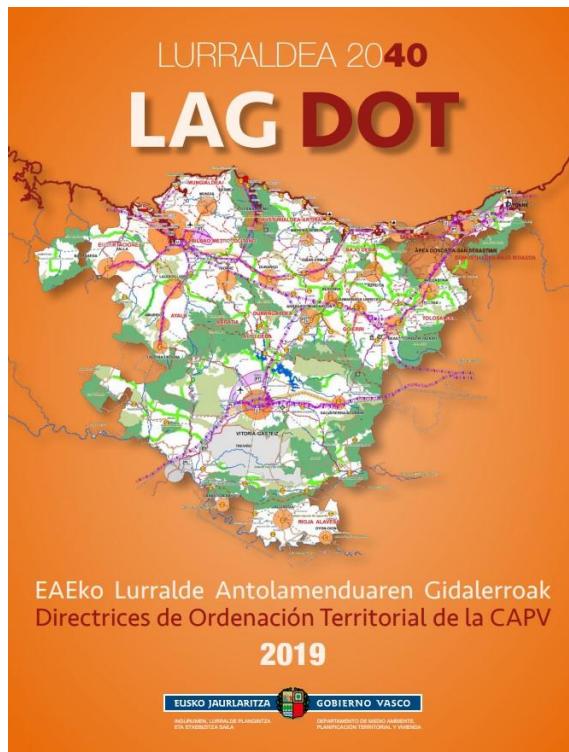
Categorías de ordenación y regulación de usos en las mismas (DOT 2019) / Erabilerak antolatzeko eta arautzeko kategoriak (2019ko LAG)

Matriz de ordenación del medio físico / Ingurune fisikoaren antolamendu-matrizea

IV Análisis de la ordenación territorial vigente y de su grado de ejecución

IV.1. Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV

El nuevo PTP del Goierri ha de adaptarse a los dispuesto en las nuevas Directrices de Ordenación del Territorio aprobadas definitivamente el 30 de julio de 2019 en revisión de las DOT de 1997.



Corresponde precisamente al nuevo PTP ejecutar el mandato de las DOT e incorporar las múltiples nuevas determinaciones de estas con afección al Goierri que van desde la cuantificación de vivienda y la delimitación de perímetros urbanos hasta la previsión de una nueva infraestructura verde y la ordenación del hábitat rural, y establecen asimismo un modelo territorial que, en lo que se refiere al Goierri, afecta singularmente al ofrecerse en particular dos posibles alternativas para la conexión de la NRFV con el corredor del Ebro, una de ellas a partir de Ezkio-Itsaso.

Asimismo, las DOT identifican en el Goierri ejes de transformación y ámbitos de regeneración urbana que habrán de considerarse en el proceso.

Las nuevas DOT establecen en particular una nueva regulación de las categorías de ordenación del medio físico con su correspondiente matriz de usos que se ha reproducido en este documento (epígrafe III.12).

Para todo ello, cuentan con unas Normas de Aplicación a las que se adecuará el PTP que, además de la ordenación del medio, del sistema urbano y de la implantación de las actividades económicas, contemplan la integración de todas las perspectivas sectoriales y transversales.

Cabe significar aquí que las DOT trasladan a los PTPs y, por lo tanto, también al del Goierri, la concreción de los ámbitos que habrán de ser objeto de planes de compatibilización.

En la continuidad del proceso se dará respuesta a sus determinaciones y se incorporarán en la elaboración del Plan las nuevas perspectivas para definir la estrategia territorial de los próximos años, con especial atención a la regeneración urbana, la puesta en valor del suelo como recurso limitado, el cambio climático, la movilidad sostenible, el paisaje, la infraestructura verde, los servicios de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos, la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad, el euskera, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, entre otros.

IV.2. Plan Territorial Parcial vigente en el Goierri

El Plan Territorial Parcial de Beasain-Zumarraga (Goierri), objeto de esta revisión, es aquel aprobado definitivamente mediante decreto 534/2009, de 29 de setiembre. El horizonte temporal previsto entonces para el mismo fue de 16 años, previéndose que aproximadamente en ese plazo se disponga del documento revisado y adaptado a las DOT.

En la Memoria de Seguimiento del Plan de noviembre de 2020, a la que se ha hecho referencia en el epígrafe I.2, al que nos remitimos aquí, se concluye que el PTP “está alineado con las DOT de 2019 en cuanto al tratamiento del Medio Físico y a los criterios de desarrollo generales, si bien en ambos casos deberá profundizar en los conceptos de Infraestructura Verde y Perímetro de Crecimiento Urbano. Es, además, plenamente concordante con los principios de la regeneración urbana. En todo caso deberá completar las determinaciones ya adoptadas sobre lo que ahora se definen como Ejes de Transformación”.

Cabe advertir, sin embargo, que, a pesar del tiempo transcurrido, algunas de las intervenciones estratégicas más significativas del PTP no han sido impulsadas. Es el caso del desarrollo del denominado “vértice Beasain-Ordizia-Lazkao” (no se ha llevado a cabo la modificación del trazado del ferrocarril prevista ni se ha reducido la actividad económica del área), al que cabe sumar otras tales como las actuaciones previstas en Legorreta, Oiangu, Senpere, y el entorno de la plataforma ferroviaria de Ezkio-Itsaso.

En este último caso ello se debe a la incertidumbre que sigue existiendo en torno al contenido a dotar a dicha plataforma, afectado asimismo por la solución pendiente de tomar en relación con la conexión ferroviaria de la NRFPV con Iruña y el valle del Ebro apuntada en las DOT.

El nuevo PTP habrá de reconsiderar las propuestas del vigente para confirmarlas, transformarlas o desecharlas.

En ese contexto, como ya se ha apuntado, se procederá a:

- Incorporar en el proceso las nuevas perspectivas contempladas en la elaboración de la estrategia territorial de las DOT para los próximos años.
- Profundizar en el concepto de Infraestructura Verde.
- Profundizar en el concepto de Perímetro de Crecimiento Urbano.
- Incorporar el concepto de ecobulevar en en el diseño de los Ejes de Transformación.
- Incorporar la delimitación de los suelos de alto valor estratégico y de los ZEC.

IV.3. Planes Territoriales Parciales vecinos

Se trata de los Planes Territoriales Parcial de:

- Tolosaldea. Aprobación definitiva: Decreto 64/2020.

Está aprobado recientemente. Habrá de tenerse especial atención a la continuidad del eje de transformación del valle del Oria entre Legorreta e Ikaiztegieta.

- Urola Costa. Aprobación definitiva: Decreto 32/2006 (en revisión).

Cuenta con dos modificaciones a considerar. En la continuidad del proceso habrá de contrastarse cuanto se vaya concretando en el proceso de revisión del mismo.

- Alto Deba. Aprobación definitiva: Decreto 87/2005 (en revisión).

En la continuidad del proceso habrá de contrastarse cuanto se vaya concretando en el proceso de revisión del mismo.

- Alava Central. Aprobación definitiva: Decreto 277/2004 (en revisión).

En la continuidad del proceso habrá de contrastarse cuanto se vaya concretando en el proceso de revisión del mismo.

- Navarra.

En la continuidad del proceso se valorará la necesidad de contrastar alguna propuesta del planeamiento territorial de la Sakana.

Con carácter general cabe señalar que las características observadas para el Goierri en cuanto a su identidad y su delimitación, configurada por un perímetro verde no hace prever necesidades de compatibilización relevantes, distintas de la apuntada en relación con el corredor del Oria.

IV.4. Planes Territoriales Sectoriales y otros planes

Se hace referencia seguidamente a los Planes Territoriales Sectoriales vigentes, así como al Plan General de Carreteras del País Vasco y se precisa que este último tiene rango de ley y, por lo tanto, se impone al PTP, mientras que los PTS podrán resultar afectados por los PTP de acuerdo con lo dispuesto en la LOT con el objetivo de integrar las distintas propuestas, una vez que se concreten las prioridades oportunas.

En la continuidad del proceso habrá de considerarse también cuanto se decante, en su caso, de la tramitación en curso del PTS de energías renovables de Euskadi y de la Revisión y Adaptación del PTS de protección y ordenación del litoral al reto del cambio climático, si llegara a tener alguna incidencia, poco probable, en el Goierri.

IV.4.1. Tercer Plan General de Carreteras del País Vasco 2017-2028

Se recoge en el Decreto 63/2020 y se programa para el horizonte 2017-2028. No existe por otra parte un PTS en la materia referido a Gipuzkoa.

El Plan no prevé nuevas infraestructuras singulares estructurantes en el Goierri, consolidándose la red actual sin perjuicio de su mantenimiento y mejora. Dicha red está protagonizada por la llamada rotonda de Gipuzkoa.

En este contexto, en la actualidad se trabaja en la mejora de la conexión del Ato y el Bajo Urola por Aizpurutxo entre Urretxu y Azkoitia (GI-631).

IV.4.2. Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente Cantábrica).

Fue aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 1998 y modificado con posterioridad mediante Decreto 449/2013 de 19 de noviembre. Identifica, zonifica y tramifica los cursos de los ríos y establece unas determinaciones a respetar. En el Goierri se refiere a los cursos altos de los ríos Oria y Urola y de sus afluentes (Estanda, Agaunza, Amundarain y otros). Se corresponden con la denominada infraestructura azul que se incluye a su vez en la infraestructura verde, para procurar la recuperación de las márgenes de los cauces.

En este contexto, entre otros documentos, habrá de considerarse también el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental que identifica en el Goierri diversos Áreas de Riesgo Potencial Significativo por Inundación (ARPSI).

Asimismo, se considerará el Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental aprobado en enero de 2023. En este se definen las zonas de flujo preferente, así como las zonas inundables en diversos períodos de recuperación a considerar, al objeto de minimizar el riesgo de inundación.

En esta línea se trabaja también en el Goierri con intervenciones como la que está hoy en curso en la Portería de CAF en Beasain.

Asimismo, se trabaja en la mejora de las condiciones ambientales e hidráulicas de los ríos y regatas con iniciativas tales como la eliminación de determinados azudes que hemos observado que, en ocasiones, encuentran dificultades con las determinaciones de otras perspectivas, aspecto para el que se procurará encontrar la oportuna conciliación en el PTP.

IV.4.3. Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria.

Fue aprobado definitivamente el 27 de febrero de 2001.

Define la Nueva Red Ferroviaria Vasca (NRFV) que recorre el Goierri como se viene señalando.

La obra civil correspondiente a su trazado ya está ejecutada en el Goierri, sin perjuicio de la implementación pendiente de su habilitación y de la decisión sobre el destino de la plataforma de Ezkio-Itsaso y de su eventual conexión con Iruña, para la que las DOT han abierto otra alternativa más.

IV.4.4. Plan Territorial Sectorial de energía eólica.

Aprobado definitivamente el 14 de mayo de 2002, no ha tenido ningún desarrollo en el Goierri y hoy se procede a su revisión mediante el referido PTS de energías renovables de Euskadi en trámite.

IV.4.5. Plan Territorial Sectorial de zonas húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Cuenta con aprobación definitiva de 27 de julio de 2004 y modificado por el decreto 231/2012.

Identifica en el Goierri diversos humedales cuya delimitación y regulación se incorporarán en el PTP.

IV.4.6. Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales.

Fue aprobado definitivamente el 21 de diciembre de 2004 y, con posterioridad, en el año 2015 fue anulado parcialmente en lo referente a los equipamientos comerciales.

Identifica en el Goierri numerosos municipios en los que se califica como preferente la localización de actividades económicas.

De hecho, la propia Administración, a través de SPRI y de los Industrialdeas comarcales (Urolako Industrialdea y Goierri beheko Industrialdea), actúa en el Goierri.

Para ello cuenta con suelo adquirido para este destino, así como con iniciativas en curso como las que se están llevando a cabo en el desarrollo de, entre otros, los ámbitos de Bellota en Legazpi, Arcelor en Zumarraga y sector 18 en Ormaiztegi.

IV.4.7. Plan Territorial Sectorial Agroforestal.

Cuenta con aprobación definitiva otorgada mediante decreto 177/2014, de 16 de septiembre.

Identifica, entre otros, los suelos con la categoría de Alto Valor Estratégico agrario, así como los Montes de Utilidad Pública, determinaciones que tienen el carácter de vinculantes, sin perjuicio de las precisiones resultantes de la nueva matriz de ordenación de los usos de las DOT y de la posibilidad de formular, en su caso, las correspondientes evaluaciones agrarias que justificante soluciones distintas de las que se contienen en dicho plan.

En particular, se señala que, en el Goierri, cobra singular relevancia la mancha a la que se otorga dicha categoría situada en los municipios de Segura y Zerain.

Con ocasión del estudio y propuesta de una nueva categorización del medio físico que se formulará en este proceso, se abordará más en profundidad esta cuestión que habrá de tener finalmente su oportuna respuesta en el documento definitivo del PTP.

IV.4.8. Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa.

Cuenta con aprobación definitiva de 21 de julio de 2009.

En el Goierri se cuenta con la instalación de la estación de transferencia de Sasieta, localizada en los terrenos del antiguo vertedero del mismo nombre, y con una planta de clasificación de residuos en Legazpi. A priori, no se prevén nuevas infraestructuras en la materia en el Área Funcional.

Se tendrá asimismo en cuenta lo dispuesto en el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019/2030.

Por otra parte, con la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los objetivos de preparación para la reutilización ascienden al 5% para 2025, al 10% para 2030 y al 15% para 2035, por lo que probablemente resultará necesario tomar alguna medida al respecto.

En el trabajo de campo y en las consultas realizadas se ha planteado el eventual interés, a valorar, de disponer en el Área Funcional de un vertedero de residuos peligrosos.

IV.4.9. Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa.

Está aprobado definitivamente mediante la Norma Foral de 10 de julio de 2013.

Establece para el Goierri varios ejes ciclistas. Si bien se ha ejecutado la vía del Oria, están pendientes de ejecución otros elementos de la red, si bien algunos de ellos cuentan ya con proyectos para su ejecución (tramo Ihurre-Beasain).

V Aproximación al planeamiento urbanístico municipal.

El territorio del Área Funcional está protagonizado por 22 municipios a los que se añaden la Parzonería General de Gipuzkoa y Alava (Aitzkorri y Aratz), la Parzonería Menor de Gipuzkoa (al sur de Idiazabal) y Enirio-Aralar.

Estos últimos suelos no pertenecen a municipios y no cuentan con planeamiento urbanístico si bien cuentan con diversas figuras de protección (Zonas de Especial Conservación y Parques Naturales) y, en consecuencia, con planes, planes que incluso tienen por objeto un mismo territorio y plantean determinaciones distintas e, incluso, contradictorias. Cabe señalar que el PTP no entrará en la regulación de los usos en estos territorios, sin perjuicio de tratar de resolver las diferencias entre las distintas delimitaciones advertidas.

Por otra parte, los 22 municipios del Goierri cuentan con planeamiento urbanístico general que ordena íntegramente sus respectivos términos municipales. Todos ellos cuentan con documentos vigentes, aprobados definitivamente que, en algunos casos, han sido objeto de modificaciones puntuales, y que, por lo tanto, son el reflejo de los proyectos de cada municipio.

Con el objeto de realizar una primera aproximación a la situación del planeamiento en cada municipio, se ha consultado la fuente de Udalplan y se incorporan a este documento los planos realizados para el Goierri a partir de dicha fuente que se irán contrastando y actualizando sucesivamente a lo largo del proceso.

Por otra parte, se ha analizado el planeamiento general vigente cuando este es reciente o, incluso, aquel aprobado inicialmente, y se ha consultado con los servicios técnicos municipales en otros casos, a la vez que se ha pospuesto a otras fases del proceso la consulta de los planes de otros municipios por distintas razones como, por ejemplo, en los supuestos en los que se procede en la actualidad a la revisión del planeamiento, quedándose a la espera de la maduración de los Avances correspondientes.

Para ello, por parte de la Diputación Foral se comunicó previamente a los Ayuntamientos la iniciación del proceso de revisión del PTP.

Todo ello ha permitido realizar la siguiente primera aproximación que habrá de contrastarse y actualizarse a lo largo del proceso:

- Altzaga

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 1990.

Ha iniciado un proceso de revisión de las mismas y cuenta con un reciente Avance del año 2022.

Se trata de un municipio con una reducida dinámica urbana, sin perjuicio de otras necesidades y propuestas a concretar en el modelo territorial del PTP.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Arama

Cuenta con un Plan General del año 2016 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca que, de hecho, entró en vigor tras su publicación el año 2018.

Se trata en cualquier caso de un plan reciente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Ataun

Cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2005.

El municipio ha procedido a iniciar recientemente el proceso de revisión de su Plan General.

Se está a la espera de conocer su Avance a los efectos de contactar seguidamente con el Ayuntamiento.

- Beasain

Cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2007 que han sido objeto de numerosas modificaciones.

En el año 2017, el Ayuntamiento decidió revidar dichas Normas mediante un nuevo plan General. Así, recientemente, el Pleno ha acordado la aprobación inicial del Plan.

Se trata, en consecuencia, de un plan que recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

El Plan plantea, entre otras actuaciones, la transformación de la playa de vías de la estación para lo cual se requiere cambiar el trazado de la red ferroviaria de ADIF y de la carretera N-1, propuesta que habrá de considerarse asimismo en el proceso que nos ocupa.

Por otra parte, el Plan consolida el asentamiento de CAF; se trata también de una cuestión a valorar en el contexto que nos ocupa.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Ezkio-Itsaso

Cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2006.

Si bien inició un proceso de revisión de las mismas (Avance de 2015), este no ha llegado a término.

El municipio cuenta con una posición estratégica en el corredor del Estanda.

Ante esta situación, se ha contactado presencialmente desde esta primera fase con la Corporación local y con los técnicos municipales, manteniendo un primer encuentro.

En dicha sesión se ha procedido a considerar las distintas iniciativas existentes al respecto: PTP vigente, estudio para la implantación de un ecobulevar en el valle del Estanda, estudios de la Diputación Foral y del propio Ayuntamiento para la intervención en el corredor, planes y estudios de la SPRI y el Industrialdea del Alto Urola para el término municipal,etc.

Asimismo, el Ayuntamiento ha manifestado su interés por la ordenación de un eje cívico, independiente de la movilidad motorizada, que une los asentamientos del fondo del valle desde Alegi hasta Santa Lucía.

Se ha tratado asimismo sobre la propuesta de la NRFV y las posibilidades de la plataforma ejecutada, así como de su eventual conexión con Iruña.

- Gaintza

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 1999.

Se trata de un municipio con una reducida dinámica urbana, sin perjuicio de otras necesidades y propuestas a concretar en el modelo territorial del PTP.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Gabiria

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2005.

Se procede paulatinamente a la concreción de la ordenación pormenorizada pendiente y a la ejecución de los correspondientes ámbitos.

Se ha contactado puntualmente con los servicios técnicos municipales y se ha conocido que se tramita en la actualidad el desarrollo del ámbito Arroaga/Larrea-azpi.

No se ha procedido hasta la fecha, ni se prevé a corto plazo, a la revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias a la Ley 2/2006.

- Idiazabal

Cuenta con un Plan General del año 2022 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

Se trata de un plan recientemente aprobado definitivamente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Itsasondo

Cuenta con un Plan General del año 2010 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

Se ha realizado un primer contacto con los servicios técnicos municipales para conocer la situación del municipio. No se han identificado a priori cuestiones de carácter estructurante singulares, independientemente de aspectos de carácter más local.

En las siguientes fases se realizarán sucesivos nuevos contactos.

- Lazkao

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2007.

El Ayuntamiento se plantea iniciar el proceso de revisión de las mismas, si bien no se ha procedido hasta la fecha a la iniciación del proceso.

En este contexto, se ha contactado presencialmente desde esta primera fase con los servicios técnicos municipales, manteniendo un primer encuentro.

En dicha sesión se ha procedido a considerar el grado de desarrollo del PTP en el municipio y las líneas de actuación que se esbozan para el referido proceso de revisión.

En ese contexto, se ha planteado el interés de la mejora del enlace de Senpere, así como de la eventual ejecución del vial previsto en el PTP vigente para la conexión viaria adicional por Oiangu con la N-1.

- Legazpi

Cuenta con un Plan General del año 2008 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006). Ha sido objeto de dos modificaciones.

Se conoce asimismo en detalle el escaso grado de ejecución del mismo, en particular, en cuanto a la ejecución de los nuevos desarrollos residenciales y de actividades económicas que propone.

Sin embargo, cabe destacar las actuaciones realizadas en materia de reurbanización, movilidad, equipamiento y preparación de suelo industrial mediante la regeneración desde la iniciativa pública de suelos anteriormente ocupados por grandes empresas.

Recientemente, el municipio ha procedido a iniciar el proceso de revisión de su Plan General.

Se está a la espera de conocer su Avance a los efectos de contactar seguidamente con el Ayuntamiento.

- Legorreta

Cuenta con un Plan General del año 2010 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca. Son varias las modificaciones del Plan General aprobadas con anterioridad.

El municipio ha procedido a iniciar el proceso de revisión de su Plan General y cuenta ya con un Avance de planeamiento de enero de 2023, a la vez que contempla paralelamente la regeneración urbana del ámbito de la Papelera Etxezarreta.

En la continuidad del proceso se realizarán los contactos adicionales oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Mutiloa

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 1998.

Se trata de un municipio con una reducida dinámica urbana, sin perjuicio de otras necesidades y propuestas a concretar en el modelo territorial del PTP.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Olaberria

Cuenta con un Plan General del año 2015 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

Se trata en cualquier caso de un plan relativamente reciente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

No obstante, se ha contactado presencialmente desde esta primera fase con los servicios técnicos municipales, manteniendo un primer encuentro.

En dicha sesión se ha procedido a considerar las propuestas más significativas, y se ha hecho concretamente referencia al proyecto de vía ciclista de conexión entre Ihurre y Beasain y a la regeneración urbana de Ihurre.

Se ha destacado también el cambio que se viene produciendo en el municipio, particularmente en Ihurre, que ha dado lugar, por un lado, a un descenso de la población del municipio, y, por otro, a un aumento sustancial de la población empadronada nacida en el extranjero, que representa un porcentaje superior a la media del Goierri.

- Ordizia

Cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 1999. Han sido objeto de varias modificaciones.

Se conoce asimismo en detalle el grado de ejecución de las mismas, cabiendo advertir el desarrollo de San Juan y de numerosas obras de urbanización y recualificación ambiental (conexiones de ambas márgenes del Urola, parque de Oreja, etc.), mientras que la no ejecución del cambio de trazado del ferrocarril no ha propiciado el desarrollo del ámbito de San Bartolomé. Tampoco se han desarrollado la zona residencial de Oiangu y la industrial de Agerre.

Largo tiempo atrás, el Ayuntamiento inició el proceso de revisión de las Normas Subsidiarias sin que hasta la fecha se haya superado la fase de Avance (2018).

Ante el tiempo transcurrido desde la gestación de dicho Avance, se ha contactado presencialmente desde esta primera fase con los servicios técnicos municipales, manteniendo un primer encuentro.

En dicha sesión se ha dado traslado de la necesidad de impulsar desde la ordenación territorial la propuesta de nuevo trazado ferroviario que permita eliminar la barrera urbanística existente entre el casco histórico y San Bartolomé.

Asimismo, entre otros temas, se trató la situación de CAF a resultas de las determinaciones del vigente PTP, así como la vocación de los terrenos de Oiangu, independientemente del planeamiento vigente. En particular, en relación con este último territorio se plantea la necesidad de que el vial propuesto por el PTP vigente que cruza el ámbito no deberá suponer un efecto barrera en el mismo.

Se plantea asimismo el interés de analizar cuestiones tales como la conexión de la red ferroviaria de velocidad alta con la red ferroviaria de cercanías.

Se cuestiona el papel de los planes de compatibilización por el hecho de que no se hayan liderado e impulsado hasta la fecha aquellos previstos por el PTP vigente.

Se ha destacado también el cambio que se viene produciendo en el municipio que ha dado lugar, por un lado, a un aumento de la población del municipio, y, por otro, a un aumento sustancial de la población empadronada nacida en el extranjero, que representa un porcentaje en torno al 19% cuando hace 25 años representaba en torno a un 1%.

- Ormaiztegi

Cuenta con un Plan General del año 2011 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

En base al mismo se vienen desarrollado o impulsando los desarrollos industriales que promueve la SPRI.

Se ha producido recientemente un relevo en los servicios técnicos municipales por lo que se ha considerado oportuno esperar a la segunda fase para abordar el contacto con los mismos.

- Segura

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 1996.

Se trata de un municipio con una reducida dinámica urbana, sin perjuicio de otras necesidades y propuestas a concretar en el modelo territorial del PTP, y, en particular, las derivadas del casco histórico heredado.

Se trata por otra parte de un pequeño municipio que se viene vinculando en los últimos años hacia una vocación turística que requerirá su consideración en el modelo territorial a proyectar.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Urretxu

Cuenta con un Plan General del año 2021 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

Se trata, además, de un plan recientemente aprobado definitivamente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

Se conoce que de acuerdo con las determinaciones el Plan el Ayuntamiento ha procedido a su ejecución directa, así como al acompañamiento oportuno de la iniciativa privada. Así, por parte de la Diputación Foral se ha realizado la glorieta de Aparicio y el propio Ayuntamiento ha ejecutado diversas obras de urbanización, a la vez que se han puesto en marcha la regeneración urbana del área industrial de Irimo y del subámbito de residencial de Gainzuri.

Se trabaja asimismo por el Ayuntamiento para la implantación de un parque fotovoltaico.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Zaldibia

Cuenta con un Plan General del año 2018 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca.

Cabe advertir al respecto que, desde la aprobación del nuevo Plan General a finales del año 2018, hace ya más de cuatro años, no se ha procedido a un desarrollo significativo de sus propuestas.

Se trata en cualquier caso de un plan reciente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Zegama

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2006.

Se trata de un municipio con una reducida dinámica urbana, sin perjuicio de otras necesidades y propuestas a concretar en el modelo territorial del PTP, y, en particular, la advertencia de la existencia de un importante parque de vivienda vacía.

Se trata por otra parte de un pequeño municipio que se viene vinculando en los últimos años hacia una vocación turística que requerirá su consideración en el modelo territorial a proyectar.

En la continuidad del proceso se mantendrán los contactos oportunos con la Corporación local y/o los servicios técnicos municipales.

- Zerain

Cuenta con un Plan General del año 2011 revisado tras la aprobación definitiva del PTP (2006) y adaptado a la nueva ley 2/2006, de suelo y urbanismo vasca

Se trata en cualquier caso de un plan relativamente reciente que, por lo tanto, recoge la estrategia municipal en relación con la intervención en el territorio.

Se ha advertido que gran parte de su territorio está caracterizado como de Alto Valor estratégico agrario por el PTS Agroforestal.

En un primer contacto con los servicios municipales se ha observado precisamente la necesidad de profundizar en la regulación de la ordenación del medio físico.

Se trata por otra parte de un pequeño municipio que se viene vinculando en los últimos años hacia una vocación turística que requerirá su consideración en el modelo territorial a proyectar.

En la continuidad del proceso se mantendrán nuevos contactos con la Corporación local y los servicios técnicos municipales.

- Zumarraga

El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias del año 2006 que han sido objeto de muy diversas modificaciones.

Recientemente, el municipio ha procedido a iniciar el proceso de revisión de su Plan General.

Se conoce, sin embargo, que, promovido por la SPRI, se ha presentado recientemente un Plan Especial para la ejecución de la zona industrial de Arcelor que en la actualidad presenta una situación de obsolescencia, tratándose de un ámbito con una considerable extensión superficial estratégicamente situado en el centro del área urbana del municipio.

Se está a la espera de conocer su Avance a los efectos de contactar seguidamente con el Ayuntamiento.

Resulta de todo ello que ocho municipios del Área Funcional cuentan con planeamiento general no adaptado a la nueva legislación del suelo y al PTP vigente, y no han iniciado los oportunos procesos de revisión. Se trata de:

- Altzaga: Rigen las NNSS del año 1990 y sus modificaciones aprobadas.
- Ezkio-Itsaso: Rigen las NNSS del año 2006 y sus modificaciones aprobadas.
- Gabiria: Rigen las NNSS del año 2005 y sus modificaciones aprobadas.
- Gaintza: Rigen las NNSS del año 1999.
- Lazkao: Rigen las NNSS del año 2007 y sus modificaciones aprobadas.
- Mutiloa: Rigen las NNSS del año 1998 y sus modificaciones aprobadas.
- Segura: Rigen las NNSS del año 1996 y sus modificaciones aprobadas.
- Zegama: Rigen las NNSS aprobadas el año 2006 y sus modificaciones aprobadas.

De ellos, cinco municipios cuentan con menos de 1.000 habitantes, mientras que los otros tres (Lazkao, Zegama y Segura) cuentan con un tamaño mayor y deberían abordar, con mayor motivo, la revisión de sus planes a corto plazo.

En esta tesitura general, la situación urbanística más delicada es la que se advierte en Ordizia, a tenor de la antigüedad del planeamiento general vigente y del tamaño poblacional y el papel estratégico del municipio en el Goierri, situación que se debe en buena parte a la dificultad de conciliar la problemática apuntada en relación con la propuesta de modificación del trazado ferroviario a su paso por el municipio. Correspondrá a la revisión del PTP intentar resolver esta situación en el horizonte temporal de su formulación, coordinadamente con la solución a proponer para la continuación de la variante ferroviaria en Beasain.

Por otra parte, la otra incógnita singular a despejar se concentra en el valle del Estanda, afectando a los municipios de Gabiria y, principalmente, de Ezkio-Itsaso.

Todo ello ha motivado la elección de los primeros contactos presenciales mantenidos con los municipios en esta primera fase (50% de los mismos).

En la continuidad del proceso se mantendrán contactos con las nuevas Corporaciones locales que resulten de las próximas elecciones.

VI Otras perspectivas transversales (Integración social, igualdad, accesibilidad, género, salud, impacto lingüístico, evaluación agraria...)

VI.1. Integración social e igualdad

La ordenación del territorio tiene por objeto el medio y las personas de forma que la integración de todos y todas en condiciones de igualdad constituye uno de los objetivos básicos del Plan. Así, la respuesta a la cuestión social ha de ser el objetivo básico del Plan, procurando, en ese contexto, condiciones de libertad e igualdad óptimas, sin perjuicio de que ello no será posible sin resolver también, paralela e integradamente, las cuestiones económica y ambiental.

La situación advertida, sin perjuicio de las respuestas a dar desde las competencias sectoriales correspondientes, demandará pautas que propicien mayores condiciones de igualdad y eviten la formación de áreas socialmente vulnerables. Si bien serán necesarias medidas sociales y ayudas económicas, se procurará que la ordenación contribuya también en la materia. En cualquier caso, de acuerdo con la información de GeoEuskadi en el Goierri no se han identificado hasta la fecha áreas vulnerables.

La estrategia vasca ante el reto demográfico contempla, asimismo, la coyuntura actual y plantea líneas de actuación en este sentido, entre las que se habrá de fortalecer la formación de las personas a los efectos de su integración en la comunidad. Así, desde la Fundación Goierri, que agrupa a ayuntamientos y empresas, así como desde Lanbide y la Diputación Foral, ya se trabaja en esta línea, procurando la formación orientada a las necesidades de la ciudadanía y de las empresas y a la demanda de empleo y procurando la oferta de este.

Las disposiciones legales de aplicación en materia de urbanismo y vivienda en la CAPV contribuyen también a promover la cohesión social.

En este contexto, en los contactos mantenidos se ha detectado la necesidad de nuevos equipamientos para las personas mayores, así como para los jóvenes, en particular para los colectivos más desfavorecidos. Desde la administración competente ya se trabaja en la materia advirtiéndose, sin embargo, la necesidad de disponer de nuevas parcelas de equipamiento para ofrecer a nivel del Área Funcional los recursos oportunos tanto a nivel de centros de día o centros rurales polivalentes como, sobre todo, de residencias de personas mayores concebidas como hogares, distintas de aquellas que responden a un modelo hospitalario, y de centros especializados en determinados colectivos, cabiendo advertir la creciente demanda en materias como los trastornos mentales severos. En la continuidad del proceso corresponderá cuantificar la demanda oportuna y valorar las soluciones para atenderlas desde la perspectiva de la ordenación territorial.

Cabe recoger asimismo la demanda advertida en materia de alojamientos o viviendas a disponer para responder a las necesidades sociales, con la finalidad de procurar una mayor y mejor integración social.

VI.2. Accesibilidad universal

La propuesta incorporará las medidas en materia de accesibilidad oportunas en atención al alcance del documento.

Cabe advertir que esta materia, sin perjuicio de su integración en la propuesta, encontrará la respuesta precisa en el planeamiento urbanístico y, más en particular, en los proyectos que lo desarrollen y en la ejecución de estos.

Cabe destacar al respecto que son muy numerosas las intervenciones que vienen acometiendo los Ayuntamientos del Goierri mejorando las condiciones de accesibilidad de sus áreas urbanas y de sus servicios públicos y minimizando las barreras urbanísticas, sin perjuicio de que son también numerosas las situaciones a mejorar sustancialmente como la conexión peatonal de Beasain con Lazkao por Senpere, por ejemplo.

Se tendrá en cuenta, en particular, lo dispuesto en el artículo 29 de las Normas de Aplicación de las DOT.

VI.3. Perspectiva de género

La propuesta se formulará incorporando en el proceso la perspectiva de género.

Se tendrá en cuenta al respecto lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas de Aplicación de las DOT

VI.4. Salud

La ordenación del territorio, como el urbanismo, tiene por objeto favorecer la salud de la población, por lo que se integrará esta perspectiva en el desarrollo del plan, teniendo en cuenta tanto la legislación sectorial de aplicación en la materia como lo expresamente dispuesto en el artículo 32 de las Normas de Aplicación de las DOT.

VI.5. Impacto lingüístico

Se tendrá en cuenta lo dispuesto al efecto en la legislación específica de aplicación, así como en el artículo 33 de las Normas de Aplicación de las DOT.

Ha de tenerse en cuenta al respecto el alto nivel del uso del euskera en el Goierri y habrán de adoptarse las soluciones oportunas a los efectos de propiciar un mayor uso del mismo y la consolidación de los “arnasgunes”.

Dichas medidas trascenderán de las meramente territoriales a la vista del reto demográfico al que se enfrenta la CAPV en general y el Goierri en particular.

VI.6. Evaluación agraria

La evaluación ambiental a realizar incorporará, de resultar precisa de acuerdo con lo dispuesto en el PTS Agroforestal, la correspondiente evaluación agraria.

VII La eficiencia energética

En la actual coyuntura, el principio de sostenibilidad que ha de guiar la redacción del PTP del Goierri ha de buscar el oportuno equilibrio en la formulación de sus propuestas y, para ello, ha de propiciar la razonablemente máxima eficiencia energética.

A tal efecto, habrán de considerarse las fuentes de energía disponibles y, en particular, aquellas de carácter renovable, e impulsarse su implantación a los efectos de alcanzar los objetivos que se vienen marcando. Ello requerirá la disposición del suelo oportuno para ello.

Se trata de un reto singular por el hecho de que, como se ha expresado, el Goierri es un territorio de alto valor, con muy numerosos espacios y lugares protegidos, en particular en las unidades ambientales de montaña, a la vez que sus valles se encuentran alterados por la presión antrópica sufrida. Además, del suelo y de su grado de conservación dependen la calidad de otros medios, como el agua o el aire, la mitigación de otras problemáticas ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o las inundaciones.

Así, habrá de propiciarse una economía circular que descansen sobre la reducción del consumo y sobre la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos, para lo que resultan precisas la recogida y separación selectiva, como paso previo para cualquier otro tratamiento de reciclaje o valorización que permita recuperar materiales o energía de dichos residuos.

Los PTS de residuos sólidos de Gipuzkoa y de energías renovables de Euskadi contribuirán a orientar las decisiones a tomar. En cualquier caso, será necesario, también, trasladar los requerimientos energéticos al planeamiento territorial, considerando la eficiencia energética. Así, ello incidirá en las soluciones a implementar en la implantación de los usos, en su mixtura y densidad, y en las formas de movilidad a favorecer, haciendo énfasis en la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbanas.

Todo ello contribuirá, también, a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

VIII Primera aproximación a un DIAGNÓSTICO.

VIII.1. Diagnóstico socio-económico

Con una cifra oficial de 69.961 habitantes, a fecha 1 de enero de 2022, 70.545 habitantes según datos no oficiales a 31 de diciembre de 2022, Goierri acoge en su territorio al 9,7% de la población guipuzcoana, valor en cifras relativas que apenas ha fluctuado a lo largo del siglo XXI, si bien, más allá en el tiempo, representó en el año 1900 el 11,5% de su TH.

El mayor registro poblacional de su historia demográfica se produjo en el año 1981 con 72.016 habitantes, momento a partir del cual la dinámica alcista registrada desde 1900 cambia de signo al empezar a perder población de manera progresiva y continuada hasta comienzos del siglo XXI. Así, de 1981 a 2001 se produce una fuerte pérdida poblacional (tasa de crecimiento anual de -0,5%), mientras que, a partir del nuevo siglo, se invierte esa tendencia con un crecimiento poblacional hasta 2011 (tasa de crecimiento anual de 0,66%), y un crecimiento algo más tímido de 2011 a 2022 (tasa de crecimiento anual de 0,05%, 0,11% si se consideran los datos no oficiales de 31 de diciembre de 2022). Por todo ello, puede decirse que tras el decrecimiento poblacional que toca fondo en el año 2001 se inicia un periodo de crecimiento continuado, con alguna fluctuación puntual, y de ligera consolidación al alza en los últimos años.

Las causas de la pérdida poblacional de Goierri durante las dos últimas décadas del siglo XX se deben exclusivamente a fenómenos migratorios (internos y externos) ya que los saldos naturales fueron positivos. Por otro lado, el crecimiento durante el siglo XXI hasta 2012 se debe, salvo dos años puntuales, al buen comportamiento de las migraciones, en concreto de las migraciones exteriores -inmigración extranjera- ya que las interiores -movimientos entre municipios, comarcas o territorios históricos de Euskadi- han sido negativos. A partir de 2013 hay fluctuaciones en la cifra total de habitantes (baja y sube sin grandes cambios por incidir negativamente las migraciones y/o los factores naturales), y de 2017 en adelante los saldos vegetativos empiezan a ser negativos (nunca habían sido tan altos ni consecutivos), si bien los saldos migratorios siguen compensando esas pérdidas y la población goierriarra no decrece hasta el último año de referencia (2021) que pierde población por ambos conceptos, algo puntual y no considerado como tendencia, y más si se tiene en cuenta los datos no oficiales de diciembre de 2022 donde la población sigue creciendo.

El mejor comportamiento migratorio del siglo XXI ha compensado, en parte, la importante pérdida de finales del pasado siglo y es la principal causa, directa e indirecta a través del incremento de la natalidad de esa población joven que ha llegado, del crecimiento demográfico de Goierri durante este siglo XXI. Efectivamente, el mayor crecimiento natural motivado por las buenas cifras de la natalidad se registra en los primeros quince años del siglo XXI (644,8 nacimientos/año en 2001-05, 800,6 nacimientos/año en 2006-09 y 699,2 nacimientos/año en 2011-15), llegando incluso a superar las cifras de la primera mitad de los ochenta a causa de la inmigración extranjera (la población autóctona mantiene su comportamiento más restrictivo desde hace años) e influyendo incluso en un leve repunte de la fecundidad en determinados tramos de edad de las mujeres (el índice de fecundidad de las mujeres extranjeras, inicialmente más alta, tiende a acercarse en la actualidad al índice de la mujer euskalduna que es muy bajo). Goierri registra saldos naturales cada vez más bajos, siendo la situación actual adversa por la fuerte caída registrada desde 2007 y la entrada en pérdidas demográficas por causas naturales desde

2015. La estructura poblacional vislumbra que las cifras de mortalidad seguirán aumentando -hay un incremento continuado de los fallecidos, año a año, hasta la actualidad- y sólo si hubiera un cambio en las tasas de natalidad (en los últimos años hay una caída continuada del número de nacimientos) podría invertirse la tendencia natural regresiva de este territorio. El tiempo confirmará si las referidas pérdidas demográficas por causas naturales de los últimos años son puntuales, o se está ante una nueva etapa demográfica (la estructura demográfica envejecida no vislumbra un cambio y el crecimiento natural, si se produce, dependerá del comportamiento de la inmigración extranjera o, siendo optimista, de la incidencia de las recientes medidas del Gobierno Vasco para incentivar la natalidad, entre otras medidas, que se recogen en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico a la que más adelante nos referiremos).

La inmigración extranjera ha supuesto que cerca del 12% de la población que vive hoy en el Goierri haya nacido fuera de España, siendo 4 de cada 10 extranjeros procedentes de la Europa del Este (la comunidad rumana adquiere fuerte presencia), un 20% de América Latina y un 19% del Magreb (gran peso de los procedentes de Marruecos).

El nivel de formación ha mejorado en los últimos años, y respecto a hace un cuarto de siglo los habitantes con estudios universitarios de grado-licenciatura, secundarios y profesionales han aumentado en algo más de diez, ocho y siete puntos porcentuales respectivamente, en detrimento de la población con estudios primarios y sin títulos y analfabetos (en 1996 suponían más de la mitad y el 11,7% respectivamente de la población total). La población con formación profesional se sitúa por encima de la media guipuzcoana en algo más de un punto porcentual.

Goierri tiene una densidad poblacional (referida sólo a sus municipios) de 194,3 hab/km², y registra grandes contrastes de poblamiento entre Ordizia, que tiene 1.762 hab/km², y otras localidades como Ataun, Ezkio-Itsaso, Gaintza, Mutiloa y Zerain que no alcanzan los 30 hab/km². Las entidades urbanas de mayor rango corresponden a Beasain y Ordizia, seguidas de Zumárraga; además de superar o estar cerca de los 10.000 habitantes (pequeñas ciudades) son territorios con una alta densidad de población (acogen a casi la mitad de la población de esta área funcional) y un alto nivel de urbanización, tienen un predominio de las actividades industrial y de servicios y ejercen una influencia en sus respectivos entornos (flujos trabajo-residencia, compras, ocio, etc.) hacia los municipios del medio y alto valle del Oria, en el caso de Beasain-Ordizia, y del Alto Urola, en el de Zumárraga.

El crecimiento de varios núcleos urbanos inicialmente independientes ha llevado en el tiempo al surgimiento de dos conurbaciones, unidades funcionales independientes que han evolucionado de forma desigual. Así, mientras en los últimos cuarenta años el dinamismo demográfico de la conurbación Ordizia-Beasain-Lazkao-Olabeberria (BOL) le ha llevado a reforzar su presencia en esta área funcional, un incremento de algo más de seis puntos porcentuales (del 39,5% de 1981 al 45,6% de 2022), en el caso de la conurbación Zumárraga-Urretxu-Legazpi (ZUL) la pérdida poblacional le ha supuesto perder peso en este territorio (del 40,3% al 35,3% en el mismo periodo). El mejor comportamiento demográfico del eje del Oria se debe a los crecimientos de Ordizia, Beasain y Lazkao, las dos primeras son las únicas localidades que superan en la actualidad los 10.000 habitantes, frente al eje del Alto Urola donde Zumárraga y Legazpi han registrado decrecimientos en torno al 20%, no llegando ninguna de ellas en la actualidad a los 10.000 habitantes, cifra que alcanzaban ambas a comienzos de los ochenta.

Los municipios de carácter más rural, 15 de los 22 municipios del área funcional tienen menos de 2.000 habitantes, han registrado decrecimientos en este mismo periodo (1981-2022). De todos ellos los que se encuentran en el rango de los 1.000-2.000 habitantes son los que han tenido un peor comportamiento ya que no han llegado ni a recuperar a lo largo del siglo XXI la población perdida en las dos últimas décadas del siglo XX (Olaberria, Ataun, Itsasondo, Legorreta, Ormaiztegi, Zaldibia y Zegama). En este sentido los municipios más pequeños, por debajo de los 1.000 habitantes, han tenido de forma global una mejor evolución, especialmente por los incrementos registrados en las dos primeras décadas del siglo XXI.

La estructura por sexo de la población goierritarra está muy equilibrada (50,06% son hombres y 49,94% mujeres), con un sex/ratio de casi 1 (1,002), influido por el componente migratorio ya que desde hace décadas en la migración interna han emigrado más mujeres que hombres, y en el caso de la migración exterior ha sido al revés por el tipo de comunidades extranjeras que predominan. Es de significar que como consecuencia de lo referido la mayor esperanza de vida de las mujeres no se aprecia en la pirámide de Goierri hasta el grupo poblacional de más de 70 años.

En el caso de la estructura por edad se perciben claras muestras de un envejecimiento biológico. Diferentes indicadores como el índice de vejez que alcanza un valor del 136%; la media de edad de 45,1 años, si bien las personas con nacionalidad extranjera son más jóvenes; el grupo de menos de 20 años que representa el 20,4% y el de más de 65 años el 22,2%; la caída de las tasas de natalidad; la mayor esperanza de vida; etc. La pirámide de población de finales de 2021 denota ese envejecimiento con la forma de bulbo, urna o invertida, con una base más estrecha que su cuerpo central (porcentajes relativamente importantes del grupo de más de 65 años y pequeño del de menos de 20 años), típicas de poblaciones regresivas y de países desarrollados que han terminado la fase del régimen demográfico moderno, la denominada cuarta fase de la Transición demográfica, con bajas tasas de natalidad. Su figura es muy parecida a de las pirámides de Gipuzkoa y Euskadi, reflejo de la caída de la natalidad (las mujeres de estos territorios tienen cada vez menos hijos y a una edad más tardía), la mejora de la atención sanitaria con un incremento de la esperanza de vida y la mortalidad aumentando por sus respectivas estructuras poblacionales envejecidas lo que hace vaticinar una tendencia a ser aún más envejecidas. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de recursos para abordar las jubilaciones y los servicios asistenciales y sanitarios que pudiera demandar los grupos de más edad, así como la incertidumbre ante el futuro de un territorio en el que las personas en edad de trabajar tienen cada vez menos peso en su estructura poblacional.

La población activa ha aumentado en los últimos años en más de 5.500 personas; el mayor incremento es de finales de los noventa del siglo XX a mediados de la segunda década del siglo XXI. Esta evolución al alza está muy ligada a la llegada de esos contingentes de inmigrantes extranjeros, población joven en edad de trabajar, que ha compensado la pérdida de activos de la población oriunda que, por su estructura poblacional envejecida, está entrando en la edad de la jubilación o prejubilación anticipada. Por el contrario, la población inactiva ha descendido desde mediados de los ochenta (descenso de la población estudiantil por caída de las tasas de natalidad, por la incorporación de la mujer al mundo laboral ...), si bien de mediados de la primera década del siglo XXI hasta hoy hay un incremento, con fluctuaciones, debido preferentemente al incremento de la natalidad y de los jubilados, aunque a nivel porcentual supone pasar del 52,6% al 53% por su menor diferencial con el grupo de los activos.

La edad de la población activa es reflejo de ese envejecimiento de su estructura poblacional. Así, el grupo de goierritarras de 35 a 54 años está en la actualidad cerca de representar el 56% del total de los activos y el de 55-64 años casi el 21%, frente al 22,5% que tiene el grupo entre 16 y 34 años. La evolución de 2010 a 2021 confirma lo señalado en la medida que el grupo de 16 a 34 años ha perdido 12,1 puntos en el conjunto de la población activa de Goierri y los de 55-64 años y más de 65 años, en cambio, han reforzado su presencia (10 puntos y 4 décimas porcentuales respectivamente). Similar evolución han registrado estos grupos de edad en Gipuzkoa y Euskadi, si bien en el área funcional se ha acentuado algo más el proceso de envejecimiento por la propia estructura poblacional (ha perdido porcentualmente peso el grupo joven de 16-34 años ante el de 55-64 que ha incrementado más su presencia).

La tasa de actividad de la población de 16 y más años es del 56,4% en 2021 y respecto a 2010, aunque con fluctuaciones, habría aumentado (6 décimas porcentuales). Este porcentaje actual es igual a la de su TH y por encima de la de Euskadi (56,1%), y sin embargo las diferencias son más marcadas respecto a la tasa de España que está en 58,2% (de 2010 a 2021 las tasas de actividad de los territorios vascos se han mantenido siempre por debajo de las de España).

Estos datos no reflejan una bajada de esta tasa en el Goierri que, sin embargo, sí se intuye a futuro por su estructura poblacional en la medida que los factores demográficos influyen en el mercado de trabajo al condicionar la estructura de la población general y, más directamente, la población activa, y si no se modifican esos factores que la condicionan será difícil que no caiga la tasa de actividad. En la distribución por sexo los hombres apuntan las tasas más altas de actividad (el 50,4%) aunque la incorporación de la mujer al mundo laboral a lo largo de las últimas décadas ha repercutido favorablemente (el 43,7%): de una diferencia entre sexos de 35,1 puntos porcentuales en 1986 se pasa a los 6,7 puntos en 2021. Es también lo que ha sucedido en los últimos cuarenta años con los datos de la población activa ocupada donde la ocupación masculina ha caído, tanto en números cuantitativos como porcentuales, ante unos datos de la ocupación femenina que se han multiplicado por 2,8 en números absolutos. Así, aunque la tasa de ocupación de la población de 16 y más años apenas ha variado de 2010 (51%) a 2021 (51,5%), a pesar de haber fluctuado como consecuencia de las crisis económica (2008) y sanitaria (2020), las tasas de empleo han caído para el caso de los hombres (del 58,2% al 56,2%), mientras que para las mujeres han seguido subiendo (del 43,2% al 46,8%).

El empleo que se genera en esta área funcional supone el 9,35% del empleo guipuzcoano, cuando su población representa el 9,75% del territorio histórico, y su evolución en los últimos veinte años ha sido al alza, aunque con períodos de recesión coincidiendo con la crisis de 2008 y 2020 (en la actualidad se está en niveles por debajo de los de 2008). Las cifras del Eustat de 2020 rondan los 33.704 puestos de trabajo lo que supondría, considerando los activos ocupados de ese año, que casi un 8,5% del empleo endógeno no recaería en personas que residen en este territorio con el consiguiente incremento de las migraciones pendulares asociadas. Destacan los municipios de Beasain, Zumárraga, Ordizia y Legazpi por concentrar casi las 3/5 partes de esos puestos de trabajo.

La distribución de la ocupación por sectores económicos muestra que en 2021 casi el 58% de sus ocupados se emplean en el sector terciario o servicios (en 1986 era un tercio), seguido del 35% que trabaja en la industria (en 1986 era el 62,1%). Son porcentajes que responden al proceso de terciarización que caracteriza a las economías desarrolladas (el

aumento de la renta permite a las familias demandar más servicios de salud, educación, turismo, transporte, ocio y comunicaciones), pero en este caso particular se está ante una ocupación alta en el sector secundario lo que se considera como una gran oportunidad para este territorio por la capacidad tractora y de generación de riqueza (Gipuzkoa, Euskadi y España se encuentran muy alejados de esos niveles de ocupación industrial con 13, 16,5 y 21,4 puntos porcentuales menos respectivamente frente a una economía especializada en los servicios con la ocupación respectiva del 72%, 75% y 78%). Llama la atención que los municipios con más habitantes como Beasain, Urretxu, Zumárraga y Ordizia están por debajo de la media de la ocupación industrial de la comarca (34,5%, 33,1%, 33% y 31,5% respectivamente). Finalmente, el sector de la construcción emplea al 6,2% de sus ocupados (Gabiria, Ordizia, Zaldibia y Beasain destacan por su mayor ocupación en este sector), y el agrario no llega ni al 1%, en esa caída continuada de su ocupación y con Arama, Zerain, Ataun o Ezkio-Itsaso como localidades más ligadas al medio rural.

Goierrí sigue siendo un territorio eminentemente industrial a pesar de que desde los años 80 este sector pierda peso en su economía. Esa impronta se denota en la ocupación de sus habitantes, en el paisaje..., y en los indicadores económicos. Efectivamente, en 2020 la industria manufacturera genera el 49% de total de su valor añadido bruto -VAB- (casi el 55% de su riqueza si se incluye el subsector energético) cuando en Gipuzkoa y Euskadi es el 27,6% y 22,8% respectivamente, es decir, casi el doble (respecto a España y a la UE-27 está también muy por encima, acercándose a porcentajes de los países más industrializados del mundo). Este territorio se encuentra especializado en sectores tradicionales de metalurgia y productos metálicos, material de transporte – preferentemente transporte ferroviario, autobuses y autocares- y maquinaria y equipo y, en particular, en los subsectores de la valvulería, movilidad, elevación, energía, motores eléctricos, transporte, máquina-herramienta, entre otros. Este sector es el que sigue impulsando el dinamismo en este territorio, el llamada Goierri Valley, con una fuerte concentración de empleo y actividad en las ramas metalmecánico, empresas mayoritariamente de pequeño y mediano tamaño -pymes- con gran capacidad exportadora e innovadora.

Por detrás de este sector le sigue el de los servicios que sigue ganando peso en las últimas décadas con su contribución al VAB (casi el 40% en 2020); la construcción pierde relevancia especialmente tras la crisis de 2008 (5,1% del VAB); y la aportación del sector primario continúa siendo reducida en términos económicos (0,6% del VAB), no sociales ni medioambientales en los que su protagonismo es indudable. El sector turístico crece significativamente en los últimos años.

A nivel municipal Arama, Ormaiztegi, Olaberria, Ezkio-Itsaso, Itsasondo, Idiazabal, Beasain, Legorreta y Legazpi destacarían en su especialización industrial (la industria genera más del 56% del VAB en cada uno de ellos); Zumárraga, un municipio con una gran especialización industrial en un pasado, tiene ahora su mayor VAB ligado al terciario (81,4%), igual que otras localidades como Gaintza, Altzaga, Ataun, Ordizia, Segura y Urretxu en las que se supera el 60% en cada una de ellas. El sector de la construcción supera el 20% del VAB en Mutiloa, Zerain y Altzaga, sólo tres puntos porcentuales menos en Lazkao y Gabiria. El sector primario tendría en Gaintza su mayor especialización (14,6% del VAB), seguido de Mutiloa, Zerain y Ataun (entre el 7-8% del VAB respectivamente). El sector turístico se extiende a todo el Goierri adquiriendo un protagonismo singular en Segura, Zerain y Zegama.



El Producto Interior Bruto per cápita -PIB per habitante- de Goierri es de 33.400 €/habitantes en 2020, valor por encima del de Gipuzkoa, Euskadi, España y Zona Euro, lo que confirma lo señalado hasta ahora. A nivel municipal destaca el PIB per capita de Olaberria (305.677 € en 2019 y 256.140 € en 2020), el municipio guipuzcoano que genera más riqueza por persona y segundo a su vez a nivel de Euskadi detrás de Zamudio, y sin embargo se encuentra entre los tres municipios del Goierri con peor comportamiento demográfico a causa del decrecimiento poblacional continuado de las cuatro últimas décadas. Otras localidades como Arama, Ormaiztegi, Ezkio-Itsaso, Beasain, Idiazabal e Itsasondo también superarían el PIB per capita de Goierri. Desde 2000 la media del PIB por habitante de Goierri se coloca por encima de las de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia y Euskadi, y a nivel comarcal su valor está próximo al de Donostialdea y sólo superada en Euskadi por el Alto Deba, Esterribaciones del Gorbea, Añana, Duranguesado, Montaña Alavesa y Rioja Alavesa.

En lo que respecta a la población parada, tras dejar atrás los efectos de diferentes crisis (finales de los setenta-ochenta, 1993, 2003) que provocaron procesos de cierre, reconversión y reestructuración industrial de empresas emblemáticas de todo este territorio y unas cifras de paro jamás registradas anteriormente (según datos del INEM, 5.579 parados en 1989, 4.075 en 1994 ...), el desempleo comienza a bajar hasta alcanzar un mínimo de 1.609 personas en el cuarto trimestre del año 2007. A partir de aquí, y bajo los efectos ya de la crisis de 2008, la población desempleada aumenta pasando de los 2.435 parados de 2008 a los 4.182 de 2012, momento a partir del cual revierte esa situación mejorando año a año los datos hasta rondar los 2.700 desempleados en 2018 y 2019 respectivamente. La pandemia del COVID incide negativamente en el empleo manifestándose especialmente en los datos de 2020 (se pasa ligeramente de los 3.000 parados), y a partir de ese año, con pequeñas variaciones, vuelve a estar en torno a los 2.700 o ligeramente superando esa cifra (2.716 en febrero de 2023).

Las tasas de paro de Goierri han fluctuado desde el 10,2% de 1997 al 8% en febrero de 2023, alcanzándose el valor más bajo del período 1997-2023 en el año 2007 con el 5,4% (antes de la crisis de 2008) y el más alto en 2012 con el 12,7%, momento a partir del cual empieza a caer por la mejor coyuntura económica. Dentro del Goierri los municipios de Urola Garaia (Ezkio-Itsaso, Legazpi, Urretxu y Zumárraga) han registrado y registran unas tasas de paro más altas que la del resto del territorio del PTP, con un mejor comportamiento del empleo, constatación que habrá de tenerse en cuenta en el proceso. Así, las tasas actuales de paro del territorio de Urola Garaia (9,1% en 2023) se aproximan más a las de Gipuzkoa que a las del resto del territorio del PTP (comarca denominada Gohierri por Lanbide), aunque sus respectivas evoluciones, con momentos de caída y otros de incremento, han coincidido en el tiempo al incidir de forma similar las diferentes coyunturas económicas y sanitarias.

En la actualidad el índice de paro del conjunto de Goierri es del 8%, un nivel de desempleo que va bajando desde 2012 hasta el ligero repunte en 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid. Estos niveles reflejan, por otro lado, una mejor situación del empleo que en España donde la tasa de desempleo es del 12,4% (febrero de 2023), país con el mayor nivel de paro de todos los socios comunitarios, pero alejado del 6% de la UE (febrero 2023) y del 6,7% de la Eurozona (finales de 2022).

En cuanto a la edad de los desempleados el 58,2% tiene más de 40 años (5 puntos por debajo de lo que representa en Gipuzkoa, y sin embargo los grupos más jóvenes tienen un mayor nivel de desempleo). En números relativos el desempleo femenino tiene mayor peso en los grupos de edad de 31 a 50 años (diferencia entre sexos de casi 6 puntos) y en los más de 51 años (casi tres puntos de diferencia) frente al masculino en el grupo de menos de 21 años (algo más del doble de diferencia). Por sexos, la tasa de desempleo femenina es del 10,4% y la de los hombres del 6,6%, 3,8 puntos de diferencia cuando en España esa diferencia es de 4,4. Tanto en Goierri como en Gipuzkoa predominan los desempleados femeninos en una proporción de casi 3 mujeres por cada 5 desempleados.

Respecto a la actividad económica, el mayor grupo de desempleados ha tenido su último trabajo en los servicios (en torno al 57% del total) seguido de los empleados en la actividad manufacturera (18%) y en la construcción (6%). Respecto a hace 13 años, se ha producido un incremento en números absolutos y relativos de los desempleados en el sector terciario (4 puntos) y una caída en la industria y en la construcción (12 y 4 puntos).

Cabe concluir observando que la población del Área Funcional ha crecido entre el año 2009 en el que aprobó el vigente PTP y el año 2021 en 1.066 habitantes, lo que representa un aumento de un 1,54%. Además, en el año 2021 se ha vuelto a superar en el Goierri el umbral de los 70.000 habitantes.

Este aumento de la población, así como el descenso del paro, se han concentrado en el valle del Oria y, más en particular, en el continuo urbano de Beasain-Ordizia-Lazkao-Olaberria que ha superado los 30.000 habitantes, lo que supone un significativo ascenso de casi un 6% desde 2009 que contrasta con el ascenso medio del 1,54% que se debe a lo acontecido a sensu contrario en el valle del Urola, en el continuo urbano Zumárraga-Urretxu-Legazpi que ha perdido población, situándose en la actualidad por debajo de los 25.000 habitantes, con un descenso desde 2009 del – 3,5%.

Esta situación demanda una atención específica por parte del PTP del conjunto del Área Funcional que procure el equilibrio territorial oportuno.

La disponibilidad de suelo apto para la inversión de esta situación en el Alto Urola, en su mayor parte ya antropizado o incluso ocupado por desarrollos urbanos obsoletos, ofrece una oportunidad para abordar con éxito respuestas a esta dinámica que, cabe advertir, que las DOT no identifican suficiente al orientar a la baja la cuantificación de la vivienda en este territorio, siguiendo la tendencia advertida y sin incorporar medidas para el cambio de esta, iniciativa que puede corresponder al PTP si se confirma su oportunidad en el proceso.

Puede advertirse una incipiente dinámica en esta línea de la que son muestra el hecho de que Urretxu acaba de aprobar en el año 2021 la revisión de su planeamiento general y ha puesto ya en marcha, de acuerdo con el mismo, diversas iniciativas de preparación y ejecución de suelos de actividades económicas y residenciales, a la vez que ha mejorado sus infraestructuras (glorieta de Aparicio), a pesar del escaso tiempo transcurrido; el impulso en Legazpi, desde la iniciativa pública, con la colaboración de la SPRI, de la regeneración de las antiguas instalaciones de Patricio Echeverría, con la preparación de suelo para la implantación de actividades económicas, a la vez que revisa en la actualidad su vigente Plan General; y el inicio de un proceso similar al de Legazpi en Arcelor, en Zumarraga, donde, también, se ha iniciado recientemente el proceso de revisión de su planeamiento general.

Se trata consecuentemente de un objetivo a abordar necesariamente, a la vez que cabe augurar que, de acertarse con las medidas oportunas y precisas, el continuo urbano de Zumarraga, Urretxu y Legazpi (ZUL) puede recuperar su vitalidad como lo ha hecho el continuo urbano de Beasain, Ordizia, Olaberria y Lazkao (BOL), sin perjuicio de lo que resulte del proceso; el Alto Urola cuenta para ello con aptitud para acoger más población si conviene apostar por un escenario en esa línea, y ello puede realizarse manteniendo la especial protección de los enclaves del Goierri de alto valor.

Consolidar la tendencia advertida en el BOL y propiciar las medidas oportunas que den lugar a un mayor dinamismo en el ZUL, siguiendo el ejemplo inmediato del BOL, puede permitir fortalecer ambas cabeceras y reservar, sin urgencias, el corredor del Estanda, de forma que su eventual desarrollo se ligue a las decisiones que, a más largo plazo, se tomen en relación con la implantación de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco.

Así como, desde la competencia sectorial en materia de infraestructuras de comunicaciones, la ejecución de un nuevo enlace desde la autovía en Santa Lucía se considera como una acción subsidiaria del desarrollo de la plataforma ferroviaria de Ezkio-Itsaso, se estima que la identificación de eventuales nuevos desarrollos en dicho entorno podría asimismo contar con ese mismo carácter, sin perjuicio de las medidas que, necesariamente, deban implementarse a corto y medio plazos.

En todo caso, en este contexto habrán de considerarse muy diversos aspectos tales como la natalidad, los movimientos migratorios, la longevidad y el envejecimiento de la población, ante la coyuntura advertida.

VIII.2.- Diagnóstico en relación con el medio físico y la infraestructura verde

En el medio físico del Área Funcional se pueden distinguir claramente dos grandes unidades ambientales: las Montañas, que corresponden al conjunto de sierras de la divisoria (Aralar, Altzania, Urkila-Aizkorri), sus estribaciones de dirección norte-sur, así como los macizos que la limitan por el norte y oeste, y los Valles y sus laderas y barrancos laterales. La diferente problemática ambiental constatada en las mismas es la que se resume seguidamente.

En la unidad Valles, los principales problemas ambientales están asociados a la fuerte presión antrópica que sufren, lo que se manifiesta tanto sobre los suelos allí existentes, generalmente fértiles y de alta capacidad agrológica y que paulatinamente están siendo ocupados para otros usos, toda vez que presentan un problema de degradación destacable, con la contaminación, alteración y degradación de los ecosistemas fluviales presentes (canalización, eliminación de la vegetación riparia, etc.). Otro problema significativo derivado de la dinámica fluvial en dichos valles, lo constituye el riesgo de inundación que merced también al cambio climático puede entrañar un aumento del mismo, así como otras implicaciones adicionales para la población allí asentada, incluyendo su salud.



El río Urola en Urretxu y Zumarraga / Urola ibaia Urretxu eta Zumarragan

En la unidad Montañas los principales problemas observados se enmarcan en el capítulo de los riesgos, tanto los de tipo geológico, a través de procesos de erosión acentuada y deslizamientos, como los derivados de la contaminación de acuíferos. Lo es también el cambio climático, con sus consecuencias sobre los hábitats naturales y las especies.



Las Montañas: Urbia / Mendiak: Urbia

La manifiesta división de ambientes expuesta previamente genera también, por sí misma, otro problema muy reseñable en el Área Funcional, cual es la falta de conectividad ecológica y por lo tanto también la pérdida de biodiversidad. A nivel del planeta, la pérdida de biodiversidad es tan grave que se considera como la “Sexta extinción masiva” con tasas de extinción de 100 a 1000 veces mayores que las consideradas naturales. A nivel de la comarca, el elevado número de especies incluidas en listas y catálogos de especies amenazadas indica que no es ajena a este problema global.

La pérdida y deterioro de los hábitats por las acciones del hombre es la principal causa de pérdida de biodiversidad y se manifiesta en la comarca, entre otros aspectos, en la cantidad y calidad del bosque autóctono, en continuo retroceso con respecto a la vegetación potencial, ocupando hoy tan solo un 30 % del territorio, según datos facilitados por el inventario Forestal de la CAPV del año 2021, en la explotación intensiva forestal de unas pocas especies, incluso en áreas sensibles, ocupando según ídem fuente, el 38% de la superficie de la comarca, lo que unido a técnicas silvícolas inadecuadas, al margen de la inducción del riesgo de erosión, acarrea una notable pérdida de biodiversidad y en los ecosistemas de ribera donde las intervenciones humanas han supuesto en muchos casos un fuerte empobrecimiento de los mismos, como ya se ha citado previamente.

La fauna y la flora no resultan ajenas a estas alteraciones habiéndose producido una drástica disminución de los hábitats más valiosos y característicos que han ido reduciéndose paulatinamente en extensión hasta quedar relegados a masas boscosas inconexas o a las cabeceras de las cuencas de los ríos.

Asimismo, la actividad humana y el desarrollo de las infraestructuras, con su progresiva transformación y fragmentación del territorio, han provocan fuertes disruptiones en los sistemas naturales que repercuten a su vez en las especies que los ocupan, llegando en algún caso a la desaparición de las mismas.

Esta pérdida de biodiversidad y también una notable degradación paisajística corren el riesgo de acentuarse en el caso de abandono de las explotaciones agrarias como consecuencia de la dinámica socioeconómica del mundo rural o de la propia marginalidad de la actividad en el Área Funcional.

No obstante, a pesar de los efectos provocados por los asentamientos humanos y las infraestructuras derivadas de los mismos, cabe advertir que nos encontramos ante un territorio en el que se ha preservado la mayoría del mismo (más del 90% no es objeto de esas afecciones), sin perjuicio de los continuos cambios que, con el pasar de las distintas generaciones, y del tiempo, se han producido.

La identificación de las afecciones permitirá abordar las acciones precisas desde el equilibrio oportuno y en los correspondientes plazos, dando respuesta también a las necesidades de la población y de las generaciones venideras y concretando las prioridades que se contemplen al respecto.

Cabe advertir que el cambio del paisaje es algo inherente a la actividad que sobre el mismo se desarrolla. Así, los pastos sustituyeron en su día a los bosques y las especies predominantes en estos últimos también evolucionaron, así como, en la actualidad, la significativa proporción de caseríos vacíos o sin actividad dan lugar a cambios, a los que se añaden aquellos derivados de las actividades que, con nuevas tecnologías, son soporte de la producción de quesos o chacolí, entre otros productos.

En este contexto, el ejercicio a desarrollar en la Revisión deberá recoger propuestas efectivas para solventar cuantos problemas han sido previamente subrayados para el medio físico con la proporcionalidad que resulte de la evaluación del conjunto de las variables a considerar.

Merced a la problemática constada en el medio físico del Área Funcional, así como al tiempo mediante desde que fuera aprobado el PTP vigente y en el que se ha probado prolífica normativa ambiental, así como también las nuevas Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV, el ejercicio de ordenación a desarrollar en el nuevo PTP debe ahondar especialmente en las siguientes materias:

1.- Proteger los suelos de “Alto Valor Estratégico” definidos en el PTS Agroforestal de la CAPV (Decreto 177/2014, de 16 de septiembre), lo que también fue destacado en la memoria de seguimiento del Plan realizado en el año 2020 y resulta igualmente acorde con los objetivos propuestos por las DOT para visibilizar de forma específica el hábitat rural en la ordenación territorial.

En este contexto, dado que al PTP le corresponde, de acuerdo con la LOT, el papel de integrar todas las perspectivas y variables a considerar, habrá de valorarse, en cualquier caso, la eventual necesidad de que esos suelos deban orientarse a otras necesidades prioritarias realizando, en tal caso, la correspondiente evaluación agraria. Cabe advertir que la mancha de alto valor estratégico agrario de mayor tamaño de Gipuzkoa se localiza en el Goierri (Segura-Zerain) y que, a pesar de su valor, se mantiene desde su categorización en el año 2014 como una zona de reserva, como se reconoce desde el sector, sin que se haya procedido a la gestión de dicho suelo con ese destino.

2.- Proteger los bosques naturales autóctonos no incluidos en espacios naturales protegidos y por lo tanto exentos de algún amparo, así como promover también una gestión forestal responsable y atender la problemática que sufren los ecosistemas fluviales como propuestas realmente efectivas ante la pérdida de biodiversidad y también para la promoción del paisaje de la comarca.

Para ello como se apunta más adelante, se formula una primera aproximación que habrá de contrastarse en la continuidad del proceso, de forma integrada con la toma de otras decisiones.

3.- Incorporar los riesgos con la información más actualizada que con respecto a los mismos hoy en día existe, entre los que destaca la problemática de los suelos contaminados y la inundabilidad para la que se dará participación a la cartografía incluida en la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV - Vertiente Cantábrica y Mediterránea- aprobada definitivamente mediante Decreto 449/2013, de 19 de noviembre y la relativa al Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Oriental (Tercer Ciclo de Planificación) aprobado en enero de 2023.

Es esta una cuestión a tener especialmente en cuenta ante cuanto se ha advertido asimismo en relación con el reto del cambio climático.

4.- Incorporar transversalmente en el territorio una Infraestructura Verde y poner en valor los servicios de los ecosistemas. Los cometidos de dicha infraestructura serán los de mantener y enriquecer el patrimonio natural y los servicios que nos ofrece la naturaleza, poner en valor y visibilizar los servicios de los ecosistemas como herramienta de gestión sostenible del territorio, promover las prácticas agrarias sostenibles y los medios de producción cercanos, contribuir a la resiliencia del territorio frente a los riesgos, mejorar la salud y el bienestar de la población reduciendo la contaminación del aire y del ruido y también las enfermedades relacionadas con el calor, promover recorridos blandos de movilidad, contribuir a preservar el paisaje, sin olvidar el atractivo turístico y la preservación de los entornos y de los bienes de interés cultural que dispone la comarca.

En relación con esta cuestión se aporta, asimismo, más adelante, una primera aproximación que habrá de contrastarse en la continuidad del proceso, de forma integrada con la toma de otras decisiones.

Se considera una propuesta de especial relevancia en la ordenación del Goierri para la que se cuenta con cuanto se dispone al respecto en las DOT y en el documento realizado por la Diputación Foral en relación con el conjunto de Gipuzkoa.

5.- El Patrimonio Cultural debe incluirse en el ejercicio a realizar de acuerdo con la terminología establecida en la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco, a saber; patrimonio cultural material (inmueble y mueble) y patrimonio cultural inmaterial.

Dentro de los primeros se establecen las categorías:

- a) Monumento.
- b) Conjunto monumental.
- c) Zona arqueológica o paleontológica.
- d) Jardín histórico. e) Itinerario cultural.
- f) Espacio cultural.

Dentro de los segundos:

- a) Bien mueble individual.
- b) Conjunto de bienes muebles

Finalmente, para el patrimonio inmaterial se establecen once categorías.

Esta cuestión se tratará preferentemente de forma independiente del tratamiento del medio físico y, en particular, tendrá asimismo por objeto las áreas urbanas.

6.- Encarar los riesgos que derivan del cambio climático que se trata de una problemática importante en la temática general de la sostenibilidad del territorio, con incidencia sobre sus tres dimensiones fundamentales como son la ambiental, la social y la económica.

Así, y a través del correspondiente condicionante superpuesto a precisar, se propone abordar esta cuestión desde dos vertientes: la mitigación y la adaptación. La planificación a llevar a cabo debe desplegar objetivos para ambas, a través de la ordenación de usos en el territorio, de acuerdo con objetivos de eficiencia y resiliencia.

7.- Complementariamente y de forma integrada se incorporarán en el Plan y en su evaluación ambiental estratégica las perspectivas social y económica y, en particular, las necesidades de la población y de las generaciones venideras con el objetivo de lograr el oportuno equilibrio.

En la continuidad del proceso se procederá a tomar las decisiones oportunas en relación con la situación advertida y el diagnóstico apriorístico apuntado, sin perjuicio de su continua revisión a lo largo del proceso.

VIII.3.- Diagnóstico sobre el medio urbano, la vivienda, las actividades económicas, las dotaciones y las infraestructuras de comunicaciones y servicios

VIII.3.1. Una primera cuestión fundamental

Como ya se ha advertido en el epígrafe VIII.1, en el Área Funcional del Goierri se han producido seguidamente dos cambios singulares: por un lado, la población del BOL ha sorpasado a la del ZUL, y, por otro, mientras que el BOL ha crecido en la última década, el ZUL presenta unos datos socioeconómicos regresivos.

Todo ello responde a un diferente dinamismo de cada uno de esos territorios que se advierten en todas las variables analizadas, si bien, como ya se ha apuntado en el mismo epígrafe VIII.1, cabe augurar un futuro cambio de tendencia si así se considera oportuno y se adoptan las medidas correspondientes.

Cabe señalar que ello exigirá que el PTP, atendiendo a sus competencias, plantee medidas concretas que den lugar a la correspondiente discriminación positiva, en contraposición con cuanto, desde una perspectiva global, se determina en las DOT para la cuantificación residencial teniendo exclusivamente en cuenta la consolidación de las tendencias advertidas.

A los efectos de ilustrar cuanto antecede, se señala que, en el contexto de la redacción de las DOT y de acuerdo con lo dispuesto específicamente en esta materia, tal y como se deduce del siguiente cuadro, a municipios de similar tamaño tales como Ordizia y Zumarraga (contaban ambos con un parque de alrededor de 4.700 viviendas de acuerdo con los datos del Eustat referidos al año 2016 y con cerca de 10.000 habitantes) se les asigna un posible crecimiento de 662 y 470 viviendas respectivamente, lo que supone un 40% más para Ordizia con respecto a Zumarraga.

Es más elocuente aún la comparación entre la máxima cuantificación asignada a los municipios de Lazkao y Legazpi. Así, contando Legazpi con un parque de viviendas superior en un 67% al de Lazkao, las DOT asignan a este municipio una capacidad máxima de 577 viviendas, mientras que a Legazpi se le asignan 417, esto es, un 38% menos.

Esta observación deberá propiciar la oportuna reflexión y dar lugar a las decisiones oportunas que tendrán un singular alcance en el modelo territorial y en las soluciones a adoptar en relación con el medio y las necesidades de vivienda, así como en relación con las actividades económicas, las dotaciones y las infraestructuras.

Se trata en consecuencia de una cuestión básica a abordar desde una primera instancia.

Cabe advertir en este contexto que, como se ha advertido, en el Área Funcional del Goierri se distinguen a muchos efectos dos realidades: el valle del Oria y el Alto Urola, que cuentan con cuentan con agencias comarcales, “industrialdeas”, agencias turísticas y otros organismos y entidades independientes, aspecto que, paralelamente, habrá de considerarse probablemente también.

CUANTIFICACIÓN MÁXIMA DE LAS DOT 2029 PARA LOS MUNICIPIOS DEL GOIERRI REFERIDA AL PERÍODO 2018-2026		
Municipio	nº de viviendas en el año 2016 (EUSTAT)	Capacidad Residencial máxima
ALTZAGA	71	36
ARAMA	83	42
ATAUN	892	161
BEASAIN	6.374	1.435
EZKIO-ITSASO	342	92
GABIRIA	245	82
GAINTZA	79	8
IDIAZABAL	1.290	321
ITSASONDO	330	62
LAZKAO	2.489	577
LEGAZPI	4.166	417
LEGORRETA	710	126
MUTILOA	153	77
OLABERRIA	552	55
ORDIZIA	4.720	662
ORMAIZTEGI	620	150
SEGURA	719	227
URRETXU	3.025	690
ZALDIBIA	882	97
ZEGAMA	837	196
ZERAIN	154	33
ZUMARRAGA	4.704	470
TOTAL	33.437	6.016

A mayor abundamiento, el cuadro precedente muestra también que al municipio de Zegama se le asigna un crecimiento máximo de 196 cuando al municipio de Zaldibia, con un parque de vivienda similar e incluso algo mayor, se le asigna una cuantificación máxima equivalente a la mitad (97).

Análogamente ocurre en el caso de Altzaga y Gaintza, asignándosele al primero un crecimiento máximo de 36 viviendas mientras que, al segundo, con un parque de viviendas incluso algo mayor, se le asigna menos de la cuarta parte (8).

Cabe añadir a estas observaciones que cuanto se proponga, en su caso, para el corredor del Estanda, no debiera tener tampoco relación exclusivamente directa del tamaño poblacional y de la dinámica de los últimos años de los municipios que lo conforman: Ormaiztegi, Gabiria y Ezkio-Itsaso.

Todo ello apunta a la necesidad de una profunda reflexión sobre la coyuntura y las soluciones a proponer en el contexto que nos ocupa, aportando las claves a las que responder en un primer estadio del proceso. Del cuadro anterior resulta que el crecimiento máximo propuesto para el parque de vivienda se cifra para el conjunto del Área Funcional y para un horizonte temporal de tan sólo 8 años en 6.016 viviendas que representan un 18% del parque preexistente.

En la concreción del PTP resultará necesario debatir esta cuestión, así como referirla al horizonte temporal que finalmente se precise para el mismo.

VIII.3.2. Diagnóstico de la ejecución del PTP vigente

A esa cuestión fundamental a considerar se añade un primer diagnóstico del grado de ejecución del PTP vigente que se ilustra gráficamente en los planos de este documento. Así, junto con las determinaciones urbanísticas obtenidas de Udalplan, pendientes de contrastar con mayor precisión, se destacan en ellos los ámbitos desarrollados de acuerdo con el PTP, así como aquellos que no se han ejecutado hasta la fecha, o se han ejecutado tan sólo parcialmente. Se identifican también las áreas de regeneración y rehabilitación urbana previstas, en las que se ha actuado de forma generalizada, si bien resulta preciso seguir haciéndolo. Adicionalmente, se muestran los ámbitos desarrollados no previstos expresamente en el PTP y se identifican algunos lugares objeto de consideración especial.

En el ámbito territorial de Beasain, Olaberria, Lazkao, Ordizia, Zaldibia, Arama, Altzaga, Itsasondo y Legorreta situado en los cursos del Oria y sus afluentes, el Amundarain (Zaldibia) y el Agaunza (Lazkao), todos los municipios de mayor tamaño han crecido en población (Beasain, Ordizia, Lazkao y Zaldibia) en desarrollo de las determinaciones del PTP y de sus respectivos planeamientos generales; de hecho, Ordizia ha recuperado los 10.000 habitantes y Lazkao ha llegado a superar los 6.000. Ello es el resultado de la regeneración urbana de ciertas áreas y, sobre todo, de la ejecución de nuevos desarrollos: Igartza en Beasain, San Juan en Ordizia, y otros diversos en Lazkao y Zaldibia. Sin embargo, no se han desarrollado las propuestas formuladas para San Bartolomé y su entorno en Ordizia y, tampoco, el nuevo trazado ferroviario previsto entre Ordizia y Beasain por el PTP. No se ha desarrollado tampoco la transformación del entorno de la estación de Beasain donde se preveía una estación intermodalidad y, en torno a ella, una nueva centralidad. Tampoco se ha desarrollado la intervención estratégica por excelencia identificada como “el vértice Beasain-Ordizia.Lazkao”, a la que nos referimos en detalle seguidamente. Se ha intervenido puntualmente en la remodelación del viario de conexión de Lazkao con Laskibar y en la mejora de la dotación de equipamientos, pero no se ha ejecutado la conexión de Lazkao con la carretera N-1 por Oiangu. Tan sólo se ha procedido a un desarrollo parcial del entorno de Oiangu, con la puesta en marcha el Polo de Innovación del Goierri cuyas expectativas de futuro deberán contemplarse en la revisión del PTP; se trata este de un equipamiento de singular interés para el Goierri que deberá concitar los oportunos consensos por interpretarse aquí como un elemento dinamizador estratégico de todo el Goierri. En la correspondiente reflexión deberá tenerse en cuenta que la Fundación Goierri, y las demás entidades que han resultado en torno a ella, cuentan como fortaleza con la presencia de los ayuntamientos y de muchas empresas implantadas en el territorio, pero que, como debilidad, no tienen por objeto todo el territorio (no se incluye el Alto Urola) y cuentan con una gestión muy atomizada o diversificada.



Polo de Innovación del Goierri / Goierriko Berrikuntza Poloa

En el ámbito territorial de Zumarraga, Urretxu, Legazpi, Gabiria y Ezkio-Itsaso, que se corresponde con el Alto Urola, al que se incorpora aquí al municipio de Gabiria, los dos municipios menores han crecido, y siguen impulsando algunos desarrollos, mientras que Zumarraga, Urretxu y Legazpi han perdido población. El diagnóstico realizado apunta hacia la necesidad de reconvertir la situación de forma activa, con el debido impulso de la iniciativa pública. Son numerosos los desarrollos residenciales previstos en Legazpi y no ejecutados (Urtatzola, Goialde, San Martin, Pisuzar, Azpikoetxe...), así como los correspondientes a usos industriales. Sin embargo, se ha procedido a la rehabilitación y la reurbanización del casco histórico de Legazpi, así como al desarrollo de algunas iniciativas de interés como Agirre-Etxeberri, mejorando sustancialmente las condiciones de movilidad en el área urbana y las dotaciones de equipamientos. En Zumarraga, la situación del planeamiento ha dado lugar a una falta de oferta de suelo gestionado que condiciona las intervenciones, situación que la revisión de su planeamiento general deberá revertir. En este contexto, tampoco se ha desarrollado en Zumarraga la propuesta de estación intermodal. Si bien se ha realizado el planeamiento correspondiente, no se han ejecutado los desarrollos industriales previstos en Elbarrena, Lekuona-Azkuenea y Mendaraz, en Legazpi, y Matxain en Zumarraga. No se ha intervenido tampoco en el corredor Zumarraga-Ormaiztegi, lo cual puede convertirse hoy en una oportunidad para el Goierri, a tenor de las decisiones que se tomen en relación con la plataforma de la NRFPV ejecutada en Santa Lucía. Así, las previsiones estratégicas planteadas en ese lugar por el vigente PTP tampoco se han cumplido; se trata de suelo correspondiente a los municipios de Ezkio-Itsaso y Gabiria, donde tampoco se ha ejecutado el enlace propuesto en Santa Lucía por las Normas Subsidiarias de Gabiria y posteriormente recogido en el PTP. No obstante, cabe advertir que la posibilidad de su ejecución tampoco se ha hipotecado, dado que se descartó en su día la ejecución de una gasolinera en el lugar apropiado para aquél.



*Urretxu y Zumarraga (estación), desde Arcelor; al fondo, monte Irimo.
Arcelortik, Urretxu eta Zumarraga (geltokia); atzealdean, Irimo mendi*

Son diversos los estudios realizados en las últimas décadas en relación con el corredor Zumarraga-Ormaiztegi, entre los que se encuentran el correspondiente a "la definición de un eje cívico para el corredor Beasain-Zumarraga", el "estudio previo en relación con escenario urbanístico-territorial de futuro de Ezkio-Itsaso" (2005) y el "estudio estratégico de oportunidades derivadas del establecimiento de una estación de alta velocidad ferroviaria a su paso por el término municipal de Ezkio-Itsaso" (2009), además de otros, numerosos, promovidos por la SPRI y los "Industrialdeas".

Cabe hacer referencia expresa también aquí al "estudio complementario para el análisis y propuestas de ordenación para el vértice Beasain-Odizia-Lazkano" (2002).

Unos y otros profundizan en las oportunidades de este ámbito territorial, así como en las posibles soluciones a proponer, algunas de las cuales cabría recuperar en la actual coyuntura.

En el ámbito territorial de Ormaiztegi, Mutiloa, Zerain, Zegama, Segura e Idiazabal, situados al sur del corredor Beasain-Zumarraga, los dos municipios de menor tamaño (Zerain y Mutiloa) han crecido en población, al igual que Segura y Zegama, mientras que Idiazabal se ha mantenido y Ormaiztegi ha bajado sensiblemente. Cabe achacar esta última bajada al hecho de que no se han desarrollado muchas de las expectativas previstas al oeste de Ormaiztegi, si bien algunas de ellas están en este momento en curso. Por su dimensión y localización, y, en el caso particular de Ormaiztegi por la situación de "stand by" del corredor Beasain-Zumarraga, estas áreas urbanas se han limitado a procesos de regeneración urbana y de pequeños nuevos desarrollos, no habiéndose desarrollado las actuaciones de mayor alcance previstas en el PTP en Zegama, Idiazabal y Ormaiztegi. Cabría, en consecuencia, reorientar el modelo territorial a seguir y adoptar las medidas oportunas, dando en cualquier caso continuidad a los procesos de renovación urbana y a las iniciativas de protección del medio e incluso del patrimonio arquitectónico y cultural de interés, como es el caso de los hornos de Zerain que se ilustran en la siguiente imagen o del caso histórico de Segura.



Hornos de Aizpea en Zerain / Aizpeako labeak, Zerainen

En el ámbito territorial de Ataun que cuenta con muy diversos núcleos urbanos (San Martín, Arrondo, San Gregorio, Ergoiena, Aia, etc.), no se han producido desarrollos singulares en el periodo de vigencia del PTP y la población se mantiene. No se detectan en consecuencia problemas singulares, sin perjuicio de que se contraste en el proceso cuanto se proponga en la revisión del planeamiento general municipal que el Ayuntamiento impulsa en la actualidad.

En el ámbito territorial de Gaintza, inmediato a Tolosaldea, al que se accede desde Zaldibia, y que consta con un único núcleo urbano, el de menor tamaño del Goierri con condición de municipio, cabe observar que la población prácticamente se ha mantenido en el periodo de vigencia del PTP. No se han producido desarrollos singulares en el periodo de vigencia del PTP y no se detectan tampoco problemas singulares, sin perjuicio de que se contraste en el proceso cuanto se contempla por el Ayuntamiento.

En cualquier caso, el PTP a formular no se concebirá como una suma de las propuestas municipales sino como un documento a escala supramunicipal que contemplará las determinaciones que desde dicha perspectiva territorial cuenten con carácter estructurante para el Área Funcional.

Con carácter general, cabe advertir que no se han reorientado los desarrollos de las áreas más congestionadas de los núcleos de cabecera hacia los núcleos de tamaño medio como Lazkao, Ormaiztegi e Idiazabal, con la salvedad, en parte, del primer caso. Con ello se ha dado tan sólo parcialmente respuesta a las propuestas de crecimiento selectivo del vigente PTP (500 viviendas adicionales en Lazkao, 300 en Ormaiztegi y 100 en Idiazabal), determinación que, por otro lado, fue anulada por las DOT de 2019.

VIII.3.3. Diagnóstico sobre el llamado “vértice Beasain-Ordizia-Lazkao” y sobre la red ferroviaria a su paso por las áreas urbanas de Ordizia y Beasain.

En una primera aproximación a la cuestión, teniendo en cuenta el grado de in ejecución del PTP vigente en esta materia y cuanto se propone en el planeamiento de Lazkao y en las revisiones en curso de los planes generales de Ordizia y Beasain, se considera que procede una nueva reflexión sobre la propuesta y, en consecuencia, su reconsideración, por lo que se propone abrir un proceso de reflexión al respecto.

A priori, independientemente de actuaciones puntuales, sin perjuicio de su singular alcance, tales como las ejecutadas en Lazkao (desviación de la carretera y ordenación de itinerario peatonal, vía ciclista y espacios libres en la margen derecha del Agauntza), en Beasain (ampliación de acera en Laskibar y derribo de la Portería para la reordenación de la margen izquierda del Oria) y en Ordizia (pasarela sobre el Oria y nuevos accesos por Upabi), y otras a proponer, se plantea a priori consolidar la implantación de la empresa CAF en el lugar, si bien excluyendo, como se plantea en el Avance del Plan General de Ordizia, el ámbito de Agerre.

Con ello se plantea la necesidad de reconsiderar las propuestas del vigente PTP para el entorno del encuentro del Oria y el Agaunza en el que se implanta CAF y de propiciar la respuesta alternativa oportuna a las necesidades para las que se pretendía encontrar respuesta en esta localización. Este planeamiento se contrastará, en particular, con los ayuntamientos de Beasain, Ordizia y Lazkao.

En la imagen siguiente, cabe advertir la dimensión y características del territorio y del asentamiento al que nos referimos.



Valles del Agaunza y del Oria. Asentamiento de CAF, desde Usurbe
Agauntza eta Oriako haranak, Usurbe menditik

Esta reconsideración habrá de afectar también a la propuesta de una nueva traza ferroviaria a su paso por las áreas urbanas de Ordizia y Beasain, propuesta que ya recoge el PTP vigente y desarrollan los procesos de revisión de los Planes Generales de ambos municipios, pero que demanda una mayor precisión. Una solución en esta línea permitirá optimizar el uso de suelos centrales y alcanzar importantes sinergias, entre las que cabe también mejorar el servicio de la red ferroviaria de cercanías.

VIII.3.4. Diagnóstico sobre la intervención en Arcelor en Zumarraga, Urretxu y Legazpi

En la actualidad la SPRI promueve un Plan Especial del ámbito para su regeneración urbana, manteniendo su destino industrial. Por la estratégica localización del lugar, en la continuidad del proceso habrá de contrastarse debidamente el alcance de la iniciativa.

VIII.3.5. Diagnóstico sobre la oportunidad de disponer de suelo en el corredor Beasain-Ormaiztegi-Zumarraga, en los municipios de Ezkio-Itsaso y Gabiria.

Es esta una oportunidad singular para el Área Funcional que, por su condición de única y por su posible alcance, ha de administrarse con acierto.

Por ello se ha planteado ya en este documento la propuesta de reservar este territorio, cuyas posibilidades han sido objeto de numerosos estudios a los que ya nos hemos referido, sin perjuicio de intervenir en mejora sin hipotecar esas posibilidades, ligadas a cuanto finalmente se decida en relación con la plataforma ferroviaria de la NRFV ejecutada en Ezkio-Itsaso y con la eventual conexión directa desde ella con Navarra. En la imagen siguiente, cabe advertir la dimensión y características del territorio y del asentamiento al que nos referimos.



Desde Iriondo, continuo urbano de Urretxu y Zumarraga y traza de la Nueva Red Ferroviaria Vasca
Irimotik, Urretxu eta Zumarragako hiria eta Euskal Trenbide Sare Berriaren trazadura

VIII.3.6. Diagnóstico sobre el entorno de Oiangu

En los contactos mantenidos se ha conocido el singular papel que la implantación docente de Oiangu ejerce en el conjunto del Goierri. Atrae, incluso, a estudiantes de otros territorios e, incluso, de otras nacionalidades, y orienta la formación a la demanda de las personas y de las empresas radicadas en el Área Funcional.

En los últimos años, el campus de Oiangu ha ido desarrollándose paulatinamente y cuenta con suelo para su eventual extensión. No obstante, en el contexto que nos ocupa se entiende que procede considerar las necesidades estratégicas que pueden surgir y la oportuna reserva de suelo para ello.

Se advierte que las determinaciones urbanísticas vigentes de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente en Ordizia, prevén el desarrollo parcial del entorno de Oiangu para el uso residencial, situación que se propone reconsiderar en atención a lo señalado. El hecho de que, a pesar de los años de vigencia de las Normas Subsidiarias municipales, todavía no se haya abordado propicia esta posibilidad. Así se plantea también en alguna de las alternativas consideradas en el Avance del nuevo Plan General del municipio. Puede ser una cuestión clave para el futuro del Goierri.

VIII.3.7. Diagnóstico sobre las áreas urbanas de menor tamaño

Habrá de articularse asimismo medidas para la puesta en valor de los asentamientos de mediano y pequeño tamaño. Cabe significar entre estos, por un lado, los correspondientes a los municipios de Ormaiztegi, Mutiloa, Zerain, Zegama, Segura e Idiazabal, y, por otro, los demás núcleos, en general de menor tamaño.

Ello habrá de contribuir al aprovechamiento de los recursos y al equilibrio territorial en el Alto Oria y el Alto Urola, en la línea que ya se plantea, de hecho, en el vigente PTP y que, como se ha advertido, ha dado algunos frutos.

VIII.3.8. Diagnóstico sobre las infraestructuras de comunicaciones

Como se ha apuntado, la actual red de carreteras estructura adecuadamente el territorio. Así, la recientemente ejecutada autovía A-636 junto con la autovía correspondiente a la N-1 sirven al territorio, completándose con el viario que riega el territorio. Dicha red ofrece asimismo buenas conexiones con las Áreas Funcionales limítrofes.

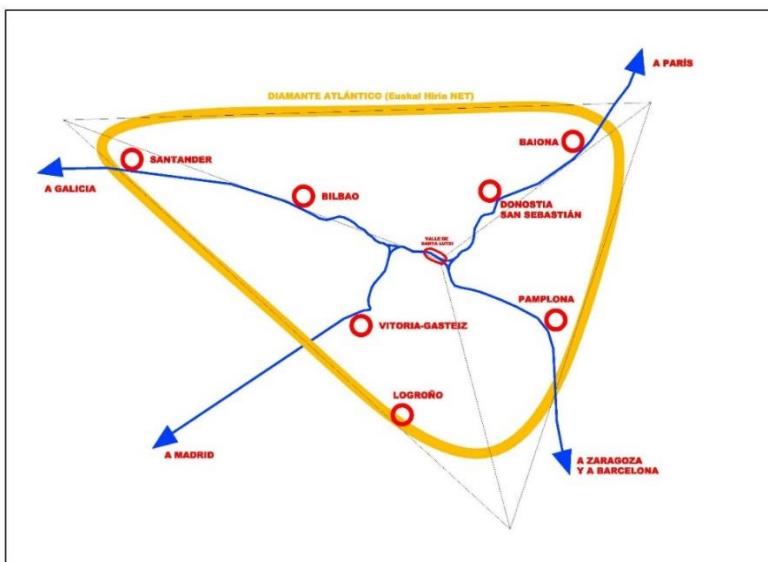
No obstante, procede buscar mejores soluciones para el enlace de la carretera N-1 en Senpere, así como para la ejecución de un nuevo acceso a Lazkao desde esta por Oiangu.

A su vez, sin perjuicio de la reconsideración de su traza a su paso por Ordizia y Beasain, el trazado ferroviario ofrece una buena red de cercanías desde Brinkola hasta Legorreta, que se completará con la NRFPV. La ejecución de dicha nueva red ferroviaria y su probablemente próxima puesta en uso debiera ser una oportunidad para el Goierri.

Esta es una cuestión clave a considerar en la revisión del PTP que nos ocupa. Cabe advertir al respecto que en el corredor Beasain-Zumarraga se dispone del único tramo recto de dicho nuevo trazado ferroviario capaz de acoger una estación, situado en Santa Lucía. En la actualidad está prevista la instalación de un apartadero de trenes, si bien cabría implantar una estación que podría acoger el tráfico de pasajeros, e incluso de mercancías.

Esta ubicación se encuentra en el centro de las tres capitales y, además, podría conectarse con Iruña, si se opta por la conexión desde aquí con Navarra.

En el gráfico siguiente se ilustra la estratégica situación de la recta de Santa Lucía en el trazado de la NRFPV en el nuevo eje de velocidad alta ferrovía Paris-Madrid, así como en el centro de las capitales de Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Iruña y Donostia.



Se trataría de una estación, con suelo apto para algún desarrollo a su alrededor, como propone el PTP vigente y subrayan distintos estudios realizados al respecto, y con un acceso viario, asimismo ya previsto en el PTP, si bien no ejecutado.

Habrán de valorarse en el proceso las oportunidades que pueden suscitarse en el horizonte del nuevo PTP en el cual es de esperar que funcione la NRFPV.

La implantación de la estación podría favorecer, si así se considera adecuado y oportuno, un reequilibrio territorial en el interior, frente a la tendencia del desplazamiento del crecimiento de la población hacia la costa.

Como ya se ha apuntado, en materia ferroviaria, otra cuestión a analizar, recurrente desde hace ya muchos años, es la oportunidad de redefinir el trazado ferroviario a su paso por San Bartolomé en Ordizia, así como a su paso por Beasain (playa de vías de la actual estación). Ambas iniciativas se contemplan en los procesos de revisión de los Planes Generales de ambos municipios y constituyen cuestiones clave a resolver en el contexto que nos ocupa. Tales iniciativas ya se recogen en el vigente PTP y han sido objeto de muy diversos estudios, si bien sigue sin abordarse.

VIII.3.9. Diagnóstico sobre las infraestructuras de servicios

Como se ha advertido, el Área Funcional cuenta con infraestructuras de servicios que dan respuesta a las necesidades del Goierri, sin perjuicio de la necesidad de su continuo mantenimiento e implementación.

No obstante, se dará continuidad a la mejora de las redes existentes y, en particular, a las de abastecimiento de agua y saneamiento y drenaje.

VIII.3.10. Diagnóstico en materia de patrimonio cultural

En la continuidad del proceso se valora el alcance de la intervención del PTP en esta materia.

VIII.3.11. Diagnóstico en materia de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Corresponderá al PTP orientar el proceso de desarrollo de los asentamientos en el Goierri, esto es, procurar los procesos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana precisos y los nuevos desarrollos oportunos.

En esta línea se viene actuando en los últimos años por los Ayuntamientos con acierto sin perjuicio de la mejora continua a propiciar y de la integración de la perspectiva social en las actuaciones.

VIII.4. Diagnóstico en relación con la accesibilidad y la movilidad

Goierrri cuenta con buenas condiciones de accesibilidad, si bien el mantenimiento y la mejora de estas condiciones (red viaria y red de cercanías ferroviaria) se advierten como uno de los objetivos fundamentales para el Área Funcional.

Goierrri cuenta para ello, además, con una situación estratégica por el hecho de situarse en una posición central en el sistema de capitales vascas (Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia) y de contar con la única plataforma con capacidad para acoger una estación o apartadero prevista en la Nueva Red Ferroviaria Vasca (NRFV) entre las 3 capitales.

A mayor abundamiento, desde dicha posible estación o apartadero cabe prever la continuidad de dicha NRFV hacia Iruña y el corredor del Ebro, sin perjuicio de que en la actualidad esta alternativa se contrasta con otra que conecta directamente Vitoria con Iruña, tal y como se contempla en las DOT.

En la continuidad del proceso se valorarán el interés de mejorar la red correspondiente a la movilidad no motorizada, así como la eventual implantación de un tranvía en el corredor Beasain-Zumarraga y la también eventual recuperación de los trazados ferroviarios de conexión de Urretxu con Oñati y Azkoitia.

VIII.5.- Diagnóstico referido a las vinculaciones ambientales y climáticas

En cuanto al diagnóstico correspondiente, nos remitimos al recogido previamente al respecto en el epígrafe VIII.2.

Tal y como resulta de todo ello, todos los municipios integrantes del Área Funcional se enfrentan al reto del cambio climático en el horizonte temporal del plan.

Complementariamente, en el epígrafe IX siguiente se avanzan algunas referencias apriorísticas adicionales en la materia con ocasión de la primera aproximación que se realiza a los escenarios a considerar.

VIII.6.- Diagnóstico referido a la situación de la ordenación territorial y del planeamiento urbanístico vigente

Corresponderá desarrollar el PTP de acuerdo con lo dispuesto de las DOT, introduciendo, si así se considera preciso, las precisiones que, justificadamente, resulten oportunas desde la escala del Área Funcional (cuantificación de vivienda, suelo de actividades económicas, dotaciones estructurantes...).

En la continuidad del proceso se contrastarán las propuestas con aquellas que se plantean o se vaya planteando desde la escala local, sin perjuicio del alcance de este Plan y del correspondiente al planeamiento urbanístico general municipal.

En este contexto se procurará minimizar la necesidad de Planes de Compatibilización y disponer las pautas y plazos para su promoción e impulso.

VIII.7.- Diagnóstico referido a las diversas perspectivas transversales

En la redacción del plan se integrarán todas las perspectivas, tanto sectoriales como transversales.

Entre estas, cabe hacer referencia aquí a la igualdad, la igualdad en materia de género, la accesibilidad universal, la salud, el medio ambiente, la seguridad, la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética, la perspectiva lingüística, la interrelación territorial, etc.

Como ya se ha apuntado, todo ello se realizará incorporando al proceso la participación de la ciudadanía de acuerdo con lo dispuesto en el Programa de Participación Pública expresamente redactado en relación con la tramitación del Plan Territorial parcial del Goierri.

VIII.8.- Síntesis de la primera aproximación a un diagnóstico

El trabajo de campo realizado, la primera aproximación al lugar y a los expertos y agentes que operan en él, y la síntesis informativa elaborada, junto con el diagnóstico hasta aquí expuesto, permiten formular la siguiente síntesis.

Si bien el Goierri ha dado un salto cualitativo significativo en los años de ejecución del vigente PTP, gran parte de las intervenciones estratégicas previstas en el mismo no se han ejecutado, realidad que propicia la reconsideración de estas y la búsqueda de nuevas soluciones a los efectos de consensuar a lo largo del proceso, en la mayor medida de lo posible, aquellas a adoptar.

Cabe destacar entre estas el desarrollo del vértice Beasain-Ordizia-Lazkao, el nuevo trazado ferroviario previsto entre San Juan (Ordizia) y Loinaz (Beasain), los desarrollos del corredor Beasain-Zumarraga, la implantación de la Nueva Red Ferroviaria Vasca, y los desarrollos de suelos residenciales de Legazpi y de San Bartolomé en Ordizia y de actividades económicas, en particular en Legazpi. Cabe subrayar que ello ha resultado así por haber faltado decisiones colegiadas a la escala supramunicipal con los compromisos económicos precisos y con los planes de compatibilización que en algunos supuestos se exigían.

Cabe subrayar que la coyuntura no ha propiciado hasta la fecha la toma de decisiones debida. Así, el largo proceso de la implantación de la NRFV y la incertidumbre que reina todavía en la solución a dar a la conexión con Navarra no ofrecen un panorama despejado, entendiéndose sin embargo que deberá profundizarse en la medida de lo posible en la toma de decisiones al respecto. De ello depende en buena medida el futuro del Goierri.

Cabe subrayar por otra parte que las propuestas de protección del medio físico, así como las operaciones de rehabilitación y reurbanización de los cascos y de las áreas urbanas, de mejora de la movilidad y de apuesta por la movilidad sostenible, de implantación de equipamientos y de recualificación urbana en general se han extendido a la práctica totalidad del Área Funcional. No obstante, se ha advertido una dinámica regresiva en el Alto Urola frente al crecimiento del resto del Área Funcional.

Así, mientras que la población de la conurbación urbana del BOL ha crecido desde 2009 en cerca de un 6%, la del ZUL ha decrecido en un -3,5%. A sensu contrario, cabe observar que en esta última se dispone de más suelo artificializado obsoleto y apto para nuevos desarrollos que en aquella; es precisamente, también, en el Alto Urola (Ezkio-Itsaso) donde se localiza la plataforma de la NRFV cuyo destino concreto está pendiente de decidir y donde cabe contar, además, con suelos aptos para acoger nuevos desarrollos si así se considera oportuno. Las acciones en curso y cuanto se ha advertido en el proceso iniciado habrán de dar lugar soluciones que propicien el equilibrio oportuno, así como la debida integración territorial.

Cuanto antecede ha dado lugar a un crecimiento global de la población equivalente a un 1,54% desde 2009 que ha resultado de la inmigración externa que ha compensado el descenso de la natalidad y la emigración interna y ha dado lugar a una nueva coyuntura que presenta un envejecimiento y una longevidad mayores.

En este contexto, la población activa ha crecido, sin perjuicio de cuanto ocurría en adelante, a la vez que el Goierri cuenta con 33.704 empleos en el año 2022, en un 8,5% ocupados por residentes fuera del Área Funcional.

Cabe destacar la relevancia del sector industrial que representa el 35% del empleo del Goierri cuando en Gipuzkoa este porcentaje es del 13%. Cabe subrayar también que las condiciones de accesibilidad y movilidad en el Área Funcional cuentan con una buena valoración. Estas dos últimas observaciones son un significativo activo a considerar.

Si bien el modelo territorial del Goierri ha evolucionado sustancialmente en los últimos 100 años, cabe señalar que el sistema de asentamientos se ha consolidado en los últimos años. Se advierte que las dos conurbaciones (BOL y ZUL) han crecido, y, también, las áreas urbanas de los municipios de menor tamaño, que han atraído población gracias a la oferta de su inserción rural y de la tipología de vivienda que en ellos se ha ofrecido. Pero cabe advertir, también, que las áreas urbanas de tamaño intermedio se mantienen y se han renovado.

El medio físico, a pesar de las afecciones sufridas con la implantación de las grandes industrias y la ocupación de los valles, se encuentra en más de un 90% de su extensión libre de asentamientos e infraestructuras, sin perjuicio de las acciones a impulsar para la mejora de los cauces, algunas en curso. El paisaje se ha transformado y se seguirá transformando: los bosques de antaño dieron lugar a los bosques y pastos que hoy lo protagonizan. Por otra parte, la extensión de los suelos sometidos a especial protección en el Goierri es muy significativa (Enirio-Aralar, Aitzkorri, cauces del Oria y del Urola, etc.), si bien se advierte la oportunidad de mejorar la configuración de corredores ecológicos.

La intervención en el medio será así objeto de la evaluación ambiental estratégica a tramitar en relación con el plan, incluyendo, en su caso, la oportuna evaluación agraria, así como la evaluación de los riesgos que concurren: sequías, Olas de calor, inundaciones e incendios forestales fundamentalmente, además de riesgos geológicos, de erosión etc. Se considerarán, en particular, las medidas precisas que garanticen el abastecimiento de agua.

En este marco, el nuevo modelo territorial a formular en el PTP procurará la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas. Para ello, habrá de reformular, como ya se plantea en el PTP vigente, el fortalecimiento de las dos cabeceras del Área Funcional y habrá que tomar, además las decisiones oportunas en relación con el corredor del Estanda, si bien, a priori, se apunta que las acciones a acometer en el mismo deberían ser subsidiarias de la intervención en la plataforma de la NRFV de Ezkio-Itsaso.

Esta primera aproximación se completa con la expresión de la oportunidad de favorecer una discriminación positiva en favor del Alto Urola que dé lugar a un reequilibrio territorial y a un reforzamiento de la identidad global frente a la identificación de dos cuencas (Urola y Oria), acción que deberá acompañarse en cambios paralelos en la gobernanza.

Para ello, el PTP habrá de incorporar las decisiones oportunas, en particular en materia de cuantificación de vivienda, de acuerdo con lo establecido en la LOT y ante lo observado en las determinaciones de las DOT al respecto.

La cuantificación global máxima de nuevas viviendas para un horizonte de 8 años que resulta de las DOT, según se recoge en la memoria de seguimiento, es de 6.016 viviendas. Dicha oferta se considera a priori exigua si se apuesta por un escenario de reequilibrio territorial tanto interno como a nivel de Gipuzkoa, entre el interior y la costa, que puede darse si la problemática del cambio climático afecta a largo plazo al litoral. Ello habrá de valorarse en el proceso de revisión, y contrastarse con los proyectos municipales y con los escenarios que se barajen.

En el marco de la revisión se adecuará el modelo de asentamiento territorial de los suelos de actividades económicas a las DOT, así como a los nuevos escenarios que se susciten, en particular, a raíz de la intervención pública en la recuperación de los suelos ocupados por grandes industrias obsoletas o, incluso, desaparecidas: Patricio Echeverría, Arcelor en Zumarraga, Bilore en Zaldibia, Papelera Etxezarreta...

Las estrategias a desarrollar tendrán, entre otros, objetivos concretos singulares tales como el llamado “vértice Beasain-Ordizia-Lazkao”, la nueva traza ferroviaria a proponer en Ordizia y Beasain, el alcance del desarrollo de Oiangu y su accesibilidad desde Lazkao, el desarrollo a prever para el ámbito de Arcelor en Zumarraga, Urretxu y Legazpi, el papel a desarrollar por el corredor del Estanda y el destino que interese al propio Goierri en relación con el uso y destino de la plataforma ferroviaria de Ezkio-Itsaso de la NRFV, incluidas su eventuales conexiones con Iruña y con la red ferroviaria de cercanías actual.

En el marco de la revisión se integrarán, con las precisiones oportunas ajustadas a la escala del Área Funcional, la infraestructura verde de Gipuzkoa promovida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como la prevista en las DOT. Como consecuencia del análisis realizado, se ha advertido la oportunidad de configurar un anillo verde del Área Funcional que refuerce la identidad del Goierri.

Se adaptará la propuesta de PTP al Plan de Residuos de Gipuzkoa vigente, procurándose poner en valor lo que fue el vertedero de Sasieta, así como el entorno de Troya.

Se plantea analizar asimismo las posibilidades que ofrece el Área Funcional para la instalación de algún parque eólico o de otras instalaciones para la producción de energías renovables, tales como la iniciativa que ya aborda el municipio de Urretxu, cercana a Santa Bárbara, en la ladera sur de Irimo.

Se incorporarán medidas en materias de movilidad no motorizada tanto con la incorporación de lo dispuesto en el PTS de vías ciclistas de Gipuzkoa (así como en su proceso de revisión en curso), como con la ordenación de itinerarios peatonales que garanticen conexiones seguras entre áreas urbanas. Los ejemplos de conexión entre Urretxu y Legazpi o entre Beasain, Ordizia e Itsasondo evidencian el interés de este tipo de medidas. Estos no tendrán por objeto exclusivamente el Área Funcional sino, también, su conexión con las colindantes, contándose asimismo con un buen ejemplo en la conexión Azkoitia-Urretxu/Zumarraga.

Para todo ello, se propone situar tentativamente el horizonte temporal del PTP como mínimo en el año 2040 (horizonte temporal de las DOT), si bien cabría extender el mismo también al año 2050, lo que se fijará a lo largo del proceso. Son muchas las incógnitas que se vislumbran para el horizonte de los años 2040 y 2050, pero el conjunto de las estrategias, directrices y planes a los que se ha hecho referencia permite identificar los retos y orientar las soluciones.

El conocimiento del Área Funcional de Goierri y cuanto quepa profundizar en el mismo con nuevos contactos a mantener con la administración, los municipios, la ciudadanía, y los agentes que operan en ese territorio permitirán aplicar al territorio concreto aquellas estrategias y directrices en orden a procurar el mejor PTP posible, que propicie el Goierri que disfrutarán las generaciones venideras.

Como se ha apuntado, dicho Plan deberá incorporar las infraestructuras verde y azul de las nuevas DOT y proteger y poner en valor un territorio único, a la vez que permitir que esas generaciones venideras encuentren en el lugar el hábitat preciso, con óptimas condiciones de habitabilidad y accesibilidad, y acceso al empleo, al ocio, a la cultura, a la sanidad...

Para ello se habrá de evaluar el escenario a considerar ante el compromiso medio ambiental y el reto del cambio climático.

Y se deberá dar la respuesta justificada y oportuna al reto demográfico, mediando al efecto las decisiones políticas consiguientes, ante la caída de la natalidad, el aumento del envejecimiento y de la longevidad, y las medidas a tomar en materia de migraciones.

De todo ello resultará el modelo territorial a adoptar para los asentamientos residenciales y de actividades económicas y equipamientos, así como la demanda de la implementación de infraestructuras de comunicaciones y servicios y la regulación de la ordenación del medio físico. Para ello, habrá que alcanzar el equilibrio adecuado y propiciar un desarrollo sostenible, minimizando la extensión a que den lugar los perímetros de crecimiento urbano, procurando la regeneración urbana e incluso renaturalizando determinados lugares.

Se trata de retos muy significativos que deberán abordarse para el horizonte temporal apuntado, sin perjuicio de otros retos a integrar en el PTP tales como la igualdad, la igualdad en materia de género, la seguridad, la eficiencia energética, la perspectiva lingüística, etc. Y uno adicional al que se hace referencia expresa más adelante: la aprobación definitiva del PTP en un plazo inferior a 4 años.

En todo caso la propuesta que se formule responderá a las determinaciones de las DOT, en particular en materia de cuantificación de vivienda y de suelo para actividades económicas, respondiendo también a los distintos escenarios que se consideren en el proceso, en coordinación con los estudios documentos y escenarios que elabore el EUSTAT y con la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

De acuerdo con todo ello:

- La proyección de la población en el horizonte temporal de 16 años (horizonte temporal de 2040) podría llegar a estimarse en alrededor de 75.000 habitantes. Cabría considerar asimismo otros escenarios adicionales con el objeto del oportuno debate al respecto. De ampliarse al año 2050 podría incluso acercarse a 77.500 habitantes, sin perjuicio de la mayor incertidumbre que puede resultar de un horizonte más lejano.
- Cabría prever la continuidad del descenso del tamaño medio de los hogares, si bien a un ritmo inferior al precedente, que obliga a que la demanda de alojamientos se vincule no sólo al eventual crecimiento poblacional, sino, también, a esta dinámica que habrá de ponderarse oportunamente.
- La ampliación de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, así como de los movimientos migratorios advertidos, requerirán de las medidas oportunas.
- Se necesitará reponer y adaptar el parque de viviendas existente con la eventual reducción del tamaño medio de viviendas y alojamientos, e incluso con nuevas tipologías para estos como las que ya se prevén en el nuevo decreto de habitabilidad.
- Se deberá considerar la evolución del parque correspondiente a viviendas vacías y de segunda residencia, y el impulso de la rehabilitación y de la renovación del parque de vivienda preexistente.
- Se deberá considerar la demanda de suelo de actividades económicas, incluidas las que se deriven de la implantación de nuevas tecnologías, las relativas a la economía circular o a la mejora de la eficiencia energética, entre otras, así como los efectos que pueden derivarse de la implantación del teletrabajo.
- Se deberán considerar las soluciones precisas en materia de vertebración territorial: equipamientos, infraestructuras de comunicaciones y servicios...
- Se deberá considerar la influencia del precio en el equilibrio entre la oferta y la demanda y la cuantificación de la vivienda protegida precisa (social y tasada), así como la inversión pública en materia de suelo para actividades económicas.
- Se deberá considerar la corrección necesaria a considerar en el dimensionamiento en orden a dar respuesta a la demanda considerando las dificultades de gestión en el plazo de desarrollo del Plan, ajustada al horizonte temporal que finalmente se precise.

Cabe reiterar y subrayar algunos aspectos clave:

- El reto ante el cambio climático.

Se deberá hacer frente a los riesgos derivados de las sequías, de las olas de calor, de las inundaciones y de los incendios forestales.

- El modelo a seguir para el equilibrio territorial.

Como se expone en el diagnóstico realizado, pese a las crisis y los distintos tipos de cambios de paradigma posibles, la evolución del Área Funcional ha respondido al crecimiento demográfico previsto en el vigente PTP en el año 2009. No obstante, se aprecia que ese crecimiento no ha respondido a las estrategias territoriales previstas y que se ha producido fundamentalmente en el entorno de Beasain, Ordizia y Lazkao, mientras que, en el conjunto de Legazpi, Zumarraga y Urretxu, la población ha descendido desde el año 2009. Ello contribuye a desequilibrar en mayor medida la situación precedente; cabe hacer referencia, además, a que, a finales del siglo XX, el conjunto formado por Legazpi, Zumarraga y Urretxu contaba con más población que el formado por Beasain, Ordizia y Lazkao.

Esta observación y los objetivos que se proponga alcanzar al respecto contribuirán a orientar las tomas de decisiones a adoptar. Cabría por lo tanto propiciar medidas que favorezcan preferentemente la regeneración urbana y el desarrollo de los asentamientos situados más al oeste.

Cabe hacer mención especial en este apartado a la evolución poblacional prevista en el PTP aprobado en el año 2009 advirtiendo que tan sólo en su última fase de formulación se plantearon los objetivos de ligero crecimiento aprobados. Hasta entonces las previsiones apuntaban hacia un decrecimiento significativo de la población. El acierto en reinvertir esa expectativa y planificar en consecuencia ha permitido cumplir el objetivo, sin perjuicio de lo advertido en particular en los municipios de Zumarraga y Legazpi, en un caso sin planeamiento general revisado, en el otro con planeamiento sin ejecutar.

- El estudio y la consideración particulares, en el contexto anterior, de los asentamientos rurales.

Existen numerosos asentamientos de pequeño tamaño diseminados en el territorio que cuentan con necesidades que resulta preciso atender (pérdida de población, promoción de vivienda, empleo, equipamientos mínimos, movilidad, etc.) y que habrán de analizarse y, en su caso, proponerse en la revisión del PTP.

Además de los núcleos urbanos de los municipios de Altzaga, Arama, Ezkio-Itsaso, Gabiria, Gaintza, Mutiloa, y Zerain, cabe significar, entre otros: los núcleos de Ataun; Telleriarte, Brikola y Guriditegi en Legazpi; Lierni; Aztiria...

- La integración en el PTP de las determinaciones estructurantes de las DOT

El nuevo PTP incorporará la red de cabeceras y subcabeceras prevista en las DOT en la que se definen para Goierri las cabeceras de Beasain y Zumarraga, además del eje de integración funcional del corredor de Ormaiztegi que permita superar la dicotomía Alto Oria- Alto Urola.

Según las DOT, en dichas cabeceras se orientará la dotación equipamental en aras a potenciar su papel en el conjunto del Área Funcional evitando el traslado de la población a las capitales y mejorando la accesibilidad a los mismos. Además, se procurará articular la conexión de las cabeceras con las capitales u otras cabeceras limítrofes mediante sistemas de transporte colectivo, promoviendo la mejor accesibilidad a los núcleos menores de su entorno.

Cabe precisar que, dadas las características de los asentamientos urbanos del Área Funcional dichas cabeceras cuentan, de hecho, con una extensión más amplia en atención a los continuos urbanos que se dan tanto para el conjunto de las áreas urbanas de Beasain, Ordizia y Lazkao, como al correspondiente a Zumarraga, Urretxu y Legazpi, que acogen en su conjunto a cerca del 80% de la población del Goierri.

Asimismo, se orientarán los procesos de desarrollo y renovación urbana a la resolución de los déficits existentes en materia de espacios libres y de otras dotaciones, y se impulsará la transformación en vías urbanas de aquellos tramos que anteriormente formaban parte de la red de carreteras, pero que hoy en día han perdido su funcionalidad viaria debido a la entrada en funcionamiento de carreteras variantes.

Se priorizará asimismo la densificación de los tejidos urbanos, así como la regeneración de los ámbitos industriales abandonados o que se encuentran infrautilizados, como alternativa a la colonización de nuevos suelos.

Se procurará en consecuencia la identificación de ámbitos de regeneración urbana, sin perjuicio de la previsión de nuevos crecimientos urbanos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de las normas de aplicación de las DOT.

Se tendrán asimismo especialmente en cuenta las determinaciones de aplicación en materia de cuantificación del suelo con destino a actividades económicas y a viviendas.

Se incorporará también la infraestructura verde y, en particular, la infraestructura verde Gipuzkoa, teniendo en cuenta cuanto vaya resultando del documento en tramitación al respecto, promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El PTP incorporará por otra parte, como ya lo hace el actualmente vigente, los singulares espacios naturales con los que cuenta el Área Funcional. Nos referimos tanto a las zonas de especial conservación correspondientes a los dos parques naturales de Aitzkorri-Aratz, incluida su extensión hacia Otaño y Aztiria, y de Aralar, situados respectivamente al suroeste y al este del Área Funcional, como a otros ámbitos tales como Murumendi, Samiño-Izaspi, Gorostiaga... Incorporará asimismo la propuesta de las DOT de conectar aquellos dos parques naturales mediante un corredor entre Lizarrusti, Etzegarate y Otzaurte.

IX.- Prospectiva: Aproximación a posibles escenarios para el año 2040 (ó 2050).

En este documento de aproximación a la situación del Área Funcional del Goierri y a un primer diagnóstico de la actual coyuntura, que han de servir para abrir el debate en torno a la revisión del Plan Territorial Parcial, se ha considerado que no debía faltar, a los efectos de orientar dicho debate, una mirada al frente. Este es el objeto de este apartado.

El futuro siempre ha sido incierto, aunque, quizás, hoy lo es en mayor medida, en atención a las cada vez más numerosas y más rápidas transformaciones que se suceden, así como a los efectos en cadena que resultan de muchas decisiones, por muy lejos que se tomen. Por ello, es hoy más necesario hacer una labor prospectiva y tomar nuestras propias decisiones, evitando que otros las tomen por el Goierri, con otros intereses.

En este contexto, en primer lugar, cabe expresar que se produce un consenso mayoritario en la oportunidad de la utilización de la herramienta de la planificación territorial para abordar dicha mirada, como se ha podido observar en el contexto de las jornadas de reflexión sobre el urbanismo en Gipuzkoa que promueve en estos momentos la Delegación del TH del Colegio Oficial de Arquitectos en intervenciones como la del arquitecto Joseba Larzabal, respondiendo a algunas dudas al respecto.

Sobre esta base, corresponde a la sociedad, en particular a los goierritarras en el caso que nos ocupa, consensuar unos objetivos para ese futuro próximo (2040 ó 2050) e incluso para un futuro más lejano. La Revisión del Plan Territorial Parcial ha de ser la herramienta oportuna para ello. Por ello, en segundo lugar, procede propiciar un amplio consenso y, de ahí, resulta la relevancia del proceso a iniciar seguidamente.

Procede subrayar aquí que las soluciones que finalmente se propongan en el PTP del Goierri serán la guía a seguir en adelante y que de su ejecución resultará el territorio que legaremos a las generaciones venideras. A su vez, hemos de ser conscientes de que las propuestas que no se formulen cerrarán determinadas puertas. Procede consiguientemente encontrar el equilibrio oportuno.

Para ello, en la presente coyuntura asistimos, entre otros, al reto ante el cambio climático, al que nuestra sociedad responde proponiendo el principio de la sostenibilidad y el objetivo de una transición energética. A su vez, se invoca una “crisis de civilización” y se plantea la necesidad de un cambio de paradigma; incluso, en un extremo, se formulan estrategias y propuestas orientadas al decrecimiento.

En este contexto, el Goierri debe decidir, una vez más, hacia donde quiere mirar, y propiciar el máximo consenso posible en alguna dirección y sentido a seguir. El Plan, en sí mismo, no será una garantía, pues requerirá de su ulterior gestión y ejecución, pero será el instrumento imprescindible para que la orientación elegida pueda darse, la guía para ello y la justificación ante otras administraciones, en particular ante aquellas que han de comprometerse en determinadas inversiones.

El Plan será, además, el instrumento que integrará en el territorio la respuesta a todas las perspectivas, y de ello han de derivarse, además, múltiples sinergias.

Para ello se ha realizado en este documento una aproximación a la situación social, económica y ambiental del territorio del Goierri, con una especial consideración de su población como elemento de referencia de ese territorio.

Ello es así por entenderse que la respuesta a la cuestión social ha de ser el objetivo básico del Plan, procurando, en ese contexto, condiciones de libertad e igualdad óptimas, sin perjuicio de que ello no será posible sin resolver también, paralela e integradamente, las cuestiones económica y ambiental.

En ese contexto, el reto demográfico constituye en estos momentos uno de los grandes desafíos para el Goierri, así como para su entorno inmediato: Gipuzkoa, Euskadi, España y la UE.

Como se ha apuntado con anterioridad, la Comunidad Autónoma Vasca ha advertido esta problemática y cuenta con su “Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico”, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2022, cuyo objetivo, entre otros, es crear las condiciones para que las personas puedan tener el número de hijas e hijos que deseen y para lo que prevé el desarrollo de 36 medidas complementarias de cara a configurar un entorno favorable a la recuperación demográfica. Se busca con ello un consenso social en relación con cuestiones clave como el desarrollo de las oportunidades de las personas jóvenes, sobre las que han impactado ya dos crisis sucesivas, el impulso de la política de familias, el modelo vasco de acogida, los cuidados, educativos, sociales y sanitarios, o el desarrollo equilibrado del territorio desde el punto de vista económico, social y demográfico, e, incluso, la revalorización del medio rural.

Se advierte en dicha estrategia que el envejecimiento de la población es una realidad en nuestro entorno. Las proyecciones del Eustat a 2060 muestran que uno de cada tres vascos -31,5%- tendrá más de 65 años, y la mitad de ese porcentaje -15,6%- más de 80 años, situación similar a la que Eurostat proyecta para el año 2100 en la UE: el 31,3% de la población tendrá más de 65 años, y el 14,6% más de 80 años).

La fuerte caída de la natalidad y de la fecundidad desde el último cuarto del siglo XX no ha pasado desapercibida en la actual pirámide de Goierri y Gipuzkoa, ambas analizadas, mayor incluso que la registrada por la población española, siendo este hecho, sin lugar a dudas, lo más relevante en lo que a la evolución de la dinámica natural atañe. Las crisis económicas, el alto precio del alquiler y la compra de la vivienda, los cambios de mentalidad y de valores, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la falta de empleo, la precariedad laboral, etc. han dificultado la emancipación de los jóvenes, retrasado la maternidad, planificado el número de hijos con una tendencia a la baja -la unidad familiar es cada día más pequeña-, etc., con una incidencia negativa en la natalidad.

Las cifras de natalidad tienen implicaciones económicas y sociales en cualquier sociedad al afectar al crecimiento vegetativo o natural y, por tanto, a la velocidad de envejecimiento de la población en clara relación también con las cifras de fallecimientos. Aquellos territorios que envejecen por causas naturales, sin aportes por migración exterior, se enfrentan en el tiempo al fenómeno de la despoblación, a la falta de mano de obra, a la insostenibilidad del estado del bienestar al aumentar el gasto en sanidad, en dependencia y pensiones..., poniendo en peligro la sostenibilidad demográfica del sistema y de ese territorio.

Goierrri camina hacia un envejecimiento que se acentuará en el tiempo en la medida que los saldos naturales se estima que seguirán siendo negativos (las tasas de mortalidad continuarán subiendo, como lo están haciendo en las últimas décadas por las características de su estructura poblacional, y las de natalidad cayendo, como está sucediendo en los últimos años).

Se desconoce el papel que pueda jugar la inmigración en la futura evolución poblacional -en todo este siglo XXI han tenido un gran protagonismo tanto por su incidencia positiva en el saldo migratorio neto como en el incremento de los nacimientos por coincidir con personas jóvenes con altas tasas de natalidad- y las proyecciones demográficas del Eustat de 2021-2036 apuntan a que el crecimiento de la población de Euskadi y de los tres territorios históricos se deberá exclusivamente al saldo migratorio neto positivo ya que el saldo natural o vegetativo será negativo (incidencia positiva en la compensación de las pérdidas asociadas al crecimiento natural). En el caso particular de Goierri continuar atrayendo población inmigrante es también una vía para compensar la importante pérdida de población por saldos migratorio internos negativos, esa población que sale de esta área funcional hacia otras áreas funcionales de Euskadi, una dinámica constante desde hace varias décadas y en la que ha perdido mucha población -los saldos migratorios externos han compensado los internos-.

Ha de prestarse especialmente atención a esta particular observación: Goierri pierde población por saldos migratorio internos negativos, a la vez continúa atrayendo población inmigrante nacida en el extranjero.

Los factores demográficos influyen asimismo en el mercado de trabajo al condicionar la estructura de la población general y, más directamente, la población activa, y si no cambian esos factores será difícil que no caiga la tasa de actividad que, en el caso particular de Goierri, se prevé que sucederá a futuro si continúa esta situación. La incorporación tardía al mercado de trabajo de la población joven y la salida del sistema de los mayores por llegar a la edad de jubilación son muestras de una realidad evidente en este territorio, así como en Euskadi y España. La población joven va descendiendo desde hace años (la caída de las tasas de natalidad y las previsiones de un crecimiento poblacional limitado es un hecho ya comentado) frente a un rápido y constante envejecimiento de la fuerza de trabajo (la generación de los baby boomers está llegando a la edad de la jubilación, agravado en los últimos años por el recurso a las prejubilaciones y a las jubilaciones anticipadas). Ambos fenómenos están propiciando un adelgazamiento de la población activa (la que trabaja y paga impuestos) y, con ella, de la tasa de actividad por lo que alargar la prolongación de la actividad laboral más allá de los 65 años hasta los 67 (retrasar la edad de jubilación), planteado por el estado español tras la aplicación de un periodo transitorio de 2013 a 2027, no será probablemente suficiente.

La búsqueda de trabajo continúa siendo uno de los principales factores que impulsa a la población a moverse de residencia, y esta área funcional tiene un tejido empresarial y productivo de empresas con gran dinamismo y proyección exterior que genera empleo. Este hecho lo posiciona como un territorio atrayente, ese importante volumen de inmigrantes registrados en las dos últimas décadas lo avala, y el futuro de esas empresas está condicionado por tener una oferta de mano de obra que pueda sustituir en unos años a los trabajadores que se van jubilando y responder al nuevo empleo que surja.

En este contexto la inmigración extranjera se vislumbra como salida para dar respuesta a la falta de mano de obra (según Confebask, en Euskadi se necesitarán unos 400.000 trabajadores en el horizonte de 2030 de cara a hacer frente a la gran jubilación del baby boom y a las necesidades de los diferentes sectores económicos, especialmente de la industria, con fuerte arraigo y motor de la económica, sector éste con fuerte implantación en Goierri, tal como se viene indicando). Los efectos negativos de esta situación no sólo afectarían al ámbito económico (disminución de la fuerza de trabajo con consecuencias en las aportaciones a la seguridad social, la capacidad de innovación y de competitividad, el nivel de vida...) sino también al campo sanitario y asistencial por la mayor dependencia de las personas de edad, grupo cada vez con mayor peso en la estructura poblacional, y la asignación de recursos en sanidad, pensiones, etc.

Ante la situación advertida, además de acoger migración externa, en los próximos años cabría también propiciar que se produjera una inversión de los saldos migratorio internos negativos advertidos, favoreciendo, con las medidas oportunas, el retorno de la población del Goierri que, por distintas razones, ha buscado su residencia en localidades de Euskadi, fuera del Área Funcional.

En este contexto el análisis prospectivo de la población de Goierri en el horizonte de este PTP (año 2040), de mantener el ritmo de crecimiento de 2002-22 (datos oficiales a 1 de enero), resulta una cifra cercana a los 74.600 habitantes (tasa de crecimiento de 0,34% en promedio anual), y si se considera el dato no oficial de la Revisión del Padrón a fecha 31 de diciembre de 2022 la población estaría en torno a los 75.400 (tasa de crecimiento de 0,37% en promedio anual). Detrás de estos datos está la impronta de la migración exterior, esto es, prever que, sin perjuicio de otras medidas como la última apuntada, ésta incidirá en el crecimiento poblacional del Goierri como lo ha hecho a lo largo del presente siglo, amortiguando el envejecimiento estructural de la población, los saldos naturales negativos y las pérdidas por las migraciones internas. Supone considerar una visión demográfica optimista derivada de las opciones que ofrece este territorio y de su capacidad para acoger o captar población y que podría darse, en mayor medida, de consolidarse y mejorar a su vez la oferta de empleo, vivienda, servicios, equipamientos... en los municipios que integran el Goierri, aspecto muy probablemente que también repercutiría en frenar esa pérdida poblacional hacia otras localidades de Euskadi que está provocando desde hace muchas décadas una gran pérdida poblacional.

Las recientes ayudas económicas del Gobierno Vasco para la crianza y mantenimiento de las hijas e hijos no dejan de ser medidas esperanzadoras que puedan corregir al alza las actuales tasas de natalidad, igual que otras similares creadas en el marco de la referida Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico tales como las correspondientes a las políticas en materia formación.

La calidad ambiental del Goierri, sus condiciones de accesibilidad y sus dotaciones (sin perjuicio de la necesidad de su implementación) pueden contribuir, asimismo, a que un horizonte como el apuntado pueda ser, además de optimista, razonable y posible. Además, la disponibilidad de suelo apto para acoger asentamientos urbanos, ya considerada en el contexto del PTP vigente, favorece adicionalmente esa posibilidad.

Por otra parte, cabe observar que las proyecciones (2021-36) del Eustat para Euskadi se aproximan a esas cifras. Este organismo estima una tasa de crecimiento del 0,24% en promedio anual, pero con distinto ritmo: en los primeros cinco años la población solo crecería un 0,14% de media, incluso sería negativa entre 2021 y 2022 (esta previsión, de hecho, se ha producido en el Goierri, a la vez que se vuelve a observar un alza de la población), pero a partir de 2026 la tasa de crecimiento anual se situaría alrededor de 0,30%. Esto supondría alcanzar en esta área funcional una cifra entre los 73.400 y 74.000 habitantes en el horizonte de este PTP, según se consideren los datos oficiales a 1 de enero de 2022 o los no oficiales a 31 de diciembre de 2022. Esta previsión al alza del Eustat se debe, nuevamente, al buen comportamiento estimado del saldo migratorio ya que el saldo natural o vegetativo sería negativo en todo el periodo. Otros factores como el indicador de fecundidad que se prevé que aumente hasta los 1,5 hijos por mujer en Gipuzkoa; la esperanza de vida al nacer que alcanzaría los 84,2 años para los hombres y los 89,1 años para las mujeres en 2035, de las más elevadas de la Unión Europea, etc., favorecerían así mismo ese crecimiento poblacional.

Sin embargo, la aplicación de la prospectiva del INE para Euskadi resulta menos optimista ya que, con una tasa estimada de crecimiento del 0,128% en promedio anual, la población estaría entre 71.650 (si se considera dato oficial a 1 de enero de 2022) y 72.050 habitantes (si se considera dato no oficial a 31 de diciembre de 2022) en el horizonte de este Plan. Este dato resulta a partir de la hipótesis del comportamiento futuro de los parámetros que establece este organismo estadístico en el que la esperanza de vida de la población seguirá subiendo (83,9 años para los hombres y 88,3 para las mujeres); el número medio de hijos por mujer ascenderá de 1,19 a 1,27; el progresivo e ininterrumpido aumento de las defunciones por la propia estructura poblacional envejecida será siempre superior al número de nacimientos lo que resultaría un saldo vegetativo negativo continuo (el proceso de envejecimiento seguirá aumentando y en relación con ello la tasa de dependencia); y el saldo migratorio neto se estima positivo aunque decreciente. De ello resulta para el horizonte del año 2040 una horquilla estimada para la población de entre 71.650 y 75.400 habitantes, en cualquier superior a la actual (en torno de los 70.000 habitantes).

Cabría asimismo considerar alternativamente, de optarse por la vía del decrecimiento, un horizonte con un aumento de la población y un adelgazamiento del consumo, o, por otro, con un decrecimiento asimismo de la población. De optarse por este segundo escenario las soluciones a adoptar deberían centrarse en responder a las necesidades de una sociedad longeva y envejecida que, difícilmente, podrían encontrar solución sin una población activa que respondiera a sus necesidades. Por ello, se considera que han de favorecerse soluciones que permitan descartar un escenario como este, a la vez que respondan a las necesidades de las y los goierriarras. No se producen por otra parte evidencias de que este sea necesariamente el destino que puede esperar al Goierri que, de darse, exigiría considerar un escenario así y prever las políticas públicas oportunas.

En el otro extremo, en la línea prospectiva que apunta el EUSTAT, esto es, previendo que a más largo plazo el crecimiento demográfico puede ser mayor, advirtiendo en cualquier caso que el crecimiento de la población mundial, según el escenario más probable proyectado por la ONU, se estancará alrededor del año 2080 en alrededor de 10.410 millones de personas frente a algo más de 8 mil millones en la actualidad, cabría prever estratégicamente, para el horizonte de 2040, un escenario para una población mayor en Goierri, si se considera que ello puede permitir asentar unas bases sólidas para su futuro.

Los efectos de las decisiones que han de tomarse en relación con la funcionalidad de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco podrían justificar previsiones en esta línea. Asimismo, si bien en la década anterior se pudo advertir una cierta tendencia de la población por elegir como residencia el litoral frente al interior, en detrimento de la elección para ello del Goierri, los efectos de la pandemia y cuanto pueda resultar del riesgo derivado de la subida del nivel del mar pueden por otra parte invertir aquella tendencia. Ya se advierten movimientos en este sentido y dirección. Por ello, cabe justificar también la consideración de un escenario con una población en torno a los 80.000 habitantes (se recuerda que el Goierri ya ha llegado a acoger en el año 1981 a una población de más de 72.000 habitantes).

En este contexto, sin perjuicio de cuanto resulte del debate a iniciar, se considera oportuno establecer a priori un escenario en el que la población crezca hasta alrededor de 75.000 habitantes para el año 2040, adoptando soluciones que contemplen tanto un adelgazamiento del consumo como una economía circular, a la vez que propicien a más largo plazo el equilibrio oportuno que evite un decrecimiento significativo que ponga en riesgo el proyecto vital de los y las goierritarras, cuando, alrededor del año 2080, la población mundial se estanke, según se prevé. Hay tiempo para tomar las medidas oportunas, pero urge apostar por el destino y preparar en consecuencia el camino.

La elección de un escenario como este evitará descartar algunas opciones, a la vez que admitirá diversos ritmos en la ejecución de las propuestas, atemperando la ejecución del Plan a las coyunturas que sobrevengan. Se presenta en consecuencia como un escenario posible, a la vez que prudente que responde a las características observadas en el Goierri, tanto en su ciudadanía, con un importante sentido de arraigo y una significativa iniciativa empresarial, con fuerte capacidad de desarrollo endógeno, como en el territorio, con aptitud para acoger nuevos asentamientos, además de transformar los preexistentes heredados, manteniendo el oportuno equilibrio con la protección y la puesta en valor del medio, para lo que ya se cuenta con una infraestructura básica muy sólida.

En tercer lugar, cabe señalar que un escenario como este demandará propuestas de transformación del territorio que hagan posible la evolución. Para ello el Plan se esforzará en buscar soluciones que no respondan exclusivamente a objetivos concretos y únicos, sino que procuren múltiples sinergias, integren equilibradamente todas las perspectivas y propicien la recualificación del territorio. Así, la acción habrá de propiciar la descontaminación de suelos, la puesta en valor del patrimonio cultural, una mayor y más adecuada dotación de equipamientos, mejoras en la calidad del agua y del aire, etc.

Para alcanzar el mejor plan posible se plantea contar con la participación de la ciudadanía del Goierri para lo cual se plantea este documento de primera aproximación de diagnóstico con vocación de completarse durante el proceso de elaboración del plan.

En esta línea, en esta primera fase ya se han realizado encuentros con muy diversos agentes, empresas, expertos y ciudadanos que residen u operan en el Goierri, que han permitido decantar cuento aquí se viene exponiendo, contactos en los que se tratará de abundar en adelante con el objetivo de alcanzar el conocimiento del proceso de revisión del PTP y la participación activa en el mismo.

X.- Justificación de la conveniencia y oportunidad de la revisión del PTP.

Como ya se ha señalado anteriormente, la conveniencia y la oportunidad de la revisión del PTP del Goierri se sustentan en las determinaciones de las DOT de 2019, en la Memoria de Seguimiento del mismo elaborada en noviembre de 2020 y en la decisión de iniciar el correspondiente procedimiento.

XI.- La tramitación del Plan y el proceso de participación ciudadana.

La revisión del PTP contará con la correspondiente participación ciudadana para lo cual se ha elaborado el oportuno Programa al que nos remitimos a los efectos de su conocimiento y a cuyas determinaciones, una vez aprobado, se adecuará el procedimiento a seguir a lo largo de todo el proceso al que el presente documento trata de contribuir.

Dicho programa se ha ajustado a los plazos previstos para la revisión del PTP y permite disponer del nuevo PTP en un horizonte temporal de poco más de tres años, sin perjuicio de la incertidumbre de los tiempos a emplear en el debate y la toma de decisiones; este objetivo se considera posible, a la vez que un reto adicional. Cabe advertir que así se hizo en la tramitación de las DOT alcanzándose el objetivo de revisarlas en un plazo inferior a cuatro años.

En el transcurso del proceso habrá de concretarse el horizonte temporal del plan que, de acuerdo con cuanto antecede se propone situar entre el año 2040 y el año 2050.

El PTP a realizar ha de ser un proyecto colectivo, resultado de un proceso continuado de trabajo, puesta en común, difusión, participación y decisión, en el que se ha de procurar atender, en los plazos precitados, a las distintas sensibilidades y a la compleja situación territorial y coyuntural existente, con una propuesta sostenible que responda al principio de subordinación al interés público, y cuente con el suficiente consenso; proponiendo por otra parte los mecanismos que puedan hacer viable la gestión y la ejecución del Plan, esto es, su viabilidad.

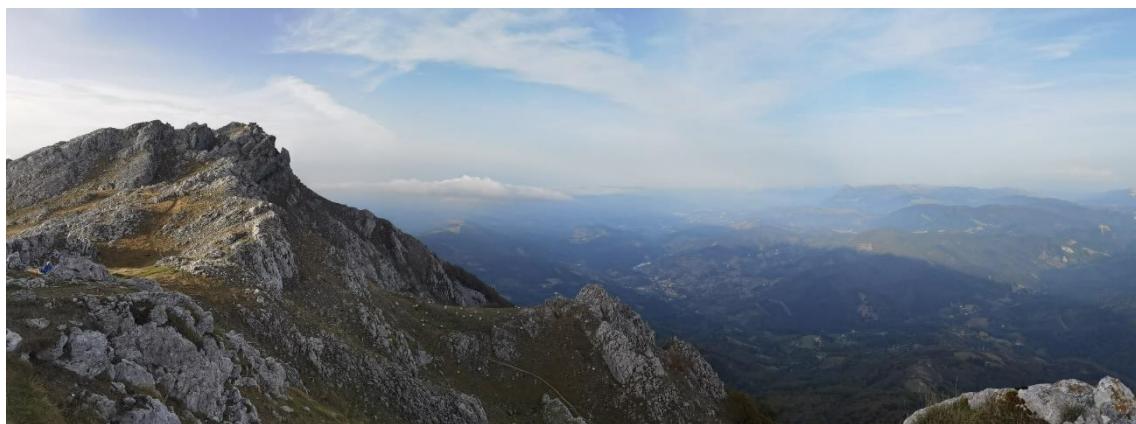
En esta primera aproximación se han mantenido muy diversos contactos con expertos (SPRI, Industrialdea del Urola, Fundación Goierri, Fundación Lenbur, Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa de Medio Ambiente, Obras Hidráulicas, Movilidad y Ordenación del Territorio, Infraestructuras Viarias, Asuntos Sociales, Cultura, protección Civil y Participación Ciudadana, y del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco), empresas, y ciudadanas y ciudadanos que residen, trabajan o han residido o trabajado en el Goierri. Sus aportaciones han permitido en buena medida formular la presente primera aproximación a un diagnóstico.

XII.- Planos.

Al objeto de ilustrar el presente documento se adjuntan seguidamente los planos a los que se ha hecho referencia en el documento. Son los siguientes:

Número y título del plano: Escala

- | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | Situación y delimitación del Área Funcional del Goierri..... | 1:250.000 |
| 2 | Identificación de los municipios del Goierri. | 1:50.000 |
| 3 | Topografía del Goierri. Plano hipsométrico..... | 1:50.000 |
| 4 | Localización de la población en el año 2022 en el Goierri..... | 1:50.000 |
| 5 | Asentamientos urbanos en el Goierri y grado de ejecución de PTP vigente sobre zonificación Global según Udalplan. | 1:50.000 |
| 6 | Conurbación del Oria y grado de ejecución de PTP vigente sobre zonificación Global según Udalplan. | 1:10.000 |
| 7 | Conurbación del Urola y grado de ejecución de PTP vigente sobre zonificación Global según Udalplan. | 1:10.000 |
| 8 | Determinaciones del PTP vigente. Modelo territorial..... | 1:50.000 |
| 9 | Determinaciones del PTP vigente. Integración del Goierri en su entorno. 1:75.000 | |
| 10 | Espacios de especial protección en el Goierri..... | 1:50.000 |
| 11 | Los suelos con categoría de alto Valor estratégico agrario. | 1:50.000 |
| 12 | Las infraestructuras verde y azul del Goierri. Avance de propuesta..... | 1:50.000 |

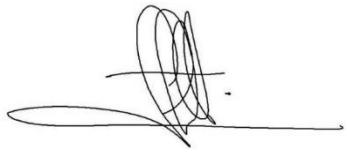


Aitzkorri, macizo culminante de Euskadi; en el valle, Zegama, Segura, Beasain y Ordizia; al fondo, Txindoki y Aralar; a la derecha Etzegarate.

Aitzkorri, Euskadiko mendigune Gorena; ballaran, Zegama, Segura, Beasain eta Ordizia; atzean, Txindoki eta Aralar; eskuinean, Etzegarate.

El presente documento se formula a finales del mes de mayo de 2023 y responde al plazo establecido al efecto en línea con el objetivo de disponer de un nuevo PTP del Goierri en el año 2026 para el horizonte temporal del año 2050.

En Donostia/San Sebastián, a 25 de mayo de 2023



Santiago Peñalba Garmendia
Arquitecto Urbanista

Iñigo Peñalba Arribas
Doctor Arquitecto

Dirección: Camino de Portuetxe, 63-3º A en Donostia-San Sebastián -CP 20018-
Teléfono 943224208 - E-mail: santi@emeseme.com

Nota: Enirio de Aralar se adscribe al Área Funcional del Goierri, tal y como se realizó en el documento que ahora se revisa.